



Municipio de  
**Atlacomulco**



Transformando  
**Atlacomulco**

Gobierno Municipal • 2025-2027

# Gaceta Municipal

ATLACOMULCO

**GACETA No.: 9 | VOLUMEN: II | AÑO: 1**

**FECHA: 28 DE MARZO DE 2025**

**PERIODO DE PUBLICACIÓN: MARZO DE 2025**





Municipio de  
**Atlacomulco**



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.”

### ACTA No. 17

#### X SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

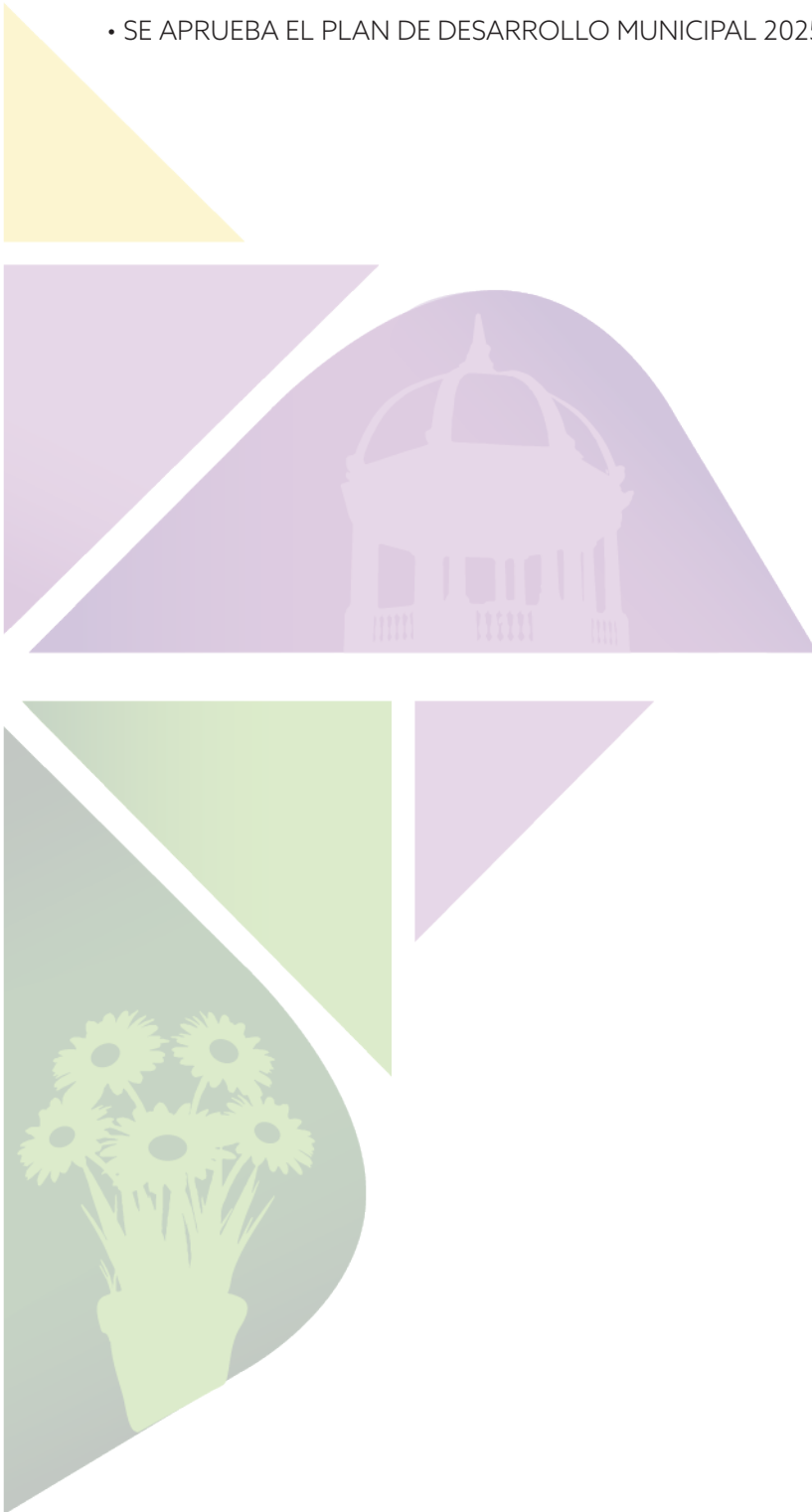
EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; L. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL; L. EN PEDAG. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; L. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA; MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR; LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA; PROFRA. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA; PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA; C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA, QUIENES SON ASISTIDOS POR EL CIUDADANO MTRO. EN D.G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.

## CONTENIDO

PAG.

**ACUERDOS DE LA X SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO..... 04**

- SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 -2027.





Municipio de  
**Atlacomulco**



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

PM/SA/01509/03/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA No. 17 DE LA X SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. X, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORÍA** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PMATLA/SA/00348/2025.-** SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO 2025 -2027.

**PMATLA/SA/00349/2025.-** SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PRESENTE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO 2025-2027 A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; AL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM) Y AL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO. ASÍ MISMO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN VI INCISOS a) Y b) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ESTABLEZCA UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO QUE PERMITA MEDIR EL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO APROBADO E INFORME AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL CABILDO CON LA PERIODICIDAD QUE ESTE DETERMINE, EL INFORME DEL COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

**PMATLA/SA/00350/2025.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

**PMATLA/SA/00351/2025.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN”.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Expediente  
JEPM/nmd\*

Secretaría del  
Ayuntamiento

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO

2025-2027



Transformando  
**Atlacomulco**  
Gobierno Municipal • 2025-2027



Municipio de  
Atlacomulco





## I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

II.	Mensaje de gobierno y compromiso político	7
III.	Marco Normativo	8
IV.	Alineación de Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y sus programas	14
V.	Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agencias Internacionales	15
VI.	Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	16
VII.	La regionalización del Estado de México: Elemento clave en el proceso de planeación municipal	19
VIII.	Diagnóstico del territorio municipal	20
IX.	Diagnostico por tema de desarrollo	31

### EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD” 31

	Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	32
	Combate a la corrupción	39
	Transparencia y rendición de cuentas	44
	Estado de derecho y cultura de la legalidad	55
	Coordinación municipal e interestatal	60
X.I	Instrumentación estratégica	65
XI.I	Acciones insignia	76
XII.I	Análisis Prospectivo	79

### EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA” 83

	Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua	84
	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	90
	Protección animal	97
	Energías limpias	98
	Gestión integral de residuos	102
X.II	Instrumentación estratégica	105
XI.II	Acciones insignia	109
XII.II	Análisis Prospectivo	113

### EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO. “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD” 117

	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	118
	Economía incluyente y atención a la informalidad	131
	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	131
	Fomento al turismo	136
	Desarrollo agrario y dignificación del campo	140
	Movilidad segura y de calidad	144
	Infraestructura urbana y rural	149
X.III	Instrumentación estratégica	156
XI.III	Acciones insignia	164
XII.III	Análisis Prospectivo	167



#### **EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD” \_\_\_\_\_ 171**

	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales _____	172
	Mujeres con bienestar integral _____	177
	Atención a grupos vulnerables _____	178
	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos _____	182
	Acceso a la salud integral _____	196
	Fomento a la cultura y al arte _____	201
	Vivienda y servicios públicos dignos _____	205
X.IV	Instrumentación estratégica _____	214
XI.IV	Acciones insignia _____	227
XII.IV	Análisis Prospectivo _____	233

#### **EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO \_\_\_\_\_ 234**

	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género _____	238
	Eradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia _____	238
	Educación y salud con perspectiva de género _____	240
	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres _____	241
X.V	Instrumentación estratégica _____	243
XI.V	Acciones insignia _____	245
XII.V	Análisis Prospectivo _____	246

#### **EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD \_\_\_\_\_ 249**

	Atender las causas del delito _____	250
	Cuerpos policiales para la paz _____	251
	Inteligencia e investigación _____	253
	Reingeniería y coordinación interinstitucional _____	253
	Acceso a la justicia y sistema penitenciario _____	254
	Gestión integral de riesgos y protección civil _____	256
X.VI	Instrumentación estratégica _____	261
XI.VI	Acciones insignia _____	265
XII.VI	Análisis Prospectivo _____	267

#### **EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE \_\_\_\_\_ 269**

	Transversalización de la Agenda 2030 _____	270
XII.	Sistema de seguimiento y evaluación del PDEM y sus programas _____	281
XIII.	Anexos _____	288



## I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El presente Plan representa una acción básica y central que nos permite un rumbo a seguir, al identificar claramente nuestras debilidades y fortalezas; el conocer el pasado institucional, reconocer el presente y establecer de manera informada un camino hacia el futuro de Atlacomulco, considerando las prioridades, sobre la capacidad institucional, económica y con una sociedad organizada, generando mejores resultados para la población Atlacomulquense para propulsar el desarrollo de nuestro Municipio.

El presente Plan de Desarrollo Municipal se formula con una visión de mediano a largo plazo para conducir la gestión municipal, con el objetivo de atender objetivos, estrategias y líneas de acción, que conlleva a un beneficio a la sociedad a través de programas específicos; además de una prospectiva, sobre las aspiraciones y necesidades de la sociedad para lograr cambios significativos en los estilos de vida de los atlacomulquenses.

Su integración es producto de un ejercicio democrático, donde los diversos sectores sociales nutren con su perspectiva de la misión y visión nuestro Municipio que se desea tener, plasmando esto en políticas públicas municipales incluyentes, y con énfasis en los aspectos que propician el bienestar social y el crecimiento económico; asimismo, identifica las necesidades básicas de la población, lo que determina el rumbo para trabajar por resultados y mantener la confianza de la sociedad.

Exponiendo así a Atlacomulco como un municipio distinguido por ser un centro social, económico y cultural de la zona norte del Estado de México, conservando las costumbres y tradiciones de sus habitantes incorporándolos al desarrollo de políticas públicas cercanas a la ciudadanía mediante un sistema de gobernanza de puertas abiertas.

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
ATLACOMULCO  
2025-2027



**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
ATLACOMULCO**  
2025-2027





## II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.

Hoy me presento ante Ustedes no solo como su presidente municipal, sino como un ciudadano más, dispuesto a colaborar, aprender, escuchar y a tomar decisiones que reflejen nuestras necesidades a partir de este momento.

Nuestro municipio es un lugar lleno de historia, tradiciones y un gran potencial que desde sus orígenes ha sido el hogar de personas trabajadoras, emprendedoras y comprometidas con su comunidad.

Esta administración 2025-2027 esta aquí para servirles y para garantizar que cada acción que será tomada esta sera guiada por los valores de transparencia, inclusión, justicia, y así juntos podremos construir un Atlacomulco más fuerte, próspero y más justo para las generaciones presentes y futuras.

En nuestro municipio conviven el progreso y la tradición, es por ello que a través de ejes significativos como lo es de cero corrupción, un gobierno del pueblo y para el pueblo, empleo digno y desarrollo económico, bienestar social, bienestar ambiental, entre otros reafirmo mi compromiso con los ciudadanos de llevar a nuestro municipio al progreso y que cada uno de sus habitantes se sienta orgulloso de vivir en él.

Comenzaremos un camino nuevo, un camino con el que estoy seguro, avanzaremos hacia un municipio más fuerte, más justo y más próspero para todos, trabajaré arduamente de la mano con los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento para abordar las necesidades actuales y futuras de este nuestro municipio y afrontar los desafíos y oportunidades que se presenten.

Lo que realmente hace grande a este municipio son sus habitantes: personas que, con su trabajo, su esfuerzo y su dedicación, han ido forjando este lugar, construyendo familias, emprendiendo negocios, encontrando en esta administración el aliado correcto para impulsar el potencial Atlacomulquense.





### III. MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Municipal se vincula con el Plan de Desarrollo Estatal y Plan de Desarrollo Nacional, ya que son documentos que orientan las acciones gubernamentales de la entidad para nuestro municipio, y constituyen el marco de referencia para que las áreas ejecuten sus funciones en congruencia con la normatividad y legalidad con que se rige.

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.



## LEY DE PLANEACIÓN

**Artículo 2º.-** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; Fracción reformada.

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y Fracción adicionada.

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

**Artículo 3º.-** Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

## ORDENAMIENTO ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 15.- Las organizaciones civiles podrán participar en la realización de actividades sociales, cívicas, económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico y ordenado de las distintas comunidades. Asimismo, podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las



demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al Plan de Desarrollo del Estado, a los planes municipales y a los programas respectivos, propiciando y facilitando la participación de los habitantes en la realización de las obras y servicios públicos. La ley determinará las formas de participación de estas organizaciones, y la designación de contralores sociales para vigilar el cumplimiento de las actividades señaladas en el párrafo anterior.

Artículo 139.- El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso:

El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación.

Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Las ciudadanas o ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

## LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 2.- Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México y los ayuntamientos de los municipios de la entidad, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privados, en el que se recogerán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas a la estrategia de desarrollo.

Es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los Presidentes Municipales, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones con respeto irrestricto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo.

**Artículo 3.** El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

**Artículo 14.-** El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:



- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;
- VII. Los convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo.
- XII. La Agenda Digital.

**Artículo 19.-** Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
- IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;
- VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;
- VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;
- VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;
- IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
- X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años;
- XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

**Artículo 22.-** Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir



del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente y contener por lo menos un diagnóstico de la situación actual en ejes centrales, temas prioritarios, objetivos, estrategias e indicadores de desempeño, de igual manera habrá de considerarse el siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan. Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la "Gaceta Municipal", según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las Dependencias y Entidades Públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

**Artículo 24.-** Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior. La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.

**Artículo 25.-** En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

**Artículo 28.-** Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos. El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 29.-** Los gobiernos estatal y municipales conjuntarán esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación.

## REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**Artículo 4.-** Son responsables en materia de planeación para el desarrollo:

- II. En el ámbito municipal:
  - a) Los Ayuntamientos;
  - b) Los Presidentes Municipales del Estado;
  - c) Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**Artículo 6.-** Para efectos de lo establecido en el artículo 6 de la Ley, se considerarán necesidades básicas, las siguientes

- I. Educación;
- II. Agua potable y alcantarillado;
- III. Alumbrado público;
- IV. Limpia y disposición de desechos;
- V. Mercados y centrales de abasto;



- VI. Panteones;
- VII. Rastreros;
- VIII. Calles, parques y jardines, áreas verdes y recreativas;
- IX. Caminos, carreteras y vialidades;
- X. Seguridad pública y tránsito;
- XI. Procuración e impartición de justicia;
- XII. Protección civil;
- XIII. Servicios registrales;
- XIV. Asistencia y representación jurídica;
- XV. Embellecimiento, conservación de los poblados, centros urbanos y obras de interés social;
- XVI. Salud y asistencia social;
- XVII. Empleo y capacitación;
- XVIII. Otras que se determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas del Estado y los municipios.

**Artículo 18.-** Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

- I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada período constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través de la Contaduría General de Glosa
- II. Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación;
- III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente;
- IV. Requerir si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o morales reconocidas en el Registro Estatal que para tal fin integre la Secretaría;
- V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual;
- VI. Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas; e
- VII. Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía.



**IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y sus programas.**

El Plan de Desarrollo Municipal se vincula con los Programas de Desarrollo Regional, ya que son documentos que orientan las acciones gubernamentales de la entidad y municipios, y constituyendo el marco de referencia para que las áreas administrativas identificadas como Dependencias y Organismos elaboren su Programa Anual, así como su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, asegurando el desarrollo local y territorial.

En relación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) nos permite como municipio crear estrategias bajo un esquema de desarrollo con bienestar social, económico, sustentable y con justicia social, reafirmando que todas las acciones que emprende la presente administración se ejecutan en conjunto de los tres niveles gubernamentales, promoviendo el bienestar social cuyo objetivo primordial es mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Dentro de este contexto el Plan de Desarrollo Municipal se alinea con los cuatro ejes del PND y del PDEM y 3 ejes transversales, compartiendo criterios para la atención para desarrollar un buen gobierno con justicia, alineando acciones para fomento a la economía y bienestar social como se presenta en el siguiente cuadro.

PLAN NACIONAL	PLAN ESTATAL	PLAN MUNICIPAL
GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO	CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO "ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD"
DESARROLLO SUSTENTABLE	BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA	BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA "PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA"
ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO	EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO	EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO "INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD"
DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	BIENESTAR SOCIAL	BIENESTAR SOCIAL "COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"
IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS A LAS MUJERES	IGUALDAD DE GÉNERO	IGUALDAD DE GÉNERO
INNOVACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO NACIONAL	CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD	CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD
DERECHO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS	CUMPLIMIENTO DE LOS ODS	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES.

En la Administración Pública, se plantean las nuevas directrices para el logro de los objetivos, precisando el involucramiento de los ciudadanos en el proceso de diseño, gestión, implementación y evaluación de las políticas públicas para crear una sinergia con el gobierno, lo cual nos permitirá impulsar acciones para dar respuesta a las demandas ciudadanas.

Actualmente la sociedad se encuentra inmersa en un entorno constantemente cambiante, donde los nuevos retos se agregan a los ya plenamente identificados.

La constante pobreza; el crecimiento de las desigualdades; el cambio climático; la violencia e inseguridad; la discriminación y la violación de los derechos humanos. Retos que generan incertidumbre en la ciudadanía y que obligan al gobierno a generar respuestas con base en los valores universales de la justicia, igualdad, solidaridad y Derechos Humanos.

Bajo este contexto, la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible adquieren mayor relevancia al focalizar esta respuesta, colocando a las personas como eje de acción sin importar origen y condición, cuidando el medio ambiente y los derechos de las futuras generaciones, formando un progreso compartido, seguro y sostenible y, construyendo paz y justicia. Su eficaz implementación y la debida apropiación es responsabilidad de cada contexto, por lo que, es insoslayable generar sistemas permanentes de innovación al interior de éstos para replicar a gran escala iniciativas que permitan aumentar la eficiencia y calidad de los servicios públicos, mejorando así la calidad de vida de la población. Cabe mencionar que una verdadera política de innovación pública, genera cambios significativos o novedades que transforman los servicios públicos, logrando mayor eficiencia, incrementando la aportación de valor al entorno y satisfaciendo las necesidades de la sociedad en general, especialmente en el actual contexto de desaceleración económica que se vive.

Para ello, la administración 2025-2027 formula o bien fortalece mejores prácticas presupuestales, financieras, de transparencia y rendición de cuentas, así como de información y conectividad, basadas en los resultados dentro del marco general de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, permitiendo fortalecer la economía municipal impulsando a los productores, artesanos, el comercio e industrias que permitan atraer capital.

Por lo cual es imprescindible establecer mecanismos institucionales confiables y eficaces, tanto a nivel local, estatal, nacional e internacional, logrando un desarrollo económico y social, permitiendo a la población mejorar sus condiciones de vida.

Asimismo, es importante impulsar un Gobierno Abierto donde converja la transparencia y el trabajo colaborativo como criterios básicos, en un ambiente de rendición de cuentas e innovación social. Estos criterios permiten alcanzar una cohesión social, transformando a los ciudadanos no solo en beneficiarios pasivos de los servicios, sino en actores principales en la generación de acciones gubernamentales orientadas a la atención de los problemas públicos, enfocados siempre en un progreso social.

### Participación ciudadana Plan de Desarrollo Municipal



■ Hombres ■ Mujeres



## VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2025 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” los lineamientos metodológicos para la elaboración de los planes de desarrollo Municipal para el periodo 2025-2027 a partir del 7 de enero de 2025 mismo que se consideraron los siguientes puntos:

El documento cuenta con el primer apartado del marco normativo, abordando toda aquella normatividad que rige la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

En segundo lugar, se presenta la alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus programas mostrando la vinculación que existe entre los instrumentos tanto de orden estatal y municipal los cuales están orientados a contribuir en el bienestar de la población atacomulquense.

En cuanto a la alineación del plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con las agendas internacionales se aborda la importancia de contribuir a las Objetivos de la ODS con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El siguiente punto es la Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027 la consulta ciudadana es el mecanismo directo de participación en el que la ciudadanía plantea una o varias propuestas sobre temas de interés público, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como en su Reglamento, el Ayuntamiento de Atlacomulco, tuvo a bien autorizar mediante el acuerdo número PMATLA/SA/00098/2025 los foros de Consulta Popular en las comunidades de San Juan de los Jarros, San Lorenzo Tlacotepec, San José del Tunal, Atlacomulco Centro y Santiago Acutzilapan, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 114 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el principal objetivo de recabar las diversas opiniones de la ciudadanía, respecto a las actividades a desarrollar a partir del 1 de enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2027, en los que se les permitió a la ciudadanía en general plasmar su opinión mediante mesas de trabajo incorporando los siguientes Ejes:

- a) Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo “Estado de derecho y austeridad”
- b) Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”
- c) Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.
- d) Eje 4. Bienestar social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.
- e) Eje transversal 1. Igualdad de género.
- f) Eje transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.
- g) Eje transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En cada uno de los foros se expusieron los 4 ejes y 3 ejes transversales en los que acudieron como ponentes los Coordinadores y Directores a fin de clarificar dudas sobre las acciones que la administración 2025-2027 ejecutará, o bien en su caso recabar aquellas opiniones que permitirán mejorar el desempeño gubernamental.

Dentro de los Foros de las 5 comunidades se contó con una presencia de 421 personas de los cuales 254 fueron varones y 167 mujeres, permitiéndoles incorporarse al tema de su interés público o en su caso proporcionar su opinión e integrarse en alguna otra mesa de trabajo, para lo cual se obtuvieron propuestas de cada tema.



En materia de cero corrupción y gobierno para el pueblo se recabaron propuestas sobre la necesidad de un cambio de gobernanza, erradicar los privilegios para unos cuantos, unificar los programas para que toda la población pueda acceder a ellos, crear acciones que les permita participar en cada una de las acciones a ejecutar por la presente administración, sin olvidar priorizar la atención ciudadana, ya que en diversas administraciones manifiestan que una vez que se dio el voto de confianza posterior no se recibe a la ciudadanía, lo que lo hace ser un gobierno solo para algunos, siendo así una prioridad ser escuchados y atendidos por las autoridades municipales, sobre las necesidades básicas en sus comunidades.

En materia de anticorrupción ser más eficientes con los recursos del municipio, transparentar de manera eficaz la rendición de cuentas, así como propuestas orientadas al combate a la corrupción. Para el segundo eje, Bienestar ambiental y acceso universal al agua se recibieron propuestas enfocadas para el aprovechamiento de agua, mejoramiento de infraestructura ya que ocasiona un suministro poco adecuado para el consumo humano, evitar y reducir los niveles de contaminación de los cuerpos receptores de aguas residuales, el aprovechamiento y tratamiento de las aguas residuales.

Mejorar las áreas verdes del municipio, reforestar las áreas naturales para promover la conservación y mejora de los bosques del territorio municipal, así como concientizar a la ciudadanía sobre las acciones necesarias para evitar el uso de plástico como las medidas adecuadas para el cuidado ambiental, también destaca la petición por parte de la ciudadanía hacer uso de energías renovables y un mantenimiento y reparación constante de las luminarias de avenidas y caminos, mejorando con ello la seguridad de los atlatomulquenses.

Para el tratamiento de residuos sólidos urbanos realizar campañas de concientización de separación de residuos de orgánicos e inorgánicos, así como capacitaciones a la población sobre la elaboración de composta para contribuir al cuidado del medio ambiente, promover jornadas de limpieza, retirando de las calles la basura para evitar inundaciones, además, fomentar la separación de residuos sólidos con capacitaciones a Instituciones educativas.

Para el tercer eje: Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad” se recibió propuestas para implementar cursos y talleres que permitan el autoempleo, atención al comercio tanto de regularización como instalación en espacios de mercados y tianguis para el desarrollo de una economía, por otro lado cabe señalar que destaca la necesidad de regularizar el comercio de comunidades ya que se vive el fenómeno de obstruir banquetas y vialidades, dejando pocos espacios para una adecuada circulación peatonal o vial.

En materia de desarrollo del campo se recibieron propuestas para la rehabilitación de caminos, desazolves de canales de riego, construcción de bordos para sistemas de riego, así como asesorías en materia agraria, y capacitaciones en base a las necesidades de producción, permitiéndoles a agricultores del municipio mantener, desarrollar y mejorar la actividad agrícola.

Dentro del cuarto Eje. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”, se recabaron propuestas para la apertura de programas sociales, los cuales solicitan que se den a conocer de manera general, para que la población pueda acceder a ellos, la capacitación mediante cursos y talleres para fomentar el autoempleo, apoyo a personas de grupos vulnerables que permitan erradicar la pobreza extrema, fomentar actividades físicas promoviendo el deporte en las comunidades mediante torneos y eventos deportivos de las diferentes disciplinas, así como promover encuentros deportivos de gran impacto, crear acciones que permitan prevenir problemáticas sociales en la juventud, mediante talleres, actividades recreativas y de interés social y cultural.

En el Eje transversal 1. Igualdad de Género se recibió propuestas enfocadas al empoderamiento de la mujer, atención de mujeres violentadas, promover una atención psicológica, el desarrollo de acciones que les permita a las mujeres recuperar tanto el entorno social y económico, mediante cursos y talleres que fomenten el autoempleo.



Dentro del mismo contexto se recibieron propuestas para realizar jornadas de salud con perspectiva de género ya que en la actualidad personalizan solo acciones para mujeres, incluyendo así jornadas para varones, dando oportunidad tanto a hombres y mujeres una igualdad en diferentes sectores.

En el eje transversal 2. Construcción de la paz y seguridad se recibieron propuestas para incrementar el número de elementos, siendo insuficiente el personal con el que se cuenta, más vigilancia en calles y comunidades, implementación de cámaras de video vigilancia y elementos capacitados para salvaguardar la vida de la población del municipio.

En el tercer eje. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se recabaron propuestas para contribuir a los objetivos de la Agenda 2030, en las que resaltaron acciones para erradicación del hambre mediante acciones nutricionales, acciones para combatir el cambio climático, energía renovable, mejoramiento de la infraestructura de agua potable, desarrollo económico, fuentes de empleo comunidades sostenibles.

De esta manera se integra un diagnóstico, prospectiva, objetivo, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción, siendo congruentes en el presente instrumento se expresa de manera puntual las prioridades en materia económica, política y social promoviendo un desarrollo integral, así como el mejoramiento en la calidad de vida de la población del municipio, ajustándose a sus necesidades, no obstante es necesario reiterar el compromiso del Ayuntamiento para contribuir en las Políticas del Plan de Desarrollo del Estado de México, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030.

Los planteamientos obtenidos fueron en las mesas de trabajo de 5 Foros de Consulta ciudadana para la formulación e integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, de igual manera se recibieron propuestas de la ciudadanía interesada de manera física en la Unidad de Información, Planeación, Programación y evaluación.

Cabe destacar que una vez recibidas las propuestas de la ciudadanía se formuló un análisis con las áreas de la administración pública para el fortalecimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas a implementar por la presente administración, trazando una ruta hacia el bienestar social e inclusiva promoviendo la participación de la ciudadanía en la implementación de políticas públicas para alcanzar una sociedad justa, equitativa y armónica.

## 2025-2027





## VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

La regionalización implica una división territorial por áreas que cuentan con características comunes, representando una herramienta básica para la planeación para el uso adecuado de los recursos.

La división regional del Estado de México está integrada por 125 municipios, para el Estado de México se agrupa en 7 zonas (Oriente, Noroeste, Centro, Norte, Valle de Toluca, Sur y Sureste), que a su vez contiene 19 regiones (Chalco, Ixtapaluca, Texcoco, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tecámac, Zumpango, Tultitlán, Tlalnepantla, Nicolás Romero, Jilotepec, Ixtlahuaca, Valle de Bravo, Toluca, Naucalpan, Lerma, Tenancingo, Sultepec y Tejupilco).

La Zona 4 Norte; se encuentra integrada por las siguientes regiones:

Región 11: Jilotepec que se integra por los municipios de: Acambay de Ruiz de Castañeda. Aculco. Chapa de Mota, Jilotepec, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón.

La región 12 está integrada por el municipio de Ixtlahuaca que comprende los municipios de Atlacomulco, El oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón y Vila Victoria.

De acuerdo a la distribución territorial y su construcción natural, los municipios de la región 12 coinciden en aspectos climáticos, ambientales, orográficos e hidrográficos, sin embargo por su ubicación los municipios de la Región IV, tanto zona 11 y 12 poseen características territoriales que benefician para desarrollar ventajas competitivas, en este caso Atlacomulco representa un motor para la economía ya que la industria permite la oferta de empleos pero no solo para habitantes del municipio, sino de toda la región así mismo generar ventajas competitivas para el municipio de Atlacomulco por la ubicación entre los municipios de la región IV.

Otro factor importante que genera un impacto positivo para la economía es el sector agropecuario, desarrollando cadenas de producción en la industria alimentaria, produciendo de insumos a nivel local y regional y generando un desarrollo en el Estado de México.

El Gobierno Estatal promueve los programas regionales 2024-2029 siendo los instrumentos en los que se integran de manera estratégica, las acciones para alcanzar un desarrollo equilibrado en todo el Estado, logrando que los beneficios tengan una cobertura hacia toda la población atlacomulquense logrando un desarrollo municipal.





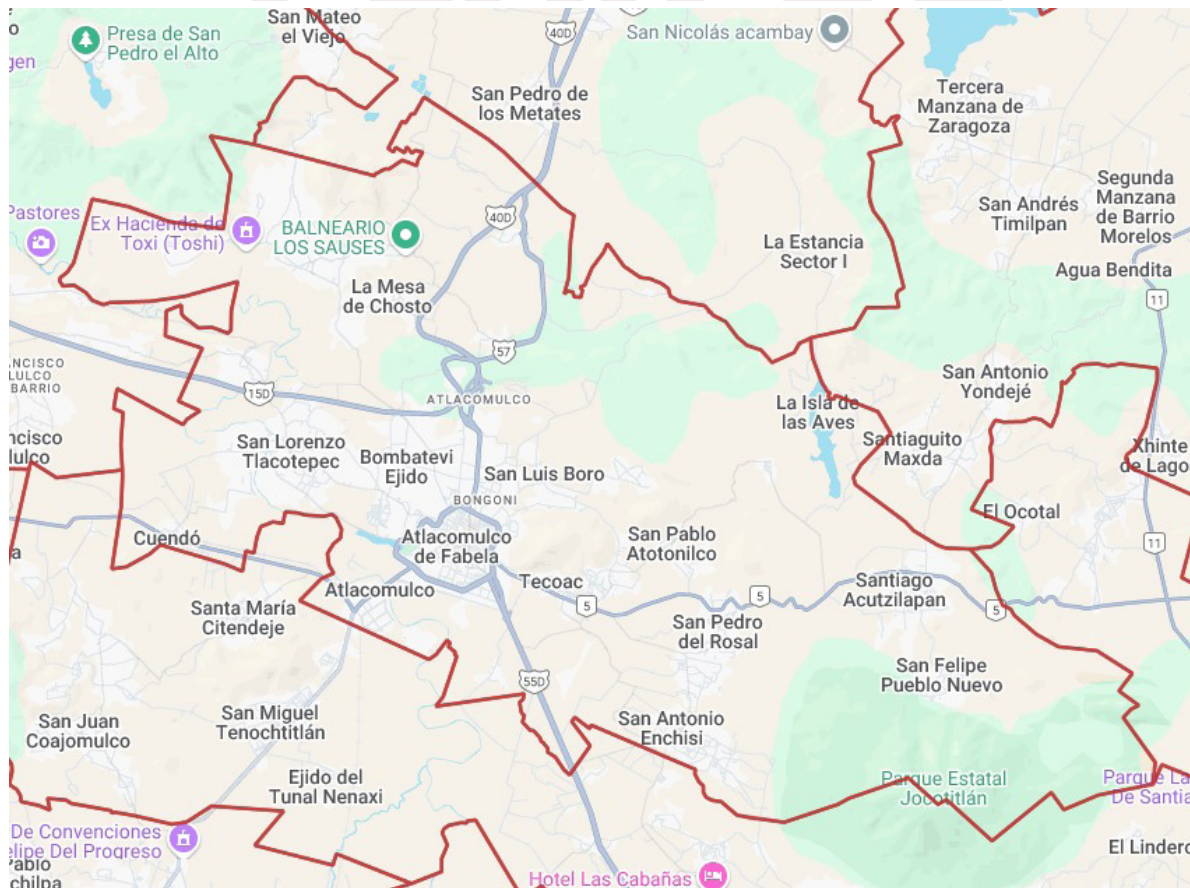
### VIII. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El municipio de Atlacomulco es uno de los 125 municipios que conforman el Estado de México, el cual tiene comunidades tanto urbanas como rurales y una superficie continental de 258 km y su cabecera municipal es la ciudad de Atlacomulco de Fabela considerada como la capital económica e industrial del norte del Estado de México y punto logístico estratégico en el centro del país. Limita al norte con Temascalcingo y Acambay; al sur con Jocotitlán; al este con Timilpan y Jocotitlán; y al oeste con Jocotitlán y Temascalcingo. De acuerdo al censo de INEGI del 2020 tiene una población total de 109,384 habitantes.

#### DELIMITACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO

Atlacomulco se ubica al noroeste de la capital del Estado de México, es parte integrante de la zona norte 4, región XII del territorio estatal, su longitud mínima es de 99°42'12" y la máxima es de 99°52'48"; una latitud mínima de 19°43'37" y la máxima de 19°48'07".

El municipio de Atlacomulco colinda al Norte con el municipio de Acambay, al Noreste con el municipio de Timilpan, al Sur con el municipio de Jocotitlán, al Este con el municipio de Morelos y al Oeste con el municipio de Temascalcingo. Cuenta con una superficie territorial poligonal de 258.74 km2. que representan 1.19% del total de territorio estatal y 8.90 %.





## DIVISIÓN MUNICIPAL

La organización territorial del municipio se integra por una Cabecera Municipal ubicada en el centro de Atlacomulco y se integra por las siguientes colonias:

### COLONIAS:

1. 2 de abril
2. Ampliación La Garita
3. Bongoni
4. Centro,
5. Cuatro Milpas
6. El Calvario
7. El Jazmín
8. Felipe Ureña
9. Isidro Fabela
10. Morelos
11. La ascensión
12. La Garita
13. La mora
14. Las Fuentes
15. Las granjas
16. Las Mercedes
17. Río Lerma y
18. San Martín

### COMUNIDADES:

1. Bobashí de Guadalupe
2. Bombatevi Ejido
3. Cerrito Colorado
4. Cuendo
5. Chosto de los Jarros
6. Diximoxi
7. Dolores la Joya
8. Ejido del Rincón de la Candelaria
9. EL Espejel
10. El salto
11. Lagunita Cantashí
12. La alcantarilla
13. La mesa de Chosto
14. La palma
15. Manto del Río
16. Manto del Río Pueblo
17. Maye el Fresno
18. Rincón de la Candelaria
19. San Antonio Enchísi
20. San Bartolo el Arenal
21. San Bartolo Lanzados
22. San Felipe Pueblo Nuevo
23. San Francisco Chalchihuapan
24. San Ignacio de Loyola
25. San Jerónimo de los Jarros
26. San José del Tunal



27. San José Toxi
28. San Juan de los Jarros
29. San Lorenzo Tlacotepec
30. San Luis Boro
31. San Martín de los Manantiales
32. San Pablo Atotonilco
33. San Pedro del Rosal
34. Santa Cruz Bombatevi
35. Santiago Acutzilapan
36. Santo Domingo Shomeje
37. Tecocac y
38. Tierras Blancas

El Municipio extiende sus límites hacia el sureste formando parte del cerro de Jocotitlán. Destacan pequeñas elevaciones de los cerros en la parte central del Municipio; al norte, el Magueyal y Maye; al noreste, San Luís, El Nogal, La Joya y San Ignacio. La parte oeste se caracteriza por lomeríos, entre los cuales están: Santo Domingo Shomeje, Chosto de los Jarros, San Jerónimo de los Jarros, Bobashí de Guadalupe. Al noroeste se encuentra Lagunita Cantashí y Cerrito Colorado.

El Municipio de Atlacomulco forma parte del sistema orográfico de la provincia del eje volcánico transversal y está ubicado en la provincia lagos y volcanes de Anáhuac.

## MEDIO FÍSICO

### OROGRAFÍA

En cuanto a la sub provincia de Lagos y Volcanes de Anáhuac que se desarrolla hacia el sur de Atlacomulco, se caracteriza por la presencia de numerosos cuerpos de agua, muchos de ellos artificiales; así como formas de origen volcánico.

### HIDROLOGÍA

La hidrología regional forma parte de la Región 26 Pánuco, exceptuando la porción occidental de los Municipios Aculco, Acambay y Atlacomulco, que pertenecen a la Región Hidrológica 12 Lerma-Santiago.

En cuanto a las aguas subterráneas, toda esta región se encuentra dentro de una gran área de veda para la explotación, que incluye los valles de Querétaro, San Juan del Río, Tequisquiapan y el resto del Estado de México, cuyos decretos se publicaron entre 1950 (Región de Tequisquiapan, Querétaro. Publicada el 7 de noviembre de 1950) y 1978 (resto del Estado de México. Publicada el 10 de julio de 1978). Cabe señalar, que en esta Región la veda es de tipo elástica, lo que permite ampliar los volúmenes de explotación en años lluviosos.

Lo anterior significa que la extracción de agua del subsuelo inmediato a las zonas urbanas actuales no será posible, o se convertirá en el principal problema a corto plazo.

Afortunadamente para contrarrestar el fenómeno anterior se cuenta con una presa y un lago en las inmediaciones (Tic Ti y Seminario), que se deben a la cercanía de cerros y lomeríos, así como a la impermeabilidad de los suelos.



## ESTRUCTURA Y FORMACIÓN DE SUELOS

### GEOLOGÍA

La Geología estudia la composición, estructura e historia del desarrollo de la corteza terrestre y sus capas más profundas. Con base en estos criterios, se define que el sustrato geológico sobre el que se localiza el municipio, está constituido por los siguientes tipos de rocas: rocas clásticas y volcánicas, cubriendo una extensión de 10815.5 Has. que representan el 41.8% de la superficie municipal, y se localizan en la parte norte, en las comunidades de San Jerónimo de los Jarros, Bobashi de Guadalupe, Lagunita Cantashi, San Juan de los Jarros y Tierras Blancas, parte de Chosto de los Jarros y San Bartolo Lanzados, también se encuentran en la parte centro sur y oeste, en las comunidades de San Luis Boro, San Ignacio de Loyola, parte de Dolores La Joya, parte de Atotonilco, San José del Tunal, Rincón de la Candelaria, Tecoac, Ejido del Rincón de la Candelaria, Cuendo y parte de San Lorenzo Tlacotepec, por último se encuentran al poniente, en la colindancia con los municipios de Morelos y Timilpan. El segundo tipo son las rocas volcánicas del cuaternario, estas ocupan 13176.2 has. Y representan el 51% de total municipal y se encuentran en la parte norte, noroeste y suroeste, de sur a norte en las comunidades de San Antonio Enchisi, San Francisco Chalchihuapan, San Pedro del Rosal, San Felipe Pueblo Nuevo, Santiago Acutzilapan, el Salto, Diximoxi, Maye El Fresno, San Bartolo el Arenal, La Mesa de Chosto, Santo Domingo Shomeje, Manto del Río Pueblo y Ejido, Santa Cruz Bombatevi, Santa Cruz Bombatevi Ejido y Atlacomulco de Fabela, y, por último rocas clásticas y volcánicas del terciario, ocupan 1550.8 has que representan el 6% y se localizan en los principales cerros municipales.

### EDAFOLOGÍA

La caracterización edafología del municipio corresponde a la descripción y el análisis de sus tipos de suelo, sus propiedades y procesos, con el objeto de identificar potencialidades y limitantes para determinadas actividades en función de estas características. Es el estudio sistemático de sus suelos.

### AGRICULTURA

Es la actividad preponderante en el Municipio, pues aproximadamente el 60 % de su superficie corresponde a uso agrícola, por esto y debido al trabajo permanente, las tierras agrícolas se han ido deteriorando y perdiendo la fertilidad, por lo que es necesario el cambio de semillas de cultivo o la orientación técnica especializada.

### HIDROMETEOROLÓGICO

Atlacomulco, cuenta con importantes cuerpos de agua como la presa Tic-Ti y el cuerpo de agua ubicado en la comunidad de San Luis Boro, la cercanía de éstas con las zonas urbanas, puede significar un factor de riesgo importante en materia de contaminación, por las descargas indebidas de aguas negras domiciliarias.

### TOPOGRÁFICOS Y GEOLÓGICOS

La topografía abrupta, ha condicionado las actividades urbanas en el suroeste de la cabecera municipal, en donde se cuenta con las industrias más relevantes del Municipio. Lo anterior, es un factor positivo, pues estas zonas industriales cuentan con un flanco protegido de cualquier tipo de actividad humana que no fuera acorde a ésta.

### CLIMA

La temperatura máxima promedio es de 19. 9º C., en tanto que la mínima es de 7.4º C., siendo la temperatura media anual de 13.8º C.

Durante la primavera el calor es más intenso, principalmente en mayo, el frío durante el invierno es más persistente, llegando alcanzar temperaturas de 2º C.

Se registra una precipitación media anual de 800 milímetros que va de junio a septiembre. El clima del municipio es subhúmedo, subtipo CB(w2), siendo éste el más húmedo de los sub húmedos con lluvias en verano.

Municipio de  
Atlacomulco
**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
ATLACOMULCO  
2025-2027**


## GEOLOGÍA

La mayor parte del municipio lo componen rocas clásticas y volcánicas, se localizan en la parte norte, en las comunidades de San Jerónimo de los Jarros, Bobashí de Guadalupe, Lagunita Cantashí, San Juan de los Jarros y Tierras Blancas, parte de Chosto de los Jarros y San Bartolo Lanzados, San Luis Boro, San Ignacio de Loyola, Dolores La Joya, Atotonilco, San José del Tunal, Rincón de la Candelaria, Tecocac, Ejido del Rincón de la Candelaria, Cuendo y San Lorenzo Tlacotepec, representan el 41.8% de la superficie municipal, cubriendo una extensión de 10,815.5 has.

También se encuentran rocas volcánicas del cuaternario en la parte norte, noroeste y suroeste en las comunidades de San Antonio Enchisi, San Francisco Chalchihuapan, San Pedro del Rosal, San Felipe Pueblo Nuevo, Santiago Acutzilapan, el Salto, Diximoxi, Maye El Fresno, San Bartolo el Arenal, La Mesa de Chosto, Santo Domingo Shomeje, Manto del Río Pueblo y Ejido, Santa Cruz Bombatevi, Santa Cruz Bombatevi Ejido y Atlacomulco de Fabela, representan el 51% de total municipal y ocupan 13,176.2 has. Finalmente, rocas clásticas y volcánicas del terciario se localizan en los principales cerros municipales, que representan el 6% y ocupan 1,550.8 has.

## EDAFOLOGÍA

El municipio de Atlacomulco está formado principalmente por los siguientes tres tipos de suelos: FEOZEM (H) 14,574 hectáreas 56%, partes altas incluyendo la cabecera. Tiene sus raíces procedentes del griego phaeo: pardo y del ruso zemlijá: tierra; estos significan "tierra parda". Son suelos ricos en materia orgánica y nutriente. Se encuentran zonas semiáridas hasta templadas o tropicales. En condiciones naturales tiene casi cualquier tipo de vegetación, desarrollándose desde los terrenos planos hasta los montañosos; su susceptibilidad a la erosión depende del terreno en el que se encuentren. Así, los feozems profundos y situados en terrenos planos se utilizan con éxito en la agricultura de riego y de temporal, mientras que los ubicados en las laderas o pendientes se emplean en la ganadería, con resultados aceptables.

**PLANOSOL (P)** 7,900 hectáreas 31%, valle de Atlacomulco, suelos fértiles. Su origen es del latín planus: plano, llano; esto quiere decir "suelo plano". Se denominan así los suelos viejos en donde el lavado continuo de sus sales y minerales provoca la existencia de capas inferiores duras de un color claro, conocidas comúnmente con el nombre de tepetate.





**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
ATLACOMULCO  
2025-2027**



Son de climas semiáridos o templados. Sustentan pastizales, lo que los hacen fácilmente erosionables. Se utilizan con rendimientos moderados en la ganadería y la agricultura.

**ANDOSOL (T)** 2,300 a 9%, suelos negros de origen volcánico. Proviene de las palabras japonesas en: oscuro, y do: tierra.

Literalmente significa “tierra negra”. Son suelos que se han informado a partir de cenizas volcánicas. En condiciones naturales tienen vegetación de bosque templado; son suelos de color negro o muy oscuro (aunque excepcionalmente son claros), de textura muy suelta y susceptibles a la erosión. Se usan en la agricultura con sedimentos bajos, pues retienen mucho fósforo; y también en la ganadería, para ello se inducen pastizales.

**VERTISOL (V)** 1,100 hectáreas 4%, noreste de la cabecera, son suelos arcillosos frecuentemente negros, grises o rojizos, pegajosos cuando están húmedos; muy duros y agrietados cuando están secos; en general se erosionan poco y a veces son salinos. En el estado se encuentran en zonas de clima templado y cálido, por lo que su vegetación natural es muy variada.

Agrícolamente su uso es diverso y productivo, pues son casi muy fértiles, aunque presentan ciertos problemas para su manejo debido a su dureza.

**PLANOSOL.-** Ocupación territorial de 17.2% equivalente a 44.35 km<sup>2</sup>. Son suelos que se desarrollan en sitios de topografía plana o con depresiones mal drenadas con un contenido elevado de arcillas. Se localizan en el Valle al sur y oriente del municipio; así como al norte por la localidad de El Cerrito Colorado.

**VERTISOL.-** Ocupación territorial de 8.43% equivalente a 21.73 km<sup>2</sup>. Son suelos de climas templados, se caracterizan por su estructura masiva y por su alto contenido de arcilla, pueden llegar a formar grietas en la superficie o a determinada profundidad. Se localizan al norte y poniente del Municipio.

**Andosol Mólico.-** Ocupación territorial de 8.72% equivalente 22.48 km<sup>2</sup>. Son suelos negros, de origen volcánico, de textura muy suelta, en condiciones normales, sustentan vegetación de bosque templado. Se localizan en las partes altas del Volcán Jocotitlán

**LUVISOL.-** Ocupación territorial de 4.49% equivalente a 11.57 km<sup>2</sup>. Son suelos cuyo origen está asociado a climas con una estación seca definida y a la presencia de rocas volcánicas o metamórficas; presentan una capa de acumulación de arcillas. Se localizan al oriente



de los poblados de San Pedro del Rosal, San Francisco Chalchihuapan y San Antonio Enchisi Leptosol.- Ocupación territorial de 1.28% % equivalente a 3.30 km<sup>2</sup>. Son suelos de poca profundidad y alta pedregosidad, limitan su uso agrícola si no se utilizan técnicas apropiadas, por lo que debe preferirse mantenerlos con su vegetación original.

**FLUVISOL.-** Ocupación territorial de 0.46 % % equivalente a 1.18 km<sup>2</sup>. Son suelo que pueden utilizarse para el cultivo, huertas y pastizales.

**DURISOL.-** Ocupación territorial de 8.27 % % equivalente a 21.31 km<sup>2</sup>. Son suelo que no presenta capa calcárea, con variación arenosa a franco arcillo arenosa. Su uso puede darse para materiales. Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos de Cuaternario y rocas ígneas extrusivas, lomeríos y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Planosol, Phaeozem y Luvisol;

**PHAEOZEM.-** Ocupación territorial de 41.32% equivalente a 106.55 km<sup>2</sup>. Es suelo suave, rica en materias orgánicas y fértiles, con una capa superficial oscura, se utilizan para la producción de granos (soya, trigo y cebada, por ejemplo) y hortalizas, y como zonas de agostadero cuando están cubiertos por pastos. Como es el caso de la cobertura en las partes altas de la Sierra Volcánica, es susceptible a la erosión, de presentarse deforestación o arrastre de lodos. Se localiza en las zonas altas, al centro y oriente del Municipio a la altura de San Felipe Nuevo.

## DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Los cambios demográficos generan cambios en la población en todo el territorio municipal en volumen como cambios en volumen poblacional como de composición de la población ya sea por edad o por sexo.

El proceso de evolución de la población a través del tiempo en el Municipio ha presentado diversos comportamientos y con base a las proyecciones del Consejo Estatal de Población (COESPO) presento de forma estable el incremento poblacional de 76,750 habitantes para el 2000 a 93,718 para el 2010, lo que representa un incremento de 16,968 habitantes en 10 años, dado que en el conteo Intercensal del INEGI en el año 2015 registro un total de 100,675, habitantes de los cuales 52,655 fueron hombres y 48,813 fueron mujeres.

La población creció significativamente de 100,675 habitantes para el 2015 a 109,384 para el 2020, siendo un 9.3% de acuerdo a los Censos de INEGI del año 2015 y 2020, respectivamente, como se muestra en la siguiente tabla:

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2000	76,750	36,752	39,998
2010	93,718	44,905	48,813
2015	100,675	52,655	48,020
2020	109,385	52,218	57,166

Fuente: Base de datos de COESPO y Base de Datos del INEGI 2021



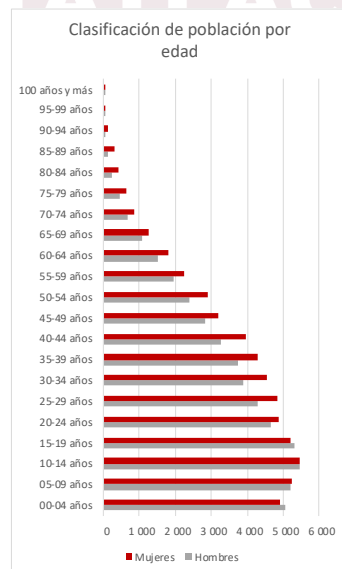
De acuerdo al conteo Interascal del Instituto de Estadística y Geografía (INEGI) del 2020 la población total de Atlacomulco fue de 109,384 habitantes, representando un 52.3% por mujeres y 47.7% hombres. En relación a lo anterior cabe destacar que existen 91 hombres por cada 100 mujeres, representado de la siguiente manera.

## POBLACIÓN TOTAL 2020



Elaboración propia, con información de la Base de Datos del INEGI 2021.

El segmento de la población se registra en grupos de edad, la cual oscila entre el rango de edad de 15 a 29 años ya que para el 2000 representa un 28.1 % de la población total, para el 2010 tiene una variación de .6%, representado por 28.7% y para el 2020 presenta un decremento, quedando en 26.66%.



Grupo de edad	Población
Menores de 1 año	1 808
1 - 4 años	140
De 1 año 1	950
De 2 años	2 030
De 3 años	2 118
De 4 años	2 042
5 - 9 años	10 441
10 - 14 años	10 934
15 - 19 años	10 527
20 - 24 años	9 528
25 - 29 años	9 114
30 - 34 años	8 423
35 - 39 años	8 045
40 - 44 años	7 253
45 - 49 años	6 026
50 - 54 años	5 281
55 - 59 años	4 224
60 - 64 años	3 301
65 - 69 años	2 350
70 - 74 años	1 537
75 - 79 años	1 103
80 - 84 años	677
85 y más años	670
No especificado	2

Fuente: Elaboración propia con Base de datos de INEGI 2021.



La función de este comportamiento, se analiza que la población 76,750 habitantes para el año 2000, al 2010 que fueron 93,718 habitantes, incrementando 16,968 habitantes en una década, para el 2015 de 100,675 habitantes pasó a 109,385 habitantes incrementando 8,710 habitantes, lo que demuestra que la dinámica demográfica del municipio va a la alza, este comportamiento se seguirá registrando, ya que de acuerdo a las Proyecciones de la población de los municipios del Estado de México de CONAPO la estimación durante los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2030 es la siguiente:

Población total	Hombres	Mujeres	Niños 0-9		Adolescentes		Jóvenes		Adultos		Adultos Mayores (60 años y más)	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
106,065	50,930	55135	10,256	8,827	10,595	10,284	9,141	9,721	16,923	19,655	4,015	5,648
107,378	51,561	55,817	10,233	9,807	10,609	10,276	9,234	7,786	17,288	20,044	4,197	5,404
108,581	52,133	56,448	10,198	9,780	10,609	10,225	9,299	9,830	17,641	20,411	4,387	6,172
109,671	52,648	57,023	10,151	9,740	10,594	10,223	9,339	9,854	17,982	20,755	4,582	6,451
110,642	53,103	57,539	10,092	9,689	10,566	10,179	9,357	9,857	18,304	21,074	4,784	6,740
111,632	54,333	59,299	9,357	8,976	9,964	9,617	8,853	9,269	19,816	22,385	6,343	9,052

Fuente: Proyecciones de población de los municipios del Estado de México CONAPO 2019-2030

El crecimiento social en la población como se muestra en la siguiente tabla es importante, ya que en Atlacomulco definen el crecimiento municipal y por ende los servicios que al gobierno le generan.

En el tema de nacimientos en el Municipio de Atlacomulco tenemos que para el 2000 la tasa de nacimiento fue del 2.92%, para el 2015 fueron 2353 nacimientos registrados, para el 2020 se presentaron el promedio de hijos nacidos es de 1.6% (1840 nacimientos registrados), de 15 a 19 años representa el 0.1%, de 20 a 24 años el 0.6% de 25 a 29 años el 1.3%, de 30 a 34 el 1.9%, de 35 a 39 años el 2.4%, de 40 a 44 el 2.8% y de 45 a 49 años el 3.1%, para el 2021 (1865 nacimientos registrados) y para el 2022 (1971 nacimientos registrados). El porcentaje respecto a hijos fallecidos para el 2020 es del 3.3. de mujeres de 15 a 49 años.

Fuente: Base de datos de INEGI

Segmento	2000	2010	2020
Población total	76750	93718	109384
Población total hombres	36752	44905	52218
Población total mujeres	39998	48813	57166
Porcentaje de población de 15 a 29 años	28.1	28.7	26.667
Porcentaje de hombres de 15 a 29 años	27.2	28.7	27.286
Porcentaje de mujeres de 15 a 29 años	28.9	28.7	26.101
Porcentaje de población de 60 y más años	5.7	6.7	8.811
Porcentaje de hombres de 60 y más años	5	6	8.010
Porcentaje de mujeres de 60 y más años	6.3	7.4	9.542

En 2020 el promedio de hijos e hijas nacidos vivos para Atlacomulco es de 2 hijas o hijos, y el porcentaje de hijos e hijas fallecidos fue del 7.7%.

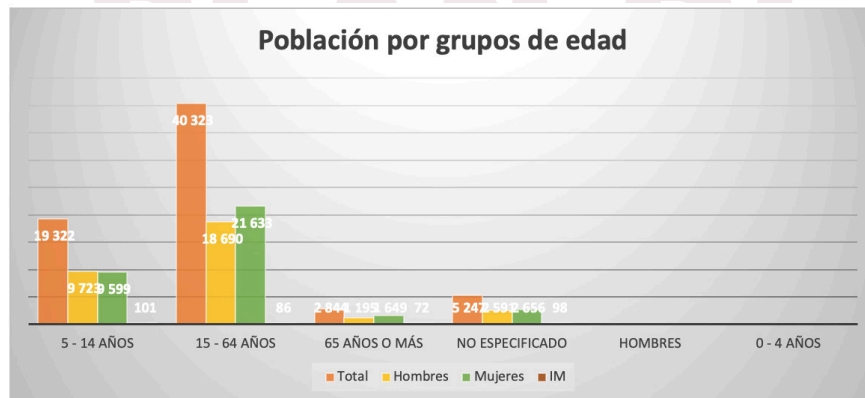
De acuerdo a la población total del municipio se identifican principales grupos por edades en el que el grupo más poblado es de 15 a 64 años, representado por un número mayor de mujeres



Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 a 49 años	
Hijos nacidos vivos por grupo de edad: 15-19	0.09%
Hijos nacidos vivos por grupo de edad: 20-24	0.58%
Hijos nacidos vivos por grupo de edad: 25-29	1.30%
Hijos nacidos vivos por grupo de edad: 30-34	1.89%
Hijos nacidos vivos por grupo de edad: 35-39	2.41%
Hijos nacidos vivos por grupo de edad: 40-44	2.75%
Hijos nacidos vivos por grupo de edad: 45-49	3.10%

Fuente: Base de datos de INEGI

El segmento de la población que se registra en el municipio de Atlacomulco para el 2020 se considera edad mediana ya que la mitad de la población tiene 26 años o menos, existen 52 personas en la edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (10,934 habitantes, de 15 a 19 años (10,527 habitantes y de 5 a 9 años (10,441 habitantes), entre ellos concentraron el 29.2% de la población, por lo que muestran el que los grandes grupos de edad oscilan en estos rangos de edad.

Entre el rango de edad para mujeres de 5 a 9 años corresponde a un 4.8, de 30 a 34 años representa un 4.1%.

En el mismo tenor se refleja que a partir de la población de 65 años y más es el rango con menor representación municipal, sin embargo, en comparación del 2000 que se integra por un 5.7% de la población, para el 2010, un 6.7% y para el 2020 un 8.11% de la población total, por lo que existe una variación de 1.41% en una década. Siendo necesario considerar que a futuro la pirámide de edad se transformará pasando del grosor del número y porcentaje de la población que en la edad se considera en edad productiva y trabajadora, pasará a la edad adulta, lo que significa que se deberá considerar la infraestructura, equipamiento, servicios y bienes para este rango de edad.

Una vez identificando los segmentos poblacionales por grupos y por sexo es importante para la presente administración desarrollar estrategias enfocadas para dichos grupos, buscando siempre el bienestar social y económico.





# EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”

## TEMAS DE DESARROLLO

### EJE 1: CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.

**Un gobierno cercano a la gente, “El poder de servir”**  
**Combate a la corrupción**  
**Transparencia y rendición de cuentas**  
**Estado de derecho y cultura de la legalidad**  
**Coordinación municipal e interestatal.**



## UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”

La importancia de una gobernabilidad abierta y confiable cada día es más necesaria, actualmente los ciudadanos cuentan con canales de comunicación lo que permite identificar todas las acciones que el gobierno realiza, lo que permite una colaboración entre el gobierno y los ciudadanos para el diseño e implementación de políticas públicas para una rendición de cuentas sobre los recursos públicos.

La importancia de crear este vínculo surge de décadas de gobiernos donde no se permitía a los ciudadanos conocer sobre las acciones de las administraciones indicando una alta percepción sobre la capacidad administrativa del gobierno, corrupción, así como de las instituciones de procuración de justicia, seguridad pública y desconfianza pública, creando una crisis de confianza política.

Los indicadores estadísticos sobre la percepción de confianza ciudadana por lo que respecta a la calidad de gobierno y del nivel de satisfacción con los servicios públicos así como la relación de la ciudadanía con su gobierno, los resultados arrojados en la Encuesta Nacional de Confianza en la Administración Pública (2023) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el 67.8% de la población de un rango de edad mayor de 18 años considera que la razón que impacta en mayor proporción en el nivel de confianza en el gobierno federal es, que el gobierno cumpla las promesas por las que fue electo, seguida de que el gobierno sea honesto y sincero con 67%.

El nivel de impacto sobre que el gobierno cumpla las promesas por las que fue electo, teniendo gran impacto en las estadísticas municipales cuando la confianza en las instituciones gubernamentales ha disminuido por lo que respecta a los apoyos brindados a la ciudadanía.

Es necesario hacer mención que en el Estado de México cuando según datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental el 18.7% de la población utilizó las herramientas digitales de gobierno para realizar trámites, lo que habla de la falta de uso y difusión de dichos mecanismos. Por ello la importancia en que la Administración 2025-2027 sea una administración cercana a sus ciudadanos a través de diversas implementaciones de las tecnologías de la información, y de esta manera fortalecer la confianza de la ciudadanía con las instituciones gubernamentales.

La Administración Municipal 2025-2027, aspira a tener los mejores resultados, a partir de promover la integración de los diversos agentes con intereses en el ámbito social, económico y territorial que permita la efectiva formulación y ejecución de proyectos en las comunidades de manera cercana con la sociedad, no ser un gobierno de escritorio, si no gobernar de la mano con los ciudadanos contando con la sinergia de los diferentes actores públicos, privados y sociales mediante las acciones que fortalezcan el impacto de las acciones del gobierno local en pro del desarrollo de las comunidades contribuyendo a un uso más eficiente y focalizado de los recursos disponibles.

Previo al inicio de la Administración Municipal se trabajó arduamente en ubicar y estudiar las principales problemáticas que atañen a la entidad municipal. El tener bien focalizadas las problemáticas permite que la organización tenga mejores resultados al no dispersarse en asuntos sin importancia. Además, implica el quehacer de todo el personal debe estar articulado con los propósitos, las metas y los principios de la organización.

Una dificultad que enfrentan, a menudo, muchas administraciones es la no continuidad de obras, proyectos y procesos, lo cual sin duda tendrá como resultado una necesidad no atendida, un costo extra para el erario, el malestar ciudadano por incumplimientos e incluso hasta una responsabilidad administrativa si es el caso.

En la presente administración municipal, se recuperan programas, proyectos y acciones que por sus resultados han consolidado su permanencia, así también, se busca una mejora continua



en la prestación de los servicios mediante su automatización, lo cual sólo será posible si éste es atendido de manera permanente y organizada. Aquello que se atiende de manera aislada o como imposición de gobierno, seguramente acumulará gran cantidad de deficiencias, que tarde o temprano significarán un costo mayor.

La Administración Municipal debe responder permanentemente a las demandas y exigencias sociales en un contexto determinado por la acelerada innovación tecnológica, la diversidad demográfica, los cambios en los valores y hábitos sociales. Los gobiernos locales y sus administradores no sólo interactúan con los ciudadanos, también establecen múltiples y complejas relaciones internas, que muchas veces, determinan el éxito del gobierno; por lo que deben ser flexibles para adaptarse rápidamente a un entorno de constante cambio y adecuar sus estructuras organizativas y perfiles profesionales adaptables a ese proceso.

Todas las organizaciones poseen objetivos, el conocerlos y entenderlos claramente es un paso fundamental para lograr el éxito, ya que si no sabemos para qué estamos haciendo las cosas, resulta difícil pensar que las podremos hacer bien. En la actualidad, la información y el conocimiento son considerados como recursos productivos básicos de todo gobierno, sobre todo a nivel local, es por ello, que en la presente administración no se tomarán decisiones que no tengan sustento de información verificada que las soporte.

La presente administración busca mantener una comunicación y dialogo constante con la ciudadanía como elemento de una gobernabilidad cercana, teniendo como una de las metas primordiales un gobierno humanista, participativo, y actualizado a las necesidades de sus ciudadanos.

El proyecto de gobierno actual refrenda un compromiso democrático participativo, como eje fundamental en la práctica del ejercicio de gobierno. Lo anterior, permite a los ciudadanos intervenir en los asuntos de interés colectivo, la construcción de obras de infraestructura y espacios públicos, acceso a las donde no sólo se debaten, sino que se deciden y vigilan.

Dentro de este marco, se proponen mecanismos permanentes de dialogo constante con la ciudadanía, desarrollando políticas que impulsen la mejora constante del municipio, la cual busca atender las demandas y conflictos que se atienden y procesan al interior con el objetivo de dar resultados eficaces.

De la misma forma, para la administración 2025-2027, pone a disposición la Coordinación de atención ciudadana, la que tiene como objetivo dar atención a la ciudadanía siendo el primer vínculo con carácter informativo que respondan a tres criterios: a) ser veraces, b) oportunos y c) útiles a los ciudadanos, así como dar seguimientos a los trámites y servicios, que deseen realizarse incluso serán apoyados para que las áreas atiendan de manera pronta el trámite. A partir de ello, las acciones que se llevarán a cabo pretenden marcar una diferencia con el gobierno anterior.

En lo relativo a la imagen institucional, se busca que el logotipo y slogan reflejen la cercanía con los ciudadanos, elemento clave para este Gobierno.

Un aspecto importante es dar a conocer las acciones que el Ayuntamiento de Atlacomulco ejecutará durante el periodo 2025 al 2027, por lo que la Coordinación de Comunicación Social difundirá a través de medios digitales, lo realizado de las funciones gubernamentales.



## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

La Estructura Orgánica es el instrumento de gestión que ayuda a definir con claridad las funciones y Jerarquías de las diferentes Unidades Administrativas que conforman al ayuntamiento, el cual está integrado por los puestos que integran la organización municipal, a continuación, se presenta la estructura organizacional del municipio.

### 1.PRESIDENCIA MUNICIPAL.

- 1.1. Secretaría Particular.
  - 1.1.1. Coordinación de Atención Ciudadana.
  - 1.1.2. Coordinación de Giras y Logística.
  - 1.1.3. Coordinación de Comunicación Social.
  - 1.1.4. Coordinación Interestatal.
- 1.2. Secretaría Técnica.
- 1.3. Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- 1.4. Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.
- 1.5. Unidad de Transparencia.

### 2.SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

- 2.1. Juzgado Cívico Primer turno
- 2.2. Juzgado Cívico Segundo turno
- 2.3. Oficialías de Registro Civil.
- 2.4. Coordinación de Control Patrimonial.
- 2.5. Coordinación de Archivo Municipal.
- 2.6. Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 2.7. Junta de Reclutamiento.
- 2.8. Cronista Municipal.

### 3.TESORERÍA MUNICIPAL.

- 3.1. Subtesorería de Egresos, Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública.
- 3.2. Subtesorería de Ingresos.
  - 3.2.1. Coordinación de Fiscalización.
  - 3.2.2. Coordinación de Programas Especiales.
  - 3.2.3. Coordinación de nómina
- 3.3. Departamento de Catastro.

### 4.DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- 4.1. Subdirección de Asuntos laborales

### 5. UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

### 6. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

- 6.1. Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones.
  - 6.1.1. Coordinación de Parque Vehicular.
- 6.2. Departamento de Recursos Humanos.
- 6.3. Departamento de Tecnologías de la Información.

### 7. DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

- 7.1. Subdirección de Servicios Públicos
  - 7.1.1. Coordinación de Servicios Generales.
  - 7.1.2. Coordinación de Limpia, Recolección y Relleno Sanitario.



- 7.1.3. Coordinación de Panteones.
- 7.1.4. Coordinación de Rastro Municipal TIF
- 7.1.5. Coordinación de Rastro Municipal
- 7.1.6. Coordinación de Parques y Jardines.
- 7.1.7. Coordinación de Alumbrado Público.

## **8.DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

- 8.1. Subdirección de Obras Públicas
  - 8.1.1. Coordinación de Licitaciones y Contratos.
  - 8.1.2. Coordinación de Supervisión y Proyectos.
  - 8.1.3. Coordinación del Banco de Tezontle.

## **9.DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

- 9.1.1. Coordinación de Licencias.
- 9.1.2. Coordinación de Planeación Urbana y Territorial.
- 9.1.3. Coordinación Jurídica.

## **10.DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.**

- 10.1. Departamento de Programas Sociales.
  - 10.1.1. Coordinación de Salud.
    - 10.1.1.1. Centro de Control y Cuidado Animal.
- 10.2. Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- 10.3. Coordinación de Educación.
  - 10.3.1. Bibliotecas
- 10.4. Coordinación de Cultura
  - 10.4.1. Museo Histórico de Atlacomulco.
  - 10.4.2. Instituto Cultural “Guillermo Colín Sánchez”.
- 10.5. Instituto Municipal de la Juventud.

## **11. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.**

- 11.1. Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones.
- 11.2. Departamento de Promoción Económica.
  - 11.2.1. Coordinación de Empleo.
  - 11.2.2. Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal.
  - 11.2.3. Coordinación del Emprendedor.
  - 11.2.4. Coordinación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)
  - 11.2.5. Coordinación de Desarrollo del Campo.
    - 11.2.5.1. Área de Asuntos Agrarios.
    - 11.2.5.2. Área de Unidades Productivas.

## **12.COMISARÍA MUNICIPAL.**

- 12.1. Departamento de Policía Preventiva.
  - 12.1.1. Coordinación del Centro de Control y Comunicación C2.
- 12.2. Departamento de análisis táctico y operativo
  - 12.2.1. Coordinación de Prevención del Delito.
- 12.3. Departamento de Tránsito Municipal.
  - 12.3.1. Coordinación de Movilidad.
  - 12.3.2. Coordinación de Parquímetros



### **13. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

#### **14. DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.**

- 14.1. Departamento de Tianguis y Mercados.

#### **15. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.**

- 15.1. Autoridad Investigadora.
- 15.2. Autoridad Substanciadora.
- 15.3. Autoridad Resolutora.
- 15.4. Área de Auditoría
- 15.5. Área de Contraloría Social y Atención Ciudadana

#### **16. DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.**

- 16.1. Coordinación del Medio Ambiente.
- 16.2. Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad.
- 16.3. Coordinación de Ordenamiento Ecológico.

#### **17. DIRECCIÓN DE LAS MUJERES**

#### **18. ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**

- 18.1. Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

#### **19. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.**

- 19.1. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco. (ODAPAS del Municipio de Atlacomulco)
- 19.2. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atlacomulco (SMDIF).
- 19.3. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco. (IMCUFIDE).

La estructura administrativa está distribuida en Direcciones, que conforman las unidades administrativas, de la misma forma cuenta con departamentos y con coordinaciones de acuerdo a la jerarquía, Presidencia, la Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Órgano de Interno de Control Municipal, el Juzgado cívico, los Organismos Descentralizados del Sistema Municipal DIF, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, la Dirección de las Mujeres y Derechos Humanos.





## ADMINISTRACIÓN DE RESULTADOS.

Un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión pone énfasis en los resultados y desempeño institucional, enfatizándose en los resultados más que en los procedimientos.

Sin embargo, también interesa cómo se hacen las cosas, cobrando mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en beneficio de la población.

Una administración basada en una Gestión para Resultados garantiza en un resultado hacia la ciudadanía, el disfrute de oportunidades para una vida digna con empleo y bienestar, aportando respuestas efectivas y útiles a las demandas presentes y futuras de la población.

La Gestión para Resultados se fundamenta en cinco principios, los cuales resultan cruciales en la determinación de los programas, proyectos y acciones del gobierno local, durante todo el proceso de gestión y en el arreglo institucional que las hace posible y son los siguientes:

- 1.- Centrar el diálogo en los resultados.
- 2.- Alinear la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación con los resultados.
- 3.- Promover y mantener procesos sencillos de medición e información.
- 4.- Gestionar para dar resultados.
- 5.- Usar la información sobre resultados para aprender, apoyar la toma de decisiones y rendir cuentas.

En el marco de la Gestión para Resultados y con fundamento en el marco constitucional y legal, a partir de 2006 y hasta 2008, se implantó en la Administración Pública Federal el Presupuesto basado en Resultados (PbR), procurando la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público. De 2009 en adelante, se ha venido consolidando en su instrumentación.

El Presupuesto basado en Resultados es un proceso fundamentado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Lo anterior, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia.

Así, el objeto de trabajo de la GpR, son el conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación del valor público, en donde son relevantes:

El Plan de Desarrollo, en el que se definen los objetivos de la administración 2025 -2027; el Presupuesto de Egresos, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor, los costos de producción; y los bienes y servicios que se producen, lo mismo pasa con el Plan de Desarrollo Municipal.

La Matriz de Indicadores para Resultados es una herramienta para la elaboración que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos, esta metodología permite:



Alcanzar acuerdos de los objetivos, metas y riesgos del programa con todos los involucrados, su estructura consensuada permite generar un lenguaje común. Resume la información más importante para los responsables de la toma de decisiones en un solo cuadro y sienta una base para evaluar el desempeño del programa y sus resultados.

La Matriz de Indicadores para Resultados establece claramente el objetivo de los programas y su alineación con los objetivos de la planeación nacional, estatal y sectorial; describe los bienes y servicios que entrega el programa, para cumplir con su objetivo, así como las actividades para producirlos.

Además, incorpora los indicadores que miden el logro de los objetivos y resultados, y que son referentes para el seguimiento y la evaluación.

Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; y considera los riesgos y contingencias (supuestos) que podrían afectar el desempeño del programa.

Con base en lo anterior y a partir del ejercicio fiscal 2016, el municipio de Atlacomulco ha adoptado la metodología de Planeación del Marco Lógico una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Es así que la presente administración desarrolla sus proyectos con base a resultados, identificando los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos y así poder evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas con el firme propósito de buscar el beneficio de la población atlacomulquense.

### **SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD.**

La importancia de identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos para obtener los mayores resultados con la mínima inversión.

Siendo necesario completar las actividades para conseguir las metas de la organización con todos los recursos disponibles a través del Presupuesto basado en Resultados, con la finalidad de consolidar el desarrollo social y económico del municipio, siendo importante se mida la producción de bienes y servicios y el impacto que éstos generan en la sociedad, tomando en cuenta objetivos y metas, para lo que resulta importante construir un adecuado sistema de evaluación del desempeño.

Para una implementación, consolidación y operación adecuada del PbR se debe considerar la totalidad de los programas presupuestarios, que permita a los gobiernos tomar decisiones acertadas y eficientes, respecto a las prioridades y distribución del gasto público. Por lo que la estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, la integración anual del Presupuesto con base en Resultados implica la constante revisión a las acciones y líneas de acción para alcanzar el resultado deseado y re direccionar aquellas que en su defecto no se puedan ejecutar por factores externos.



## COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

La corrupción es uno de los desafíos más grandes que se presenta no solo en el municipio, sino en todo el país por abuso de poder, desvío de recursos, tráfico de influencias, impunidad, carencia de mecanismos institucionales que garanticen la transparencia en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos, han originado desventajas y pobreza a la población, y actualmente las malas prácticas en el servicio público han repercutido negativamente en la administración pública. De acuerdo con cifras del INEGI, en 2021, el 57.3% de la población mexiquense de 18 años y más, percibió a la corrupción como el segundo problema más importante que aqueja al Estado de México, solo por debajo de la inseguridad y la delincuencia.

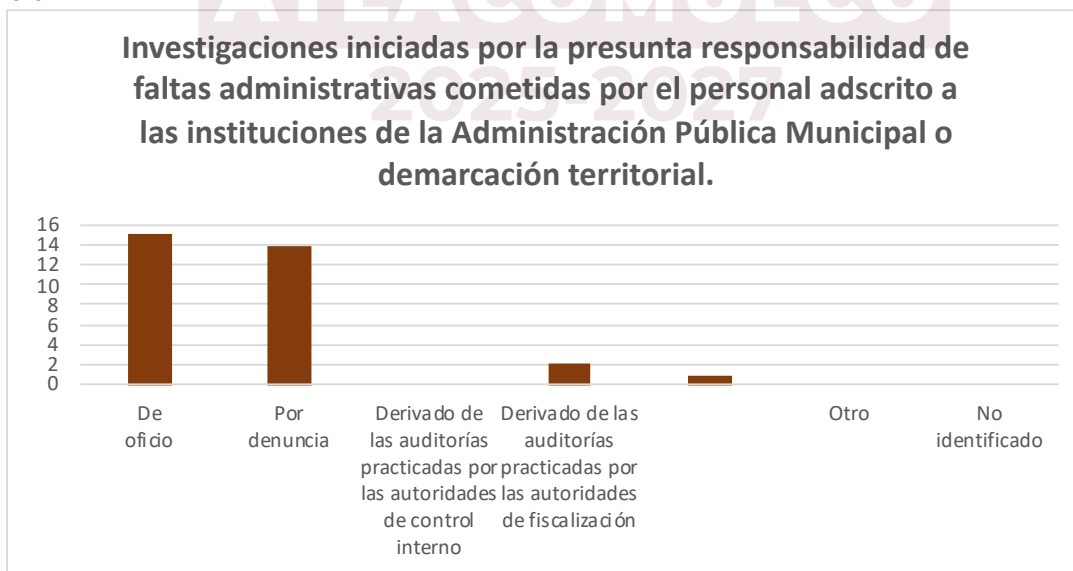
43.4% de los mexiquenses considera que los actos de corrupción de la entidad son muy frecuentes, seis de cada Diez mexiquenses (60.5%) de 18 años y más tuvo contacto con algún acto de corrupción en trámites, pagos y solicitudes de servicios.

De los mexiquenses de 18 años o más que tuvieron contacto con autoridades de seguridad pública, el 84% tuvo experiencia con algún acto de corrupción, ubicando así al Estado de México en la posición número uno en el país, con casi veinte puntos más que la media nacional (65%).

Programa Regional Zona IV Norte, 2024.

A nivel estatal se distingue un alto grado de corrupción para trámites, pagos o algún servicio público, así como para actos de seguridad pública, siendo uno de los pilares para la actual administración, creando acciones para erradicar cualquier acto de corrupción, sancionando aquellos servidores que cometan aquellos actos que no sean correctos.

A nivel municipal y de acuerdo a la información destacada de INEGI para el 2024, se realizaron 32 investigaciones a servidores públicos por faltas administrativas clasificadas de la siguiente manera:



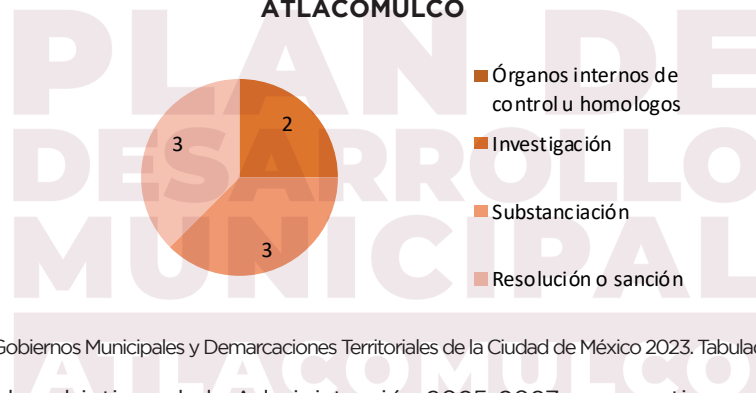
INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos



En el mismo contexto de los servidores públicos denunciados por faltas administrativas 4 fueron sancionados toda vez que se encontró su presunta responsabilidad, 2 de ellos con amonestación privada y 1 servidor público inhabilitado.

La corrupción ha dañado la capacidad de las instituciones públicas para servir al pueblo por lo que erradicarla será uno de los objetivos centrales durante esta administración, para que ningún servidor público se beneficie del cargo que ostente. Lo anterior significa impedir el desvío de recursos públicos, evitar la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, eliminar la extorsión, el tráfico de influencias, el amiguismo, el nepotismo, los servidores públicos simulados, el soborno de servidores públicos, el compadrazgo, el enriquecimiento ilícito; frenar la exención de obligaciones, la condonación de impuestos, así como el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo, prácticas nocivas que se acostumbraban en el Municipio

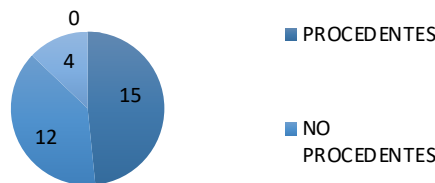
**ESTADÍSTICA A NIVEL MUNICIPAL  
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL U HOMÓLOGOS DE LAS INSTITUCIONES DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PERSONAL ADSCRITO, POR MUNICIPIO O DEMARCACIÓN  
TERRITORIAL SEGÚN FUNCIÓN  
ATLACOMULCO**



INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos

Uno de los principales objetivos de la Administración 2025-2027 es garantizar que los servidores públicos cumplan con la legalidad y los objetivos de la administración, por ello en base a los datos estadísticos emitidos por el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México se emite la gráfica anterior en la que se hace referencia al personal adscrito a los órganos internos de control u homologos en el municipio, arrojando como datos totales 8, de los cuales 2 son de investigación; 3 de substanciación; y 3 referentes a resolución o sanción.

**DENUNCIAS RECIBIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL  
PERSONAL ADSCRITO A LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,  
POR MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL SEGÚN ESTATUS  
ATLACOMULCO**



INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos



La Administración 2025-2027 tiene como prioridad contribuir a la creación de las condiciones adecuadas para que los servidores públicos desempeñen sus funciones de manera eficaz, eficiente y ética además de fortalecer la expectativa de las entidades del sector público a desempeñar sus funciones con una mejor calidad, por ello para esta administración es de suma importancia las auditorías, las cuales se llevarán a cabo por el Órgano de Control Interno Municipal.

Basándose en datos estadísticos obtenidos por el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; teniendo como resultados totales 7 auditorías aplicadas; 2 a la Contraloría Interna del Municipio y 4 a los Órganos Internos de Control

Investigar las faltas administrativas es una acción de suma importancia para prevenir la comisión de estas faltas y de hechos de corrupción, y en su caso sancionar a aquellos servidores públicos que cometen dichas faltas además de garantizar la legalidad en materias administrativas y fiscales; teniendo según datos estadísticos que el total de investigaciones iniciadas es de 32, de las cuales 15 fueron de oficio; 14 por denuncia; 2 derivado de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación y 1 de la entidad de fiscalización superior u homóloga de la entidad federativa.

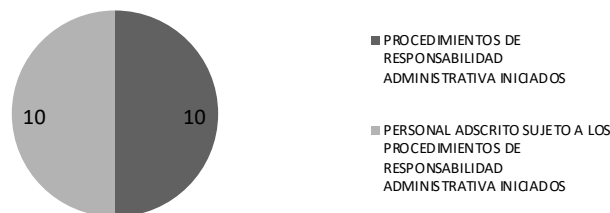
**INVESTIGACIONES CONCLUIDAS POR LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD DE FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDAS POR EL PERSONAL ADSCRITO A LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL SEGÚN TIPO DE CONCLUSIÓN. ATLACOMULCO**

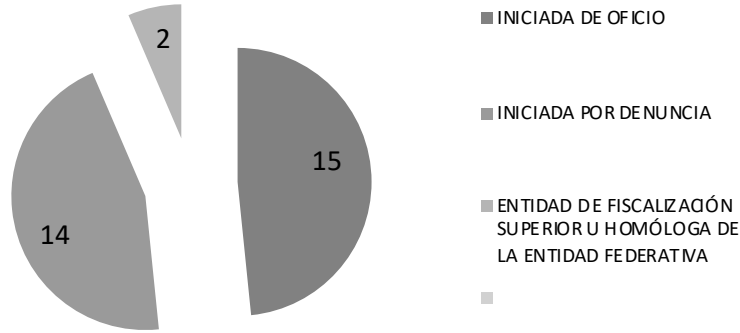


INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos.

El total de investigaciones concluidas arroja como resultado 25, de las cuales 11 corresponden a la Emisión del acuerdo de conclusión y archivo del expediente; 10 a la presentación del informe de presunta responsabilidad administrativa y 4 corresponden a otro.

**PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INICIADOS Y PERSONAL ADSCRITO SUJETO A PROCEDIMIENTOS INICIADOS EN LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL ATLACOMULCO**





Los resultados emitidos por el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía dan como resultado; 10 procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados; 10 personal adscrito sujeto a los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados, concluyendo 9 procedimientos administrativos.

Aunque en el Estado de México ya existe la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, la Fiscalía especializada en combate a la corrupción y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, no han rendido los frutos deseados, por lo que es necesario fortalecerlos con mayores atribuciones y una mayor participación ciudadana.

Por consiguiente, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios presentó su informe 2022-2023, en el que resalta que, la fiscalía General de Justicia del Estado de México, se integraron 4,987 carpetas por hechos de corrupción, la mayoría por abuso de autoridad, de las cuales sólo 100 carpetas fueron judicializadas y 35 concluyeron en una sentencia condenatoria.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM) tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el ámbito federal, estatal y municipal, así como implementar las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado de México y sus Municipios, en el mismo sentido pretende establecer las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción y en la fiscalización y control de los recursos públicos.

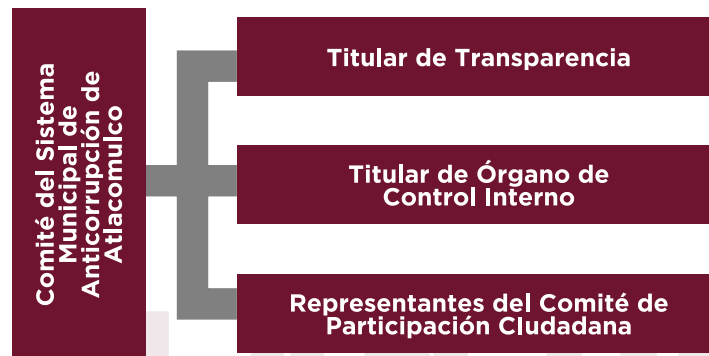
En esta perspectiva es la instancia responsable de coordinar y coadyuvar con el Sistema Estatal Anticorrupción, estableciendo los principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

A inicios de la presente administración se constituyó el Comité Municipal Anticorrupción, el cual se encuentra constituido por, el titular de Transparencia, un representante del Órgano interno de Control Municipal y 3 ciudadanos, los cuales fueron registrados con requisitos establecidos previa convocatoria.

La importancia de la participación ciudadana en la constitución del Comité está sumamente relacionada con la meta de ser un Gobierno cercano a la gente, además de impulsar y elevar el índice de participación ciudadana y que esta sea de manera permanente e informada.



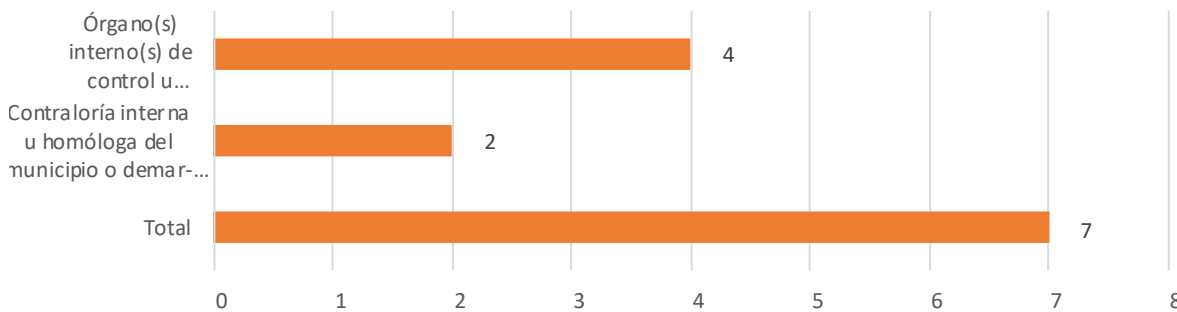
Buscamos incluir a la ciudadanía, con el propósito de fomentar una cultura de integridad en todos los niveles de la sociedad, para que sea parte activa en la denuncia de actos de corrupción y en la exigencia de la moral en la vigilancia del actuar de los servidores públicos con la finalidad de eficientar la fiscalización y la rendición de cuentas del gasto público.



Para combatir la corrupción la presente administración a través del Órgano Interno de Control Municipal realiza acciones en materia de prevención y disuasión de actos o hechos de corrupción con el fin de erradicar cualquier tipo de corrupción en el servicio público.

Conforme a la información del Estado de México a nivel zona IV Norte, en relación a la región 12 de Ixtlahuaca, el Municipio de Atlacomulco, para el 2024 se presentó un nivel de cumplimiento normativo óptimo del 30%, mientras que San José del Rincón está al 82% por lo que es necesario realizar acciones precisas de cumplimiento jurídico normativo, como parte de control interno se realizaron 7 auditorías como se presenta a continuación:

AUDITORIAS APLICADAS A LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL SEGÚN AUTORIDAD DE CONTROL, VIGILANCIA Y/O FISCALIZACIÓN



INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos.



La Administración 2025-2027 busca promover la transparencia y la responsabilidad para evitar y modificar conductas indebidas presuntamente cometidas por servidores públicos buscando también fortalecer los mecanismos de control y sanción de la administración pública, esto gracias al monitoreo de estadísticas en el municipio en donde los resultados reflejan el total de denuncias presentadas es de 31; de las cuales 15 denuncias fueron procedentes; 12 no fueron procedentes; 4 de ellas fueron derivadas a otra autoridad; quedando en 0 las denuncias pendientes de atención.

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el Ayuntamiento de Atlacomulco la transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, toda vez que las decisiones que se tomen por parte del gobierno deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz, lo que coadyuva y favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la ley.

En conformidad con el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece las obligaciones que de manera general deben atender los sujetos obligados para cumplir con el derecho de acceso a la información.

La carga de información pública en los portales de internet, respecto de las obligaciones de transparencia, es indispensable para que la ciudadanía pueda consultarla en el momento en que la requiera, sin necesidad de realizar una solicitud de acceso a la información pública, por ello la capacitación y actualización es elemental, para contar con la información publicada en el Portal de Información Pública Mexiquense y hacer efectivo este derecho para la ciudadanía

En el municipio Atlacomulco se garantizará el acceso a la información constituyéndolo como un derecho público, inalienable, regulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo sexto, el cual manifiesta el derecho que tiene cualquier ciudadano para solicitar a sus gobernantes la clara rendición de cuentas de las acciones gubernamentales, que se desarrollan día a día por parte del Gobierno Local en turno.

En el año 2022 se recibieron 593 solicitudes de información, de las cuales se realizaron 368 resoluciones por el comité de transparencia de Administración Pública, 102 se requirió ampliación de plazo de respuesta, 181 fueron clasificadas como confidenciales, 70 como clasificación reservada y 5 declaradas con inexistencia de información, 10 de incompetencia, 3 de desclasificación de información.

A nivel local, el control y vigilancia ciudadana sobre el quehacer público, se basa principalmente, en la necesidad de acceder a documentos que permitan conocer de forma clara, entre otras cosas, el ejercicio del presupuesto público, la fiscalización sobre la ejecución de los planes, programas y proyectos, principalmente.



A continuación, se presentan las fracciones que los entes gubernamentales están obligados a informar.

<b>ARTÍCULO 92</b>	Fracciones I, II A, II B, III, IV, V A, VB, VI A, VI B, VII, VIII A, VIII B, IX, X A, X B, XI, XII, XIII, XIV A, XIV B, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX A, XX B, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV A, XXV B, XXV C, XXVI, XXVII A, XXVII B, XXVII C, XXVII D, XXVIII, XXIX A, XXIX B, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXVA, XXXV B, XXXVI, XXXVII, XXXVIII A, XXXVIII B, XXXVIII C, XXXVIII D, XXXVIII E, XXXVIII F, XXXVIII G, XXXIX A, XXXIX B, XXXIX X, XL, XLI A, XLI B, XLII A, XLII B, XLIII A, XLIII B, XLIIIC, XLIII D, XLIV A, XLIV B, XLV, XLVI A, XLVI B, XLVII A, XLVII B, XLVIII A, XLVIII B, XLIX, L A, L B, LI A, LI B, LI C, LII A, LII B, LII C.
<b>ARTÍCULO 93</b>	Fracción III A1, III A2, III B1, III B2, III C, III D1, III D2, III B2, III C, III D 1, III D2, III E1, III E2, III F, III G1, III G2, III G3, III G4
<b>ARTÍCULO 103</b>	Fracción I_II_III A, I_II_III_B
<b>ARTÍCULO 104</b>	Fracción I A, IB
<b>ARTÍCULO 105</b>	Fracción I A, Fracción I B
<b>ARTÍCULO 215</b>	Fracción I

Fuente: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios





Ahora bien, la unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública dependiente de la Presidencia Municipal será la encargada de solventar las solicitudes de información que realizan los ciudadanos a través del portal electrónico denominado “Sistema de Acceso a la Información Mexiquense” (SAIMEX), esta área turna la solicitud a los Servidores Públicos Habilitados que poseen, administran y/o generan la información que solicitan, a su vez los SPH localizan la información que se les requiere y verifican que la información no se encuentre en algún supuesto de clasificación que se encuentre regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo que hace al portal electrónico denominado “Información Pública de Oficio Mexiquense” (IPOMEX), la Coordinación de Transparencia se encarga de poner a disposición del público la información que señalan los artículos 92, 93, 94 y 103 de la Ley antes mencionada, misma que poseen, administran y/o generan las distintas áreas del Ayuntamiento.

## RENDICIÓN DE CUENTAS

Es esencial que en los próximos años se mantenga una estricta disciplina fiscal que permita que las finanzas públicas no sean un factor de desequilibrio, y que contribuyan a impulsar el crecimiento económico en condiciones de creciente estabilidad de precios. Ello requerirá finanzas públicas esencialmente equilibradas durante la vigencia del Plan. Significa que el nivel del gasto público deberá guardar correspondencia con el total de ingresos tributarios y no tributarios que recibe el sector público.

Toda vez que los ingresos son limitados y pueden aumentar sólo gradualmente, y que existen objetivos del desarrollo municipal que requerirán un mayor gasto público, el gasto social y el de infraestructura, por ejemplo, será preciso aplicar una política permanente de austeridad y racionalización de los componentes no prioritarios del gasto público. Por convicción y por absoluta necesidad, el presente gobierno deberá ser especialmente austero y eficiente en la aplicación de los recursos públicos.

El gasto público tendrá una orientación prioritaria hacia el desarrollo social y la inversión en sectores estratégicos como obras que son necesarias para un desarrollo municipal. El objetivo será no sólo destinar una mayor cantidad de recursos, sino también lograr un uso más eficiente de los mismos, haciendo obras de calidad y optimizando los recursos.





Para que la administración cumpla mejor con sus funciones, se llevará a cabo un cambio administrativo, con el fin de erradicar medidas de corrupción, mejorar el servicio y atender a la población de acuerdo a las necesidades. La presente administración realiza diversas actividades como son planeación, regulación, supervisión y sanción, así como la provisión directa de bienes. La administración buscará que, con estructuras ágiles y austeras, el gobierno cumpla eficazmente con sus distintas responsabilidades.

Se promoverá una mayor profesionalización de los servidores públicos, así como un sistema ágil y oportuno de seguimiento y control de los egresos que permita a las autoridades y al público en general conocer continuamente la evolución de las finanzas públicas. Con este propósito, se revisarán los criterios y normas para el registro y control de las finanzas públicas.

Se mejorarán los sistemas de supervisión y control de los encargados de cumplir con los lineamientos y las restricciones presupuestales. Ello mediante una mayor libertad de gestión administrativa, a cambio de una evaluación más rigurosa de los resultados.

A las instancias del presente ayuntamiento se les determinarán metas cuantitativas y financieras de cuyo cumplimiento se responsabilice a sus cuerpos directivos. En caso de que la función de estas entidades no permita su autonomía financiera, se determinarán con mayor precisión los mecanismos a través de los cuales se llevarán a cabo transferencias de recursos presupuestales.

Se pondrá especial cuidado para que dichas transferencias no disminuyan los estímulos para que dichas entidades operen con eficiencia. Asimismo, cuando la operación de las entidades conlleve un elemento de subsidio a los consumidores finales de los bienes o servicios que produzcan, se procurará que el subsidio incida directamente en los consumidores a los cuales se pretende beneficiar. Estos subsidios deberán ser otorgados en forma transparente para que la sociedad conozca cómo y a quién se está apoyando.

Se administrará el uso de recursos por parte del municipio, promoviendo el cumplimiento de sus objetivos de financiamiento que van dirigidos a diversos sectores de la economía municipal.

Se revisarán también los criterios y las normas para el registro y el control de las finanzas públicas. A lo largo del tiempo, la contabilidad gubernamental se ha vuelto cada vez más compleja y difícil de interpretar. Se mejorarán y clarificarán las definiciones contables y la presentación de compromisos y de resultados de las finanzas públicas, de suerte que sean fácilmente supervisadas por los órganos correspondientes y entendidas por la población interesada.





El reto de mantener finanzas públicas sanas con atención adecuada al gasto social y a la infraestructura, supondrá un gran esfuerzo, ya que es muy probable que los presupuestos de los próximos años tengan que dar cabida a gastos originados en decisiones e insuficiencias de años anteriores.

Por otro lado, se revisará las obras de infraestructura concesionadas para obtener el resultado esperado. Con oportunidad y transparencia se cuantificarán posibles contingencias presupuestales, se formularán las propuestas para hacerles frente sin deteriorar el equilibrio presupuestal y se presupuestarán con anticipación los requerimientos financieros a que haya lugar.

En materia de ingresos públicos, el sistema fiscal deberá generar una base de ingresos, suficiente y permanente, compatible con el sostenimiento de finanzas públicas sanas. La reforma fiscal para el ahorro y la inversión antes mencionada, que se complementará con el mejoramiento de la administración tributaria para propiciar un mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales y un aumento en el universo de los contribuyentes, no solo buscará promover el ahorro privado y alentar la inversión, sino que, también deberá asegurar un financiamiento equilibrado de las actividades públicas.

El sistema de coordinación fiscal deberá direccionar una adecuada distribución de ingresos sobre la recaudación y responsabilidades de gasto. Existen diversas responsabilidades públicas que implican gastos cuyos efectos tienen consecuencias en el municipio.

El artículo 7 del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que, para cubrir el gasto público y demás obligaciones a su cargo, el Estado y los Municipios percibirán en cada ejercicio fiscal impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos, ingresos derivados de la coordinación hacendaria, e ingresos provenientes de financiamientos, establecidos en la Ley de Ingresos.

Entre 2010 y 2020 el ingreso público promedio anual de Atlacomulco fue de 423 millones de pesos; para 2021 dicho ingreso fue de 375 millones de pesos. La estructura del ingreso se muestra a continuación:

Promedio 2010-2020

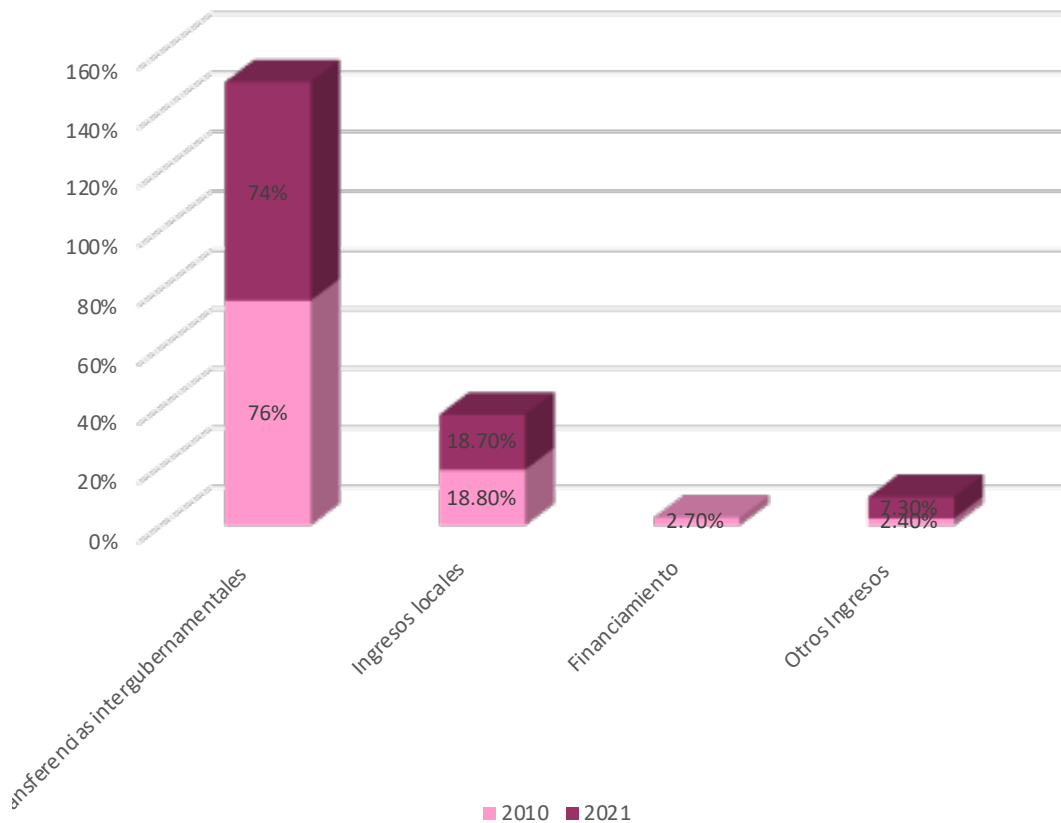
- Transferencias intergubernamentales: 76.0%
- Ingresos locales: 18.8%

Año 2021

- Transferencias intergubernamentales: 74.0%
- Ingresos locales: 18.7%



Estructura del ingreso público 2010-2021  
Millones de pesos a precios de 2013



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI (2021)

Entre 2010 y 2020 el ingreso local del Municipio de Atlacomulco obtuvo un incremento del 1.9%, para el 2010 se recaudaron 74.6 millones de pesos y para el 2021 fue de 89.9 millones, aumentando significativamente la recaudación.

En relación a las transferencias intergubernamentales del municipio existió una variación del 3.5% por año, de 207.8 millones de pesos en el 2010 pasa a 293.8 millones de pesos para el 2020, sin embargo, para el 2021 se tuvo una disminución del -5.65% lo cual corresponde a 277.4 millones para el 2021.

Para el 2020 Atlacomulco \$2,685.67 en comparación con el 2021 es de \$2,554.72 Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes



## INGRESOS LOCALES

El Código Financiero del Estado de México y Municipios en su Título Cuarto “De los Ingresos de los Municipios” establece que la hacienda pública de los municipios mexiquenses percibirá ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se enumeran:

## IMPUESTOS

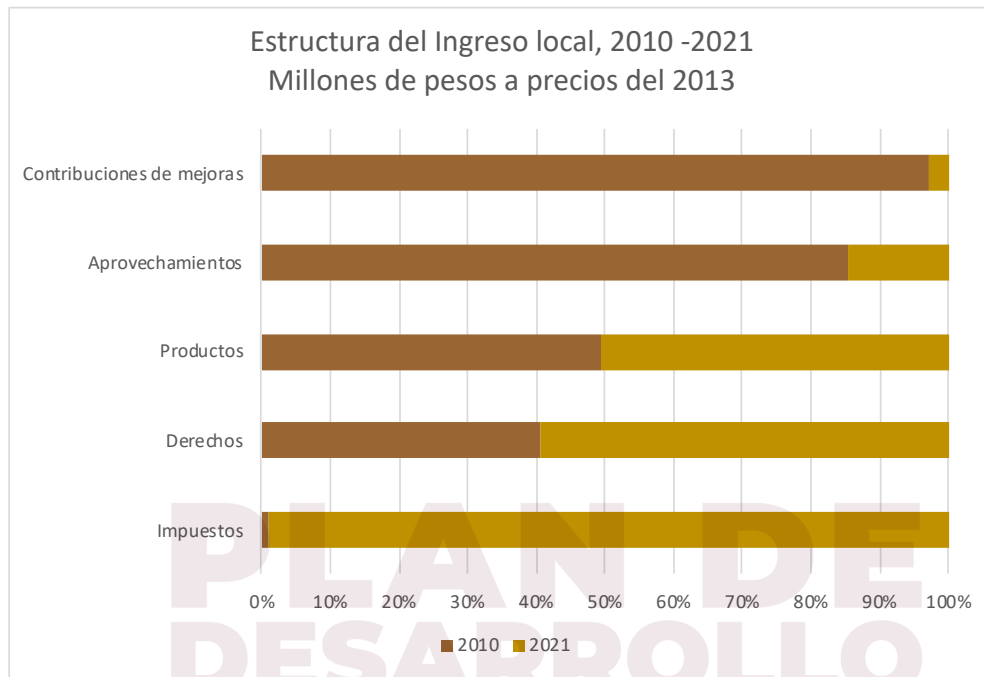
1. Predial.
2. Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles.
3. Sobre Conjuntos Urbanos.
4. Sobre Anuncios Publicitarios.
5. Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos.

## DERECHOS

1. De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento.
2. Del Registro Civil.
3. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
4. Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública.
5. Por Servicios de Rastros.
6. Por Corral de Concejo, e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para marcar Ganado y Magueyes.
7. Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el Ejercicio de Actividades Comerciales o de Servicios.
8. Por Servicios de Panteones.
9. De Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público.
10. Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público.
11. Por Servicios Prestados por Autoridades de Seguridad Pública.
12. Por Servicios de Alumbrado Público.
13. Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales.
14. Por los Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro.

Asimismo, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios señala que los ingresos locales son aquellos percibidos por las Entidades Federativas y los Municipios por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios, y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables.

Entre 2010 y 2020 la recaudación anual de ingresos locales de Atlacomulco fue de 79.7 millones de pesos y se estructuró para el 2020; Impuestos: 41.5% , derechos: 26.8%, productos: 8.3% , aprovechamientos: 20.0%, contribuciones y mejoras del 3.4%, en cuanto al 2021, la recaudación por estos conceptos fue de 70.2 millones de pesos, y su composición fue de impuestos: 49.1%, derechos: 39.0%, productos: 8.5% de Aprovechamientos: 3.4%, contribuciones y mejoras: 0.1%.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI (2021)

Aunado a lo anterior el municipio cuenta con un padrón de contribuyentes en los sectores de:

- Predial
- Panteones
- Licencias de funcionamiento

**DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL**

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece que los Municipios administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Entre 2010 y 2020 el gasto público promedio anual de Atlacomulco se ubicó en 423.0 millones de pesos; y para 2021 en 375.0 millones de pesos. La estructura del gasto se muestra a continuación: Promedio 2010-2020

- Gasto corriente: 60.0%
- Gasto de inversión: 27.5%
- Deuda pública: 6.5%
- Otros egresos: 6.0%

Año 2021:

- Gasto corriente: 74.4%
- Gasto de inversión: 25.1%
- Deuda pública: 0.5%

En la estructura del Clasificador por Objeto del Gasto se considera el Capítulo 9000 Deuda pública y se define como las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del gobierno municipal por



concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Entre 2010 y 2020 Atlacomulco erogó anualmente, en promedio, 27.3 millones de pesos por el concepto de deuda pública, y su crecimiento por año fue de 21.9%. A nivel estatal y regional las partidas de ADEFAS y Amortización son las que más erogaciones registran; en el caso del municipio los ADEFAS significaron el 61.7% y la Amortización el 33.0% durante ese periodo. En 2021 el gasto por deuda se ubicó en 1.9 millones de pesos, tuvo una variación de -7.2% respecto a 2020 y en este caso se erogó el 39.2% en ADEFAS y el 41.0% en Amortización. Recaudación municipal y gasto público.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios señala que el gasto corriente corresponde a aquellas erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo; incluye el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos.

Entre 2010 y 2020 las erogaciones por gasto corriente en Atlacomulco representaron un promedio anual de 254.0 millones de pesos y su composición fue la siguiente:

- Servicios personales: 65.8%
- Servicios generales: 14.7%
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: 13.0%
- Materiales y suministros: 6.5%

En 2021 las erogaciones de este rubro fueron por 279.0 millones de pesos y se estructuraron de la siguiente manera:

- Servicios personales: 63.3%
- Servicios generales: 14.8%
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: 14.7%
- Materiales y suministros: 7.2%

## INVERSIÓN MUNICIPAL

En el rubro gasto de inversión se contemplan los capítulos de inversión pública; bienes muebles, inmuebles e intangibles; e inversiones financieras y otras provisiones. Entre 2010 y 2020 las erogaciones promedio por gasto de inversión en Atlacomulco fueron de 116.4 millones de pesos anuales, con la siguiente distribución:

- Inversión pública: 93.0%
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles: 7.0%

En 2021 las erogaciones por este rubro fueron de 94.0 millones de pesos, y se estructuraron de la siguiente manera:

- Inversión pública: 96.2%
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles: 3.8%

Entre 2010 y 2020 el gasto corriente anual de Atlacomulco fue de 254.0 millones de pesos en promedio. En términos per cápita, el monto de 2010 fue de \$2,311.73, y para 2020 de \$2,470.83, lo que significó una variación de 6.9%. Para 2021, este tipo de gasto se ubicó en 279.0 millones de pesos. Con base en las proyecciones poblacionales de CONAPO, el gasto corriente por habitante fue de \$2,569.68, con una variación de 4.0% respecto a 2020. Entre 2010 y 2020 el gasto de inversión pública promedio anual de Atlacomulco fue de 108.2 millones de pesos. En términos per cápita, el monto de 2010 fue de \$603.14 y de \$666.47 en 2020, con una variación de 10.5%. Para 2021, la erogación por gasto de inversión fue de 90.4 millones de pesos. Con base en las proyecciones poblacionales de CONAPO, el gasto de inversión pública por habitante fue de \$832.56, lo que representa una variación de 24.9% respecto a 2020.



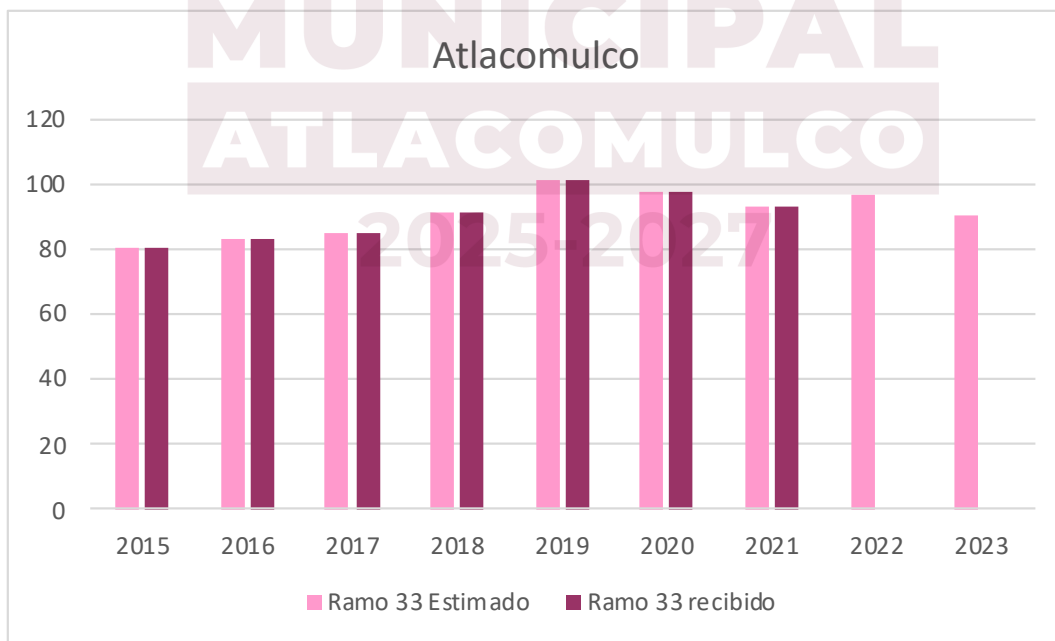
**TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES.**

El rubro de Transferencias intergubernamentales se compone por los conceptos de Participaciones y Aportaciones federales y estatales. Entre 2015 y 2021 Atlacomulco percibió 162.1 millones de pesos como promedio anual por concepto de Participaciones federales y estatales, lo cual representó el 46.1% del monto percibido por transferencias intergubernamentales, mientras que la tasa de crecimiento promedio fue de 3.5% por año.

Entre 2015 y 2021 Atlacomulco percibió en promedio 189.1 millones de pesos anuales por concepto de Aportaciones federales y estatales, lo cual representó el 53.9% de las transferencias intergubernamentales, su variación anual promedio fue de -17.8%. Con base en los Acuerdos por los que se dan a conocer las asignaciones por municipio que corresponden a los Fondos de los Recursos Federales del Ramo General 33: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN antes FISMDF), y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Entre 2015 y 2021 Atlacomulco percibió en promedio 90.1 millones de pesos anuales por los Fondos del Ramo General 33, con una variación anual promedio de 2.6%.

Para 2023 la asignación fue de 90.2 millones de pesos; que representa el 7.17% del monto asignado a los municipios de la Región Hacendaria y el 0.72% del monto estatal. Su variación respecto a 2022 fue de -6.2%.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI (2021)



Con base en la Ley de Coordinación Fiscal, los Fondos de los Recursos Federales del Ramo General 33 deben utilizarse en los siguientes rubros:

**FAISMUN:** Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, y mantenimiento de infraestructura. La Ley de Coordinación Fiscal establece que el FAISMUN debe utilizarse exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria.

**FORTAMUN:** Cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de la población municipal.

Entre 2010 y 2020 el municipio registró una asignación promedio anual del FAISMUN de 35.5 millones de pesos. En términos per cápita, el monto de 2010 fue de \$339.26 y para 2020 fue de \$366.33, la variación de 2020 respecto a 2010 fue de 8.0%. Para 2023, la asignación de este fondo al municipio fue de 38.4 millones de pesos. Con base en las proyecciones poblacionales de CONAPO la asignación per cápita fue \$347.45. Entre 2010 y 2020 el municipio registró una asignación promedio anual del FORTAMUN de 47.6 millones de pesos. En términos per cápita, el monto de 2010 fue de \$389.47 y para 2020 fue de \$525.00, lo que significó una variación de 34.8% en 2020 respecto a 2010. Para 2023 la asignación de este fondo al municipio fue de 51.8 millones de pesos. Con base en las proyecciones poblacionales de CONAPO, la asignación per cápita fue de \$467.93 pesos.

La importancia de identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal garantiza la certeza en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos para obtener los mayores resultados con la mínima inversión.

Siendo necesario completar las actividades para conseguir las metas de la organización con todos los recursos disponibles a través del Presupuesto basado en Resultados, con la finalidad de consolidar el desarrollo social y económico del municipio, siendo importante se mida la producción de bienes y servicios y el impacto que éstos generan en la sociedad, tomando en cuenta objetivos y metas, para lo que resulta importante construir un adecuado sistema de evaluación del desempeño.

Para una implementación, consolidación y operación adecuada del Presupuesto basado en Resultados se debe considerar la totalidad de los programas presupuestarios, que permita a los gobiernos tomar decisiones acertadas y eficientes, respecto a las prioridades y distribución del gasto público. Por lo que la estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, la integración anual del Presupuesto con base en Resultados implica la constante revisión a las acciones y líneas de acción para alcanzar el resultado deseado y re direccionar aquellas que en su defecto no se puedan ejecutar por factores externos.

## COMPLEMENTACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) es un organismo público adscrito a la Secretaría de Finanzas, creador de conocimiento en materia de información e investigación geográfica, estadística y catastral del Estado de México y sus municipios.

Norma, genera y administra la información geográfica de la entidad; elabora y actualiza la cartografía urbana, ortofotos, orto imágenes y espacio mapas, elementos fundamentales para



identificar los recursos naturales y realizar, en forma sistemática, el análisis de la evolución del territorio. Asimismo, procesa fotografías aéreas e imágenes de satélite, tanto históricas como actuales. Entre los productos temáticos que genera se pueden mencionar la Carta Geográfica del Estado de México y sus municipios, los mapas de la División Política, de Carreteras, de Regionalización Administrativa y el Nomenclátor de localidades del Estado de México.

El Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica será uno de los elementos de consulta base para la generación en primera fase y posterior para la consulta de información básica municipal.

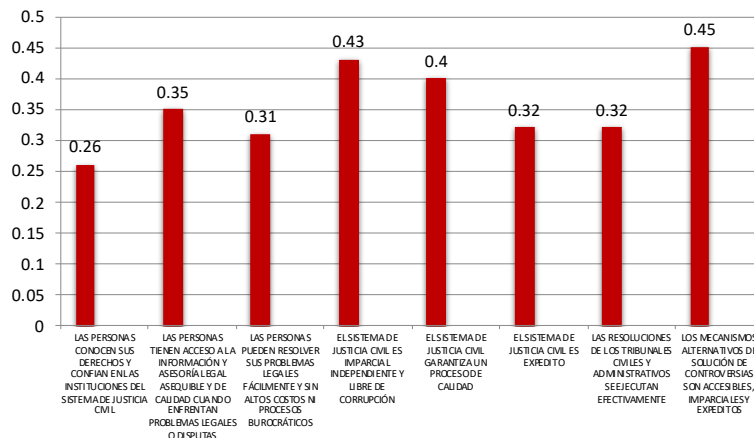
Como parte del programa de trabajo de la presente administración 2025- 2027 se pretende trabajar de la mano con el IGCEM para generar estadísticas actualizadas en materia sociodemográfica, económica y de orden territorial, las cuáles aprovechando las tecnologías de la información se puedan actualizar constantemente y estén a la disposición de la ciudadanía, mediante la generación de un Anuario Estadístico Municipal en la sección correspondiente a accesos rápidos, así como, en las Redes Sociales Oficiales de Comunicación.

Dicho sistema de información tendrá por objeto organizar, actualizar y difundir información estadística y geográfica debidamente referenciada en temas de interés municipal que apoye la planeación del desarrollo, así como a su monitoreo y medición. Estará a cargo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio, siendo condicionante que la información que se genere tendrá un carácter público.

El sistema contendrá información relevante por algunos indicadores de interés para medir el avance en el cumplimiento de la Agenda 2030, mismos que tendrán una actualización periódica, asimismo, se generarán productos cartográficos que sirvan de soporte para la propuesta de programas, proyectos y acciones de gobierno, con una perspectiva espacial y territorial, teniendo una herramienta para el seguimiento y evaluación de los resultados de colonias y comunidades del municipio.

**ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD**

Actualmente diferentes esferas del municipio se encuentran en situaciones en las que el respeto por la cultura de la legalidad no se ve reflejado y como consecuencia la ciudadanía llega a decir “Las leyes se hicieron para violarlas”, lo que implica una afectación a la confianza entre el gobierno y la ciudadanía.



Fuente: Plan de Desarrollo del estado de México 2023-2029.



Como se muestra en la gráfica el índice de Estado de Derecho de México 2023-2024 califica al Estado con el índice del 0.43% en el Sistema de Justicia civil que es imparcial, independiente y libre de corrupción, y el 0.45 % de los mecanismos alternativos de solución de controversia son accesibles e imparciales y expeditos, identificando al Estado de México en el sitio 29 de 32 sobre la satisfacción de las personas que tienen acceso a la información y asesoría legal cuando enfrentan problemas legales o disputas, si la población general puede resolver sus quejas y conflictos de forma pacífica y efectiva a través de un sistema de justicia civil que sea accesible y libre de corrupción, discriminación o influencias inapropiadas.

La administración 2025-2027 tiene como objetivo enfatizar la resolución de conflictos entre civiles mediante la implementación de la medición y conciliación a través de la figura de Juez Cívico. Asimismo, priorizando el cumplimiento de los derechos humanos de los ciudadanos en todas las áreas de la administración pública, velando por los intereses de la ciudadanía, optimizando una convivencia armónica y pacífica entre los habitantes del municipio.

Resulta claro que se presenta el vicio de la corrupción la cual socava el desarrollo social, además de ser un fenómeno que va penetrando insidiosamente en muchos sectores de la sociedad, burlándose de la ley e ignorando las normas de justicia y de verdad. La corrupción es difícil de contrarrestar ya que adopta múltiples formas, otros esquemas de comportamiento del ciudadano común que viola la ley son como la evasión fiscal, no pagar debidamente sus impuestos, no contribuir con el gasto público, robar la luz eléctrica, tomar ilícitamente la imagen de la televisión por cable. En cuanto a lo económico, los pobres se ven forzados a recurrir a los traficantes de dinero sin escrúpulos que exigen intereses desorbitados es la vergonzosa plaga de la usura. Respecto a la persona, la violencia contra mujeres, niñas y niños es una de las violaciones más difundidas de los Derechos Humanos a esto se añade la prostitución forzada, la pornografía infantil, la explotación laboral, entre otros.

Con motivo de que prevalece un ambiente de inseguridad, impunidad, corrupción y criminalidad, es oportuno convocar, invitar, estimular a personas, familias, comunidades, instituciones, organismos y autoridades para participar en la Cultura de la Legalidad, lo cual deberá sustentarse en el diálogo, la tolerancia, la equidad, la pluralidad, la ética, la civilidad y creación de normatividades que regulen y rescaten los valores que son la base de la transformación de muchos paradigmas de conducta de la población del municipio, por lo que es necesario fomentar una cultura de respeto, erradicando la corrupción a través de normatividades que regulen tanto el servicio público, así como la conducta de la población en busca de la erradicación de la corrupción.

De conformidad a lo estipulado por la fracción segunda del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes aplicables, los Ayuntamientos cuentan con las facultades normativas que les permiten y los obligan a expedir, promulgar y publicar los Bandos Municipales, Reglamentos, Normas de Organización y Funcionamiento, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal, a efecto de regular de manera eficiente y eficaz la convivencia de los habitantes originarios, vecinos o transeúntes, así como a servidores públicos y funcionarios dentro de la jurisdicción correspondiente.

Con el propósito de regular la convivencia social para garantizar el desarrollo armónico de las personas y el bien común, es importante crear leyes y normas que señalen y regulen lo que se espera de cada individuo en términos de su comportamiento.

Los seres humanos no siempre eligen cómo comportarse, siendo un actuar automático y no intencionado, basado en la creencia de que los demás esperan que actuemos de determinada forma, sobre todo a la hora de respetar las tradiciones y cultura.

El objetivo en esta materia por parte de la Administración Municipal 2025-2027, será implementar una reglamentación moderna, flexible y sobre todo funcional para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos, para cada una de las Direcciones, Órganos Desconcentrados



dentro de la Administración Centralizada, así como, de los Organismos Descentralizados que operan en el municipio, Entidades y Servicios Públicos municipales, además de hacer conciencia cívica de que los Reglamentos y Normas Administrativas expedidas por la autoridad ejercicio de gobierno.

### **ACTUALMENTE SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS:**

**Reglamento de Protección Civil del Municipio de Atlacomulco**  
**Reglamento del heroico Cuerpo de Bomberos del Municipio de Atlacomulco**  
**Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Atlacomulco**

**Reglamento de condiciones Generales  
de Trabajo del Municipio de Atlacomulco**

**Reglamento de Limpia y manejo de Residuos Sólidos del Municipio de Atlacomulco**  
**Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de Atlacomulco**  
**Reglamento del Rastro del Municipio de Atlacomulco**  
**Reglamento Municipal del Alumbrado Público de Atlacomulco**  
**Reglamento para la prestación de Servicio de Panteones**  
**Reglamento para el Registro y control Patrimonial del Municipio de Atlacomulco.**  
**Reglamento del departamento de Tianguis y Mercados.**  
**Reglamento Del Comité para el Desarrollo Municipal de Atlacomulco.**  
**Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco.**  
**Reglamento Del Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios  
de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.**  
**Reglamento Interno Sobre el Uso de tecnologías de la Información del Municipio de Atlacomulco.**  
**Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Atlacomulco.**  
**Reglamento de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Urbano del  
Ayuntamiento de Atlacomulco**  
**Reglamento para la Contratación Pública.**  
**Reglamento de Justicia Cívica De Atlacomulco**

**Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Atlacomulco**

**Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco**

**Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de  
Niñas, Niños y Adolescentes (En conjunto con DIF)**



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

Contar con instrumentos administrativos esenciales para la gestión pública porque hacen visible la operación de la entidad gubernamental porque hacen evidente la conexión de su estructura organizacional con sus usuarios internos y externos, a través de las atribuciones que generan procesos, procedimientos y actividades específicas. Los manuales de organización y de procedimientos son resultado de un trabajo de investigación, recopilación, análisis, sistematización y validación que permite formalizar las prácticas administrativas de las dependencias y organismos públicos.

Desde el punto de vista organizacional, la elaboración de estos manuales supone un ejercicio de simplificación de los procesos administrativos que debe hacer más ágil la operación de las organizaciones.

Los Manuales de organización y de procedimientos facilitan a los usuarios, internos y externos, entender el diario accionar de la administración pública municipal. Son documentos administrativos resultado de un proceso de definiciones internas en los que se establece un marco de referencia para que cada uno de los funcionarios y servidores públicos puedan entender las exigencias legales, administrativas y operativas del cargo que desempeñan.

El Manual de organización establece una distribución vertical de responsabilidades, a lo largo de la cadena de mando, y horizontal, entre las unidades administrativas para facilitar la supervisión jerárquica, así como la coordinación y la cooperación tanto entre unidades administrativas entre sí, como entre las entidades públicas.

En el Ayuntamiento de Atlacomulco cuenta con los siguientes Manuales de Organización

Manual de Organización General del Ayuntamiento  
 Manual de Organización Presidencia  
 Manual de Organización Sindicatura  
 Manual de Organización Secretaría del Ayuntamiento  
 Manual de Organización Administración  
 Manual de Organización Tesorería  
 Manual de Organización Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación  
 Manual de Organización Desarrollo social  
 Manual de Organización Obras Públicas  
 Manual de Organización Desarrollo Urbano  
 Manual de Organización Protección Civil  
 Manual de Organización Comisaria Municipal  
 Manual de Organización Desarrollo Agropecuario  
 Manual de Organización Servicios Públicos  
 Manual de Organización Atención a Pueblos Indígenas  
 Manual de Organización Derechos Humanos  
 Manual de Organización Medio Ambiente  
 Manual de Organización Gobernación  
 Manual de Organización Contraloría  
 Manual de Organización Mejora Regulatoria  
 Manual de Organización Cultura Digital  
 Manual de Organización Desarrollo Económico  
 Manual de Organización IMCUFIDE  
 Manual de Organización ODAPAS  
 Manual de Organización DIF  
 Manual de Procedimientos General del Ayuntamiento  
 Manual de Procedimientos Presidencia  
 Manual de Procedimientos Sindicatura



Manual de Procedimientos Secretaría del Ayuntamiento  
Manual de Procedimientos Administración  
Manual de Procedimientos Tesorería  
Manual de Procedimientos Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación  
Manual de Procedimientos Bienestar social  
Manual de Procedimientos Obras Públicas  
Manual de Procedimientos Desarrollo Urbano  
Manual de Procedimientos Protección Civil  
Manual de Procedimientos Comisaria Municipal  
Manual de Procedimientos Desarrollo Agropecuario  
Manual de Procedimientos Servicios Públicos  
Manual de Procedimientos Atención a Pueblos Indígenas  
Manual de Procedimientos Derechos Humanos  
Manual de Procedimientos Medio Ambiente  
Manual de Procedimientos Gobernación  
Manual de Procedimientos Contraloría  
Manual de Procedimientos Mejora Regulatoria  
Manual de Procedimientos Cultura Digital  
Manual de Procedimientos Desarrollo Económico  
Manual de Procedimientos IMCUFIDE  
Manual de Procedimientos ODAPAS  
Manual de Procedimientos DIF

En la actualidad se cuenta con la totalidad de manuales de organización y de procedimientos de todas las áreas de la administración, de acuerdo a la estructura orgánica y a las necesidades de organización del Ayuntamiento, cabe destacar que los manuales requieren ser actualizados cada que exista alguna modificación ya sea de área o bien de funciones, generando resultados, para sentar las bases generales para un gobierno eficiente, eficaz y con calidez en el servicio a brindar a la ciudadanía.





## COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL

Para la administración 2025-2027 es necesario transformar el actuar de la administración pública y son los servidores públicos el factor de cambio más importante. Por ello, el Servicio Profesional de la Administración Pública se convierte, junto con los esfuerzos para eliminar la corrupción y la impunidad, para transformar las grandes iniciativas gubernamentales en bienes y servicios de calidad y mejores estrategias para el desarrollo del municipio y el bienestar de la población.

De acuerdo al Índice de Desarrollo Institucional Municipal de la Auditoría Superior de la Federación en su subíndice de cobertura, en la prestación de servicios públicos se midió la capacidad del municipio para cumplir con las funciones que le corresponden de acuerdo con el artículo 115 Constitucional dando como resultado la siguiente capacidad por parte del municipio para suministro de servicios públicos.

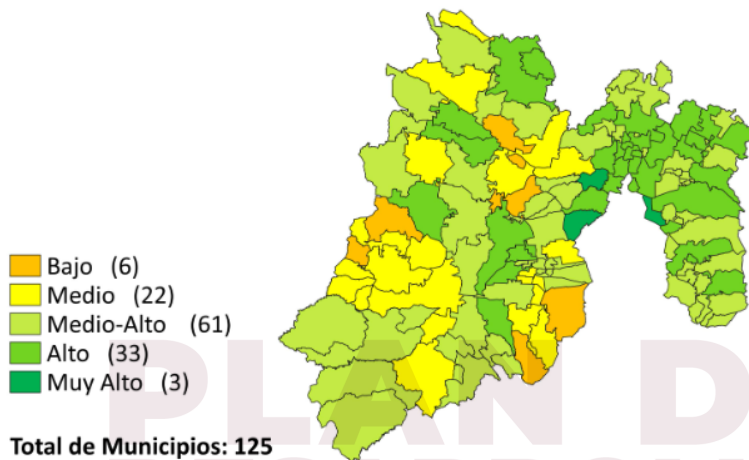
MUNICIPIO	GRADO DE CAPACIDAD FINANCIERA (GCF)	GRADO DE COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (GCPS)	GRADO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	GRADO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (GTRC)	GRADO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (GDIM)
ATLACOMULCO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO ALTO	ALTO

En concordancia al Índice de Desarrollo Institucional Municipal Atlacomulco cuenta con un grado de capacidad financiera de nivel medio, un grado de cobertura en la prestación de servicios públicos muy alto, un grado de desarrollo administrativo alto, grado de transparencia y rendición de cuentas, medio alto, grado de desarrollo Institucional Municipal Alto, posicionando al municipio en el lugar 250, en el contexto nacional y lugar 22 en el contexto estatal, obteniendo así un grado de rezago social bajo.

MUNICIPIO	ÍNDICE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (IDIM)	LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL (IDIM)(GCPS)	LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO ESTATAL	GRADO DE REZAGO SOCIAL 2015	POBLACIÓN CENSO DEL 2020
ATLACOMULCO	.60	250	22	BAJO	109,384



México: Grado de Desarrollo Institucional Municipal, 2019



Fuente: Elaborado por la ASF, con datos de INEGI y SHCP.

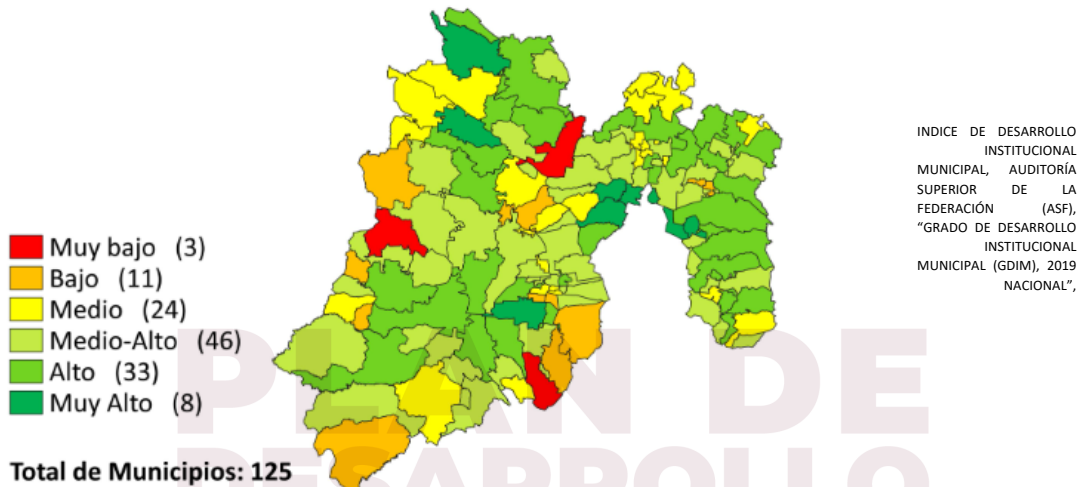
**SUBÍNDICE DE COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (SCPSP)**

Mide la capacidad de los municipios para cumplir con las funciones que le corresponden en materia de prestación de servicios públicos de acuerdo con el artículo 115 constitucional.

MUNICIPIO	VIVIENDAS CON AGUA POTABLE (VAP)	VIVIENDAS CON DRENAJE (VCD)	SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA (SDF)	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (TDA)	MANTENIMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES (MCV)	ALUMBRADO PÚBLICO (AP)	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO (MCA)	CEMENTERIOS Y/O PANTEONES (CPS)	RASTROS (RS)	SUBÍNDICE DE COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (SCPSP)	GRADO DE COBERTURA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (GCPSP)
ATLACOMULCO	1.00	1.00	1	1	0.40	0.98	0.42	1.00	0.53	0.81	MUY ALTO



México: Grado de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos, 2019



México: Grado de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos, 2019

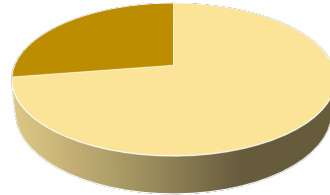
<https://www.asf.gob.mx/idim.html>

En relación a la problemática expuesta la sociedad solicita mejores servicios, la apertura de información en medios digitales permitió a la sociedad identificar puntualmente las acciones que realizan los gobiernos, siendo así cada día más demandantes con la administración pública a diferentes niveles, haciendo uso de su voz y voto para solicitar un uso adecuado de impuestos y recursos financieros y humanos.

A nivel municipal la administración debe contar con los instrumentos jurídicos, humanos y financieros para satisfacer las necesidades de la población atlacomulquense, contar con servidores especializados en materia para poder resolver y no improvisar.

En referencia del Programa Regional de zona IV, se analizó el nivel I educativo de Presidentes Municipales, identificando que 6 de ellos cuentan con un nivel inferior a licenciatura y 12 cuentan con un estudio de licenciatura o grado superior.

En este contexto el municipio de Atlacomulco contó con 66 servidores con escolaridad menor a licenciatura y 25 con nivel escolar de licenciatura o mayor, de un total de 91 servidores públicos de confianza, lo que permite identificar la necesidad de contar con personal especializado en materia de cada servicio público, con el fin de eficientar la administración pública.



- Servidores con escolaridad menor a licenciatura
- Servidores públicos con nivel escolar de licenciatura o mayor

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos

Para la presente administración es de suma importancia contar con el personal con capacidad de eficientar el servicio público por ello aquellos servidores públicos que ostenten por la titularidad de las áreas contará con una certificación en materia.

En ese sentido, el tema de la profesionalización no es un asunto menor, y el servicio público debe ser uno de los mecanismos para contar con un adecuado y efectivo marco de operación, control y seguimiento de los procesos involucrados en la generación de bienes y servicios públicos, convirtiéndose en una auténtica gestión del recurso humano y que sea el engranaje que vincule a la estrategia gubernamental y a la productividad del sector público.

De este modo la profesionalización de los servidores públicos podrá establecer el enfoque necesario para dar consistencia al logro de resultados proyectados con base en los objetivos y metas de esta administración.

Es necesario contar con un nuevo perfil de servidores públicos profesionales, que se rijan con apego a la legalidad, con valores del servicio público adecuadamente asimilados para responder al interés de la sociedad. Los servidores deben ingresar al servicio público por mérito y en igualdad de oportunidades, ser evaluados en su desempeño y continuar su formación y desarrollo profesional en las organizaciones públicas. Deben ser ejemplo permanente de talento, capacidad y voluntad orientados a un futuro que garantice generar progresivamente el bien público.

Por ello, la gestión profesional del servicio público debe incidir como un sistema de valor estratégico y coherente con las prioridades y finalidades del Gobierno, se necesita administrar a toda la fuerza laboral pública de una manera más simple, pero estructurada, para incrementar su eficiencia. Asimismo, requiere la construcción de una fuerza laboral con el tamaño, composición, competencias y destrezas adecuadas que se necesitan para la prestación de los servicios públicos que demanda la ciudadanía.

Como estrategia de la gestión del recurso humano en la Administración Pública del Gobierno municipal 2025-2027, todos aquellos servidores públicos que concursen por direcciones y coordinaciones, deberán cubrir los requisitos que establece la Ley Orgánica Municipal y contar con una certificación que acredite cumplir con el perfil adecuado para ejercer el servicio público de una manera honesta, competente, eficiente; Capaces de formular e implementar políticas públicas y procesos que impacten su desempeño.



La profesionalización del servicio público es uno de los pilares, junto con los esfuerzos para eliminar la corrupción, la impunidad y el conflicto de intereses, que permitirá lograr mejorar las estrategias de desarrollo municipal, alcanzar los objetivos más importantes de gobierno incluidos los bienes y servicios de mayor calidad, y contribuir con ello al bienestar de la ciudadanía.

Como pilar del cambio, la profesionalización del servicio público es un elemento trascendente de transformación, pero es un proceso que requiere acciones integrales sobre el comportamiento humano en las organizaciones públicas. Como es bien conocido, los actos de corrupción son acciones vinculadas directamente a la voluntad humana, siendo más graves cuando ocurren en el contexto público e involucra el uso de recursos que son patrimonio de la ciudadanía.

La coordinación entre los diferentes órganos de gobierno es indispensable para lograr eficiencia en el diseño e implementación de políticas públicas, mediante una adecuada coordinación; es indispensable para lograr una eficiencia con el diseño e implementación de políticas públicas.

La Administración Municipal 2025-2027, aspira a tener los mejores resultados, a partir de promover la integración de los diversos agentes con intereses en el ámbito social, económico y territorial, que permita la efectiva formulación y ejecución de proyectos en las comunidades contando con la sinergia de los diferentes actores públicos, privados y sociales que mediante las acciones de cooperación interinstitucional puedan fortalecer el impacto de las acciones del gobierno local en pro del desarrollo de las comunidades contribuyendo a un uso más eficiente y focalizado de los recursos disponibles.

Lo anterior, nos permitirá asegurar un apoyo consistente a las localidades del municipio en los diferentes ámbitos de la competencia municipal, las cuales nos permiten el desarrollo continuo.

**ATLACOMULCO**

**2025-2027**





**X.I Instrumentación Estratégica**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
1.1. Fomentar y mantener los vínculos institucionales con los distintos órdenes de gobierno, Instituciones públicas y privadas en beneficio de la población del municipio.	1.1.1. Coordinar y comunicar las acciones de la administración de manera permanente con las demás áreas de la Administración Pública Municipal.	1.1.1.1. Promover la participación de la ciudadanía en el gobierno municipal. 1.1.1.2. Crear un vínculo directo con la ciudadanía respecto a las necesidades sociales.	1.1.1.1.1. Presidir reuniones de trabajo, gestión o seguimiento con las diferentes áreas para seguimiento de actividades. 1.1.1.1.2. Asistir a reuniones de trabajo y de gestión con diferentes autoridades gubernamentales. 1.1.1.1.3. Presidir eventos de inicio, supervisión e inauguración de obras para beneficio de la población. 1.1.1.1.4. Asistir a foros de consulta popular para revisión y actualización de políticas públicas 1.1.1.1.5. Informar a la población sobre las acciones que se lleven a cabo dentro de la administración pública. 1.1.1.1.6. Atender a la población mediante audiencias. 1.1.1.1.7. Presidir sesiones de audiencia pública.
	1.1.2. Diseñar estrategias en con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	1.1.2.1. Promover reuniones con la ciudadanía en los diversos sectores. 1.1.2.2. Promover acciones en beneficio de la población.	1.1.2.1.1. Realizar sesiones con coordinadores de región, COPACIS y autoridades auxiliares. 1.1.2.1.2. Realizar reuniones de trabajo y de concertación con diversos sectores. 1.1.2.1.3. Celebrar convenios en beneficio de la población. 1.1.2.1.4. Entregar apoyos de programas sociales para mejorar las condiciones de vida la población del municipio. 1.1.2.1.5. Participar en la integración de comités o consejos en busca de lograr acciones para mejora de la ciudadanía.
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
1.1. Dirigir las acciones encaminadas a proporcionar los servicios de apoyo logístico que requieran las dependencias y unidades administrativas y, en su caso, los organismos auxiliares para eventos de la administración pública.	1.1.3. Apoyar a las diferentes áreas del ayuntamiento con la instalación de logística para los eventos cívicos – socioculturales.	1.1.3.1. Instalar los elementos materiales que permitan la ejecución de los actos y eventos oficiales de la administración pública para que se realicen en forma oportuna y adecuada, conforme a la naturaleza de cada evento. 1.2.1.2. Coadyuvar a la elaboración de eventos culturales.	1.1.3.1.1. Coordinar los mecanismos de apoyo logístico de eventos cívicos. 1.2.1.2. Coordinar el apoyo logístico para la elaboración de eventos culturales.
	1.1.4.	1.1.4.1. Fomentar la participación ciudadana con el gobierno. 1.1.4.2. Fomentar la diversificación de obras del municipio.	1.1.4.1.1. Coordinar la logística para eventos sociales y deportivos. 1.1.4.2. Apoyar en logística para la entrega de obra que se ejecuten de las diversas áreas de la administración pública.
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
1.1. Desarrollar políticas, estrategias y acciones que garanticen la coordinación entre las áreas del ayuntamiento para una buena gobernabilidad en el municipio.	1.1.5. Obtener, analizar y seleccionar la información para la toma de decisiones acertadas del Presidente Municipal y que facilite el cumplimiento de los objetivos planteados	1.1.5.1. Asistir al Presidente en la preparación y ejecución de las reuniones de gabinete con el propósito de integrar los acuerdos del cuerpo colegiado.	1.1.5.1.1. Atender a la ciudadanía sobre sus peticiones a través de audiencias. 1.1.5.1.2. Remitir las solicitudes de peticiones de la población a las diversas áreas para su atención.
		1.1.5.2. Efectuar reuniones de trabajo con integrantes de la administración pública para verificar el cumplimiento de los acuerdos.	1.1.5.3. Fomentar reuniones de gestión, seguimiento y concentración, con gobierno estatal y federal, para obtener beneficios de la población. 1.1.5.4. Procurar y mantener acciones en beneficio de la población, a través de reuniones sobre las acciones a ejecutar con el gabinete municipal.



	1.6.1 Proporcionar atención a las peticiones de la ciudadanía	1.6.1.1 Analizar, valorar y remitir las solicitudes de peticiones de la población a las áreas correspondientes para su atención.  1.6.1.2. Coordinar acciones de atención a la población.	1.6.1.1.1 Planificar, supervisar y ejecutar pre-giras y giras de trabajo con el objetivo de atender adecuadamente a la población.  1.6.1.1.2 Dar seguimiento a las acciones de organismos descentralizados.  1.6.1.2.1 Integrar y difundir la agenda del Presidente con los integrantes del Ayuntamiento.  1.6.1.2.2 Realizar acuerdos con el Presidente Municipal sobre las peticiones y acciones de la ciudadanía.  1.6.1.2.3 Dar seguimiento y atención a las peticiones de la ciudadanía.
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
1.1. Promover las acciones del municipio a través de difusión de actividades en plataformas digitales.	1.7.1. Difundir y comunicar a la población en general mediante el uso de tecnologías sobre las acciones del gobierno municipal, para dar a conocer las actividades que ejecuta la administración pública.	1.7.1.1. Impulsar las acciones y actividades del Ayuntamiento a través de difusiones en páginas web.  1.7.1.2. Proporcionar cobertura en los eventos oficiales con el fin de dar a conocer las acciones y actividades realizadas y a realizar por parte de la administración pública.	1.7.1.1.1 Producir videos promocionales del municipio con el fin de dar a conocer las actividades económicas, turísticas y sociales e impulsar el desarrollo en el municipio.  1.7.1.1.2 Proporcionar cobertura en los eventos oficiales con el fin de dar a conocer las acciones de la administración pública.  1.7.1.1.3 Elaborar y diseñar boletines, avisos y comunicados a fin de informar a la población.  1.7.1.2.1 Diseñar campañas de difusión de festivales socio-culturales del municipio.  1.7.1.2.2 Emitir comunicados, avisos y boletines informativos para la sociedad.  1.7.1.2.3 Realizar cobertura informativa de eventos oficiales del ayuntamiento.  1.7.1.2.4 Coordinar ruedas de prensa y entrevistas con diferentes medios de comunicación.  1.7.1.2.5 Difundir las actividades del ayuntamiento a través de redes sociales para informar programas, eventos y obras en beneficio de la sociedad.
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
1.1 Conocer, autorizar, inscribir, resguardar y dar constancia de los hechos y actos del estado civil de la ciudadanía.	1.8.1. Actualizar los índices de las actas del estado civil de las personas, procurando su incorporación a aquellos medios que los contengan y que el avance tecnológico pudiera ofrecer.	1.8.1.1 Verificar el debido cumplimiento de las diversas disposiciones jurídicas aplicables al registro civil.	1.8.1.1.1 Expedir actas certificadas de su registro civil de la población.  1.8.1.1.2 Realizar jornadas jurídico-administrativas para que la población pueda regularizar su registro civil.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
1.1 Promover la conservación y cuidado del patrimonio histórico-cultural del municipio.	1.9.1 Recopilar y redactar hechos históricos o de la actualidad dignos de ser recordados del municipio.	1.9.1.1 Promover las crónicas, folletos y libros respetando el derecho de autor, de la historia municipal.  1.9.1.2 Promover hechos históricos del municipio.	1.9.1.1.1 Realizar investigaciones históricas sobre el municipio.  1.9.1.1.2 Dar asesoramiento histórico, cívico y cultural a la población que lo solicite.  1.9.1.1.3 Crear un consejo de la crónica, con los ciudadanos de mayor reconocimiento y que por su edad avanzada, experiencia, conocimiento, aporten sus conocimientos para enriquecer la historia municipal.  1.9.1.2.1 Realizar visitas guiadas sobre callejones y puntos de interés del municipio.  1.9.1.2.2 Otorgar pláticas a instituciones educativas para fomentar la historia del municipio.  1.9.1.2.3 Realizar entrevistas con personajes connotados del municipio.  1.9.1.2.4 Difundir cápsulas históricas culturales sobre el Municipio.  1.9.1.2.5 Poner a disposición del público en general la información recopilada.  1.9.1.2.6 Elaborar y difundir información de personajes ilustres del municipio.
1.1 Preservar los bienes materiales del ayuntamiento, mediante registro, actualización y control inventarial permanente de bienes.	1.10.1 Asignar y verificar los bienes inmuebles de manera correcta a los servidores públicos asignados.	1.10.1.1. Vigilar y garantizar la existencia de bienes inmuebles y sus condiciones.  1.10.1.2. Hacer uso de herramientas digitales para control de bienes inmuebles agilizando un registro inventarial.	1.10.1.1.1. Dar de alta y baja los bienes muebles del municipio para un óptimo uso de los mismos.  1.10.1.1.2. Integrar y actualizar el inventario de bienes muebles.  1.10.1.1.3. Verificar que los inmuebles estén en las áreas correspondientes de acuerdo a su resguardo.  1.10.1.1.4. Registrar los bienes inmuebles adquiridos por la administración pública.  1.10.1.1.5. Digitalizar los documentos o archivos que acrediten los bienes, así como altas y bajas de los mismos.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
1.2 Fiscalizar y controlar los recursos públicos; promover la transparencia y rendición de cuentas; prevenir, investigar, resolver y en su caso, sancionar las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.	1.11.1 Conservar los bienes inmuebles del municipio.	1.11.1.1 Resguardar los bienes inmuebles del municipio asegurando un uso correcto.  1.11.1.2 Actualizar el inventario físico y digital como medio de control interno de consulta al control de bienes inmuebles.	1.11.1.1.1 Actualizar base de datos de los bienes inmuebles.  1.11.1.1.2 Elaborar resguardos de los bienes muebles de nueva adquisición para los servidores públicos responsables de los bienes muebles.  1.11.1.2.1 Asignar los bienes inmuebles de nueva adquisición para mejorar las funciones del área.
	1.2.1 Desarrollar e implementar acciones integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción en la administración.	1.2.1.1 Ejecutar acciones de control y evaluación, así como de acompañamiento y seguimiento de auditorías de los entes fiscalizadores externos e internos.  1.2.1.2 Asesorar y vigilar la obligación de las personas servidoras públicas, en especial de las y los funcionarios de alto nivel, con toma de decisiones y manejo de recursos públicos.  1.2.1.3 Ejecutar acciones de control y evaluación, así como de acompañamiento y seguimiento a las auditorías de entes fiscalizadores externos, en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.	1.2.1.1.1 Asesorar a los servidores públicos para la presentación de declaración de patrimonial.  1.2.1.1.2 Dar seguimiento a la solventación de observaciones emitidas por el OSFEM.  1.2.1.1.3 Integrar anualmente un Programa de Auditoría de Evaluación del Desempeño que asegure la vinculación del gasto público con los objetivos y prioridades de los Planes de Desarrollo y para la verificación en el cumplimiento de objetivos y metas contenidas en los programas y proyectos.  1.2.1.2.1 Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, según corresponda en el ámbito de su competencia.  1.2.1.2.2 Verificar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas respecto a las adquisiciones realizadas.  1.2.1.2.3 Capacitar a los servidores públicos en materia de responsabilidades, obligaciones, derechos en materia de anticorrupción.  1.2.1.3.1 Promover la cultura de la denuncia de faltas administrativas a través de carteles y buzones de denuncia, tanto anónima como presencial.  1.2.1.3.1 Inicio de investigación, sustancias y resolución por faltas administrativas cometidas por servidores públicos.  1.2.1.3.2 Instaurar procedimientos administrativos.  1.2.1.3.3 Emitir medidas de control interno.  1.2.1.3.4 Realizar arqueos de caja.  1.2.1.3.5 Promover la creación y aplicación de un Código de ética, acorde al organismo.  1.2.1.3.6 Incrementar la participación ciudadana a través de la constitución de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOV), así como con el fortalecimiento del mecanismo de captación de reportes ciudadanos.  1.2.1.3.7 Asesorar a servidores públicos sobre la declaración de bienes patrimoniales.  1.2.1.3.8 Realizar auditoras administrativas.  1.2.1.3.9 Integrar el comité del sistema Anticorrupción.
	1.2.2.	1.2.2.1 Combatir la impunidad sancionando a las personas servidoras públicas que incurran en faltas administrativas y disciplinarias.  1.2.2.2 Implementar acciones que mejoren la capacidad técnica de las personas servidoras públicas que intervengan en la	1.2.2.1.1 Determinar y ordenar la realización de supervisiones, inspecciones, revisiones, auditorías, administrativas, financieras, operacionales, contables de desempeño y jurídicas.  1.2.2.1.2 Sancionar a los servidores públicos que incurran en faltas administrativas graves y no graves.  1.2.2.2.1 Realizar a los servidores públicos supervisiones de asistencia y permanencia en el trabajo de manera aleatoria en las diferentes áreas, por absentismo de funciones.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
		investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.	
1.3 Contribuir a transparentar la gestión pública y potencialmente a prevenir la corrupción.	1.3.1. Difundir las acciones del gobierno municipal para transparentar el uso de los recursos financieros en el municipio.	1.3.1.1 Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando la accesibilidad de la plataforma IPOMEX.  1.3.1.2 Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia.	1.3.1.1.1 Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia.  1.3.1.1.2 Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando la accesibilidad de la plataforma IPOMEX.  1.3.1.2.1 Capacitar a los servidores públicos habilitados.  1.3.1.2.2 Difundir y promover la protección de datos personales y la promoción de cultura de la transparencia.  1.3.1.2.3 Actualizar la plataforma IPOMEX.
	1.3.2	1.3.2.1 Contribuir a la transparencia mediante respuesta a particulares sobre información gubernamental solicitada mediante la plataforma IPOMEX.	1.3.2.1.1 Dar respuesta a los recursos de revisión de las solicitudes de información a petición de los ciudadanos.  1.3.2.1.2 Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información. Dar respuesta a los particulares sobre información gubernamental solicitada de acceso a la información.  1.3.2.1.3 Integrar el Comité de Transparencia asegurando la eficiencia en la gestión de solicitudes de acceso a la información, conforme a la información.
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
1.3. Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.	1.3.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero que rinda cuentas claras de los recursos públicos.	1.3.3.1 Hacer eficiente, eficaz y transparente el proceso de asignación de los recursos presupuestarios en concordancia de la integración del presupuesto de egresos.  1.3.3.2 Promover finanzas sanas y responsables al establecer un programa eficaz y eficiente para el abatimiento de la deuda a través de contratación, amortización, servicio, refinanciamiento (así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes del gobierno municipal.)	1.3.3.1.1 Firma de convenio de colaboración administrativa para la recaudación fiscal.  1.3.3.1.2 Integrar los informes SIAYAMEN, FASP, ramo 33 de obras Hacienda SRFT.  1.3.3.1.3 Evaluar el sistema SEvAC.  1.3.3.2.1 Presentar la declaración mensual de ISR arrendamiento y honorarios.  1.3.3.2.2 Amortizar deuda pública por arrendamiento de crédito financiero.  1.3.3.2.3 Integrar dictamen de declaración del impuesto sobre erogaciones por salario.  1.3.3.2.4 Elaborar apalancamiento financiero con proveedores y contratistas.  1.3.3.2.5 Integrar el presupuesto del municipio.  1.3.3.2.6 Presentar la cuenta pública anual.  1.3.3.2.7 Responder a pliegos de observaciones.



	1.3.4 Ampliar y mejorar los programas fiscales que eleven la recaudación municipal y doten de disciplina fiscal.	<p>1.3.4.1 Promover la oportuna ejecución fiscal ampliando la base de los contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de obligaciones tributarias que eviten la elusión fiscal.</p> <p>1.3.4.2 Promover que los organismos descentralizados cumplan sus funciones al contar con los recursos financieros necesarios para sus funciones</p>	<p>1.3.4.1.1 Ampliar y mejorar los programas fiscales que eleven la recaudación.</p> <p>1.3.4.1.2 Hacer más eficiente la fiscalización del ejercicio de Gasto Público.</p> <p>1.3.4.1.3 Actualizar padron de anuncios publicitarios. Actualizar padrón de estacionamientos públicos.</p> <p>1.3.1.2.1 Actualiz el padrón de licencias con ventas de bebidas alcohólicas.</p> <p>1.3.1.2.2 Aplicar estímulos fiscales establecidos por la ley de ingresos.</p> <p>1.3.1.2.3 Asignar subsidio a organismos descentralizados</p>
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
1.3 Integrar, conservar y actualizar el padrón catastral de los inmuebles del municipio.	1.3.5 Contribuir a la regularización de predios conforme al uso de suelo del municipio.	1.3.5.1 Integrar el padrón catastral del municipio.	<p>1.3.5.1.1 Actualización del padrón catastral de propiedades y terrenos.</p> <p>1.3.5.1.2 Implementar tecnologías de información geográfica (SIG).</p> <p>1.3.5.1.3 Realizar levantamientos topográficos y georreferenciación.</p> <p>1.3.5.1.4 Coordinar con la oficina del Registro público de propiedades para asegurar la concordancia de la información.</p> <p>1.3.5.1.5 Actualizar la tabla de valores unitarios de suelo para los ejercicios anuales en tiempo y forma.</p>
	1.3.6 Promover una adecuada regularización de predios.	1.3.6.1 Realizar supervisiones físicas en los predios para una adecuada actualización con forme al valor catastral.	<p>1.3.6.1.1 Coordinar con la oficina del Registro Público de Propiedades para asegurar la concordancia de la información.</p> <p>1.3.6.1.2 Realizar notificaciones para diligencias de inspección de inmuebles.</p> <p>1.3.6.1.3 Realizar barridos para regularización de predios.</p>
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
1.3 Obtener retener al municipio personal en la calidad óptima y en la cantidad necesaria para lograr un eficiente funcionamiento	1.3.7 Planear, organizar, dirigir y controlar los procesos derivados de la administración de los recursos humanos del Ayuntamiento, así como aplicar las técnicas necesarias para promover la permanencia y el desempeño eficaz de los servidores públicos.	<p>1.3.7.1 Fomentar una adecuada capacitación del servidor público para un servicio eficiente.</p> <p>1.3.7.2 Acordar y vigilar el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo que establezcan las relaciones entre el Municipio y los servidores públicos Promover la capacitación a los servidores públicos para mejorar el desempeño y atención al público.</p>	<p>1.3.7.1.1 Erradicar la contratación de servidores públicos simulados.</p> <p>1.3.7.1.2 Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas.</p> <p>1.3.7.1.3 Dar seguimiento al desempeño laboral de los servidores públicos.</p> <p>1.3.7.1.4 Tramitar y registrar todos los movimientos del personal de la administración municipal centralizada.</p> <p>1.3.7.2.1 Establecer los medios, sistemas o instrumentos de registro y control de la asistencia de los Servidores Públicos Municipales.</p> <p>1.3.7.2.2 Integración del padrón de los servidores públicos con la categoría de personal Eventual o su similar, adscrito a la administración pública municipal.</p> <p>1.3.7.2.3 Contabilización y registro de asistencia, horarios de labores, periodos vacacionales, registro de incapacidades, registro</p>



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<p>1.3.8 Brindar los recursos necesarios para un adecuado funcionamiento del servicio público.</p>	<p>1.3.8.1 Promover la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales.</p>	<p>de licencias en sus diversas modalidades, movimientos de personal autorizado en las unidades Administrativas, registro de días económicos (personal sindicalizado); registro de descuentos correspondientes por causas justificadas.</p> <p>1.3.7.2.4 Integrar expedientes del personal de la administración.</p> <p>1.3.7.2.5 Elaborar instrumentos para la detección de necesidades de capacitación.</p> <p>1.3.7.2.6 Elaborar el Programa Anual de capacitación.</p> <p>1.3.7.2.7 Capacitar a los servidores públicos a través del programa PROCADIST para mejorar el desempeño y atención al público.</p> <p>1.3.7.2.8 Realizar supervisiones de asistencia y permanencia del personal.</p> <p>1.3.7.2.9 Integrar y celebrar convenio con el sindicato.</p> <p>1.3.7.2.10 Integrar el comité de Brigadistas de servidores públicos para la protección civil ante siniestro.</p> <p>1.3.7.2.11 Promover capacitaciones a los brigadistas como acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los servidores públicos.</p> <p>1.3.7.2.12 Coordinar y realizar simulacros en caso de siniestro de manera periódica.</p> <p>1.3.8.1.1 Realizar los procesos adquisitivos conforme a derecho.</p> <p>1.3.8.1.2 Suministrar materiales para un adecuado funcionamiento de las áreas.</p>



1.4 Coordinar las actividades de las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía y comunicarles los acuerdos y órdenes del Presidente Municipal y del Ayuntamiento.	1.4.1 Dar seguimiento y cumplimiento a los asuntos sometidos a consideración del cabildo.	<p>1.4.1.1 Fungir como el enlace entre el cabildo y las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, además de coadyuvar con el cabildo para el cumplimiento de sus atribuciones.</p> <p>1.4.2 Garantizar a los ciudadanos el acceso a documentos públicos, con las debidas restricciones legales como la confidencialidad y la protección de datos.</p>	<p>1.4.1.1.1 Custodiar el Acervo Histórico en el Archivo Municipal.</p> <p>1.4.1.1.2 Recibir la documentación dirigida al Ayuntamiento, clasificándola para su respectiva distribución.</p> <p>1.4.1.1.3 Custodiar los Convenios y Contratos que celebra el Presidente Municipal.</p> <p>1.4.1.1.4 Certificar las copias de la documentación que obren en los archivos del Ayuntamiento que Legalmente procedan.</p> <p>1.4.1.2.1 Emitir diversos "Certificados y constancias" contenidos en la Ley Orgánica Municipal a fin de dar certeza a la población.</p> <p>1.4.1.2.1 Emitir las gacetas municipales a fin de que la población se mantenga informada de las normas y acciones del ayuntamiento para el municipio.</p> <p>1.4.1.2.2 Establecer el resguardo e integración de información pública y el archivo municipal.</p> <p>1.4.1.2.3 Dar mantenimiento al acervo documental del archivo histórico.</p>
	1.4.3 Conservar documentos oficiales con valor histórico y patrimonial.	<p>1.4.3.1 Proteger y conservar documentos con valor histórico cultural o patrimonial que refleje la memoria institucional del municipio, garantizando condiciones adecuadas al almacenamiento y digitalización.</p> <p>1.4.3.2 Implementar sistemas de organización y clasificación para facilitar la recuperación eficiente de documentos.</p>	<p>1.4.3.1.1 Priorizar la digitalización de documentos para la protección y conservación de información.</p> <p>1.4.3.1.2 Promover la capacitación hacia servidores públicos, sobre el procesamiento de archivos.</p> <p>1.4.3.1.3 Transcribir y digitalizar actas de cabildo.</p> <p>1.4.3.2.1 Elaborar el registro nacional y estatal de archivos.</p> <p>1.4.3.2.2 Realizar sesiones del sistema institucional</p> <p>1.4.3.2.3 Llevar a cabo sesiones del grupo interdisciplinario.</p>
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
1.4 Brindar certeza y legalidad a los procedimientos administrativos y los actos generados por estos, para tramitar la defensa de los intereses de la autoridad municipal	1.4.4. Promover los instrumentos Jurídicos necesarios, así como asesorar y orientar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	<p>1.4.4.1 Representar al Presidente Municipal ante toda autoridad judicial en los asuntos, procedimientos jurisdiccionales, administrativos, penales.</p> <p>1.4.4.2 Representar al Municipio y sus unidades administrativas, en los términos de los poderes que se le otorga ante los tribunales Municipales, Estatales y Federales, en</p>	<p>1.4.4.1.1 Dar seguimiento y cumplimiento a resoluciones de los juicios y litigios.</p> <p>1.4.4.1.2 Otorgar contestación y seguimiento a las quejas realizadas ante la visitaduría.</p> <p>1.4.4.1.3 Revisar convenios del municipio en materia jurídica.</p> <p>1.4.4.2.1 Dar contestación a los trámites de los recursos administrativos, medios de impugnación, juicios contenciosos, administrativos y judiciales que se interpongan en contra de los actos y resoluciones del municipio.</p>



		procedimientos de toda índole.	1.4.4.2.2 Revisar y autorizar convenios a favor del municipio.
	1.4.5 Conservar documentos oficiales con valor histórico y patrimonial.	1.4.5.1 Otorgar asesoría jurídica a los servidores públicos de las distintas Dependencias de la administración municipal, para el mejor desempeño de sus funciones.  1.4.5.2 Asesorar en los trámites de los recursos administrativos, medios de impugnación, juicios contenciosos, administrativos y penales que se interpongan en contra de los actos y resoluciones del municipio.	1.4.5.1.1 Asesorar a los servidores públicos del municipio en materia jurídica para la prestación de servicios.  1.4.5.1.2 Elaborar el registro nacional y estatal de archivos.  1.4.5.2.1 Realizar sesiones del sistema institucional  1.4.5.2.2 Llevar a cabo sesiones del grupo interdisciplinario.
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
1.4 Atender los procesos legales del municipio, otorgando al Ayuntamiento la seguridad jurídica para desarrollar políticas públicas en beneficio de la ciudadanía.	1.4.6 Contribuir al cumplimiento escrupuloso de la normatividad que rige las facultades y atribuciones de las autoridades y los intereses del municipio.	1.4.6.1. Atender asuntos jurídicos relacionados con daños al patrimonio municipal con la finalidad de recuperar en efectivo o especie los daños causados a la infraestructura urbana.	1.4.6.1.1 Ejecutar procedimiento administrativo para la recuperación de espacios públicos.  1.4.6.1.2 Representar y asesorar jurídicamente a los integrantes del ayuntamiento.  1.4.6.1.3 Registrar bienes inmuebles del ayuntamiento ante el Instituto de la Función Registral, para mantener en orden los bienes patrimoniales.  1.4.6.1.4 Celebrar convenios de pago o reparación de daños a los bienes patrimoniales del ayuntamiento.  1.4.6.1.5 Presentar querrelas por la Comisión de delitos en agravio del Municipio.  1.4.6.1.6 Atender y solventar procedimientos de carácter arbitral.  1.4.6.1.7 Brindar asesoría jurídica a la ciudadanía para promover el bienestar social.  1.4.6.1.8 Revisar ella cuenta pública del Ayuntamiento.  1.4.6.1.9 Dar seguimiento al gasto público mediante los informes trimestrales con el fin de cuidar el uso de recursos financieros.  1.4.6.1.10 Llevar a cabo la Jornada Itinerante de la Defensoría Pública de Gobierno.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
1.5 Conducir la política exterior de México en el Municipio, el diálogo, la cooperación, la promoción del país y la atención a los mexicanos en el extranjero.	1.4.7 Contribuir a la regulación y normatividad de acuerdo a las atribuciones de los servidores públicos.	1.4.7.1 Verificar que la normatividad y reglamentos que regulan intereses y atribuciones del Ayuntamiento en beneficio de la población	1.4.7.1.1 Realizar el estudio y análisis jurídico de los proyectos de Reglamento Interior de las Dependencias o Entidades Previo a su aprobación por el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo.
	1.5.1. Brindar protección a los mexicanos en el exterior coadyuvando a la promoción económica, cultural y turística del municipio.	1.5.1.1 Promover el Desarrollo humano sustentable utilizando la política exterior para mejorar los niveles de vida de la población.  1.5.1.2 Recibir capacitación en la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores con referencia a los lineamientos, y criterios a seguir para la recepción de documentos para trámite de pasaporte ordinario.  1.5.1.3 Coadyuvar al turismo mediante la gestión de trámite de pasaporte ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.	1.5.1.1.1 Expedir y recibir pasaportes de la Delegación.  1.5.1.1.2 Trasladar y resguardar valijas diplomáticas con expedientes para trámite de pasaporte ordinario a la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores.  1.5.1.1.3 Brindar asesoría a personas de la tercera edad.  1.5.1.1.4 Apoyar a las personas de la tercera edad con el registro de citas para el trámite de pasaporte.  1.5.2.2.1 Dar seguimiento de protección consular a mexicanos que se encuentren en el extranjero.  1.5.2.2.2 Difundir los requisitos para la expedición de pasaporte.  1.5.2.2.3 Apoyar a los ciudadanos en relación al trámite  1.5.2.2.4 Recibir capacitación en la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores con referencia a los lineamientos, y criterios a seguir para la recepción de documentos para trámite de pasaporte.  1.5.2.3.1 Concientizar a la población a través de foros universitarios acerca de la problemática de migración y deportación.  1.5.2.3.2 Gestionar y difundir becas por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la realización de estudios en el extranjero.  1.5.2.3.2 Gestionar espacios para la exposición de productos de la Zona Norte del Estado de México.  1.5.2.3.3 Asesorar y auxiliar al público en el llenado de las solicitudes para la expedición del pasaporte ordinario mexicano.
	1.5.3. Procurar el bienestar de atlacomulquenses en el extranjero mediante medidas de protección.	1.5.3.1 Brindar asesoría en materia de protección a personas mexicanas en el exterior.  1.5.3.2. Optimizar los tiempos para brindar un servicio y atención con calidez humana en los casos de protección consular, como traslado de restos, traslado de enfermos, custodia de menores, detenidos por migración, pensión alimenticia y connacionales	1.5.3.1.1 Dar atención a casos de protección consular, como traslado de restos, traslado de enfermo, custodia de menores, detenido por migración, pensión alimenticia y connacionales en prisión en el extranjero, así como a la población en general que requiera el servicio.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
1.5 Comunicar, coordinar y gestionar con las diversas autoridades gubernamentales los diversos programas estatales y federales que ayuden en el desarrollo social, económico del municipio y de sus pobladores.	1.5.3 Establecer canales de comunicación entre instituciones y organismos gubernamentales, para la gestión de proyectos de alto impacto coadyuvando para el desarrollo del municipio y sus pobladores.	1.5.3.1 Llevar a cabo actos de gestión ante distintas dependencias gubernamentales de orden federal, estatal, ante organismos no gubernamentales, sector privado con la finalidad de conseguir recursos o bienes complementarios para el municipio.	1.5.3.1.1 Gestión de programas estatales y federales a beneficio de la población.  1.5.3.1.2 Impulsar convenios, proyectos en coordinación con gobierno estatal y federal, sector privado que tengan un impacto social tales como obras, y/o proyectos especiales.
	1.5.4 Fomentar la participación de los tres órdenes de poderes en beneficio del municipio.	1.5.3.2 Ejecutar los programas Federales y estatales en coordinación con el municipio.	1.5.3.2.1 Dar seguimiento a los programas, obras y acciones del gobierno estatal y federal.  1.5.3.2.2 Fortalecer los mecanismos de coordinación intergubernamental e interinstitucional en beneficio del municipio.

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
ATLACOMULCO  
2025-2027**



**XI. I Acciones insignia Municipal**

 <b>Gobernar para el pueblo y con el pueblo</b>	
<b>Objetivo</b>	
Consolidar política públicas en beneficio de la población, administrando con transparencia los recursos públicos destinados para obras y programas que mejoren la calidad de vida de la población atlacomulquense.	
<b>ODS</b>	     
<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>	<b>PDM 2025 -2027</b>
Tema	Objetivo: 1.1 Transformar la gobernabilidad en beneficio de la población, erradicando la corrupción y haciendo un uso correcto de los recursos públicos
Subtema	Estrategias: 1.1.1 Atender aquellas necesidades prioritarias de la población atlacomulquense. 1.1.2 Erradicar la corrupción del servicio público y contar con servidores públicos capacitados al servicio público. 1.1.3 Sanear las finanzas públicas mediante estrategias que permitan un desarrollo municipal. 1.1.4 Revisar las acciones gubernamentales para corregir aquellas que no sean funcionales.
<b>Componente 1: Un gobierno cercano a la gente</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
	Atender propuestas de la ciudadanía para su incorporación en las políticas públicas, construyendo así un canal de comunicación cercano entre la administración 2025-2027 y la ciudadanía con el objetivo de atender con oportunidad, eficiencia y eficacia las problemáticas del municipio y que aquejan a quienes habitan en él. <span style="float: right;">Presidencia</span>



Acciones específicas	Implementar las acciones que generen una administración pública municipal que sea próxima a la libertad de la ciudadanía a expresar una inconformidad por la actuación de algún servidor público, algún trámite o servicio dándole prioridad a las soluciones prontas.	Órgano Interno de control Municipal.
	Incrementar la participación ciudadana a través de la integración de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), así como el fortalecimiento del mecanismo, para llevar a cabo de manera efectiva las decisiones y acciones necesarias para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.	Órgano Interno de control Municipal.
<b>Componente 2: Renovar el servicio público</b>		<b>Dependencia responsable</b>
Acciones específicas	Eradicar las contrataciones de Servidores Públicos simulados, con el propósito de no contar en la administración 2025-2027 con empleados defraudadores que cobran un sueldo y no se presentan a las jornadas laborales.	Recursos Humanos
	Capacitar a los servidores públicos a través del programa PROCADIST para mejorar el desempeño y atención al público, haciendo eficientes y efectivos el llevar a cabo trámites y servicios en donde la ciudadanía recibe atención.	Recursos Humanos
	Vigilar el actuar de los servidores públicos en todos los niveles pero en específico aquellos que presentan toma de decisiones y manejo de recursos públicos, con el objetivo de que su actuar siempre sea con honestidad generando una cultura de confianza en la sociedad, contando con vocación de servicio.	Órgano Interno de control Municipal.



Componente 3: <b>FINANZAS SANAS</b>		Dependencia Responsable
	Hacer más eficiente la fiscalización del ejercicio de Gasto Público, con el objetivo de garantizar la satisfacción de la población con los servicios que se les ofrece, además de alcanzar los objetivos económicos, sociales e institucionales.	Tesorería Municipal
	Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacienda, fomentando el desarrollo económico y social así como la sostenibilidad de la deuda pública, para permitirle a la ciudadanía conocer en que se usan los ingresos por parte del Municipio.	Tesorería Municipal
Componente 4: <b>MUNICIPIO EFICIENTE</b>		Dependencia responsable
Acciones específicas	Evaluar continuamente las acciones de las diferentes áreas para mejorar las acciones que puedan alcanzar un mayor beneficio en favor del Municipio y sus habitantes.	UIPPE
	Evaluar de manera semestral y anual las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, para que estas se lleven a cabo de manera puntual y eficiente.	UIPPE
	Digitalizar los documentos y/o archivos para acreditar la existencia de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Archivo Municipal
	Automatizar y digitalizar los procesos de los trámites y servicios de las áreas del ayuntamiento y organismos descentralizados para simplificar y agilizar los servicios.	Mejora Regulatoria



**XII. I Análisis Prospectivo**

EJE I. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO "ESTADO DE DERECHO Y AUTERIDAD"		
TEMA	SITUACION ACTUAL	SITUACIÓN OBJETIVA
UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR"	El municipio se encuentra en una situación en que los ciudadanos no cuentan con el dialogo constante y presente con las diferentes autoridades municipales encontrándose en una situación de desconocimiento de las actividades desarrolladas en el municipio y los apoyos que de ella emanan.	Establecer los mecanismos y las líneas de acción correctas para atender de primera instancia las necesidades más apremiantes del municipio, garantizando así una cercanía entre las instancias gubernamentales y sus gobernados.
COMBATE A LA CORRUPCION	La ciudadanía atlatomulquense no confía en el actuar de las instancias por actos de corrupción presentadas en administraciones anteriores y el mal manejo de los recursos públicos	Priorizar el buen manejo de los recursos públicos haciendo del conocimiento de la ciudadanía a que fueron destinados dichos recursos mediante la comprobación de ingresos y egresos además de la transparencia municipal.
TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	Se cuenta con una deficiente comprobación de ingresos y egresos en áreas destinadas a hacer del conocimiento ciudadano el uso de los recursos públicos por lo que se pierde la participación ciudadana en lo que respecta al pago de contribuciones.	Presentar ante la ciudadanía una rendición de cuentas transparente del recurso público, además de contribuir al óptimo desarrollo de auditorías si en su caso se presentará.
ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Se cuenta con escasas facilidades que ofrece el municipio para la solución de conflictos.	Brindar a la ciudadanía la inclusión a un nuevo modelo de justicia cívica a través de la figura del juez cívico con la finalidad de que no sean procesos largos y desgastantes en caso de existir alguna disputa entre ciudadanos que ameriten la conciliación y mediación.
COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL	Existe un bajo nivel de satisfacción por parte de la ciudadanía por lo que respecta a los servicios públicos brindados, además	La administración presenta en nómina un mayor número de servidores públicos capacitados y certificados para el servicio público, logrando de esta manera



	<p>de no existir una excelente coordinación entre diferentes instancias gubernamentales, presentando también una incertidumbre por lo que respecta a la profesionalización de servidores públicos.</p>	<p>brindar una óptima prestación de servicios aumentando así el porcentaje de satisfacción ciudadana, colaborando para ello con diferentes instancias gubernamentales.</p>
--	--	--

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO 2025-2027



**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
ATLACOMULCO**  
2025-2027







## EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA.

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
ATLACOMULCO  
2025-2027

TEMAS DE DESARROLLO: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025- 2027

EJE 2: BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”.

Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.  
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.  
Protección animal.  
Energías limpias.  
Gestión integral de residuos



### AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA.

En la actualidad el sistema hidráulico se encuentra en riesgo debido a un crecimiento poblacional donde se presenta un desabasto en el suministro de agua potable, aunado a ello, existen afectaciones climatológicas en las que se presentan variaciones derivadas al cambio climático, en el cual se han presentado ondas de calor extremadamente altas, y por consecuencia sequías y disminución de lluvias, lo que genera un desabasto en el suministro de agua hacia la población.

Con base a la información proporcionada por la Subdirección General de Infraestructura Hidráulica Urbana, dependiente de la Comisión Nacional del Agua, en relación con la infraestructura de agua potable, con respecto a las fuentes de captación en el municipio existen 8 pozos profundos, una galería filtrante (San Felipe Pueblo Nuevo, Tic-ti, Diximoxi, San Lorenzo, Santa Bárbara, Las Fuentes (2); Pozo 5002 Y Pozo 5004 de CAEM, 1 manantial ubicado en San Francisco Chalchihuapan, con un caudal de 276 litros por segundo, operando 13 horas al día. A nivel municipal el ODAPAS es el organismo responsable de la infraestructura hidráulica, se observa que actualmente a nivel municipal existe un déficit del 34.8% respecto de la demanda real, al solo contar con un suministro de 276 litros por segundo (lts/seg), de los cuales 159.3 lts/seg son destinados al uso industrial en tanto que la demanda doméstica se establece en 180 lts/seg, con un consumo promedio de 200 litros diarios por persona, solo se cubren 117.2 lts/seg.

En cuanto a la disposición de los caudales de agua potable, es importante destacar que el Gobierno Estatal aporta 11 lts/seg en tanto que el ODAPAS aporta 219 lts/seg que extrae a través de dos pozos profundos, ubicados en El Manantial y abastecen a la cabecera municipal.





Las fuentes de abastecimiento por pozos están distribuidas por todo el territorio municipal, concentrándose en la parte centro del mismo, donde hay más densidad habitacional, contando la zona industrial con tres de ellos.

La cabecera municipal cuenta con pozos en su parte periférica, concentrándose en el poniente de la mancha urbana.

Se han realizado importantes obras, como es el caso de la construcción un circuito de agua potable, en la cabecera municipal, beneficiando a 9,800 personas de la colonia Tic-Ti y permitiendo dotar de este servicio a la segunda etapa de crecimiento de la colonia. Esto último debido a que se extenderá preferentemente hacia el suroeste de la mancha urbana actual, conectando con el cuerpo de agua de Tic-Tic, para el 2021 se realizó un nuevo pozo en la localidad de San Lorenzo Tlacotepec, beneficiando a más de 5 mil personas.

En lo que respecta a la zona industrial, cabe señalar que ésta cuenta un gasto actual de 413 mil m3 por año, tomando en cuenta que se tienen autorizados 560 160 m3 por año.

En este mismo rubro habrá que considerar que se tendrá una disminución en la disposición de agua para uso doméstico derivado del autorizado para el Conjunto Urbano Industrial Santa Bárbara, al cual se le ha autorizado un caudal de 340 mil m3.

Los tanques distribuidores se encuentran ubicados en todo el territorio municipal, y en la cabecera municipal la mayoría están en la parte periférica de la mancha urbana del flanco noreste. Dos de ellos ubicados en las partes bajas del Cerro Atlacomulco. Otro que también es importante por su ubicación es el que se encuentra en el centro de Atlacomulco.

La realidad que presenta el municipio en cuanto a la disposición es que carece de la disposición de agua suficiente para tanto para uso doméstico, comercial, industrial, agrícola y otros.





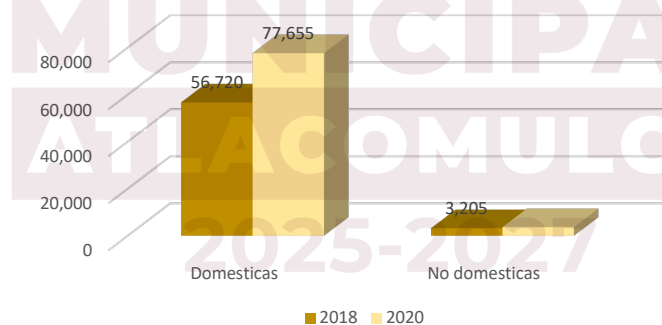
## AGUA POTABLE

Atlacomulco es un municipio que incremento el desarrollo urbano, lo que origina un incremento de servicios, en relación al servicio de agua potable es un servicio básico que demandan los habitantes, sin embargo, se presentan fenómenos que afectan el suministro de agua potable causados por tuberías obsoletas, lo que genera un servicio de baja calidad e insuficiencia en el suministro derivado de sequías que afectan el abastecimiento de agua potable, por ello es necesario comenzar a cambiar dicha infraestructura de redes, para dar un servicio de calidad.

Las tomas que cubre el servicio de agua entubada de la red pública se clasifican en domésticas y no domésticas. Las domésticas se refieren a las conexiones de agua potable que abastecen a las viviendas y las no domésticas contemplan aquellas conexiones que abastecen a industrias, comercios y administración pública

En Atlacomulco se censaron 19,729 tomas de agua potable en 2020, el 90.5% (17,860 tomas) son tomas domésticas. El número total de tomas de agua del municipio representa el 24.3% del total regional. Considerando la población censada a nivel municipal (109,384 habitantes), se estima que hay 6 habitantes por cada toma de agua doméstica.

Número de tomas domésticas y no domésticas en el Municipio.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI (2021)

El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6 pretende lograr un acceso universal y equitativo al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene adecuados, así como mejorar la calidad del agua a nivel global.

La presente administración se centra en la visión que ningún habitante quede fuera del abasto del vital líquido, y con un servicio de calidad, por ello es importante que las fuentes de abastecimiento del municipio se mantengan en óptimas condiciones operables.

En el municipio se censaron 9 Pozos, 1 Galería filtrante, 1 manantial, siendo en total 11 obras de tomas de agua que fungen como fuente de abastecimiento para el 2020. (Censo INEGI 2021)

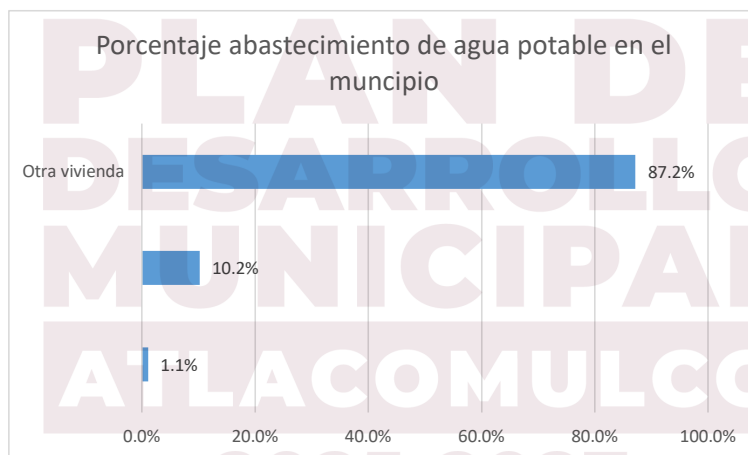


En Atlacomulco se censaron 105,014 ocupantes de viviendas particulares habitadas, de los cuales el Servicio público abasteció de agua al 87.2% de ocupantes y el Pozo comunitario al 10.2%.

El 56.5% de ocupantes disponen de agua dentro de la vivienda y el 43.5% solo en el patio o terreno.

La siguiente gráfica expone las fuentes de abastecimiento de agua que destacaron a nivel municipal, regional y estatal según el porcentaje de ocupantes de viviendas que captaron este recurso.

**Grafica de abastecimiento de agua potable en el Municipio.**



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI (2021)

**CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.**

Las lluvias son indispensables para la recarga de los acuíferos, la agricultura y para la actividad económica que en ello deriva; sin embargo, en ocasiones son problema para todo entorno debido a las inundaciones en los asentamientos urbanos, es por ello importante la implementación de medidas de planeación que ayuden al aprovechamiento de ese recurso que nos proporciona la naturaleza.

Es importante crear áreas de captación de agua pluvial, como medidas de acción es crear bordos en áreas estratégicas y en tiempos de sequías sirvan para el sector primario.

En tema del consumo de agua subterránea, muchas personas en todo el mundo están utilizando sistemas de captación de agua de lluvia. Esta práctica ha existido durante miles de años y ha ido



creciendo a un ritmo vertiginoso. Hasta hoy, el agua de lluvia se utiliza principalmente como fuente de agua potable en zonas rurales.

En las zonas donde hay exceso de lluvia, el agua de lluvia sobrante se puede utilizar para recargar el agua subterránea mediante técnicas de recarga artificial, dando cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

Por lo cual, disminuir la posibilidad de inundaciones y reusar agua de lluvia con la instalación a nivel municipal y de acuerdo a la infraestructura escolar o de viviendas, los sistemas que permitan la captación de agua de lluvia para su aprovechamiento en usos diversos, como el riego de jardines, rehusó en sanitarios, limpieza en general e incluso su potabilización para consumo humano es una de las posibles acciones a explorar a largo plazo.

#### **TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

El tratamiento de aguas residuales es un servicio que consiste en la separación de la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando al máximo la cantidad de residuos y contaminantes, cumpliendo con la Normas Oficiales Mexicanas establecidas.

El agua tratada trae como beneficio adicional el ahorro de agua potable, al ser utilizada en el riego de áreas verdes. Este tratamiento es un proceso mediante el cual se eliminan o reducen los contaminantes presentes en las aguas residuales para que el agua tratada pueda ser devuelta al medio ambiente de manera segura o reutilizada para diversos fines. Este proceso es esencial para proteger la salud pública, prevenir la contaminación ambiental y conservar los recursos hídricos.

El tratamiento de aguas residuales se lleva a cabo en plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y consta de varias etapas, que pueden variar dependiendo de la calidad del agua de entrada y los estándares de tratamiento requeridos.

Una vez completado el tratamiento, el agua tratada puede ser devuelta al medio ambiente, generalmente a ríos, arroyos o cuerpos de agua superficiales, o puede ser reutilizada para usos no potables, como el riego agrícola, la recarga de acuíferos o el uso industrial. El tratamiento de aguas residuales es fundamental para proteger la salud pública y el medio ambiente, así como para garantizar la disponibilidad de agua limpia para las generaciones futuras.

La operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales que son antiguas tiende a no ser viables por su tecnología obsoleta, su capacidad limitada y los altos costos de operativos.

La red de drenaje en la cabecera municipal funciona mediante sistemas independientes (ocho zonas de descarga). Las aguas negras son conducidas mediante dos colectores (Las Fuentes y Miguel Hidalgo).



Actualmente el Municipio cuenta con una planta de tratamiento con una capacidad total de 220 lts/seg; aunque de acuerdo con las aguas residuales totales; ésta labora actualmente con una capacidad de 82.3 lts/seg. A este sistema se pretende incorporar las aguas residuales de las siguientes localidades:

- San Antonio Enchisi
- San Francisco Chalchihuapan
- San Pedro del Rosal
- San Pablo Atotonilco
- San José del Tunal
- San Felipe Pueblo Nuevo
- Santiago Acutzilapan

En el mismo contexto se cuenta con dos plantas de pre tratamiento, las cuales su función es pre tratar el agua para posteriormente enviarla a la planta tratadora, una de ellas se ubica en la comunidad de San Luis Boro y la otra en la comunidad de el Salto.

#### **ZONA INDUSTRIAL**

En lo que respecta a la zona industrial, es importante destacar que ésta cuenta con 15 plantas de tratamiento particulares cuya capacidad instalada es de 258.11 lts/seg; es decir, se trata sólo el 60% del total de aguas empleadas por el sector industrial.

Por ello la importancia de mantener en óptimas condiciones la infraestructura de las rutas del agua para que este vital líquido pueda llegar a abastecer a toda la población, y que esta llegue a los hogares limpia, basta y a tiempo.





**RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE.**

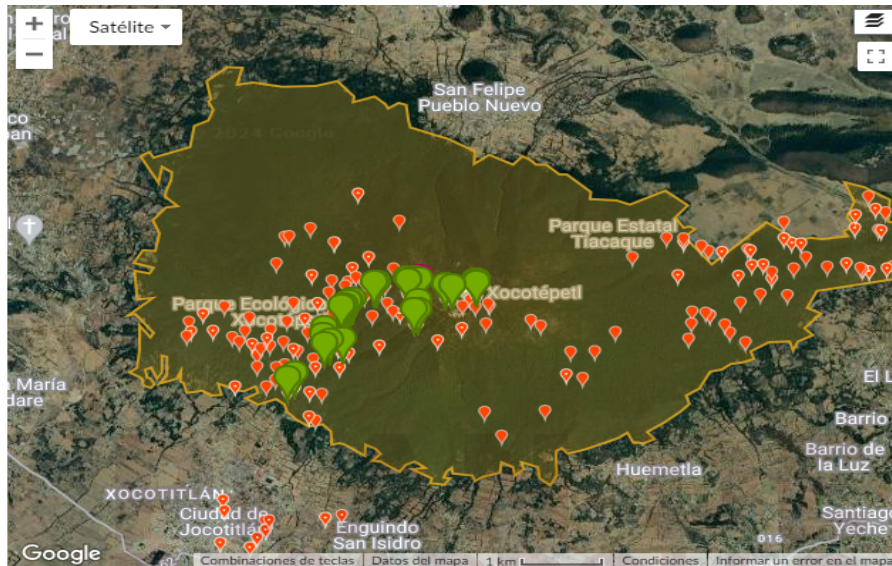
En el marco de la agenda 2030 se establece la necesidad de favorecer el tránsito hacia el desarrollo sostenible mediante el diseño e implementación de políticas públicas que beneficien al ambiente, y por ende a la sociedad, a través de acciones como la conservación y declaración de Áreas Naturales Protegidas. Así, basados en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) No. 11, sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles, No. 13, sobre la Acción por el Clima, No. 15, sobre Vida de Ecosistemas Terrestres.

Para esta administración es de suma importancia la inclusión de atender los ecosistemas y diversidad biológica, procurando las áreas naturales protegidas, ya que son territorios representativos de los ecosistemas en donde los ambientes originales no han sido significativamente por actividades que el ser humano desarrolla en pro de supervivencia, por ello es fundamental preservarlas y restaurarlas.

Dentro del municipio de Atlacomulco contamos con dos áreas protegidas que colindan con municipios vecinos, pero no implica que se abandone, al contrario, se busca contribuir a la preservación de áreas naturales.

ÁREAS PROTEGIDAS DEL ESTADO DE MÉXICO		
NOMBRE	MUNICIPIOS	SUPERFICIE HAS.
Parque Estatal Ecológico, Recreativo y Turístico denominado Isla de las Aves	Atlacomulco y Timilpan	127.51
Parque Estatal "Lic. Isidro Fabela"	Atlacomulco, Jocotitlán y San Bartolo Morelos	3,701.00
Parque Estatal denominado "Santuario del Agua y Forestal Subcuenta Tributaria Arroyo Sila"	Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Morelos y Villa del Carbón	55,505.62

FUENTE: Inventario de áreas naturales Protegidas del Estado de México (Secretaría del Medio Ambiente)2024.



Fuente: Google mapa "Parque Estatal Lic. Isidro Fabela"

El Parque Estatal Lic. Isidro Fabela, fue decretado el 8 de febrero de 1975, en el municipio de Xocotitlán, colindante con el municipio de Atlacomulco, en el cual el objetivo fue conservar la belleza natural, la flora y la fauna, además de contribuir al desarrollo del turismo de naturaleza. El bosque de coníferas es el dominante en la región.

La restauración de los bosques y paisajes consiste en revertir la degradación del suelo, de las zonas agrícolas, forestales y de las cuencas hidrográficas con acciones que permitan la mitigación ante el cambio climático.

En el interior del municipio se cuenta con el Parque Atlacomulco es un espacio público revitalizado destinado a ofrecer diversas alternativas para el desarrollo, el esparcimiento y la recreación de la población local y regional. Este parque, además de contribuir a la recuperación del paisaje original de la zona, promueve la integración y apropiación a un entorno natural, fomentando así la conservación del medio ambiente en áreas urbanas.

Con una extensión de 19.5 hectáreas, el parque presenta un clima subhúmedo con un régimen de lluvias predominantemente en verano, registrando una precipitación promedio anual de 800 mm. A pesar de estar dentro de la zona urbana, el Parque Atlacomulco mantiene ecosistemas significativos que enriquecen su biodiversidad; su fauna incluye diversas especies de aves, como patos, mientras que la flora está compuesta por especies de pino, encino y plantas ornamentales.

Ubicado a 67 km de la Ciudad de Toluca, es accesible a través de la autopista Toluca-Atlacomulco, facilitando así su disfrute y exploración por parte de visitantes y residentes por igual.

De igual manera se cuenta con el parque recreativo "Las fuentes", el cual permite la recreación y esparcimiento, se encuentra ubicado en la colonia "Las fuentes", él cuenta con 3 albercas, una de



ellas techada, cuenta con palapas y áreas verdes. Se da mantenimiento constantemente el cual permite el esparcimiento familiar.

Así mismo existen áreas verdes consolidadas dentro de la zona urbana como parques, camellones y jardines con áreas verdes, en los cuales existe vegetación y contribuyen al mejoramiento de imagen Urbana.

Debido al constante crecimiento de la mancha urbana en el municipio, el establecimiento de nuevos fraccionamientos habitacionales provoca que en un periodo de corto tiempo los espacios naturales sean escasos, por lo que el municipio prevalece y mantiene los parques al interior del municipio.

El Estado de México tiene una extensión de 2,222,657.8 hectáreas, equivalente a poco más de 1.0 % del territorio nacional; sin embargo, debido a las características particulares de su ubicación geográfica, gradiente altitudinal, topografía, relieve, formaciones geológicas, tipos de suelo y variantes climáticas, se ha generado una amplia heterogeneidad de condiciones ambientales y de hábitat que le permiten mantener una alta diversidad de ecosistemas y de especies asociadas a ellos. La entidad se ubica en el centro del país y es cruzada por el Eje Neovolcánico Transversal, el sistema montañoso que, además de generar un mosaico topográfico complejo con un relieve accidentado, constituye la barrera natural de las dos grandes regiones biogeográficas de América del Norte, la Neártica y la Neotropical.

En Atlacomulco se cuenta con una superficie total de 25,602.96 hectáreas, representadas de manera primaria y secundaria en coníferas, coníferas y latifoladas, cuenta con 314.68 áreas forestales perturbadas y con 19,365.57 hectáreas de áreas no forestales.

Municipio	Superficie Total	Superficie Forestal		Coníferas		Coníferas y latifoladas		Latifoladas	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primarias	Secundaria	Primaria	Secundaria
<b>Atlacomulco</b>	25,602.96	3,679.59	2,557.80	304.16	14.52	1,854.41	23.49	421.35	2,205.11

Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelos, Estado de México 2014, SEMARNAT Y CONAFOR

Los bosques de coníferas se caracterizan por la dominancia de especies de gimnospermas leñosas perennifolias de origen septentrional, que en épocas pasadas emigraron hacia el sur, en donde colonizaron nuevos ambientes, y generaron una amplia diversificación en los géneros representativos.

En el Estado de México, la formación conífera se distribuye principalmente en elevaciones superiores a los 2,350 msnm, hasta cerca de los 4,000 msnm, en las partes altas de las sierras y volcanes asociados al Eje Neovolcánico. Los tipos de vegetación representativos de esta formación en el estado son los bosques de pino, oyamel, cedro y táscate que pueden existir en forma pura o en diferentes combinaciones de mezcla y dominancia, en función de las condiciones ambientales de cada sitio. De acuerdo con la literatura, las especies de coníferas más comunes de esta formación en la entidad son *Abies religiosa*, *Pinus hartwegii* y *P. pseudostrobus*, que se asocian en



algunos casos con especies de latifoliadas en el estrato arbóreo y con varias especies arbustivas y herbáceas en los estratos inferiores (GEM, 2006).

Los bosques de coníferas dentro de la entidad poseen una extensión de 225,355.1 ha, 10.1 % de la superficie estatal y 21.2 % de la superficie forestal presente en la entidad. Esta formación se encuentra representada en 57.3 % por bosques de pino (BP), seguido por bosques de oyamel (BA) en 35.2 %. La formación presenta 166,828.8 ha con vegetación primaria, es decir, 74.0 % de su superficie.

Municipio	Superficie de coníferas (ha)		Total	Existencias Maderables		
	Primaria	Secundaria	Total Secundaria	M3 VTA.	Limite Inf.	Limite Sup.
<b>Atlacomulco</b>	304.16	14.52	318.68	82,171.64	73,341.02	91,002.26

Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelos, Estado de México 2014, SEMARNAT Y CONAFOR

Área basal			Densidad de árboles			Incremento Medio Anual		
m3	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Núm de árboles	Lim. Inf.	Lim. Sup.	m3/año	Lim. Inf.	Lim. Sup.
8,591.61	7,922.38	9,257.65	134,802	122,692	146,911	1,864.28	1,587	2,144.72

Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelos, Estado de México 2014, SEMARNAT Y CONAFOR

La superficie forestal en el Estado de México ocupa 1,065,366.9 hectáreas, que equivale a 47.1 % de la extensión total de la entidad. En esta superficie se incluyen las áreas de pastizal y las áreas degradadas, las cuales, se encuentran representadas por la categoría áreas forestales perturbadas. La suma de dichas áreas da un total de 175,190.18 ha, equivalente a 7.9 % de la superficie estatal. La formación con mayor cobertura es conífera con 21.2 % de la superficie forestal y 10.1 % de la superficie total de la entidad. En cuanto a los tipos de vegetación, los bosques de encino (BQ) tienen la mayor extensión, con 19.8 % de la superficie forestal.

Atlacomulco cuenta con 25,602.96 hectáreas de superficie total; de la cual 6,577.15 es superficie forestal, representando un porcentaje de 25% con respecto a la superficie total de la zona IV de norte del estado.



De acuerdo al registro de áreas protegidas en el Estado de México la Superficie por tipo de vegetación Los bosques de coníferas y latifoliadas cubren una superficie total de 209,358.8 hectáreas, es decir 19.7 % de la superficie forestal del Estado de México. La formación en la entidad se encuentra representada por bosques de pino encino (BPQ), con 68.3 % de su superficie y bosques de encino pino (BQP) con 31.7 %.

En cuanto al municipio de Atlacomulco representa de manera primaria por 626.74, secundaria 15.39 y primaria por 1,227.67 hectáreas en bosques de pino encino (BPQ), y secundaria del 8.1 hectáreas.

Vegetación	BPQ		BQP	
	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
Atlacomulco	626.74	15.39	1,227.67	8.1

Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelos, Estado de México 2014, SEMARNAT Y CONAFOR



Bosques de encino pino (BQP), reforestación y creación de cobertura arbóreas para la conservación de flora y fauna.

Unidades de Gestión Ambiental Ubicación (UGA)	
<b>A005</b>	Santiago Acutzilapan
<b>A007</b>	San Felipe Pueblo Nuevo
<b>A008</b>	San Felipe Pueblo Nuevo
<b>A010</b>	San Felipe Pueblo Nuevo
<b>A011</b>	El Salto
<b>A015</b>	Santiago Acutzilapan
<b>A016</b>	Santiago Acutzilapan
<b>A019</b>	El Salto
<b>A021</b>	El Cielito
<b>A022</b>	El Salto
<b>A023</b>	El Cielito

Fuente: Ordenamiento Ecológico Municipal 2014.



Es necesario procurar y mantener las áreas naturales, definidas por la SEMARNAT por la diversidad de climas que se presentan en Atlacomulco, que se pueden afectar principalmente heladas, granizadas, sequías, tormentas, por lo que se deben realizar reforestaciones evitando la expansión de agricultura, y procurar evitar el cambio de uso de suelo, con lo que se generará obtener mayor recarga de los mantos acuíferos, disminución de erosión de los suelos, conservando la biodiversidad.



Las áreas naturales protegidas representan un cambio climático, ayudando a la sociedad a hacer frente a los impactos que se han generado durante décadas, es por ello que a través de los servicios eco sistémicos favorecen la adaptación y mitigación al cambio climático

## REFORESTACIÓN

El manejo responsable de los recursos forestales, realizado de manera legal y planificada, no solo salvaguarda la integridad de los bosques, selvas y otros ecosistemas forestales, sino que también impulsa el crecimiento económico local, tal como lo destaca la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En sus palabras, "La reforestación, la conservación y la gestión sostenible de los bosques son elementos esenciales para abordar el cambio climático, preservar la biodiversidad y fomentar el desarrollo sostenible a nivel mundial" (2022).

Municipio	2020		2021		2022	
	Superficie reforestada (hectáreas)	Total de plantas	Superficie reforestada (hectáreas)	Total de plantas	Superficie reforestada (hectáreas)	Total de plantas
Atlacomulco	21.7	46	7	36,022	50.5	91,023

COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2020-2023.

Para Atlacomulco predomina el pino sigue siendo la especie dominante, pero en una proporción mucho menor, representando solo el 74%. La mayor parte de la cobertura forestal en esta región está compuesta por "otras" especies, que constituyen el 9.7%. El cedro también está presente en un 8.8%, mientras que las demás especies tienen una representación insignificante o nula.

Para mantener y mejorar la cobertura forestal, es fundamental continuar con las iniciativas de reforestación, conservación y restauración, ajustando las estrategias según las necesidades, teniendo como finalidad la sobrevivencia de las especies plantadas y la preservación del equilibrio ecológico.

Sin embargo, la presión constante de las actividades humanas, como el crecimiento de asentamientos urbanos, las actividades económicas productivas, tala clandestina, cambio de uso de suelo, y la presencia de incendios, plagas y enfermedades forestales, representa una amenaza para los ecosistemas y la biodiversidad.

Por lo anterior, es fundamental realizar estudios específicos y desarrollar políticas públicas que fomenten un desarrollo económico y social en armonía con la naturaleza, garantizando la preservación de los recursos naturales y la diversidad biológica.



### PROTECCIÓN ANIMAL

La protección de los derechos de los animales hoy en día es necesario para marcar la diferencia y contribuir a un cambio positivo en el trato a los animales. El respeto por los derechos de los animales indica la presencia de una sociedad más justa e indica tratarlos con consideración y evitar la violencia hacia los animales.

Es así que el ayuntamiento a través de acciones diarias, brinda atención a los animales que se encuentran en situación de calle, y que incluso pueden ocasionar enfermedades que pueden infección para la población animales.

Por lo que la administración 2025-2027 mediante el Centro de Control Animal da atención oportuna con acciones como jornadas de vacunación antirrábica, esterilizaciones, seguimientos a aquellas mascotas que presenten agresiones, pero también se procura la adopción permitiendo a aquellas mascotas que puedan tener una vida digna y con calidad humana.



## ENERGÍAS LIMPIAS

La energía forma una parte fundamental nuestra vida cotidiana depende de servicios energéticos fiables y asequibles para funcionar sin trabas y de forma equitativa. Un sistema energético bien establecido apoya todos los sectores: desde las empresas, la medicina y la educación a la agricultura, las infraestructuras, las comunicaciones y la alta tecnología. Por el contrario, la falta de acceso al suministro de energía corresponde a un obstáculo en materia de desarrollo humano y económico.

La energía eléctrica se presenta en alumbrado público, en plazas, parques, autopistas, semáforos, vialidades que nos permite mejorar la visibilidad en espacios públicos, sin embargo, contribuye directamente a la seguridad de la población, permitiendo que se puedan desplazar en diferentes horarios.

Con respecto al abasto energético y suministro del servicio de electricidad en el municipio, se abastece un total de 49,723 servicios con tarifas aplicadas de tipo doméstico tipo "1", cuando el consumo bimestral excede el consumo promedio mensual durante un año de 250 kwh se aplica la Tarifa de al to consumo (DAC), la cual no cuenta con subsidio gubernamental.

Para el sector industrial aplican tarifas GDMTO, GDMTH y DIST, para el sector agrícola aplican las tarifas 9, 9M, 9CU, en la cual se hará énfasis para obtener un mayor subsidio a favor de los agricultores del municipio.

El uso de energía eléctrica de manera general influye en el desarrollo tecnológico y económico ya sea en el hogar, en los servicios, en la industria o, incluso, en el transporte, la energía eléctrica tiene un amplio abanico de aplicaciones. Con la electricidad, se puede iluminar, obtener calor y frío, calentar agua, cocinar, o poner en marcha un aparato e incluso juega un papel fundamental para la industria eléctrica e innovadora, permitiendo eficientar grandes maquinarias, motores, calderas, entre otros.

En el municipio se presenta una demanda de la población para la prestación del alumbrado público, por ello es importante generar estrategias para usarla de manera eficiente y sostenible de acuerdo con el objetivo de Desarrollo Sostenible número 7 de la Agenda 2030 (ODS7), que busca garantizar el acceso a la energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, la administración 2025-2027 desarrolla estrategias para iluminar los espacios públicos y con energías renovables.



El uso de energía para el 2021 de acuerdo a la información de INEGI, para el municipio, se considera de la siguiente tabla:

Electricidad 2021	
Usuarios del servicio eléctrico	47 645 (Usuario)
Industrial	8 111
Residencial	39 459
Agrícola	29
Alumbrado público	46
Volumen de las ventas	259 287.74 (Mega watt por hora)
Industrial	215 034.64
Residencial	37 006.91
Agrícola	978.24
Alumbrado público	6 267.95
Valor de las ventas	571 482.79 (Miles de pesos)
Industrial	500 616.73
Residencial	42 022.53
Agrícola	783.17
Alumbrado público	28 060.35

Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022.

En la tabla se observa el consumo (Mega watts por hora para el 2021 en el sector de alumbrado público es de 6,267.95, lo cual indica que principales vialidades del municipio cuentan con un alumbrado, sin embargo, existen lámparas que son antiguas, lo que implica que los equipos sean obsoletos y otras tantas terminan dañadas por cuestiones climatológicas, generando así un servicio deficiente y escaso.

Derivado de esta problemática de equipos ya obsoletos, desgastados o rezagados, el alumbrado público ya no es sostenible, por lo que se traduce en problemas de mantenimiento en energía, ocasionando ser una de las demandas sociales de mayor interés para la ciudadanía.



Dentro del municipio es importante crear políticas estrategias para poder dar mantenimiento a la energía existente, hoy en día el municipio presenta una carencia de necesidades entre las cuales se encuentra un alumbrado de calles escasa lo cual genera inseguridades a la población, incidencias delictivas o accidentes.

Mantener una iluminación en vialidades y espacios públicos es una medida indispensable de seguridad, que se utiliza tanto para prevenir accidentes como para impedir actos delictivos, por ello es necesario implementar servicios preventivos y de mantenimiento a todas las luminarias del municipio.

El ayuntamiento de Atlacomulco cuenta con servicios de alumbrado público, cubriendo en su totalidad del territorio, sin embargo, la realidad es que nos enfrentamos a grandes retos de mantenimiento en redes de conducción energética, por lo que se continuará con el programa de mantenimiento y prevención constante en todo el municipio.

A continuación, se presenta la tabla de usuarios para el 2022:



Fuente: Comisión Federal de Electricidad, datos a diciembre 2023.

SECTOR	USUARIOS	CONSUMO MEDIO	PRECIO MEDIO
RESIDENCIAL	40,991	92.57	1.31773
COMERCIAL	8,247	130.69	4.0071
INDUSTRIAL	339	30,468.37	2.6196
AGRÍCOLA	32	1,136.81	1.0666
ALUMBRADO PÚBLICO	46	19,545.76	4.7978
BOMBEO DE A.P. Y N.	68	8,575.04	2.6606
TOTAL	49,723	9991.54	2.744905



Las energías renovables son fuentes de energía que se regeneran naturalmente con el tiempo y no se agotan. Son la parte más importante de la transición hacia un sistema energético que abandone los combustibles fósiles, contrarrestando así el calentamiento global.

Dentro de la administración 2025 – 2027 es necesario renovar la infraestructura en energía, ampliando significativamente y por energías sustentables que reduzcan los niveles contaminantes, contribuyendo así al medio ambiente, por lo que se revisan programas para la instalación de nuevas energías.

Actualmente la cobertura es del 98.8% en servicio de energía en los hogares de acuerdo con la base de datos de INEGI 2020, con un total de 27,802 viviendas habitadas aún existe un déficit de 282 viviendas que no cuentan con conexión a la red de electricidad federal.

En cuanto al tema de alumbrado público el suministro de energía eléctrica en el Municipio de Atlacomulco se brinda a través de una subestación eléctrica con una capacidad de 60 MVA y abastece a 9,996 luminarias de alumbrado público, así como una subestación eléctrica de 30 MVA que abastece los servicios de la zona Industrial.

En referencia a las acciones de alumbrado público el Instituto Estatal de Ecología y Cambio Climático (IEECC) 2019, señala la implementación de programas de sustitución de luminarias convencional por tipo LED, de acuerdo a las necesidades del municipio se cuenta con más de 5,500 lámparas de aditivos metálicos y 608 de inducción y vapor de sodio, los cuales contienen focos de descargas que requieren tiempo para su encendido y máxima iluminación, también presentan con mayor frecuencia fallas por cambios de voltaje o apagones, provocando inconformidad e inseguridad en los habitantes del municipio.

Tipo de luminarias	
Nombre	Cantidad
Lámparas de Aditivos Metálicos	5524
Luminarias Led	3405
Lámparas de Inducción y Vapor de Sodio	608
Total	9537

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, datos censo 2022.

De esta manera se puede contribuir con el uso de energía eléctrica por medios alternativos buscando ventajas para el municipio con el objetivo de mejorar las condiciones del Alumbrado Público, por ello se adopta el compromiso de establecer vínculos directos con la Comisión Federal de Electricidad para realizar acciones en conjunto a través de la sustitución de balastos que sean amigables con el medio ambiente, mejorando la visibilidad e iluminación del municipio.



### GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Los Residuos Sólidos Urbanos son los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que se consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos.

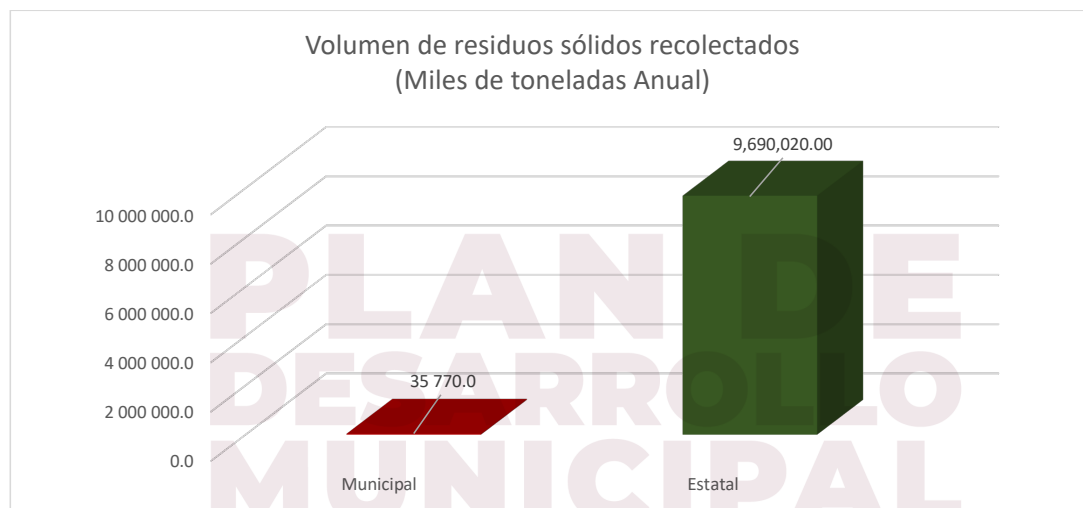
La recolección de los residuos tiene como objeto primordial preservar la salud pública mediante la recolección de los residuos en todos los centros de generación y transportarlos al sitio de tratamiento y/o disposición final, de la manera más sanitaria posible.

El inadecuado manejo de los desechos está produciendo la contaminación de calles, vialidades y espacios públicos, obstruyendo los drenajes y causando inundaciones, transmitiendo enfermedades, aumentando las afecciones respiratorias por causa de la quema, perjudicando a los animales que consumen desperdicios, y afectando el desarrollo del municipio, por ello es necesario dar atención prioritaria a la recolección de los mismos.

En gobiernos anteriores se contaba con un relleno Sanitario ubicado en la comunidad de San Luis Boro, recibiendo 59.9 toneladas de basura diarias, sin embargo, por fallas en equipos de lixiviados y biogás se presentaron fallas en las instalaciones, lo cual no contaban con las condiciones operativas de la infraestructura, como resultado PROPAEM cerro el relleno sanitario de Atlacomulco, fue entonces que son trasladados al municipio de Zinacantepec.



Para la recolección y transporte de los residuos sólidos municipales se cuenta con vehículos recolectores, se realiza el barrido de calles los siete días a la semana y las colonias periféricas; los camiones recolectan los desechos de las calles que forman la cabecera municipal y en las comunidades. Actualmente se recolectan 98 toneladas en promedio de basura diariamente, en comparación del Estado de México siendo 26,548 toneladas diarias.



Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México 2025.

En el año 2022, la gestión de residuos sólidos en la Zona IV Norte del Estado de México mostró diferencias significativas en la recolección los desechos. En la Región 11: Jilotepec, se recolectaron 237,000 toneladas de residuos sólidos en promedio. Por su parte, en la Región 12: Ixtlahuaca, la totalidad de los residuos sólidos, que asciende a 211,000 toneladas diarias, se recolectó de manera controlada, recibiendo algún tipo de tratamiento.

Fuente: Programa Regional IV Zona Norte 2024.

Como parte de control en el manejo de residuos sólidos urbanos es iniciar con una concientización sobre su uso y el reciclaje contribuyendo a erradicar el cambio climático y ende un medio ambiente en desarrollo sostenible, dentro de esta estrategia por parte del Gobierno del Estado implemento un programa denominado "Escuelas Ambientales Responsables", en el que se busca iniciar con una cultura desde pequeños en la separación de basura, el reciclaje y evitar el consumo de plásticos, con dicha acción las futuras generaciones tendrán conciencia del cuidado ambiental.

En la Región 12, el número de escuelas participantes aumentó significativamente, pasando de **5 a 27** escuelas en tres años, lo que representa un incremento del 440%. De igual manera, el número de alumnos vigilantes creció considerablemente, de 3,767 a 14,264, lo que equivale a un incremento del 278.6%. En la Región 11, el número de escuelas participantes pasó, de **0 a 19**, lo que representa un aumento del 100%. Esto podría indicar un enfoque en calidad sobre cantidad.



La Zona IV Norte también experimentó un crecimiento significativo en el número de escuelas ambientalmente responsables, aumentando de **5 a 46**, lo que representa un aumento del 820%. Asimismo, el número de alumnos vigilantes incrementó de 3,767 a 19,838, equivalente a un aumento del 426.6%. El crecimiento en el número de escuelas ambientalmente responsables y de alumnos vigilantes en las regiones analizadas indica un ligero avance en la concienciación y educación ambiental en las escuelas.

La Región 12: Ixtlahuaca y la IV Norte han mostrado un notable incremento en ambos aspectos, lo que sugiere un fortalecimiento del programa en estas áreas.

Fuente: Programa Regional IV Zona Norte 2024

Para una mejor prestación del servicio de recolección, es necesario que se adecue a las necesidades de la población debido a que hay zonas en las cuales no puede llegar directamente el camión recolector hasta el lugar de generación de los residuos, por lo que se instalan contenedores en donde se puedan depositar los residuos.

Sin embargo, el hecho de contar con contenedores fijos provoca malos hábitos en la ciudadanía como no colocarlos dentro de ellos o en su caso por cuestiones climatológicas como aires dichos residuos vuelan tapando coladeras.

Otro factor importante es cuando los residuos en proceso de descomposición atraen a animales que por la búsqueda de algún alimento ocasionan que los residuos se dispersen por todos lados. Por ello se opta por la recolección de los residuos a través de Camiones para realizar el traslado de manera inmediata evitando así grandes focos de infección.

Para la administración 2025 -2027 busca atender las rutas establecidas, e incrementar y eficientar las unidades vehiculares para el traslado, así como fortalecer las áreas de barrido y recolección, aumentando su cobertura en beneficio de la ciudadanía.

No obstante realizar campañas de concientización de uso de reciclaje hacia la población en los últimos tiempos se incrementó significativamente el uso de plásticos. Por lo que es vital para cumplir con el ODS 12 y se basa, principalmente, en las 5r: reducir, reutilizar, reparar, recuperar y reciclar.

Entre los principales fundamentos que el ODS 12 destaca el aprovechamiento de las energías renovables y la sustitución de materiales residuales por biodegradables o de fácil reaprovechamiento.

El uso del plástico, y otros derivados del petróleo deben ser sustituidos por materiales mucho más sencillos de reutilizar, como el vidrio o el aluminio. Llevando a cabo una correcta gestión de los residuos se pueden conseguir grandes avances, y es que el tratamiento correcto de los mismos facilita su reciclaje.



**X. II Instrumentación Estratégica**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
2.1 Promover el desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	2.1.1 Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y accesible, así como preservar el equipo hidrológico.	<p>2.1.1.1 Concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, a través de eventos y de los distintos medios de comunicación, en donde participen los tres órdenes de gobierno.</p> <p>2.1.1.2 Estudiar y analizar el equipo hidráulico de las fuentes de abasto de agua potable.</p> <p>2.1.1.3 Desarrollar estrategias de reingeniería agua potable, plantas de tratamiento de aguas residuales, así como de los sistemas de drenaje y acantarillado.</p>	<p>2.1.1.1.1 Promover la concientización del agua, así como su tratamiento a través de pláticas, talleres, conferencias. Promover el marco normativo en materia del agua.</p> <p>2.1.1.1.2 Realizar campañas de regularización en las comunidades, concientizando al pago del derecho por suministro de agua.</p> <p>2.1.1.2.1 Promover convenios con CONAGUA y CAEM para la modificación de infraestructura hidráulica en atención a aquella en el que el deterioro sea mayor.</p> <p>2.1.1.2.2 Fomentar el reuso de agua residual tratada para uso de agricultura e industrial.</p> <p>2.1.1.2.3 Implementar obras de saneamiento, fomentando el reuso de primer uso por agua tratada.</p> <p>2.1.1.2.4 Incentivar a la comunidad con acciones de mejoramiento en infraestructura del servicio de suministro de agua, con la finalidad del cuidado del vital líquido.</p> <p>2.1.1.2.5 Promover los valores de responsabilidad y respeto al uso del agua en sector educativo.</p> <p>2.1.1.3.1 Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>2.1.1.3.2 Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>2.1.1.3.3 Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.</p> <p>2.1.1.3.4 Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.</p> <p>2.1.1.3.5 Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población</p> <p>2.1.1.3.6 Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.</p> <p>2.1.1.3.7 Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.</p> <p>2.1.1.3.8 Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>2.1.1.3.9 Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.</p> <p>2.1.1.3.10 Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.</p>



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
2.1 Promover el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.	2.1.2 Promover sistemas de aguas regeneradas para diferentes usos reduciendo el impacto de precipitaciones extraordinarias. Promover la recarga de mantos acuíferos y el uso sostenible de aguas subterráneas.	2.1.2.1 Crear programa de captación de agua pluvial con el fin de que no se mezcle con las aguas de drenajes, promoviendo su canalización para el riego o bien su captación en bordos.  2.1.2.2 Encaminar acciones para regularizar las tomas clandestinas de acuerdo a la reglamentación Municipal y Estatal.	2.1.2.1.1 Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.  2.1.2.1.2 Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.  2.1.2.2.2 Verificar los canales de captación de agua pluvial con el fin de prevenir inundaciones en las diferentes localidades
	2.1.3 Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	2.1.3.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento	2.1.3.1.1 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.  2.1.3.1.2 Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.  2.1.3.1.3 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.  2.1.3.1.4 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
2.2 Manejar de manera sostenible los recursos naturales, con la generación y establecimiento de modelos apropiados de uso y evitar la degradación del medio ambiente logrando con ello consolidar al municipio como amigable con el medio ambiente.	2.1.4 Promover un adecuado mantenimiento en infraestructura.	2.1.4.1 Establecer un adecuado mantenimiento en drenajes y alcantarillados para evitar inundaciones.	2.1.4.1.1 Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.
	2.2.1 Promover la cultura ecológica en las comunidades y cabecera del municipio con el fin de mitigar el cambio climático.	2.2.1.1 Promover el involucramiento y apoyo de la sociedad civil industrial y comercial para reforestación y conservación de zonas naturales, espacios verdes públicos.	2.2.1.1.1 Instalación de consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible.  2.2.1.1.2 Sesionar ante el Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible.  2.2.1.2.1 Promover acciones contra el cambio climático.
	2.2.2 Aplicar la normatividad ambiental en materia de desarrollo urbano prestación de servicios públicos, para la correcta educación ecológica.	2.2.1.2 Manejar en forma sostenible los recursos naturales, renovables y no renovables, con la generación y establecimiento de modelos apropiados de uso, que permitan consolidar las áreas de ocupación actual, restringir los asentamientos futuros y evitar la degradación del medio ambiente.	2.2.1.2.2 Realizar sesiones del Comité de Ordenamiento Ecológico Local para el fortalecimiento de la educación y gestión ambiental.  2.2.1.2.3 Brindar atención a quejas y denuncias ambientales del municipio y sus comunidades para preservar el cuidado de las áreas verdes.  2.2.1.2.4 Llevar a cabo pláticas de concientización ambiental ante la ciudadanía sobre la conservación y cuidado del medio ambiente.



		2.2.1.3 Mantener, recuperar, restaurar, vigilar y proteger áreas naturales protegidas y los recursos forestales mediante la atención a las solicitudes de la ciudadanía.	Impulsar el acopio de residuos sólidos urbanos de manera especial.  2.2.1.3.1 Atención a quejas y denuncias en materia de medio ambiente.  2.2.1.3.2 Dar seguimiento a inspecciones ambientales para emisión de dictamen de Factibilidad.  2.2.1.3.3 Atender solicitudes de poda, derribo y/o trasplante de arbolado urbano.
	2.2.3 Contribuir al combate al cambio climático.	2.2.3.1 Gestión de plántulas para el mejoramiento de imagen urbana y protección al ambiente.  2.2.3.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales a través de reforestaciones, forestaciones en espacios del municipio.	2.2.3.1.1 Realizar reforestaciones de plántulas en diversas comunidades.  2.2.3.1.2 Realizar jornadas de reforestaciones, forestación y seguimiento.  2.2.3.1.3 Concientizar a la población en temas ambientales mediante talleres. 2.2.3.1.4 Realizar jornadas de rehabilitación de áreas verdes en vialidades y zonas urbanas.  2.2.3.1.5 Conmemorar el día mundial del medio ambiente.
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
2.3 Difundir la cultura del cuidado de los animales protegiéndolos de maltrato y/o abandono efectuado por el hombre evitando el sufrimiento y dolor a las diferentes especies para formar un municipio humanista en el trato con los animales.	2.3.1 Fomentar el buen trato a los animales, así como prevenir el abandono y el maltrato a los animales, así como la prevención de la rabia en los animales que con más frecuencia se presenta esta enfermedad.	2.3.1.1 Desarrollar campañas de difusión de adopción, tutela responsable animal, y salud pública en localidades y cabecera municipal para reducir el número de mascotas abandonadas.  2.3.1.2 Realizar campañas contra el maltrato animal de cualquier especie, así como de tenencias, haciendo del conocimiento los mecanismos de denuncia y atención.  2.3.1.3 Fomentar el respeto, cuidado, protección y bienestar animal en las comunidades del municipio para disminuir los índices de maltrato animal.	2.3.1.1.1 Dar atención a reportes de la ciudadanía.  2.3.1.1.2 Difundir una cultura de "Dueño responsable".  2.3.1.1.3 Realizar campañas de vacunación anual contra rabia para perros y gatos.  2.3.1.1.4 Llevar a cabo campañas de esterilización de mascotas. 2.3.1.1.5 Realizar levantamientos de cadáveres de animales en vía pública.  2.3.1.1.6 Otorgar atención médica a animales en situación de calle.  2.3.1.1.7 Difundir el respeto, cuidado, protección y bienestar animal mediante pláticas.  2.3.1.1.8 Capacitación de personal para un adecuado trato a mascotas.  2.3.1.1.9 Promover campañas de esterilización de mascotas como perros y gatos, en las diferentes comunidades, así como en cabecera municipal, para generar el control poblacional de animales.
	2.3.2 Realizar acciones a favor de la protección animal y monitores de animales agresivos, mediante la atención de reportes de la ciudadanía para promover el bienestar social.	2.3.2.1 Procurar el bienestar social, mediante rastreo de animales agresivos.	2.3.2.1.1 Realizar monitoreo de animales agresivos.  2.3.2.1.2 Seguimiento a animales agresivos.
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
2.4 Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero y otras emisiones.	2.4.1 Otorgar iluminación de las vías públicas, parques y espacios de	2.4.1.1 Satisfacer las necesidades del alumbrado público de la población, mediante el mantenimiento de	2.4.1.1.1 Realizar mantenimiento correctivo de lámparas.  2.4.1.1.2 Sustituir lámparas en mal estado y obsoletas.



<p>contaminantes en la atmósfera para el desarrollo sostenible de las actividades humanas llevando a cabo políticas y medidas que hagan frente a estos problemas a nivel municipal.</p>	<p>circulación para una visibilidad adecuada.</p>	<p>los equipos respectivos que permitan un ahorro y uso eficiente de la energía.</p> <p>2.4.1.2 Reparación de fallas en el suministro de la energía eléctrica pública, mediante la atención de reportes de la ciudadanía.</p>	<p>Integrar censo de luminarias de las colonias y comunidades del municipio.</p> <p>2.4.1.2.1 Elaboración de dictámenes de evaluación de daños ocasionados de infraestructura del alumbrado público.</p> <p>2.4.1.2.2 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las luminarias de servicio público del municipio, para garantizar la seguridad de peatones y vehículos.</p>
	<p>2.4.2 Instalar luminarias en aquellos sitios en donde no se cuente con el servicio público, en las áreas rurales y urbanas, donde los niveles de iluminación sean escasos, insuficientes, inexistentes y exista red de energía eléctrica de baja tensión</p>	<p>2.4.2.1 Gestión para la implementación de sustitución de luminarias convencional tipo LED.</p> <p>2.4.2.2 Iluminar espacios de edificios públicos de acuerdo con las actividades que en ellos se desarrollan.</p>	<p>2.4.2.1 Construcción y mantenimiento de líneas aéreas y subterráneas en baja tensión de alumbrado.</p> <p>2.4.2.1.2 Reemplazar luminarias obsoletas en el municipio, mediante la elaboración de dictámenes de evaluación de daños ocasionados de infraestructura del alumbrado público.</p> <p>2.4.2.2.2 Sustitución de transformadores Instalaciones eléctricas de edificios públicos.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<p><b>Estrategias</b></p>	<p><b>Líneas de acción</b></p>	<p><b>Metas</b></p>
<p>2.5 Manejar con efectividad los residuos, escombros y materiales generados por la ciudadanía para reducir los impactos asociados y minimizar los potenciales daños que causan a la ciudadanía y al ambiente.</p>	<p>2.5.1 Aseguramiento y confinamiento de residuos sólidos urbanos, para otorgar a la población servicios óptimos y de calidad.</p>	<p>2.5.1.1 Procurar el manejo integral de los residuos sólidos municipales, a partir de su generación, separación, tratamiento, transporte y disposición final, a fin de preservar el medio ambiente y el entorno urbano de los centros de población del municipio.</p>	<p>2.5.1.1.1 Realizar recorridos de recolección eficiente de residuos sólidos urbanos.</p> <p>2.5.1.1.2 Realizar el eficiente traslado de residuos sólidos urbanos al sitio de disposición final de la separación de residuos sólidos.</p> <p>2.5.1.1.3 Procurar una imagen limpia del municipio a través de la supervisión de barridos manuales en las calles y avenidas de la cabecera municipal.</p> <p>2.5.1.1.4 llevar a cabo jornadas de limpieza en las comunidades y colonias del municipio en coordinación con la ciudadanía.</p> <p>2.5.1.1.5 Brindar la correcta atención a las solicitudes de la ciudadanía en tema de recolección de residuos sólidos urbanos.</p> <p>2.5.1.1.6 Gestionar la adquisición de vehículos para el traslado de contenedores.</p> <p>2.5.1.1.7 Realizar fumigaciones contra fauna nociva dentro de áreas de contenedores de disposición final de Residuos Sólidos Urbano para evitar posibles enfermedades.</p>
	<p>2.5.2 Promover una cultura sobre la importancia de separación de residuos sólidos urbanos.</p>	<p>2.5.2.1 Concientizar a la población sobre la separación de Residuos sólidos urbanos en Orgánicos e inorgánicos, mediante difusión de la separación y clasificación de Basura, para reducir el impacto ambiental.</p>	<p>2.5.2.1.1 Realizar difusiones sobre la importancia de separación de residuos sólidos Urbanos.</p> <p>2.5.2.1.2 Separación de residuos sólidos urbanos.</p>



**XI. II ACCIONES INSIGNIA**

		<b>MUNICIPIO LIMPIO Y SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE</b>			
<b>Objetivo</b>					
Fomentar el uso adecuado de los recursos naturales, renovables y no renovables, con la generación y establecimiento de modelos apropiados de uso evitando la degradación del medio ambiente.					
<b>ODS</b>					
<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>		<b>PDM 2025 -2027</b>			
Tema	Objetivo: Desarrollar acciones encaminadas con el cuidado ambiental mejorando el entorno de la población del municipio.				
Subtema	Estrategia: 2.1 Garantizar el suministro de agua potable para todos.  2.2 Fomentar una cultura de cuidado ambiental, para combatir el cambio climático. 2.3 Suministrar energía eléctrica en todo el territorio municipal, e iluminación en vialidades mejorando la seguridad.  2.4 Procurar el bienestar de los animales en el estado en que se encuentra de acuerdo a sus necesidades.  2.5 Hacer un manejo adecuado de Residuos sólidos urbanos, para recolectar, transporta, eliminar y reciclar o colocar en disposición final dependiendo de la condición en la que se encuentre el material.				
<b>Componente 1: Agua para todos</b>			<b>Dependencia responsable</b>		
Promover convenios con CONAGUA y CAEM para la modificación de infraestructura hidráulica en atención a aquella en el que el deterioro sea mayor.			ODAPAS		



<p>Acciones específicas</p>	<p>Fomentar el reuso de agua residual tratada para uso de agricultura e industrial.</p> <p>Desarrollar estrategias de reingeniería de las plantas de tratamiento de aguas residuales, así como de los sistemas de drenaje y alcantarillado.</p> <p>Prevenir inundaciones mediante desazolve de rejillas de drenaje pluvial de las principales avenidas del municipio, para evitar la aparición de riesgos para la salud de la ciudadanía en general.</p> <p>Ampliar la red de drenaje, agua y alcantarillado en espacios de atención prioritaria ubicadas en zonas de alta vulnerabilidad</p>	<p>Protección civil /ODAPAS</p> <p>Obras Públicas</p>
<p><b>Componente 2: Cuidado ambiental</b></p>		<p><b>Dependencia responsable</b></p>
<p>Acciones específicas</p>	<p>Promover campañas de reforestación y forestación para la plantación anual de 10,000 árboles para la protección, conservación y restauración del medio ambiente.</p> <p>Capacitar a la población en la Producción composta o mejoradores de suelos orgánicos a través de la separación de residuos orgánicos con el objetivo de reducir la dependencia de fertilizantes químicos, recuperar la fertilidad del suelo además de mejorar la retención de agua.</p> <p>Mantenimiento, recuperación, restauración, vigilancia y protección de áreas naturales protegidas y los recursos forestales con participación de la ciudadanía, con el objetivo de ayudar a nivel municipal en la reducción de temperaturas preservando la biodiversidad.</p>	<p>Ecología</p>
<p><b>Componente 3: Iluminación para todos</b></p>		<p><b>Dependencia responsable</b></p>
<p>Acciones específicas</p>	<p>Incrementar el servicio de iluminación en el Municipio de Atlacomulco optimizando los recursos humanos y materiales del municipio.</p>	<p>Alumbrado Público</p>



	<p>Instalación de luminarias solares en alumbrado público del municipio.</p> <p>Implementar programas de trabajo mediante un diagnóstico-censo de luminarias que permita identificar y conocer las necesidades que el municipio tiene, garantizando así el confort lumínico en los espacios de recreación social además de calles del municipio.</p> <p>Instalar luminarias en aquellos sitios en donde no se cuente con el servicio público, donde los niveles de iluminación sean escasos, insuficientes, inexistentes y exista red de energía eléctrica de baja tensión, para brindar a la ciudadanía seguridad a transitar las calles del municipio y comunidades.</p> <p>Incentivar el uso de energías limpias en los espacios públicos y edificios gubernamentales, impulsando al municipio y ciudadanos al aprovechamiento de estas energías, además de diversificar el suministro de energía y reducir a nivel municipal la dependencia de combustibles importados.</p> <p>Ampliación de electrificaciones en zonas donde carezcan del servicio de energía eléctrica.</p>	<p>Obras Públicas</p>
<p><b>Componente 4: Transformación para los seres sintientes</b></p>		<p><b>Dependencia responsable</b></p>
<p>Acciones específicas</p>	<p>Evento masivo "PATAS CON CORAZÓN", cuyo objetivo es conectar a perritos y gatos necesitados de un hogar con familias amorosas y comprometidas con su cuidado, a través de un evento de adopción responsable y divertida, realizando diversas actividades recaudando fondos para apoyar el bienestar de los animales en el municipio.</p> <p>Crear espacios que brinden servicios veterinarios a animales que se encuentran en estado de vulnerabilidad y situación de calle, mejorando no solo su calidad de vida sino</p>	<p>Centro de control animal</p>



	también ayudando a la protección y seguridad de los transeúntes.	
<b>Componente 5: Por un Atlacomulco limpio</b>		<b>Dependencia responsable</b>
Acciones específicas	Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando la separación, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos urbanos, con el objetivo de reducir la emisión de gases de efecto invernadero y disminuir la contaminación en el aire, suelo y agua.	Coordinación de limpia.

PLAN DE DESARROLLO





**XII. II Análisis prospectivo**

<b>EJE 2: BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA "PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA"</b>		
<b>TEMA</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>	<b>SITUACIÓN OBJETIVA</b>
AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA	Una de las problemáticas que más aqueja a la ciudadanía es que algunas localidades y comunidades no cuentan con un óptimo servicio de agua potable al no tener acceso diario y constante de este servicio aun haciendo la contribución correspondiente a este servicio.	Hacer llegar a todas las comunidades y localidades el servicio de agua potable y que este sea de calidad, es decir, basto, suficiente y limpio para de esta manera ayudar a las familias a tener una buena salud al recibir este derecho humano de calidad.
RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE	La quema de pastizales es una práctica frecuente por parte de campesinos del municipio con a finalidad de obtener buena cosecha sin embargo esto no solo afecta al medio ambiente sino también puede llegar a ocasionar percances viales por la cantidad de humo que llega a las vialidades, además de poner en riesgo la vida de las personas que inician o tienen la intención de detener el incendio, y en algunos casos logran alcanzar bosques.	Brindar a la ciudadanía capacitaciones de cómo llegar a cabo un cuidado del medio ambiente enfocado para el óptimo resultado de sus cosechas al ser un municipio agricultor, además de obligar a las industrias a apoyar a la preservación del cuidado del medio ambiente al estar en una zona en donde la vegetación está presente al lograr una reducción de la emisión de gases contaminantes, motivar a la ciudadanía a una óptima separación de residuos sólidos y a no tirar basura en las calles.
PROTECCIÓN ANIMAL	El maltrato animal se ve reflejado en cuantos animales abandonados se encuentran en las calles, además del envenenamiento del que son víctima en diferentes ocasiones los animales en diferentes localidades y zonas del municipio, sumando a ello	Cuidar la vida de los animales, disminuyendo el índice de perros callejeros, enfermos y abandonados, contando el municipio con un área especializada para el cuidado y reguardo de estas especies, además de brindar a la ciudadanía información basta

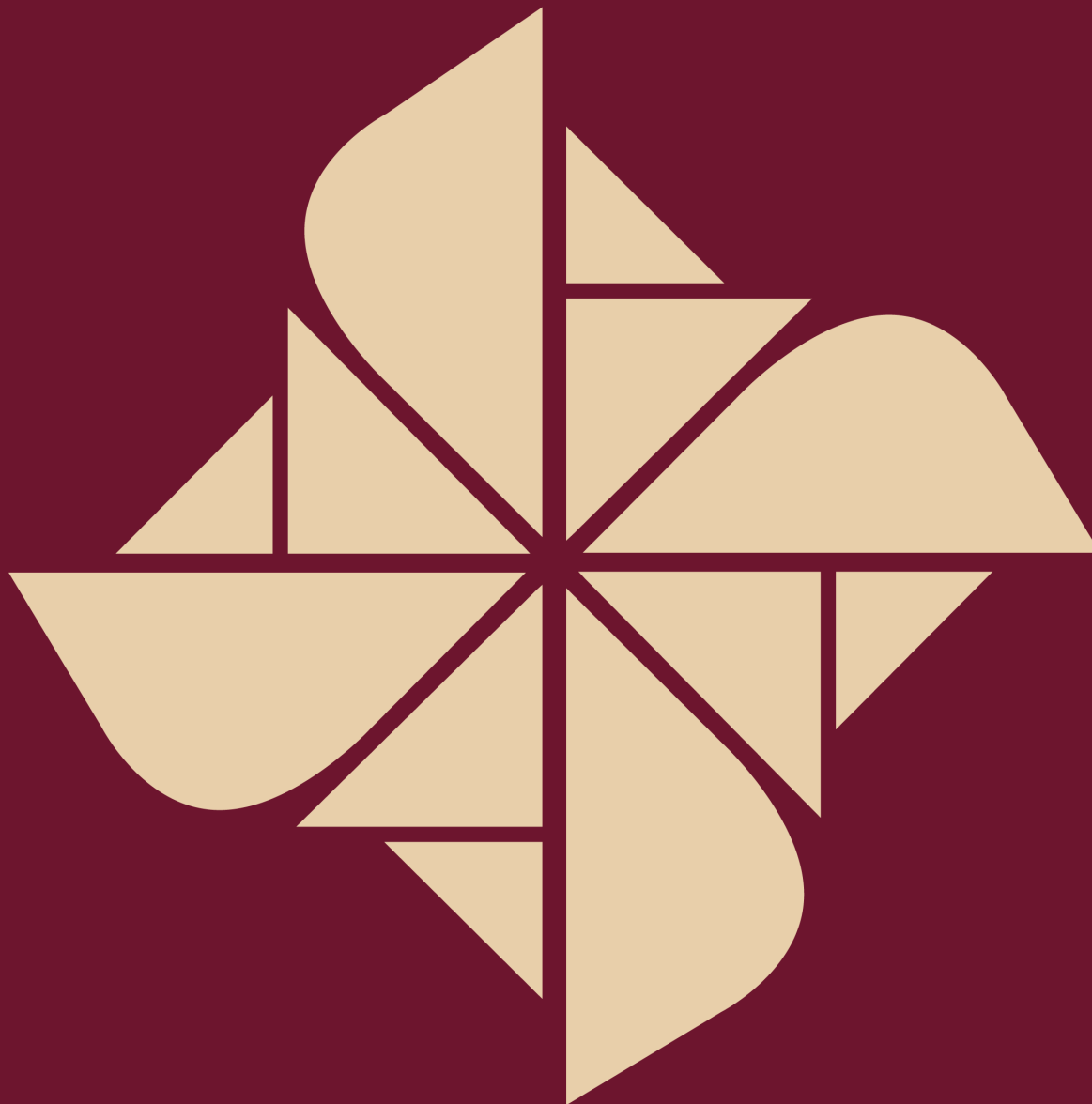


	la falta de cuidado de los hábitats naturales de las especies que habitan en ellas y en el municipio.	y eficaz de la cultura del cuidado de la vida animal.
ENERGÍAS LIMPIAS	No existe la suficiente implementación de energías naturales en el municipio ya que se ha seguido optando por la utilización de energías contaminantes y esto trae como consecuencia la presentación de enfermedades en ciudadanos de todas las edades disminuyendo también la calidad del ambiente, y de la flora y fauna presente en el municipio.	Optar por implementar en el municipio desde viviendas propias hasta en instancias gubernamentales el uso de energías limpias y/o renovables con la finalidad de preservar una óptima calidad de vida reduciendo los índices de contaminación presentes en el municipio y lograr ser un municipio verde.
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	El municipio presenta un descontento social derivado de la incorrecta e ineficiente prestación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, además del área de disposición final de dichos recursos toda vez que afectan a la salud de la ciudadanía al estar expuestos a la intemperie.	Brindar un excelente servicio de recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de camiones de basura para que se dé una mejor y mayor cobertura en las comunidades del municipio además de la cabecera municipal, teniendo también un área de disposición final en la que no se exponga la salud de la población al no estar expuestos a la contaminación de aguas, suelos y de aire.



PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
ATLACOMULCO  
2025-2027







# EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO. “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y PROSPERIDAD”.

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
ATLACOMULCO

2025-2027

TEMAS DE DESARROLLO: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025- 2027

EJE 3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO. “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”.

**Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.  
Economía incluyente y atención a la informalidad.  
Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.  
Fomento al turismo.  
Desarrollo Agrario y dignificación del campo.  
Movilidad segura y de calidad.  
Infraestructura urbana y rural.**





### IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO.

El impulso al empleo digno y al desarrollo económico son elementos clave para mejorar las condiciones de vida de la población y promover el crecimiento sostenible, para la administración 2025 -2027 es primordial desarrollar estrategias que nos permita garantizar condiciones laborales justas, salarios dignos, acceso a la seguridad social y la eliminación de la discriminación en el trabajo.

Mejorar el entorno económico familiar al proporcionar de manera periódica información referente a la obtención de empleo, mediante acciones de vinculación de la población con la oferta laboral del sector público y privado del municipio y la región.

Para nuestro gobierno es de suma importancia integrar proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, garantizando que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

En la siguiente tabla se aprecia cómo incremento el porcentaje de la población activa del desde 1998, 2003, 2008, 2015 y 2020.





**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
ATLACOMULCO  
2025-2027**



INDICADOR	1998	2003	2008	2015	2020	UNIDAD MEDIDA
Conflictos de trabajo	24	32	64	77	62	Conflictos
Conflictos de trabajo solucionados	16	10	54	79	25	Conflictos
Huelgas estalladas	0	0	0	0	0	Conflictos
Huelgas solucionadas	0	0	0	0	0	Conflictos
Personal ocupado total. Sector privado y paraestatal	10699	12716	18262			Número de personas
Personal ocupado total. Gran sector 43-46. Comercio	3051	4396	6948			Número de personas
Personal ocupado total. Gran sector 51 ,53 ,54 ,55, 56, 61, 62, 71, 72 y 81. Servicios privados no financieros	1957	2280	3328			Número de personas
Personal ocupado total. Sector 21. Minería		52	114			Número de personas
Personal ocupado total. Sector 22. Electricidad, agua y gas	110	221	156			Número de personas
Personal ocupado total. Sector 23. Construcción	17	14	98			Número de personas
Personal ocupado total. Sector 31-33. Industrias manufactureras	5413	5591	7349			Número de personas
Personal ocupado total. Sector 48-49. Transportes	139	155	183			Número de personas
Personal ocupado total. Sector 52. Servicios financieros y de seguros	12	7	86			Número de personas
Porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa				48.812969	66.3161377224283	Porcentaje
Porcentaje de la población de 12 años y más No Económicamente Activa				51.057394	33.4782711439847	Porcentaje
Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada				96.963275	98.606706339308	Porcentaje
Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa				36.497036	44.1613512454121	Porcentaje
Porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa				63.502964	55.8386487545879	Porcentaje
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que estudia				39.780975	44.7518881908661	Porcentaje
Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada				97.875781	99.0720568062616	Porcentaje
Porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa ocupada				96.438831	98.2386726228462	Porcentaje
Porcentaje de población de 12 años con condición de actividad económica no especificada				0.1296371	0.205591133586974	Porcentaje
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que es pensionada o jubilada				2.4313303	4.42930754570481	Porcentaje
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar				43.622887	41.363732618056	Porcentaje
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que realiza otras actividades no económicas				10.999974	5.63633796851839	Porcentaje
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa con alguna limitación física o mental que les impide trabajar				3.1648329	3.81873367685466	Porcentaje

Fuente: Base de datos de INEGI 2021.



## POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

El pilar de toda economía es aquella población económicamente activa, sin sus labores, la economía no podría progresar; al mismo tiempo, para que aquel sector sea prospero se necesita de oferta laboral, es por ello que se busca el incremento en las oportunidades de empleo en la población del municipio, con el fin de cerrar las brechas de desigualdad como bien se menciona anteriormente; actualmente y a causa del incremento de la población (entre otros factores) existe un cierto sector de la sociedad que no goza de un empleo, esto sucede en toda ciudad, municipio, u orbe en general, debido a la creciente demanda para acceder al sector laboral.

Empleo	
Población de 15 años y más, según condición 2021 (Persona) de actividad económica	84 460
Población económicamente activa	56 126
Ocupados	55 344
Desocupados	782
Población económicamente inactiva	28 334
No especificado	174
Población ocupada, según condición de actividad 2021 (Persona)	
Económica	52 587
Agricultura, ganadería, caza y pesca	6 814
Industrial	13 094
Servicios	32 143
No especificado	536

Fuente: Base de datos de INEGI 2020.

La población económicamente activa para el 2020 en el sector de actividad económica y desocupada presenta indicadores de suma importancia para el desarrollo del municipio.

La población económicamente activa es de 56,126 habitantes. En el sector de Servicios incremento gradualmente quedando en 32,143 en primer lugar, continua la mano de obra en el sector Industrial y por último en el sector agropecuario un total de 6,814, lo que refleja que se debe implementar estrategias para el sector industrial y el sector agropecuario, ya que ambos representan aportaciones económicas dentro del municipio generando un desarrollo de gran impacto en el municipio.

## POBLACIÓN OCUPADA

La población ocupada para el 2023 representa un 96.7%, con un incremento del 0.2%, en comparación del 2017mostrando una sólida participación en empleo, resaltando la estabilidad económica dentro del municipio, sin embargo, en el 2020 se reflejó una disminución a consecuencia de la Pandemia COVID-19.



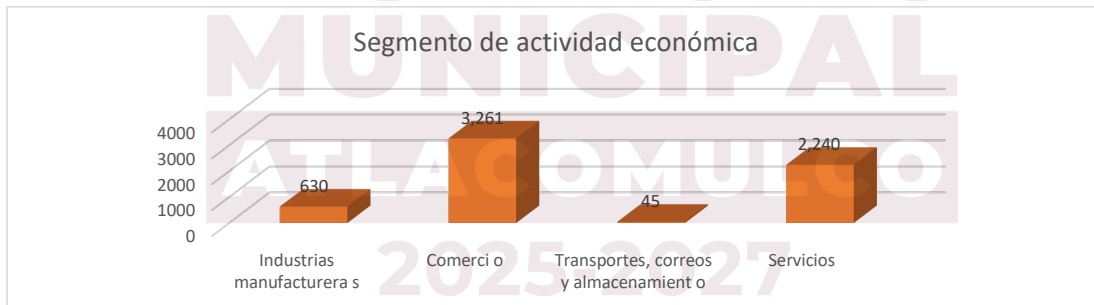
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Atlacomulco	96.5%	96.6%	96.7%	93.8%	93.9%	97.2%	96.7%

Fuente: Programa Regional Zona IV Norte 2024.

En el primer trimestre de 2023, la Población Económicamente Activa (PEA), esto es, personas de 15 años o más que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada), fue de 57.2% para la Zona IV Norte.

**POBLACIÓN OCUPADA POR EL SECTOR ECONÓMICO.**

En relación la población ocupada por sector económico se identifica a la población con mayor actividad en el municipio al comercio, contando con un total de 3,261 de la población que lleva a cabo el comercio, seguido de quienes realizan un servicio, generando beneficios para la economía municipal.



Fuente: Base de datos del INEGI 2021.

Como se puede distinguir una problemática real en el municipio es la regularización del comercio, siendo el indicador más sobresaliente en la población ocupada en sector económico por lo que es de suma importancia diseñar estrategias para incentivar el comercio de manera ordenado, regularizando el buen funcionamiento de establecimientos comerciales.

Para lograr un desarrollo en Atlacomulco se debe priorizar el apoyo a pequeñas y medianas empresas (PYMES) mediante financiamientos accesibles, asesoría técnica y acceso a mercados para fortalecer su competitividad y sostenibilidad.



Con este enfoque integrado puede impulsar un círculo virtuoso donde el empleo digno contribuya al desarrollo económico sostenible y, a su vez, un crecimiento económico inclusivo genere más oportunidades laborales de calidad.

Para el municipio de Atlacomulco el sector de actividad económica se representa de la siguiente manera:

SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	PORCENTAJE
Índice Municipal de Actividad económica a precios del mercado	100
Valor Agregado Bruto a precios básicos	95.5
Agricultura, cría y expropiación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2.5
Industria	26.4
Minería	0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1.9
Construcción	0.3
Industrias manufactureras	24
Servicios	66.7
Comercio	34.9
Transporte, correo y almacenamiento	4.4
Información en medios masivos	0.1
Servicios financieros y de seguros	3
Servicios inmobiliarios y de alquileres de bienes muebles e intangibles	10.8
Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.5
Corporativos	0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	0.8
Servicios educativos	2.7
Servicios de salud de asistencia social	3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	0.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	0.9
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.3
Actividades legislativas, gubernamental, de impartición de justicia y de organismo internacionales y extraterritoriales	4
Impuestos a los productos netos	4.5

Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.



El crecimiento económico del municipio depende del incremento en su competitividad por lo cual es requisito aprovechar las características de la región, en su conjunto e identificar ventajas competitivas municipales.

De manera anual para la zona IV el municipio de Atlacomulco presento un crecimiento del 0.23% a diferencia en comparación de los municipios de la misma zona, de El Oro que presento un avance de 1.48 e Ixtlahuaca del 0.45%, siendo significativo, el crecimiento de Atlacomulco, mostrando posibilidades de incrementar las acciones para un desarrollo económico en el municipio.

#### **NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN OCUPADA**

Población sub-ocupada a nivel Estado se considera el 8.48% superior a la media nacional del 7.82% de acuerdo a las estadísticas del INEGI 2023, sin embargo, considerando los valores absolutos la percepción cambia ya que alrededor de 694.746 subempleados mexicanos son mexicanos.

Respecto a los ingresos de la población ocupada el promedio del salario real para el 2023 es de 315 pesos de acuerdo a los puestos de trabajo de trabajadores formales para la zona IV del Estado de México, sin embargo, para el municipio de Atlacomulco el sueldo promedio es de 473.3 siendo uno de los mejores pagados, solo por encima del municipio de Jocotitlán quien cotiza en 490.2 pesos reales.

En cuanto al crecimiento promedio anual del salario real diario para el municipio en diciembre de Atlacomulco representa el 1.3 %, quedando en 479.45 pesos de salario real.

Como se puede apreciar Atlacomulco es un municipio que desarrolla grandes fuentes de empleo, mejorando con ello la posibilidad de obtener un mejor ingreso, lo que refleja una mejor calidad de vida.

Dentro del mismo contexto la percepción de 479.45 para el 2025 de salario real promueve una calidad de vida adecuada, sin embargo, se cuenta con fuentes laborales donde aún no se logra percibir dicho salario, por lo que es necesario apoyar a los empresarios para la apertura de nuevas industrias, promover la apertura de comercios de manera regulada, apoyar a emprendores a ejecutar proyectos y fomentar la actividad agropecuaria.



## **ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD**

Las actividades económicas se clasifican de acuerdo a los sectores económicos, desarrollando diversas actividades de acuerdo a los sectores primarios, secundarios y terciarios.

Dentro de la actividad económica es necesario crear incentivos para que las empresas regularicen a los trabajadores informales y cumplan con las normativas laborales, con el objetivo de brindarle a los trabajadores la seguridad social además del acceso a los servicios de salud que son tan necesarios.

Nuestro gobierno busca crear alianzas público-privadas para proyectos de desarrollo que generen empleo y crecimiento económico con políticas que garanticen la igualdad de acceso al empleo digno para mujeres y hombres, eliminando brechas salariales y fomentando su participación en todos los niveles.

El crecimiento urbano demanda mayores fuentes de empleo, pero la carencia de ellos y no contar con los conocimientos especializados en materia obliga a la población buscar ingresos, convirtiéndose en una población laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, careciendo de accesos a la salud y obteniendo una percepción menor de ingresos.

### **PERSONAS OCUPADAS EN EL SECTOR INFORMAL.**

La economía informal es la respuesta natural a la falta de acceso a empleos formales, ya sea por escasas de fuentes laborales o por capacidad para poder cubrir los puestos vacantes, por lo que un porcentaje de la población opta por realizar alguna actividad comercial de manera informal, para el Estado de México en el 2023 se identificó en promedio de 75.1% de la población total como ocupada en alguna actividad de informal, de manera precisa en la zona IV, región 12 se considera un 74.56%, ubicando a Atlacomulco con un alto porcentaje de la población que ejecuta el comercio informal.

### **FORMALIDAD E INFORMALIDAD**

La economía incluyente y la atención a la informalidad son pilares fundamentales para promover un desarrollo sostenible y equitativo, en nuestro municipio se busca integrar a todos los sectores de la sociedad, eliminando barreras estructurales, económicas y sociales para que todos puedan participar y beneficiarse del crecimiento económico.

Una de las consecuencias de la informalidad son las fuentes de empleo quienes de manera segura pueden cotizar a un seguro médico, sin embargo, la población busca obtener un ingreso económico, siendo este el comercio informal.



La presente administración promueve un acceso equitativo a oportunidades reduciendo desigualdades económicas y sociales, en el que se generen fuentes de empleo para grupos marginados, que promuevan la incorporación de mujeres, jóvenes e incluso grupos excluidos, por ello debemos generar estrategias que fomenten el emprendimiento en comunidades rurales y urbanas, así como la integración de personas a mercados modernos y organización del comercio informal.

En este mismo sentido es importante crear acciones de aseguramiento del suministro de productos básicos a precios accesibles, en apoyo a la economía de las familias de escasos recursos para elevar la disponibilidad de productos principalmente alimenticios.

El total de establecimientos económicos por sector para el 2023 se presenta a continuación:

ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS POR SECTOR	
TOTAL	6 344
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1
Minería	3
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	7
Construcción	8
Industrias manufactureras	630
Comercio al por mayor	201
Comercio al por menor	3069
Transportes, correos y almacenamiento	44
Información en medios masivos	25
Servicios financieros y de seguros	120
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	61
Servicios profesionales, científicos y técnicos	112
Corporativos	0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	115
Servicios educativos	146
Servicios de salud y de asistencia social	302
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	51
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	578
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	757
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	114

Fuente: IGCEM. Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. 2024



Como se identifica en la tabla el número de comercio al por menor el de 3,069 unidades económicas, por lo que para la administración 2025 – 2027 es necesario crear estrategias para el ordenamiento de comercio informal, generando acciones competitivas leales.

El comercio funge un papel muy importante dentro de la economía atlacomulquense, ya que con un número amplio de negocios aperturados establecidos con forme a los lineamientos, generando empleos. Una de las principales estrategias es ordenar el comercio formal e informal en el municipio.

#### POBLACIÓN OCUPADA POR POSICIÓN Y CONDICIÓN DE INFORMALIDAD.

Para la zona IV Zona norte de Estado de México se encuentra representada por 175.1% para la población informal, en comparación de la población ocupada, que es importante señalar que esta proporción son vulnerables por la naturaleza de la fuente laboral, a nivel región 12 está representado por el 74.56%, siendo San José del Rincón el municipio más alto y Jocotitlán presento el más bajo de 71.6% solo para el 2023.

La siguiente tabla nos muestra la infraestructura comercial en el Municipio de Atlacomulco.

Servicios 2020	Unidad
<b>Unidades de comercio y abasto</b>	
<b>Mercados</b>	4 (Mercado)
<b>Tianguis</b>	3 (Tianguis)
<b>Rastros</b>	2 (Rastro)
<b>Comercio con giro alimentario</b>	988 (Establecimiento)
<b>Comercio con giro no alimentario</b>	963 (Establecimiento)
<b>Tiendas de autoservicio</b>	ND (Tienda)
<b>Tiendas departamentales</b>	ND
<b>Abasto social de leche</b>	
<b>Número de lecherías</b>	11 (Establecimiento)
<b>Hogares atendidos</b>	1 725 (Hogar)
<b>Beneficiarios atendidos</b>	3 995

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Índice de Marginación 2020.



*Contar con la infraestructura adecuada para el comercio permite crecer ordenadamente, generando mayor oportunidad a la población de contar con medio de ingreso para el sustento familiar.*

El municipio se encuentra en un nodo carretero que conecta cinco autopistas, como son el Arco Norte que comunica con la ciudad de Puebla y la nueva autopista Atlacomulco-Atizapán-Ciudad de México, en proceso de construcción.

Una economía incluyente no puede lograrse sin abordar la informalidad, ya que este sector constituye una parte significativa de la población económica activa en el municipio. Al integrar políticas que fortalezcan a los trabajadores informales y los acerquen al sector formal, se contribuye a:

- Reducir la desigualdad económica.
- Incrementar la recaudación fiscal.
- Ampliar la base de acceso a servicios públicos esenciales como la salud y la educación.

Atlacomulco es uno de los municipios centrales de la región norte, característico principalmente que permite el desarrollo económico en grandes potencialidades, actualmente los municipios aledaños como Acambay, Temascalcingo, Timilpan, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Jocotitlán ingresan a nuestro municipio para proveerse de materia prima para su consumo o producción.

En materia económica el gobierno municipal impulsa y consolida el desarrollo económico a través de la competitividad, estableciendo y ofertando condiciones que generen el desarrollo que permita a los atlacomulquenses una conectividad en toda la zona norte generando fuentes de empleo, turismo e industriales, este último convirtiéndose en uno de los motores del crecimiento económico de nuestro municipio.

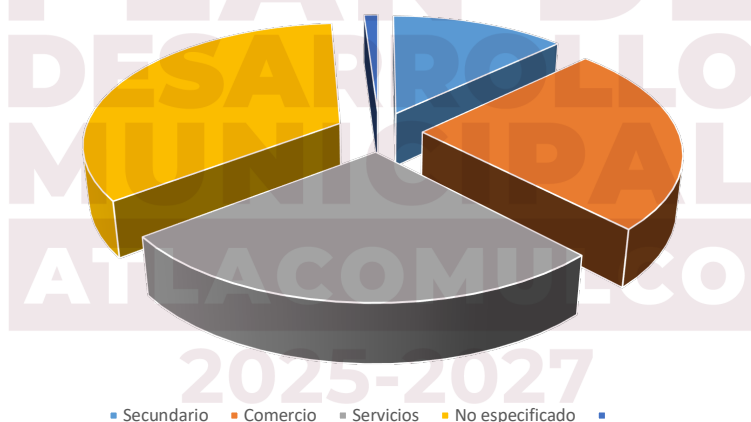
Es importante señalar que en el año 2019 a inicios del año 2021 la economía se vio afectada por la pandemia Covid-19 aumentando significativamente el desempleo, dejando a la población sin un ingreso, sin embargo, de manera paulatina se retomó la economía, mejorando la condición de vida de toda la población.



**POBLACIÓN OCUPADA POR RANGO DE EDAD Y CONDICIÓN DE INFORMALIDAD.**

Gran parte de la economía del municipio es representada por la actividad comercial, seguida por la actividad terciaria por servicios, sin embargo, la actividad industrial y agrícola son partes fundamentales para el crecimiento económico ya que se suma a las remesas económicas del municipio, generándoles ingresos a quienes la ejecutan, en el mismo contexto genera aumento de empleos.

Población ocupada de 15 años y más por municipio y sector de actividad económica						
Municipio	Población ocupada	Sector de actividad económica <sup>1</sup>				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
<b>Atlacomulco</b>	49 138	6 367	12 235	13 155	16 880	501



Fuente: IGECEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Primer Trimestre, 2023.

La población ocupada de 15 años en adelante en condición de informalidad representa a 13,155 personas asociándola a una actividad comercial de ambulante o buscando un espacio fijo en mercados o tianguis para comercializar algún producto, por lo que es necesario poner atención a este segmento, ordenando los espacios para mejorar la economía, reduciendo la vulnerabilidad a la que son susceptibles.



El municipio cuenta con 3 mercados municipales, uno de ellos dejó de funcionar como mercado, el cual fue utilizado para realizar actividades físicas ya que dentro de la infraestructura se encuentra un parque de Activación física. Derivado de las necesidades del Ayuntamiento al inicio del 2022 las autoridades en su momento deciden habilitarlo para oficinas del Ayuntamiento.

También se cuenta con dos mercados "Mercado Miguel de la Madrid" ubicado en Calle del Trabajo, Atlacomulco y mercado "Adolfo López Mateos" ubicado en Colonia Centro, en ambos mercados se cuenta con un total de 140 locatarios registrados, se cuenta con tres tianguis, Tianguis dominical con 1,446 comerciantes, Tianguis semanal con 280 comerciantes y Tianguis Ganadero con 43 ganaderos y comerciantes, contando con un padrón de comerciantes de un total de 1866.

A lo largo del tiempo y por el crecimiento que este sector representa se extendió dos explanadas a un costado del Mercado Miguel de la Madrid. Durante la pandemia se cerraron plazas para evitar conglomeraciones humanas, es así que se crearon plazas informales en pequeñas magnitudes en comunidades principales.

Existen factores que influyen de manera negativa en el funcionamiento y desarrollo del comercio al menor como son:

- El desempleo y situación económica del país.
- Autorización de Centros comerciales.
- Desorganización comercial.
- Falta de seguimiento de programas gubernamentales.
- Deterioro de infraestructura.
- Malas prácticas de venta que frenan una sana competencia.

El factor más impactante que afecta el comercio es sin duda causado por el desempleo ya que causa el incremento en el comercio informal, perjudicando notoriamente a los mercados establecidos, derivado de lo anterior es necesario una organización comercial dentro del municipio, proporcionando facilidades a aquellas personas que ejerzan el comercio, pero de una manera ordenada.

Existe como bien se mencionó, una mala práctica comercial que genera pugnas internas entre los locatarios ya que no se cuenta con las condiciones adecuadas en lo que respecta a la infraestructura, al respecto son instalaciones de 1983, por lo que hay áreas muy perjudicadas, y aunado a ello la competencia desleal.

Esto trae como consecuencia un desorden, generación de conflictos internos y mala presentación para las personas que acuden a obtener un producto al interior de las instalaciones de los mercados, además de poner en riesgo la integridad de los locatarios en caso de siniestro.

En materia financiera es necesario implementar un programa permanente de recuperación de locales con deudas o locales inactivos a efecto de impulsar la actividad comercial y proporcionar mantenimiento adecuado y constante a sus instalaciones.

El comercio en la Vía Pública en Atlacomulco empieza a ser una práctica inestable, resulta difícil de normalizar por lo que líderes, asociaciones civiles y actores políticos, aprovechan para persuadir a los comerciantes bajo el argumento del "derecho al trabajo", buscando "ayudar" al



a los comerciantes bajo el argumento del “derecho al trabajo”, buscando “ayudar” al comerciante para su instalación teniendo como consecuencia el crecimiento desordenado y la falta de ingreso económico al municipio ya que se instalan en predios baldíos en vías terrestres, pero generan problemas viales.

**RASTROS MUNICIPALES.**

En infraestructura para el sacrificio de ganado, Atlacomulco cuenta con 2 rastros, uno de ellos con funcionamiento normal y el segundo es un establecimiento Tipo de Inspección Federal (TIF) que se caracteriza por tener las condiciones de calidad e inocuas para el sacrificio de animales. El sello TIF le garantiza al consumidor la inocuidad en la elaboración del producto que le permite ser apto para el consumo humano con la calidad que la normatividad indica, actualmente el Rastro TIF realiza el sacrificio de ganado porcino.

La operación de rastros de calidad es de beneficio para la población, ya que, mediante cierto proceso propio del rastro, se convierten en productos para consumo humano; las actividades propias de los municipios y aquellas que son coordinadas con el Gobierno Estatal que apoyan los procesos de administración, mantenimiento preventivo y rehabilitación de las instalaciones dispuestas para el sacrificio de ganado en los rastros, son de suma importancia para la economía.

Indicador	2008
Ganado bovino > Producción de Carne en Canal. 1. Sacrificio de ganado. Absolutos	2384
Ganado bovino > Valor de la Producción de Carne en Canal. 1. Sacrificio de ganado. Absolutos	71942
Ganado bovino > Número de cabezas sacrificada. 1. Sacrificio de ganado. Absolutos	8016

Fuente: Banco de Información INEGI 2020

2025-2027





### **CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR.**

En relación a una construcción de entornos competitivos y el aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor nos impulsa a un desarrollo económico y empresarial de nuestro municipio, creando condiciones que facilitan la competitividad de empresas e industrias dentro del territorio Atlacomulquense, sin embargo, es necesario considerar una infraestructura adecuada que permita a grandes empresarios la instalación de nuevas empresas en la zona industrial.

A través de la industria se transforman los productos primarios en productos manufacturados como son las pequeñas, medianas y grandes empresas que realizan un procesamiento para obtener un producto elaborado.

Uno de los principales objetivos de la presente administración es generar mayores oportunidades de empleo, lo que conlleva a la apertura a nuevas empresas y ampliar la zona industrial ya establecida.





En el caso del sector industrial tiene relevancia la vinculación entre las grandes empresas y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes); así como el mejoramiento de la infraestructura para las actividades del sector que consoliden polos de crecimiento. El análisis de la productividad de Atlacomulco se contextualiza en el marco de la meta 8.2 de los ODS de la Agenda 2030, que plantea lograr niveles más altos de productividad económica mediante la diversificación e innovación, así como fomentar la modernización y crecimiento de las Mipymes.

El desarrollo económico está constituido por dos zonas industriales autorizadas una de ellas ya en pleno y otra que servirá como reserva. Se ubican al sur de la Cabecera Municipal y representan 459.09 Has., el 6.9% de la superficie total Municipal, aunado a nuevos espacios previstos, hasta el 2021 se cuenta con 629 industrias establecidas.

**UNIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO POR SECTOR PRODUCTIVO 2022**

Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	Construcción	Industrias manufactureras	Comercio	Transportes, correos y almacenamiento	Servicios	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Total
1	3	8	8	630	3,281	45	2,240	114	6,357

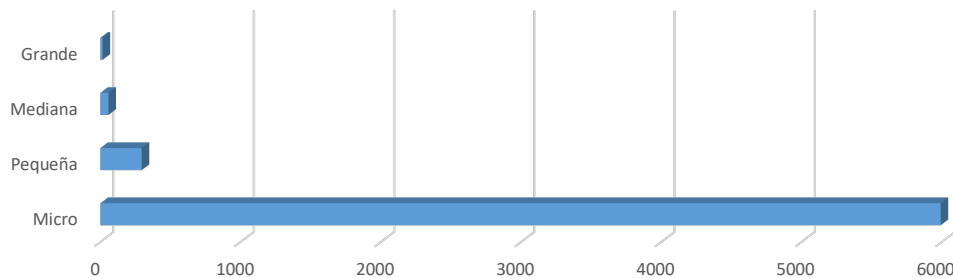
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Índice de Marginación 2020 y Programa Regional Zona IV 2024.

Buscar el beneficio de los sectores más vulnerables a través de estrategias que integren a la población con menos posibilidades económicas es una de las acciones que generan un cambio verdadero, siempre buscando el bienestar de la población en general, con visión a una inclusión social mediante una intervención directa en procesos económicos.

Como se analiza la actividad económica es fuente principal de bienestar social, una vez identificando nuestro gobierno tiene un papel muy importante dentro de esta actividad, ya que es menester guiar el desarrollo económico de manera incluyente.



### Unidades económicas 2024



Fuente: Programa Regional Zona IV Norte 2024.

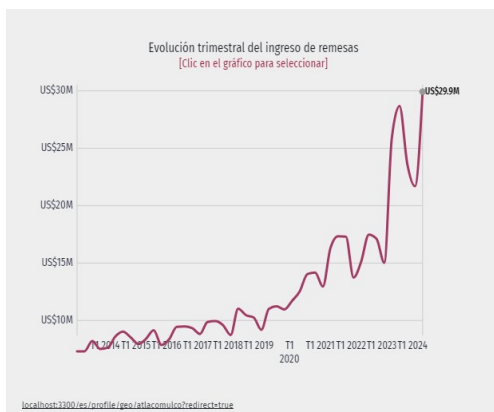
Como se identifica en la gráfica las unidades económicas para el municipio de Atlacomulco está representado por 5991 microempresas, 294 pequeñas empresas, 57 medianas empresas y 15 grandes empresas, siendo así uno de los segmentos de desarrollan la economía municipal, generando fuentes de empleo y activación de la población ocupada.

Dentro de la Administración 2025 – 2027 se busca ampliar las zonas industriales, así como facilitar la apertura de empresas aquellos inversionistas potenciales, con lo que se generarán más empleos para los atlacomulquenses con el objetivo de disminuir las tasas de desempleo que existen actualmente, y así poder brindarle a la ciudadanía una mejor calidad de vida y contribuir al bienestar social.

El establecimiento de nuevas empresas en Atlacomulco incrementará gradualmente la producción, el Producto Interno Bruto(PIB) que se traduce en mayo movilidad económica en el Municipio, ayudando a mejorar los ingresos que recibe el Municipio.

En la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de producción en Atlacomulco representado por el 73% para placas, láminas y Tiras, no celulares y no reforzadas.

El crecimiento económico es continuo por ello se debe realizar un esfuerzo para atraer mayores empresas, creándoles oportunidad de inversión del sector privado revisando los espacios, para el establecimiento de nuevas industrias, lo cual generará creación de nuevos empleos.



Existe mano de obra calificada e infraestructura dentro del municipio ya que se cuenta con una zona industrial, en condiciones adecuadas de ubicación con infraestructura, equipamiento, servicios básicos y de fácil acceso que permite una operación continua. Se cuenta con un registro de 630 Industrias en la zona de Atlacomulco.

Generando empleos no solo a la población del municipio si no a nivel zona norte y siendo captador de mano de obra alcanzando un desarrollo municipal, lo cual permite que más familias cuenten con una fuente de ingreso mejorando su condición de vida, sin embargo, preocupados por mantener e

incrementar dichas oportunidades laborales de debe plantear un crecimiento a la zona industrial.

### **Simplificación administrativa, mejora regulatoria y digitalización.**

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, establece como objetivo mejorar la regulación, gestión, procesos y resultados de la Administración Pública, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la dotación de bienes y servicios, así como para garantizar la certeza jurídica mediante la aplicación correcta de las normas que promuevan y garanticen la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

La mejora regulatoria consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

Con la implementación de la política de mejora regulatoria, se busca elevar los niveles de productividad y crecimiento económico en el municipio, mediante la disminución de obstáculos y costos para los empresarios y ciudadanos al momento que realizan sus actividades.

El gobierno digital se refiere al uso de herramientas digitales para mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad de los servicios públicos, así como para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Desde el uso de plataformas en línea para la presentación de solicitudes, hasta la implementación de soluciones de inteligencia artificial para el análisis de datos, la tecnología ha transformado la forma en que los gobiernos proporcionan servicios y se relacionan con sus ciudadanos.



El uso de las tecnologías de la información (TICS) está en constante cambio de manera mundial, por ello es importante adaptar nuevas tecnologías en el servicio público con el objetivo de optimizar las funciones de los servidores, ya que al brindar un servicio eficiente y de calidad a la población se logra que las oportunidades lleguen a toda la ciudadanía.

Para la presente administración es de suma importancia la modernización tecnológica mediante la adaptación de tecnologías, agilizando los trámites y servicios de la administración pública en beneficio de la población evitando trámites engorrosos y burocráticos, además de acercar el gobierno a todos sus pobladores.

El ayuntamiento cuenta con diversos trámites y servicios que son otorgados a la población, sin embargo, muchos de ellos aún son demasiado engorrosos o no convencionales, por lo que es importante hacer uso de tecnologías que permitan dar trámites en un tiempo óptimo.





**FOMENTO AL TURISMO**

Para el ayuntamiento 2025-2027 impulsar la actividad turística en el municipio, destacando su importancia como motor para un desarrollo económico, social cultural, lo que conlleva a una planificación, promoción y desarrollo de actividades e infraestructura que atraigan a visitantes nacionales e incluso internacionales.

En el mismo contexto el turismo es parte importante del impacto económico para el municipio, identificándose como generador de empleo directo e indirecto, dando como resultado un derrame económico tanto para el municipio como para los ciudadanos al ser visitados por extranjeros.

El comercio y servicios en los centros de población tiene un papel preponderante para mejorar las actividades ya consolidadas e impulsar las turísticas, culturales y recreativas tanto urbanas como rurales.

En la economía del Estado de México el Producto Interno Bruto (PIB) es representado por el turismo, más para los municipios que se distinguen por ser pueblos mágicos, ya que representa el promedio de la participación turística, para la zona IV, región 12 representa el 51.1%.

En términos per cápita las actividades turísticas del municipio de Atlacomulco representa de PIB turístico 2020 es de (790,666,999.80 Millones de pesos), representado del PIB turístico per cápita 2020 de (7228.4)

PIB turístico 2020 (Millones de pesos)	PIB turístico per cápita 2020
790,666,999.8	7228.4

Fuente: Programa regional Zona IV Norte 2024.

El principal objetivo del Turismo de Atlacomulco es promover la inversión para hacer crecer la actividad turística, logrando así que éste sea visto como parte esencial en el Desarrollo Económico Municipal, en un plano sustentable de Recursos Humanos, Naturales, Materiales y Financieros, logrando; además la prestación de servicios turísticos accesibles a la población de nuestro Municipio y localidades limítrofes. Las empresas, los prestadores de servicios turísticos, estudiantes, personas de la tercera edad, son la población que actualmente se atiende mediante la promoción y difusión de los atractivos turísticos con los que se cuentan. El objetivo que se tiene, es que además de los atacomulquenses también nos visite gente de otros municipios aledaños, e incluso poder llegar a atraer a personas de otros Estados de la República.



**PARQUES TURÍSTICOS**

<b>Parque Estatal Isla de las Aves</b>
<b>Cascada EL salto</b>
<b>Cascada de los Pastores que surgen a partir de los ríos de la zona</b>
<b>Parque Bicentenario del Estado de México ubicado en Atlacomulco</b>
<b>Parque Recreativo Las Fuentes</b>
<b>Casa de la Tierra (Centro de Educación Ambiental del Cambio Climático)</b>
<b>Alameda Central de Atlacomulco</b>
<b>Invernaderos de cultivo de nopal en San Antonio Enchisi y San Francisco Chalchihuapan</b>

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de DATATUR, PIB Turístico Estatal y Municipal 2020, Secretaría de Turismo, 2020.

En Atlacomulco se cuenta con espacios de esparcimiento, recreación y atracción donde los visitantes pueden acudir, por lo cual es importante resaltar que en Atlacomulco se cuenta con diversos espacios arquitectónicos como los que enlistan a continuación:

**RECURSOS ARQUITECTÓNICOS**

**PARROQUIA SANTA MARÍA DE GUADALUPE (CONSTRUCCIÓN)**

En el centro de la ciudad se conserva su aire virreinal con la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe construida en el siglo XVII con una hermosa fachada plateresca y una impresionante cúpula decorada con una pintura de "La Asunción de la Virgen María". En el interior cuenta con un bello sagrario.
El Centro Cultural Isidro Fabela esta albergado en una bella mansión que habito el escritor, político y gobernador del estado. Cuenta con una biblioteca y salas museográficas en donde se presentan exposiciones temporales.
Capilla de San Pablo Atotonilco, construida en el siglo XVII y capilla de Diximoxi del siglo XIX, catalogadas por el INAH
Museo Histórico de Atlacomulco, ubicado en el centro del municipio, donde se exponen piezas antiguas, pinturas y documentos del Municipio.
Santuario del señor del Huerto, pequeña iglesia construida en cantera rosa; su peculiaridad es que conserva muchos ex votos y retablos de pintura popular con la que los creyentes agradecen los favores concedidos.



**CULTURALES**

Festival Ambaró donde se exponen diferentes eventos culturales, con artistas de renombre.
Carnaval del Municipio.
Festival Los geranios
Festival de las animas
Festival del papalote
Festival del libro
Festival navideño
Demostraciones de talleres artísticas
Semanas culturales de diversas comunidades

**ÁREAS COMERCIALES**

San Juan de los jarros (fabricación de jarros artesanales)
San Pedro del Rosal (Elaboración de sombreros de paja y artesanías)
Santiago Acutzilapan (Comercialización de Plásticos)
San Lorenzo Tlacotepec Floricultura





TURISMO	
Hospedaje y alojamiento 2020	
<b>Establecimientos</b>	9 (Establecimiento)
<b>Categoría turística</b>	5
<b>Cuatro estrellas</b>	1
<b>Tres estrellas</b>	1
<b>Una estrella</b>	3
<b>Categoría económica</b>	4
<b>Sin categoría</b>	4
<b>Habitaciones</b>	225 (Habitación)
<b>Categoría turística</b>	167
<b>Cuatro estrellas</b>	50
<b>Tres estrellas</b>	17
<b>Una estrella</b>	100

Fuente: Base de datos INEGI 2020.

Como una de las actividades terciarias correspondientes al servicio de hotel, a nivel Municipal se muestra en el cuadro anterior que los hoteles de una a tres estrellas aumentan en promedio un 27%, los de dos estrellas un 2% y los de una 206%, este último dato puede ser indicio de que los usuarios, posiblemente, por el deterioro en economía, opten por una opción que se ajuste a sus posibilidades económicas.

Los datos correspondientes a los hoteles, muestran que existe un aumento en general, tanto en hoteles como en cuartos, durante los años de 2010 a 2020, lo que indica que los usuarios poco a poco prefieren un servicio que ofrezcan comodidad y buen precio lo cual genera un clima fértil para el impulso al turismo.

Dentro del mismo contexto es necesario, buscar que mediante los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada se incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.



### DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO.

El desarrollo agrario y la dignificación del campo son elementos esenciales para fomentar la justicia social, la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico en donde la agricultura y las actividades rurales son fundamentales para la vida y la economía.

La producción en Atlacomulco del primer sector se clasifica conforme a la siguiente tabla para el 2020, de acuerdo a la Base de datos de INEGI.

AGROPECUARIO	2021
Principales cultivos	
Superficie sembrada	2021 11 066.80 (Hectárea)
Avena forrajera	276.8
Avena grano	90
Cebada grano	12.5
Maíz forrajero	432.5
Maíz grano	10 171.00
Trigo grano	84
Superficie cosechada	2021 11 066.80 (Hectárea)
Avena forrajera	276.8
Avena grano	90
Cebada grano	12.5
Maíz forrajero	432.5
Maíz grano	10 171.00
Trigo grano	84
Producción anual obtenida 2021	71 464.04 (Tonelada)
Avena forrajera	6 658.30
Avena grano	288
Cebada grano	27.5
Maíz forrajero	26 084.10
Maíz grano	38 204.54
Trigo grano	201.6

Fuente: IGECM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.



De acuerdo a las estadísticas Atlacomulco es productor en maíz y avena, produciendo 71 464.04 toneladas, en la Región IV Zona norte Atlacomulco, destaca la caída en la producción presentando un decrecimiento anual del -8.5%, mientras que el Producto Interno Bruto (PIB) primario presento un crecimiento anual superior al 2.7%.

SUPERFICIE SEMBRADA Y COSECHADA DURANTE 2022		
Sembrada (Ha)	Cosechada (Ha)	Valor de la Producción (Millones de pesos)
11,482.03	11,482.03	740.46

Es así como la productividad en el sector primario en el municipio es de gran relevancia ya que con ello se convierte en un aportador potencial al Producto Interno Bruto, mejorando la condición de vida a los agricultores del municipio.

Sin embargo, a nivel zona norte IV entre el 2017 y 2021 el Producto Interno Bruto primario presentó una reducción de -2.1% lo que representa un cambio en las prioridades económicas, por ello es de suma importancia para la administración 2025-2027 implementar estrategias para fomentar las actividades primarias con enfoque a un desarrollo hacia la agricultura.

A nivel municipal Atlacomulco representa una decaída en la producción agrícola del -8.5% de manera anual para el 2021.

El campo representa un papel importante en la economía del municipio ya que presenta una extensión territorial para el cultivo de diferentes especies agrícolas, generando prosperidad económica en los agricultores.

La superficie sembrada y cosechadas para 2022 fue de 11, 142.03 hectáreas con las principales actividades agrícolas son de avena forrajera, avena de grano, Cebada grano, maíz forrajero, Maíz de grano y trigo, sin embargo con ello el dato más representativo es la producción de maíz fue de 10,118.00 hectáreas sembradas y cosechadas, obteniendo una producción de 33,915.24 toneladas, con un valor de 274.71 millones de pesos para el año 2023.



Año	Maíz		Sorgo		Trigo	
	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Superficie sembrada	Superficie cosechada
2017	11 441.80	11 441.80	0.00	0.00	41.00	41.00
2018	11 907.00	11 842.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	9 855.00	9 855.00	0.00	0.00	88.00	88.00
2020	10 212.00	10 212.00	0.00	0.00	82.00	82.00
2021	10 171.00	10 171.00	0.00	0.00	84.00	84.00
2022	9 890.00	9 890.00	0.00	0.00	81.00	81.00
2023	10 118.00	10 118.00	0.00	0.00	85.00	85.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. Cierre agrícola, 2024.

Para el 2022 la superficie sembrada para la producción el maíz fue de 10,118.00 hectáreas, obteniendo una producción de toneladas 33,915.24 y un valor de producción de 274.71 millones de pesos.

En este caso es notorio la disminución en comparación del 2020 al 2022, con una variación de 948.8 hectáreas dentro del territorio municipal.

Municipio	Superficie sembrada Hectáreas Maíz (2022)	Superficie cosechada Hectáreas Maíz (2022)	Producción (Toneladas) (2022)
Atlacomulco	10,118.00	10,118.00	33,915.24

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. Cierre agrícola, 2024.

El relación al costo por tonelada para el maíz para el maíz es de 3,778.14 pesos y para el trigo de 3,800.00 pesos en promedio, el crecimiento económico del municipio depende principalmente del incremento en su competitividad, para lo cual es preciso aprovechar las potencialidades de la región en su conjunto e identificar las ventajas competitivas municipales en cada sector.

Si bien en el sector agropecuario hay un predominio de los cultivos extensivos y de autoconsumo, es necesario identificar aquellas actividades que pueden tener un impacto a nivel estatal a través del mejoramiento de procesos.

Las metas 2.3 y 2.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, establecen duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente, así como asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción



de alimentación y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas.

Atlacomulco es un municipio con muchas oportunidades económicas, gracias a su clima, no solamente en producción agrícola, sino también es productor en grandes cantidades en el tema de floricultura, actualmente la comunidad de San Lorenzo Tlacotepec es uno de los grandes productores de nochebuena, cempasúchil y demás tipo de plantas y árboles, convirtiéndose así en uno de los principales productores a nivel estatal de plantas.

Se cuentan con diversos viveros en la comunidad de San Lorenzo Tlacotepec, sin embargo, no solo en esta comunidad se encuentran ubicados sino también en la comunidad de San Antonio Enchisi, quien se posiciona como productor de nopal, contando con diversas naves de viveros.

Presentando así la actividad comercial diversas oportunidades para nuestro municipio, siendo uno de los grandes productores en la región norte.

Implementar estrategias para que los productores tengan oportunidad de exportar los productos y aumentar la productividad es de suma importancia para el apoyo a los productores teniendo con ello un aumento en el derrame económico. Dentro de las estrategias para incrementar el desarrollo económico dentro de nuestro municipio es crear infraestructura adecuada como vías de comunicación, crear mayores oportunidades de productividad agrícola, garantizando a los productores mejores remuneraciones por su producto por consecuencia una mejor calidad de vida a través de caminos saca cosecha, permitiendo a todos los agropecuarios facilidad para realizar sus actividades económicas de una mejor manera.

En el mismo contexto, es prioritario para esta administración fortalecer las acciones para impulsar proyectos agroindustriales, así como fomentar las prácticas agrícolas, permitiendo a los agricultores del municipio tengan un mayor ingreso económico y como resultado contar con comunidades más prosperas.





### MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD

Con un ordenamiento vial eficiente la administración 2025-2027 busca garantizar que las principales vialidades del municipio sean accesibles, eficientes, sostenibles y sobre todo seguras para todos los usuarios.

En este enfoque se integran aspectos técnicos, sociales y ambientales para mejorar la movilidad de las personas en el interior de las vialidades del municipio, fomentando el desarrollo urbano.

Como parte de la infraestructura vial el transporte público comprende los medios de transporte en que los pasajeros no son los propietarios de los mismos, siendo servidos por terceros (empresas públicas o privadas).

El transporte público ayuda al desplazamiento de las personas de un punto a otro en un área de una ciudad, pagando cada persona una tarifa establecida dependiendo de su recorrido. Para la prestación del servicio de transporte en el municipio se cuenta con una Terminal de autobuses, en la que existe cobertura a nivel municipal y a otras ciudades del país, tiene una capacidad de 40 andenes, para el ascenso y descenso y estancia, también cuenta con 8 para lavado.

A nivel municipal, Atlacomulco destaca como el municipio con más unidades dedicadas al servicio público, eficientando la movilidad de sus pobladores ya que la mayoría de los ciudadanos se desplazan en transporte público a sus lugares de trabajo, actividades escolares o con fines de recreación social.

El transporte público más utilizado por los habitantes del Centro de Población, para trasladarse a otra localidad o Municipio son los taxis colectivos y los autobuses foráneos; siendo las líneas Herradura de Plata, y Flecha Roja, Transportes Urbanos y Suburbanos de Atlacomulco, Viajero, Autovías, Caminante, Primera Plus, Autobuses del Norte y Anexas, AMEMSA, AMASA quienes dan este servicio. La población del Municipio se transporta con mayor frecuencia hacia las ciudades de Toluca, México, Querétaro, entre otras:

Total de Autobuses	Microbús	Combis	Taxi y radio taxi	Otras Unidades
2,034	80	0	1912	42

Fuente: Base de datos de INEGI.

El 80% de las personas que salen de la localidad. Tienen como destino la Ciudad de Toluca y la Ciudad de México; la frecuencia del paso de los autobuses es segura y eficiente. Los autobuses de cinco líneas distintas de 1ª. y 2ª. clases conectan al Municipio con varios puntos del País, con horarios frecuentes las veinticuatro horas del día. Llegan a los siguientes puntos fuera del Estado de México: Guadalajara, San Luis Potosí, Aguascalientes, Celaya, Irapuato, León, San Juan del Río, Querétaro, Dolores Hidalgo, Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, Manzanillo, La Piedad, Atotonilco, San Miguel de Allende, Guanajuato, Silao, Salamanca, Acámbaro, Maravatío, San Francisco de los Reyes y Morelia.

También se cuenta con empresas que prestan el servicio público de transporte de pasajeros, cuya base se encuentra en la cabecera municipal de Atlacomulco de Fabela, lo cual presenta un uso



de transporte público colectivo, lo que significa que la población económicamente activa utiliza este medio hacia sus lugares de desplazamiento.

La vialidad es el elemento básico de la forma urbana y de la estructura de la ciudad, entorno a ella se ordenan todos los elementos como son habitación, industria, servicios, entre otros.

En este aspecto el municipio presenta una buena capacidad de desplazamiento e integración, tanto a nivel interno, el cual se refiere a la capacidad para desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial municipal; como a nivel externo contando una buena capacidad para desplazar a los habitantes a otros municipios y estados del país.

#### INFRAESTRUCTURA VIAL.

El Municipio de Atlacomulco, es un importante núcleo concentrador de servicios, siendo también un punto donde se enlazan carreteras de jerarquía regional y que comunican al Estado de México con los Estados de Michoacán, Querétaro, Guadalajara, Guanajuato y Aguascalientes.

Todas las comunidades pertenecientes al Municipio se enlazan entre sí y con la cabecera municipal de una manera eficiente. En general, la mayoría de las vías de comunicación se encuentran en un estado regular, incluyendo las vialidades menores y terracerías.

Se observa que en diversas carreteras del Municipio éstas no cuentan con el adecuado y constante mantenimiento, ya que, aunque continuamente se hacen mejoras viales como la creación de retornos, carriles de desaceleración, mejoras a entronques y señalamientos estas no son 100% seguras para el tránsito sano, por el otro lado en cuanto a señalamiento se refiere la problemática es menor.

En este sentido, la ubicación geográfica del Municipio permite una vinculación directa con su entorno regional, a través de la carretera Toluca – Morelia y Toluca -Atlacomulco que figuran como ejes estructuradores de la región y que se complementa con la red de carreteras secundarias que enlazan internamente a la misma.

#### CARRETERAS FEDERALES

La Autopista de cuota Toluca – Atlacomulco (inaugurada en el año de 1983) ha dado un gran impulso para el desarrollo urbano de la región, y ha sido un factor determinante en el crecimiento económico del Municipio. A partir de ésta, se inicia la autopista Atlacomulco – Maravatío, que después se convierte en la Autopista de Occidente, que es el enlace principal entre el Distrito Federal y los Estados de Michoacán y Jalisco.

También encontramos la carretera Toluca-Palmillas que llega hasta el Estado de Querétaro. La carretera Toluca-Palmillas, tiene un flujo vehicular intenso a partir del entronque con la autopista a Maravatío, ya que en este punto hay una reducción de carriles, y circulan por ésta todo tipo de vehículos, incluyendo camiones de carga de gran tamaño y de transporte de pasajeros.



### **CARRETERAS ESTATALES**

Las carreteras estatales a El Oro, San Felipe del Progreso, Temascalcingo son muy transitadas por vehículos particulares y pequeños camiones de carga, en general se encuentran en condiciones regulares, la carretera que va a El Oro corre de manera paralela a las vías del tren.

La carretera a Villa del Carbón, con un flujo vehicular medio, se encuentra en medianas condiciones, aunque se hace muy lenta a la salida de Atlacomulco, en el tramo de Tecoac, ya que en éste tramo se encuentra una gran cantidad de topes y entronques, así como invasión del derecho de vía. Esta carretera regional comunica las localidades de Santiago Acutzilapan, San Pedro del Rosal y el Rincón de la Candelaria, con la Cabecera Municipal. En Santiago Acutzilapan se presenta un problema de continuidad vial, debido al intenso comercio que sobre la carretera se genera, además de que no hay paraderos definidos, también se genera conflicto en el entronque con la carretera a El Ocotal.

En la carretera libre Toluca - Atlacomulco, no existe señalamiento adecuado y es fácil perderse, aunque se detecta un flujo vehicular importante, sobre todo de camiones pesados que no desean ingresar a la autopista, se encuentra en condiciones regulares, pero ingresando en el Municipio de Jocotitlán presenta un gran deterioro.

### **CARRETERAS PRIMARIAS MUNICIPALES**

La carretera a San José Toxi, es poco transitada, se encuentra en condiciones regulares, y comunica a los poblados de: San Jerónimo de Los Jarros, Chosto de los Jarros, San Juan de los Jarros, Bobashí de Guadalupe, San José Toxi, y Santo Domingo Shomeje con la cabecera municipal.

La carretera que comunica los poblados de San Pedro del Rosal, San Francisco Chalchihuapan y San Antonio Enchisi, cuenta con un señalamiento deficiente, por lo que es importante para la seguridad vehicular atender esta situación.

La carretera a San Lorenzo Tlacotepec se encuentra en condiciones regulares, el flujo vehicular es de camionetas de uso particular, que transportan el producto del importante mercado del cultivo de flores y planta de ornato.

### **VIALIDADES SECUNDARIAS**

La mayor parte de las terracerías se encuentran en buenas condiciones, los caminos de terracería son parte de una infraestructura vial importante que comunica ranchos y pequeños poblados con poblaciones de mayor tamaño y con la cabecera municipal.

### **FERROCARRILES**

Las vías férreas atraviesan la parte sur del Municipio en un total de 6.80 Km. que comunican con los Municipios de Ixtlahuaca, Jocotitlán y Temascalcingo.

El edificio de la estación del ferrocarril fue inaugurado por el ex Gobernador del Estado de México Alfredo del Mazo Vélez, pero desde 1903, en la época del Porfiriato, los trenes ya cruzaban estas



tierras, sólo que la estación se encontraba en Flor de María, unos kilómetros al este de donde se ubica actualmente. La estación del ferrocarril se localiza a 3 Km. de la cabecera municipal y muy próxima a la zona industrial. Actualmente la estación se encuentra abandonada y en un creciente estado de deterioro.

### INFRAESTRUCTURA VIAL

La Cabecera Municipal se encuentra conectada con diferentes Municipios y estados a través de vialidades regionales. Las principales son las que lo comunican con los Municipios de El Oro, Jilotepec, Toluca y el Estado de Querétaro.

La cabecera municipal, Atlacomulco de Fabela, presenta una red ortogonal en su centro, la cual se fue convirtiendo en una serie de rayos viales, hasta tener en la actualidad cinco ramificaciones importantes. La estructura anterior ha permitido conformar una vialidad periférica, que sirve como libramiento carretero.

Comunicaciones y Transportes 2021	
Longitud de carreteras	80.76 (Kilómetro)
Troncal federal	23.88
Troncal libre	9.88
Troncal cuota	14
Alimentadoras estatales	56.88
Pavimentada	52.88
Revestida	4
Vehículos registrados por tipo 2021	611 (Vehículo)
Sedán	608
Autobús	3
Padrón de vehículos registrados por tipo 2021	1 979 (Padrón)
Sedán	1 857
Autobús	107
Otras Unidades	15
Concesiones por modalidad de servicio 2021	2 160 (Concesión)
Taxis	2 035
Transporte de pasajeros	122
Carga en general	3

Fuente: Base de datos INEGI 2020.

Actualmente diversas áreas de la zona norte y noroeste del centro de población muestran la incorporación de servicios, en tanto que fraccionamientos existentes se encuentran en su segunda



etapa de crecimiento estableciéndose así una enorme oferta de suelo urbano para desarrollos habitacionales.

Un aspecto a considerar para la movilidad dentro de cabecera es el programa de parquímetros en cabecera municipal el cual tiene como objetivo ordenar la movilidad, generar espacios de estacionamientos y reducir niveles de contaminación.

Así mismo se cuenta con un área de movilidad con el fin de ordenar y promover un comportamiento responsable de los conductores, reduciendo una desorganización vial, a través de acciones que deberán llevarse a cabo de manera eficiente.





### INFRAESTRUCTURA URBANA RURAL

El Municipio de Atlacomulco, está localizado en la Provincia Fisiográfica del Eje neovolcánico, esta se divide en dos subprovincias: el municipio se ubica en la subprovincia de lagos y volcanes de Anahuac, representando el 98,7% de la superficie municipal y sólo la porción occidental se ubica en la subprovincia Mil Cumbres con el 1.3%. Atlacomulco de Fabela, cuenta al oriente con el Cerro Atlacomulco, al norte el Cerro Lashco y además diversas elevaciones en torno al Ejido de Bombatevi, hacia el suroeste, en lo que es la zona industrial, se encuentra el Cerro de Cabeza de Mujer.

Al oriente, el Cerro Atlacomulco es una limitante importante para la expansión de la mancha urbana, debido a sus fuertes pendientes, al sur y sureste de la cabecera la topografía permite el desarrollo de los asentamientos humanos.

Otros de los poblados que presentan una topografía abrupta son las comunidades de Tecoaac y El Rincón de la Candelaria, su flanco norte está limitado por el Cerro de Atlacomulco y el del sureste por un cerro menor.

El noroeste del Municipio, se encuentran zonas con menores pendientes que es donde se localizan los asentamientos urbanos más importantes y densificados del municipio. En tanto que el resto es una superficie no propicia para asentamientos humanos, por los cambios de pendientes del terreno que impiden las actividades agropecuarias.

El cuidado del medio ambiente es vital y conlleva a una inspección que nos ha llevado a implementar políticas públicas que reduzcan considerablemente el rezago de servicios, con revisión sobre el impacto ambiental, por ello se continuara con el mantenimiento de pozos, canalización de aguas tratadas, ampliación y mantenimiento a redes de drenaje, en materia de recolección de residuos sólidos destinarlos donde puedan ser procesados adecuadamente, mantener las vialidades en buen estado, limpias y con un tránsito fluido.





## CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Las metas concretas fijadas para el año 2030 son: Asegurar el acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles. Proporcionar sistemas de transporte seguros, accesibles, sostenibles y asequibles, poniendo especial atención al transporte público.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, buscando de esa manera que ofrezcan oportunidades para todos contando con acceso a los servicios básicos ayudando a la disminución del impacto ambiental.

Las ciudades representan el futuro del modo de vida global. La población mundial alcanzó los 8000 millones de personas en 2022, de las cuales más de la mitad viven en zonas urbanas. Se prevé que esta cifra aumente y que para 2050 el 70 % de la población vivirá en ciudades sostenibles.

Aproximadamente 1100 millones de personas viven actualmente en barrios marginales, o en condiciones similares en las ciudades, y se espera que en los próximos 30 años haya 2000 millones más. Sin embargo, Atlacomulco no está preparado para esta rápida urbanización, y el desarrollo de la vivienda, la infraestructura y los servicios se ve superado, lo que provoca un crecimiento de los barrios marginales o de condiciones similares. El crecimiento urbano descontrolado, la contaminación atmosférica y la escasez de espacios públicos abiertos persisten en las ciudades.

Desde la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015 se han realizado grandes progresos y, a día de hoy, el número de países con estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de catástrofes se ha duplicado.

No obstante, siguen existiendo problemas, tan solo para el 2022, solo la mitad de la población urbana mundial tenía acceso al transporte público. No es posible alcanzar el desarrollo sostenible sin transformar significativamente la forma en que se construyen y gestionan los espacios urbanos.

La mayor parte del crecimiento urbano ocurre en ciudades pequeñas y pueblos intermedios, exacerbando las desigualdades y la pobreza urbana.

El crecimiento demográfico, la densidad de población y su distribución en el territorio, son elementos que han sido considerados de forma prioritaria en el diseño estrategias que aseguren el acceso a la vivienda, a la salud, al empleo, a la educación, al transporte y a otras oportunidades.

Consolidar el desarrollo del municipio siempre con una visión que permita preservar los recursos naturales, mientras se propician asentamientos humanos ordenados, inclusivos, resilientes, competitivos y adaptables.



La densidad de la población aproximada por kilómetro cuadrado es de 363 personas, lo que significa que Atlacomulco ha presentado un desarrollo urbano en las comunidades en zonas demográficas no aptas para la urbanización,

La tendencia demográfica a nivel local acentúa su concentración en las comunidades de: San Luís Boro, La Palma, Ejido de Santa Cruz Bombatevi, Santa Cruz Bombatevi, San Lorenzo Tlacotepec, Colonia Río Lerma, Tecocac, San José del Tunal, Rincón de la Candelaria; todas ellas ya conurbadas e integrando un solo núcleo urbano.

De acuerdo con la información censal disponible, se observa que el Municipio ha mantenido un crecimiento poblacional constante desde los años treinta, aunque ha disminuido su porcentaje poblacional respecto del Estado, a partir de 1960, cuando el Estado presentaba una tasa de crecimiento de 7.56 y el Municipio de Atlacomulco, crecía a un ritmo de 3.82. Así, el Municipio pasó de representar el 1.17% en 1960 al 0.83% de la población del Estado en 1970, llegando al 0.52% en 1980, incrementando a partir de entonces, su porcentaje poblacional en relación al Estado.

El área urbana actual se concentra en cuatro grandes núcleos:

El primero, está integrado por Atlacomulco de Fabela y, parte de las comunidades de: San Luís Boro, La Palma, Ejido de Santa Cruz Bombatevi, Santa Cruz Bombatevi, San Lorenzo Tlacotepec, Tecocac, San José del Tunal y Rincón de La Candelaria; El segundo lo integran las localidades de: San Pedro del Rosal, San Francisco Chalchihuapan y San Antonio Enchisi; El tercero se compone por las localidades de: Santiago Acutzilapan y San Felipe Pueblo Nuevo; El cuarto y último lo componen las comunidades de: San Juan de los Jarros, San Jerónimo de los Jarros, Chosto de los Jarros, Bobashí de Guadalupe y San José Toxi.

El avance urbano tiene un gran impacto en la consolidación de un desarrollo sostenible que evite la expansión urbana desmesurada, por ello es necesario impulsar una gobernanza urbana y favorece la planificación urbana con responsabilidad ecológica y social.

En concordancia con la agenda 2030 el municipio requiere de promover una estructura territorial que promueva un crecimiento urbano ordenado, equilibrado y competitivo, basado en la accesibilidad a los servicios públicos, infraestructura, equipamientos y generación de fuentes de empleo, a fin de que los atlacomulquenses cuenten con oportunidades de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.

Fuera de la cabecera municipal, la mayoría de las localidades cuentan con una carretera o avenida principal de acceso, sobre la cual se ha generado un crecimiento lineal, siguiendo la traza irregular antes mencionada.

#### **Localidades urbanas y rurales**

En materia de estructura urbana más relevante para el análisis es la cabecera municipal, donde destacan vialidades que se han convertido en vías estructuradoras, hasta tener en la actualidad cinco ramificaciones importantes. La estructura, ha permitido conformar una vialidad periférica, que presenta deformaciones del este, ya que el cerro Atlacomulco, impide cualquier expansión de



la mancha urbana, sin embargo, se ha dado una prolongación de la zona urbana hacia el sur, por la conurbación con la comunidad de Tecocac, asimismo, hacia el norte y noroeste se ha presentado un crecimiento con las comunidades de La Palma y San Luís Boro y actualmente en Ejido de Bombatevi.

Las demás poblaciones presentan una estructura urbana condicionada por la topografía, además de su lejanía a la cabecera municipal, donde aparte de la concentración de equipamientos se encuentra directamente vinculada con la zona industrial.

El modelo de crecimiento actual de la Ciudad de Atlacomulco, presenta dificultad en varios cruceros viales internos, esto debido a la forma de cinco grandes salidas regionales. por lo cual, la Ciudad debe sufrir el cambio en las calles que se articularon con lotes y manzanas pequeños, pero que en la actualidad pueden estructurarse con mucha mayor amplitud, con el fin de aligerar la problemática que dificulta la comunicación local actual.

El municipio cuenta con:

Cabecera	18 colonias	Urbanizables
Comunidades	38 Comunidades	11 Urbanas
		27 rurales y conurbanas
Ejidos	22 Ejidos	22 rurales y conurbanas

**USO DE SUELO**

Atlacomulco presenta un gran cambio urbanizable de acuerdo a su ocupación del suelo en la cabecera municipal, se ha dado de manera paulatina creciendo principalmente a través de desarrollos habitacionales de varios tipos, como la enmarcada por el Circuito vial Dr. Jorge Jiménez Cantú, muestra predios con uso habitacional, con superficies de 120, 250 y 350 m2 con una intensidad de promedio de 2.8, existiendo edificaciones de 4 y 5 niveles, esta zona abarca casi la totalidad del área urbana.

En la cabecera municipal se identifican veinticuatro desarrollos habitacionales de interés social, tres se encuentran en las inmediaciones del Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú y datan de alrededor de 20 años, otros de reciente creación cercanos al mismo circuito, próximos al banco de tezontle, otros más, próximos a las instalaciones del DIF (zona oeste), el resto se encuentra en el área central de la cabecera municipal.

Otro conjunto de gran impacto es el denominado Tic-ti, que se encuentra hasta el 2022 en crecimiento, mismo que cuenta con viviendas de 80 m2 de construcción en dos niveles. Otros desarrollos se localizan en la zona norte-noroeste desarrollados a lo largo de la carretera a Acambay. Lo antes mencionado refleja el proceso de expansión urbana intensa que modifica el entorno y genera impactos sociales y ambientales que es necesario atender.



POBLACIÓN TOTAL URBANA Y NO URBANA, SEGÚN TAMAÑO DE LA LOCALIDAD 2020		109 384 (PERSONA)
Urbana	23 219	
15 000-49 999	23 219	
No urbana	86 165	
Mixta	46 033	
2 500-14 999	46 033	
Rural	40 132	
Menos de 2 499	40 132	

Fuente: Base de Datos de INEGI, con IGECEM 2020.

De acuerdo a la cantidad de 2,500 habitantes se considera área urbana, por lo que, de 2,499 habitantes se ubica como área rural, sin embargo, existen comunidades que a lo largo de los años fueron expandiéndose de manera rápida, lo que generó comunidades conurbadas.

En conformidad al censo 2020 existen 23,219 habitantes en zonas rurales, 86, 165 habitantes en zonas rurales y 46 033 en zonas conurbada, lo que implica un foco rojo ya que el crecimiento desmedido en comunidades está activando un fenómeno de urbanización, lo que conlleva un incremento de servicios públicos en este tipo de áreas.

LOCALIDADES Y POBLACIÓN RURAL Y URBANA 2020	
65	Total
54	Rural
11	Urbano
108,384	Total de población
40,132	Rural
69,252	Urbano

(fuente: COPLADEM 2024)

Las Áreas Baldías constituye toda una zona homogénea localizada en la zona sur de la ciudad, dentro del Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú, misma que se caracteriza por contar con servicios, algunas construcciones y el trazo de las vialidades.

En relación a las áreas de Crecimiento se ubican en la parte sur del circuito vial, existiendo una extensa zona factible de ser fraccionada pues cuenta actualmente con obras de urbanización (incorporación de drenaje, agua potable y guarniciones), también se desarrolla en torno a la zona de valor ambiental.

Una segunda zona se identificó en la parte sur de la cabecera municipal, al exterior del circuito, delimitada principalmente al poniente por la carretera al Oro, va al sur por el río Lerma y al oriente por la Autopista Toluca Atlacomulco.

Se considera una tercera zona de crecimiento, planteada de baja densidad, y se encuentra deleitada por la incorporación de la carretera libre a la Autopista Toluca Atlacomulco, sobre el carril de llegada, por la carretera Principal de Tecocac.



Sin embargo también es importante controlar áreas, una de las principales se encuentra al norponiente de la cabecera municipal, específicamente en la comunidad de san Lorenzo Tlacotepec, se delimito el polígono de crecimiento con la finalidad de frenar su expansión, la cual se ha generado en su mayoría sobre terrenos de carácter social, y de topografía accidentada, la segunda se localiza al norte de la cabecera municipal, en la comunidad del Ejido de Santa Cruz, esta se caracteriza por un crecimiento disperso, en terrenos de propiedad social, además de que existe una baja posibilidad de servicios públicos, causada por las existencia de suelo rocoso.

De acuerdo con el decreto dictado en 1939. En la actualidad hay 22 ejidos con sus respectivos comisariados ejidales, a continuación se mencionan los más relevantes: Atlacomulco, San Francisco Chalchihuapan, Bombatevi, San Ignacio de Loyola, Cerrito Colorado, San José del Tunal, El Rincón de la Candelaria, San José Toxi, El Salto, San Juan de los Jarros, La Joya, San Lorenzo Tlacotepec, Lagunita Cantashí, San Luís Boro, San Bartolo Lanzados, San Pedro del Rosal, Manto del Río (ejido), Santiago Acutzilapan, Manto del Río; Pueblo Nuevo, Tecocac, San Antonio Enchisi.

Del total de la superficie territorial 8 893 ha son del régimen de propiedad privada; 11'767 ha son de carácter ejidal y 5'214 corresponden al comunal. Lo cual significa que predomina en el Municipio el régimen ejidal (45.5%), seguido por la propiedad privada (34.4%) y después el comunal (20.1%).

FUENTE : Nomenclatura del Municipio.

Uno más de los problemas de tenencia de la tierra que se presenta en el municipio es la generación de asentamientos humanos en áreas destinadas al aprovechamiento agrícola, la incorporación de esta tierra al crecimiento urbano se realiza al margen de cualquier normatividad, generando con ello dificultades por parte del municipio para la prestación de los servicios básicos, en este sentido la generación de programas de regularización de tenencia de la tierra, así como de la incorporación de manera ordenada de estas zonas será necesario para lograr los objetivos de planeación urbana y ordenamiento territorial de nivel municipal.

El uso de suelo permite el establecimiento la creación de un desarrollo urbano, sin embargo, es necesario normar y aplicar los lineamientos, ya que existen diversas características que perjudican el uso inadecuado del suelo. En Atlacomulco se clasifica por tipo de ocupación, con lo que a lo largo de los años se ha incrementado un desarrollo no normado originando deficiencias en servicios básicos.



CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO		
Tipo de Uso	Superficie (Km2)	Principales características y problemas que presenta el uso
<b>Agrícola de riego</b>	52.63	Infraestructura en condiciones no óptimas
<b>Agrícola de temporal</b>	81.54	Inferilidad de la tierra Erosión del suelo
<b>Bosques / Forestal</b>	36.25	Extracción maderable clandestina
<b>Urbano</b>	22.46	Coeficiente de ocupación máxima Expansión difusa de la mancha urbana hacia la periferia. Aumento de la demanda de servicios públicos
<b>Uso Comercial</b>	0.79	Escasa regulación del uso del suelo comercial Deficiente ocupación de uso de suelo sin áreas verdes Uso de áreas de uso común y vialidades para actividades comerciales
<b>Uso Industrial</b>	0.23	Deficiencia en vialidades de zona industrial Cuenta con espacios para la instalación de empresas Falta de atracción de inversionistas al municipio
<b>Uso habitacional</b>	0.9	Extensión del uso de suelo habitacional sin regulaciones
<b>Otro tipo de usos</b>	0.8	Variaciones del uso de suelo (inestables)
<b>Total a de superficie municipal</b>	257.87	Crecimiento poblacional desordenado, con tendencia hacia territorios dispersos, distante y difuso.

Fuente: Banco de base de datos INEGI



**X. III Instrumentación Estratégica.**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>3.1 Promover y apoyar a la generación de empleos dignos además de contribuir al mejoramiento de las condiciones de aquellos ya existentes en el municipio, para brindar oportunidades que aporten un ingreso justo, seguridad laboral y protección social para las familias del municipio.</p>	<p>3.1.1 Dar a conocer a través de publicidad, promoción, talleres, conferencias, capacitaciones las ventajas competitivas y características que se tienen en el municipio con el fin de atraer más inversión y fortalecer la economía local y la creación de empleos para una mejor calidad de vida de la ciudadanía.</p>	<p>3.1.1.1 Ofertar las fuentes laborales aperturadas en el sector comercial, empresariales entre otros giros en un quiosco laboral para todos los ciudadanos del municipio, para ayudar a que disminuya el índice de desempleados.</p> <p>3.1.1.2 Priorizar en coordinación con las empresas del municipio la contratación de los atlacomulquenses y de los municipios colindantes, para aumentar las oportunidades de empleo.</p>	<p>3.1.1.1.1 Promover fuentes de empleo mediante la Feria Regional de empleo.</p> <p>3.1.1.1.2 Realizar Jornadas de empleo con diversas empresas del municipio.</p> <p>3.1.1.1.3 Difundir las fuentes de empleo en un stand durante las ferias del emprendedor y redes sociales.</p> <p>3.1.1.2.1 Promover convenios con asociaciones, empresarios, industriales o instituciones para ofertar vacantes laborales para la ciudadanía atlacomulquense.</p> <p>3.1.1.2.2 Vincular fuentes de trabajo formal en coordinación con el sector privado y dependencias estatales y federales, para propiciar la oferta y demanda de las fuentes laborales.</p> <p>3.1.1.2.3 Brindar asesoría para el trámite de los documentos que solicitan las empresas al postularse para una vacante.</p> <p>3.1.1.2.4 Promover la instalación de kioscos laborales en las comunidades y cabecera municipal para promocionar las vacantes de las empresas.</p>
	<p>3.1.2 Coadyuvar a los ciudadanos a realizar presentaciones laborales</p>	<p>3.1.2.1 Promover, orientar y gestionar tramites que apoyen a los ciudadanos Atlacomulquenses en la búsqueda de empleo.</p>	<p>3.1.2.1.1 Brindar asesoría y capacitación a los buscadores de empleo para la elaboración de currículum vitae y presentación o bien para el autoempleo, y de esta manera ayudar a la incorporación laboral.</p>
<p>3.2 Mantener el área urbana libre de animales mostrencos.</p>	<p>3.2.1 Promover espacios adecuados para el sacrificio de ganado para consumo humano.</p>	<p>3.2.1.1 Proporcionar un servicio de calidad para el sacrificio de ganado.</p>	<p>3.2.1.1.1 Elaborar un registro estadístico del sacrificio de cabezas de ganado.</p> <p>3.2.1.1.2 Realizar limpieza y desinfección de áreas de depósito de residuos sólidos y a los materiales de sacrificio.</p> <p>3.2.1.1.3 Realizar inspecciones sanitarias para verificar el producto para el consumo humano.</p>
	<p>3.2.2 Mejorar los procesos de mantenimiento preventivo y rehabilitación de las instalaciones dispuestas para el sacrificio de ganado en rastros.</p>	<p>3.2.2.1 Mantener espacios adecuados, con la normatividad aplicable para el sacrificio de ganado</p>	<p>3.2.2.1.1 Proporcionar mantenimiento a la maquinaria y al equipo de sacrificio para un servicio eficiente.</p> <p>3.2.2.2 Realizar capacitaciones para el manejo de la maquinaria para obtener certificaciones.</p> <p>3.2.2.1.3 Mantener en óptimas condiciones las instalaciones del Rastro municipal a través de fumigaciones constantes.</p>
	<p>3.2.3 Promover la actividad comercial con una adecuada consolidación de mercados públicos y explanadas comerciales mejorando la</p>	<p>3.2.3.1 Revisar y actualizar padrón de comerciantes de los mercados, tianguis municipales por temporada, con la finalidad de contar con un</p>	<p>3.2.3.1.1 Supervisar los giros autorizados para la actividad comercial, respetando espacios y normatividad vigente.</p> <p>3.2.3.1.2 Regular la actividad comercial semifija.</p> <p>3.2.3.1.3 Actualizar el padrón de comerciantes del tianguis semanal y dominical, así como de los mercados y tianguis.</p>



económico dentro del municipio.	infraestructura del abasto y comercio.	<p>padrón completo y correcto de los establecimientos comerciales en operación.</p> <p>3.2.3.2 Vigilar y regular la actividad comercial establecida en los tianguis y mercados establecidos de manera semifinal, diaria y semanal para que se brinde una adecuada atención a la ciudadanía.</p>	<p>3.2.3.1.4 Asignar y delimitar los espacios para los comerciantes en las explanadas.</p> <p>3.2.3.1.5 Contar con un padrón de comerciantes por temporada de venta.</p> <p>3.2.3.1.6 Rehabilitación de puntos estratégicos de tianguis y mercados.</p> <p>3.2.3.1.7 Inspeccionar la actividad comercial en los mercados municipales.</p> <p>3.2.3.1.8 Supervisar que los comerciantes realicen la recolección y separación de basura de los espacios destinados para la venta de sus productos.</p> <p>3.2.3.1.9 Supervisar e inspeccionar la actividad comercial del tianguis ganadero, respetando los espacios asignados y limpieza de los mismos.</p> <p>3.2.3.1.10 Asignar espacios para la actividad comercial que se realiza en diferentes temporadas.</p> <p>3.2.3.1.11 Limitar los espacios para actividades comerciales. Proporcionar cursos a los locatarios de los mercados sobre el manejo y sanidad de alimentos.</p>
	3.2.4 Mejorar los espacios públicos destinados para la actividad comercial, para incentivar la economía del municipio.	<p>3.2.4.1 Proporcionar mantenimiento y rehabilitación de las áreas sanitarias de los mercados municipales para brindar un establecimiento sanitario limpio.</p> <p>3.2.4.2 Remodelación de puntos estratégicos del tianguis y mercados para promover el bienestar social además de ayudar al mejoramiento de la imagen del municipio.</p>	<p>3.2.4.1.1 Otorgar mantenimiento preventivo a los mercados públicos.</p> <p>3.2.4.1.2 Proporcionar cursos de primeros auxilios a locatarios de los mercados públicos.</p> <p>3.2.4.2.1 Inspeccionar medidas de seguridad de fuga de gas L.P. a los locatarios de los mercados para evitar siniestros.</p>
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
3.3. Promover, orientar y gestionar tramites que apoyen a los ciudadanos Atlacomulquenses que busquen promover un negocio de emprendimiento mejorando sus canales de comercialización.	3.3.1 Fomentar el emprendimiento social y la creación de empresas con impacto positivo en la comunidad, incentivando la participación social y el desarrollo económico del municipio para optimizar las fuentes de autoempleo.	3.3.1.1 Revisar y actualizar padrón de impulsar la formación a emprendedores y personas con ideas de negocio sobre los principios básicos del emprendimiento, el manejo de negocios, y habilidades clave como liderazgo, creatividad, gestión financiera, elaboración de proyectos.	<p>3.3.1.1.1 Supervisar los giros autorizados para la actividad comercial, respetando espacios y normatividad vigente.</p> <p>3.3.1.1.2 Regular la actividad comercial semifija.</p> <p>3.3.1.1.3 Gestionar con instituciones y organizaciones que otorguen microcréditos a personas que deseen impulsar un negocio.</p> <p>3.3.1.1.4 Gestionar programas de apoyo gubernamental para los emprendedores locales para lograr la consolidación formal de los proyectos emprendedores.</p>



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
	3.3.2 Coadyuvar al emprendimiento de pobladores del municipio, mediante exposiciones de su producción.	3.3.2.1 Proveer el servicio de las ferias comerciales a costos accesibles al público en general y de manera gratuita a jóvenes menores de 23 años, personas de la tercera edad, personas con discapacidades o bien que pertenezcan a algún grupo vulnerable.	3.3.2.1.1 Realizar Ferias para emprendedores de Atlacomulco. Promover puntos de venta temporales para dar a conocer el producto de los emprendedores del municipio. 3.3.2.1.2 Crear y difundir un catálogo digital de emprendedores de Atlacomulco. 3.3.2.1.3 Capacitar a los emprendedores del municipio para profesionalizar sus servicios. 3.3.2.1.4 Realizar vinculación para la elaboración de planes de negocio. 3.3.2.1.5 Suscribir convenios de colaboración con diferentes instituciones. 3.3.2.1.6 Establecer un módulo de información para emprendedores locales para aumentar la difusión de la actividad emprendedora.
3.3 Promover y dar a conocer las ventajas competitivas, beneficios y características del municipio que permita la atracción de inversión para generar empleos que provean de bienestar a los habitantes Atlacomulquenses.	3.3.3 Fortalecer el trámite, autorización y al otorgamiento de Dictámenes de Giro y Licencias y/o Permisos de funcionamiento para operación de manera ordenada y regulada.	3.3.3.1 Implementar políticas y acciones municipales para fomentar la promoción de los negocios a nivel regional y estatal. 3.3.3.2 Promover la inversión de empresas que deseen instalarse en los parques industriales del municipio.	3.3.3.1.1 Formalizar acuerdos entre organizaciones que promuevan la creación de cadenas productivas. 3.3.3.1.2 Promover la inversión e instalación de unidades económicas en el municipio. 3.3.3.1.3 Difundir las ventajas competitivas del municipio. Promover el desarrollo económico mediante asesorías empresariales. 3.3.3.2.1 Fomentar la instalación de industrias en el municipio. 3.3.3.2.2 Celebrar convenios de colaboración en beneficio del desarrollo económico del municipio. 3.3.3.2.3 Promover el desarrollo económico del municipio mediante festival abarotero. 3.3.3.2.4 Notificar a las unidades económicas sujetas de Dictamen de Giro. 3.3.3.2.5 Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de los parques industriales existentes en el municipio. 3.3.3.2.6 Promover el Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico. 3.3.3.2.7 Integrar el Comité de Productividad Municipal.
	3.3.4 Apoyar mediante campañas, inspecciones y verificaciones que la normatividad aplicable con la finalidad de promover el desarrollo económico.	3.3.4.1 Verificar un adecuado funcionamiento de establecimientos comerciales a fin de incentivar la economía del municipio.	3.3.4.1.1 Instalación del Consejo Consultivo de Desarrollo Económico de Atlacomulco a fin de promover asociaciones civiles y emprendedores 3.3.4.1.2 Ejecutar verificaciones colegiadas a unidades económicas sujetas a Dictamen de Giro. 3.3.4.1.3 Instalación del Consejo Consultivo de Desarrollo Económico del Atlacomulco. Fomentar la instalación de empresas de alto giro con la normatividad adecuada. 3.3.4.1.5 Expedir Dictámenes de Giro.
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
3.3 Impulsar y fomentar las ventajas competitivas mediante la regularización de unidades económicas del Municipio de Atlacomulco.	3.3.5 Fomentar el desarrollo económico ordenado y regulado en relación a los establecimientos comerciales, industriales y/o de servicios del municipio para aumentar la formalidad de sector comercial.	3.3.5.1 Regular la formalidad comercial mediante la emisión de licencias de funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales de mediano o alto impacto del sector comercial del municipio. 3.3.5.2 Fomentar el trámite de apertura,	3.3.5.1.1 Emitir Licencias de funcionamiento por apertura de Establecimientos comercial e Industrial. 3.3.5.1.2 Promover el comercio mediante la regularización y otorgamiento de licencias de funcionamiento de baja de Establecimiento Comercial e Industrial. 3.3.5.1.3 Emitir licencias de funcionamiento por suspensión temporal de Unidades económicas. 3.3.5.1.4 Regular la autorización de Anuncios Publicitarios. 3.3.5.1.5 Regular la actividad de eventos públicos. 3.3.5.1.6 Promover las autorizaciones por cambios de unidades económicas.



		renovación, o suspensión temporal de las licencias de funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y/o de prestación de servicios de mediano impacto y alto impacto.	3.3.5.1.7 Emitir renovaciones de licencias de funcionamiento para aquellas unidades económicas debidamente establecidas.  3.3.5.1.8 Actualizar un sistema de información el estatus de baja, cambio de domicilio, cambio o ampliación de giro, cambio de propietario o razón social de establecimientos comerciales, industriales y/o de servicio de mediano y alto impacto, así como la emisión de las licencias correspondientes.
	3.3.6 Promover el desarrollo económico en el municipio mediante oportunidades igualitarias para la población.	3.3.6.1 Promover de manera transparente el trámite de permiso para la realización de diferentes eventos y espectáculos públicos y actividades comerciales en vía pública, mediante la atención de solicitudes para eventos públicos.  3.3.6.2 Supervisar el correcto funcionamiento bajo la normatividad correcta de las unidades económicas del municipio.	3.3.6.1.1 Difundir mediante redes sociales, publicar sobre la importancia de obtener la Licencia de Funcionamiento para regularización de establecimientos de Unidades económicas.  3.3.6.1.2 Realizar verificaciones y ejecuciones de unidades económicas que no cuenten con la licencia de funcionamiento.  3.3.6.1.3 Promover la inclusión de unidades económicas de comunidades al Padrón de Registro de Unidades Económicas.  3.3.6.2.1 Invitar a la ciudadanía a través de notificaciones para incorporarse al padrón de Unidades económicas. Simplificación del trámite de la licencia de funcionamiento de bajo impacto a través de tecnologías.  3.3.6.2.2 Llevar a cabo reuniones para la atracción de inversión de empresas que deseen instalarse en los parques industriales del municipio.
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
3.3 Impulsar una política pública de mejora regulatoria como instrumento de desarrollo económico y social, así consolidar una administración pública eficiente y transparente.	3.3.7 Mejorar los procesos que ofrece la administración pública, eficientando los trámites y servicios.	3.3.7.1 Coordinar y auxiliar a los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las distintas Dependencias, Organismos Descentralizados, Autónomos y Auxiliares de la Administración Pública Municipal de Atlacomulco.  3.3.7.2 Integrar las acciones de mejora sobre los trámites y servicios del Ayuntamiento.	3.3.7.1.1 Organizar y realizar sesiones del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento.  3.3.7.1.2 Integrar Y publicar el Programa Anual de Mejora Regulatoria.  3.3.7.1.3 Participar en los eventos de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.  3.3.7.1.4 Coordinar el funcionamiento del Sistema de Protesta Ciudadana, Consulta Pública y Agenda Regulatoria.  3.3.7.2.1 Asesorar a las Dependencias, Organismos Descentralizados, Autónomos y Auxiliares de la Administración Pública Municipal la elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR).  3.3.7.2.2 Realizar foro para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.  3.1.3.2.3 Integrar el análisis de impacto regulatorio.  3.3.7.2.4 Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.



Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Metas
	3.3.8. Simplificar los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía.	3.3.8.1 Revisar y dar seguimiento a las áreas del Ayuntamiento sobre las mejoras de los trámites y servicios que se otorgan en beneficio de la ciudadanía	3.3.8.1.1 Integrar, validar y actualizar permanentemente el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios. 3.3.8.1.2 Integrar, validar y actualizar el registro municipal de regulaciones. 3.3.8.1.3 Integrar informes trimestrales derivados del Programa Anual de Mejora Regulatoria de las distintas Dependencias, Organismos Descentralizados, Autónomos y Auxiliares de la Administración Pública Municipal de Atlacomulco. 3.3.8.1.4 Realizar evaluaciones trimestrales de avance programático y desempeño. 3.3.8.1.5 Revisar y validar el Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria para su presentación ante Comisión y Cabildo.
3.3 Promover el uso de herramientas digitales para mejorar, eficientar, transparentar y acceder a los servicios públicos	3.3.9 Generar herramientas digitales para la simplificación de trámites  3.3.9 Mantener en óptimas condiciones los equipos digitales	3.3.9.1 Desarrollar plataformas digitales para simplificación de trámites y servicios  3.3.9.2 Generar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos tecnológicos	3.3.9.1.1 Implementar herramientas tecnológicas en los procesos de las diversas áreas del municipio. 3.3.9.1.2 Mejorar y modernizar los procesos y servicios alojados en el servidor local. 3.3.9.1.3 Actualizar y administrar el contenido de la página web del ayuntamiento. 3.3.9.2.1 Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo. 3.3.9.2.2 Proporcionar mantenimiento a la red de líneas telefónicas. 3.3.9.2.3 Proporcionar mantenimiento a la red de datos 3.3.9.2.4 Capacitar a los servidores públicos de las diversas áreas del ayuntamiento en uso adecuado de las TICS.
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
3.4 Promover, fomentar, fortalecer, atender y regular el desarrollo económico, agropecuario, turístico y artesanal en el municipio.	3.4.1 Difundir y promocionar los espacios turísticos de nuestro municipio a través la página del ayuntamiento y la página oficial de la SECTUR.  3.4.2.1 Gestionar apoyos para la integración de artesanos, capacitaciones que contribuyan a la comercialización de	3.4.1.1 Fomentar y difundir la actividad turística para contribuir a la economía del municipio.  3.4.1.2 Fortalecer relaciones de municipios y ciudades con las que se tienen acuerdos de hermanamiento en temas turísticos, educativos, culturales y artesanales.  3.4.2.1 Gestionar un espacio para la creación de un mercado artesanal municipal, donde puedan comercializar sus productos.	3.4.1.1.1 Estimular y fortalecer la actividad turística en el municipio, mediante expo-ferias de fomento turístico y artesanal, invitando a artesanos locales. 3.4.1.1.2 Impulsar la actividad turística en el municipio a través de difusión de espacios turísticos, utilizando contenido audiovisual mediante el uso de redes sociales oficiales del ayuntamiento. 3.4.1.1.3 Dar a conocer y coordinar con prestadores de servicios turísticos, los programas y proyectos, a fin de lograr una correcta sinergia para diseñar e implementar señalética turística. 3.4.1.2.1 Vincular a la sociedad con eventos turísticos y artesanales para dar a conocer los atractivos turísticos de nuestro municipio, mediante la conmemoración del día mundial del turismo. 3.4.1.2.2 Actualizar y difundir el catálogo de prestadores de servicios turísticos en el municipio a la ciudadanía en general. 3.4.2.1.1 Identificar e integrar a los artesanos y artesanas del municipio al padrón de artesanos. 3.4.2.1.2 Difundir en redes sociales la elaboración y catálogo de artesanías generando contenido audiovisual dirigido a la ciudadanía en general para apoyar a visibilizar el comercio artesanal en el municipio.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>3.5 Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de productores dando un mejor aprovechamiento a los territorios y mercados locales para así detonar proyectos de desarrollo viables y exitosos y que estos se encuentren legalmente regulados.</p>	<p>3.5.1 Transformar el municipio de Atlacomulco, en motor de desarrollo y dejar de ser un solo proveedor de materia prima contribuyendo a arraigar a la gente agricultora y sus tradiciones dentro del municipio.</p>	<p>3.4.2.2 Promover la exportación de productos hechos en el municipio, particularmente en aquellos países con los que México ha establecido tratados internacionales y de los cuales puede derivarse la atracción de inversión productiva extranjera.</p> <p>3.5.1.1 Promover e impulsar desarrollo productivo, incluyente y sustentable del sector agropecuario para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales del Municipio.</p> <p>3.5.1.2 Construir y rehabilitar caminos saca cosecha y bordos captadores de agua pluvial con apoyo de la SECAMPO a través de la firma de convenios para apoyar a los agricultores en la pronta extracción de las cosechas y efectuar las actividades necesarias para el predio.</p>	<p>3.4.2.2.1 Fomentar la integración de artesanos del municipio en organizaciones formalmente constituidas y así actualizar el catálogo digital.</p> <p>3.4.2.2.2 Gestionar expo ferias de fomento turístico y artesanal, en el municipio y aledaños, dando oportunidad a los artesanos de promover la exportación de sus productos.</p> <p>3.4.2.2.3 Incentivar la participación de los artesanos locales para fomentar su creatividad a través de concursos artesanales, y promover la comercialización de sus productos.</p> <p>3.5.1.1.1 Rehabilitar los caminos saca cosecha en beneficio de los productores del municipio.</p> <p>3.5.1.1.2 Desazolver drenes primarios y secundarios para una optimización de recursos naturales.</p> <p>3.5.1.1.3 Gestionar programas de fertilizantes para los productores del municipio. Gestionar cría de carpa para cultivo.</p> <p>3.5.1.2.1 Promover convenios con instituciones públicas o privadas para fomentar la productividad agrícola en el municipio.</p> <p>3.5.1.2.3 Promover el Desarrollo Rural Sustentable mediante un Consejo Municipal.</p> <p>3.5.1.2.4 Realizar ferias y exposiciones agroalimentarias.</p> <p>3.5.1.2.5 Gestionar desazolve de la infraestructura hidroagrícola en las comunidades agrícolas para satisfacer la demanda hídrica.</p>
	<p>3.5.2 Promover el desarrollo agrícola mediante programas gubernamentales, así como la regularización de trámites en materia agrícola.</p>	<p>3.5.2.1 Brindar asesoría legal en materia agraria a los ejidatarios, posesionarios y comuneros de los núcleos agrarios del municipio de Atlacomulco.</p> <p>3.5.2.1 Gestionar y orientar a los productores del municipio sobre los apoyos con las dependencias estatales y federales, así como de reglas de operación</p>	<p>3.5.2.1.1 Asesorar en materia de producción periurbana y orgánica.</p> <p>3.5.2.1.2 Brindar asesoría para la gestión de trámites agrarios.</p> <p>3.5.2.1.3 Apoyar a la ciudadanía en trámites ante el Registro Agrario.</p> <p>3.5.2.1.4 Realizar jornadas de exposición agraria en beneficio de los productores del municipio.</p> <p>3.5.2.1.1 Gestionar capacitaciones para productores, logrando mejorar sus actividades agrícolas.</p> <p>3.5.2.1.2 Promover la gestión de citas ante el registro agrario nacional, para que los ejidatarios y/o representantes logren una regularización de sus predios de manera pronta incluyéndolos a las tecnologías de la información.</p> <p>3.5.2.1.3 Proporcionar mantenimientos de infraestructura agrícola.</p> <p>3.5.2.1.4 Apoyar a los productores del municipio con las constancias y documentos necesarios para realizar sus trámites de gestión en las diferentes instancias gubernamentales (secretaría del campo y SADER).</p>







Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
			3.5.2.1.5 Dar a conocer a los productores del municipio los proyectos productivos que emite el gobierno federal, el gobierno estatal y así como el municipio, mediante el uso de redes sociales, folletos, pláticas.
3.6 Fomentar mecanismos para garantizar el derecho humano a la movilidad, favoreciendo el mejor desplazamiento de personas y bienes.	3.6.1 Propiciar que las personas tengan derechos a disfrutar de una movilidad eficiente y segura mejorando el tránsito vehicular en el municipio además de brindar una seguridad vial y peatonal.	3.6.1.1 Instrumentar programas y campañas de capacitación y difusión permanentes de cultura de movilidad dirigidos a transportistas de servicio público y población en general.  3.6.1.2 Promover la accesibilidad y desplazamiento de los ciudadanos dentro del municipio, permitiéndoles llegar a sus destinos en tiempos óptimos.	3.6.1.1.1 Liberar espacios públicos para una mejor fluidez de los peatones y automovilistas.  3.6.1.1.2 Realizar operativos en calles y avenidas del municipio para regular la movilidad del municipio.  3.6.1.2.1 Colocar señalamientos viales en las principales calles y vialidades del municipio.  3.6.1.2.2 Señalizar los pasos peatonales de las principales vialidades del municipio.  3.6.1.2.3 Dar mantenimiento a señalamientos viales.  3.6.1.2.4 Liberar espacios públicos para mejorar la fluidez vehicular y peatonal.  3.6.1.2.5 Concientizar y fomentar una educación vial y peatonal a través de difusiones.  3.6.1.2.6 Fomentar la educación vial mediante pláticas.  3.6.1.2.7 Difundir la municipalización de tránsito.
	3.6.2 Fomentar el uso adecuado de vías públicas, permitiendo a la población un mejor desplazamiento territorial.	3.6.2.1 Organizar las vías públicas para uso de transporte público, ayudando a mejorar la movilidad de transeúntes.	3.6.2.1.1 Promover convenios preparatorios con infractores viales.  3.6.2.1.2 Promover una circulación constante y ordenada en las principales calles del municipio en coordinación de tránsito y movilidad.  3.6.2.1.3 Inspeccionar las bases de taxis que se encuentren en los espacios destinados para transporte público.  3.6.2.1.4 Promover reuniones constantes con transportistas para regular el ordenamiento vial y hacer uso correcto de sus espacios asignados.  3.6.2.1.5 Regular las bases de taxis del Municipio.  3.6.2.1.6 Proporcionar mantenimiento a los señalamientos viales.
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
3.6 Asegurar que el tráfico dentro cabecera municipal de manera ordenada, con un uso de las zonas de estacionamiento lo más equitativo posible.	3.6.1 Regular y registrar el uso de estacionamiento de la vía pública por vehículos dentro del primer cuadro de cabecera municipal.	3.6.1.1 Mantener una disponibilidad adecuada de espacios de estacionamiento dentro y fuera de la vía.  3.6.1.2 Ordenar el estacionamiento en la vía pública, evitando malas prácticas de estacionamiento.	3.6.1.1.1 Infraccionar aquellos ciudadanos que hagan mal uso del parquemetro.  3.6.1.1.2 Supervisar el pago correcto por uso de parquemetros.  3.6.1.2.1 Ordenar los espacios para estacionamiento público mediante limitaciones físicas.
	3.6.2 Mantener en óptimas condiciones el mobiliario destinados para el uso de estacionamiento público.	3.6.2.1 Verificar el uso correcto de espacios públicos destinados para cajones de estacionamiento.	3.6.2.1.1 Proporcionar mantenimiento a cajones de estacionamiento  3.6.2.1.2 Proporcionar mantenimiento a parquemetros. Verificar los espacios adecuados para instalación de parquemetros



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
3.6 Supervisar el respeto a las normas jurídicas que regulan el tránsito y vialidad en el municipio.	3.6.3 Planear, organizar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades que en materia de tránsito, control vehicular y vialidad se establezcan y desarrollen en el municipio.	3.6.2.2 Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo destinado para uso de estacionamiento público.	3.6.3.1 Promover una cultura de tránsito, promoviendo la prevención de accidentes.  3.6.3.1.2 Equipar con material adecuado a los agentes de tránsito.
	3.6.4 Organizar, corregir y ordenar el tránsito vial en el municipio	3.6.4.1 Promover convenios entre los involucrados para hechos de tránsito.	3.6.4.1.1 Participar en convenios para la resolución de conflictos en hechos de tránsito.  3.6.4.1.2 Proporcionar apoyo y abanderamiento vial durante los hechos de tránsito.
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
3.7 Prestar los servicios adecuados y de calidad que les permitan a las comunidades y colonias del municipio funcionar correctamente para aumentar la prosperidad económica del municipio además de salvaguardar la integridad de la ciudadanía.	3.7.1 Mejorar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la regularización de los centros de población y la vivienda, mediante un sistema de planeación urbana moderna, actualizada y eficiente.	3.7.1.1 Promover el desarrollo de ciudades y asentamientos humanos que sean seguros, resilientes, sostenibles e inclusivos para el bienestar de la ciudadanía del municipio.	3.7.1.1.1 Ejecutar un sistema de bacheo en las calles y avenidas del municipio con el objetivo de restaurar las superficies de las carreteras a fin de que sean uniformes y estables para no poner en riesgo a los conductores.  3.7.1.2.1 Mantenimiento y reparación a la infraestructura de espacios públicos del municipio, para preservar la buena imagen del municipio, y conservar patrimonio histórico.  3.7.1.2.2 Actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
		3.7.1.2 Mejorar la infraestructura vial del municipio para un desarrollo urbano correcto.	
	3.7.2 Identificar los asentamientos irregulares para su incorporación y regulación conforme al uso de suelo territorial.	3.7.2.1 Promover asentamientos regulares, bajo una supervisión territorial.	3.7.2.1.1 Realizar inspecciones para identificar asentamientos, promoviendo los asentamientos regulares.  3.7.2.1.2 Verificar y dar seguimiento a los asentamientos humanos irregulares.  3.7.2.1.3 Capacitar a autoridades auxiliares en materia de desarrollo urbano.
		3.7.2.2 Regular la construcción en predios bajo la normatividad aplicable.	3.7.2.2.1 Realizar notificaciones y procedimientos administrativos.  3.7.2.2.2 Realizar obras de construcción y ampliación de edificaciones urbanas y rurales en el municipio.  3.7.2.2.3 Promover la ocupación y utilización racional del territorio con base al desarrollo económico, social y la preservación ambiental del municipio, mediante autorizaciones de construcción de acuerdo al uso de suelo.  3.7.2.2.4 Emitir lineamientos y números oficiales para un adecuado ordenamiento urbano.



**XII. III ACCIONES INSIGNIA**

		<b>INCLUSIÓN LABORAL Y BIENESTAR ECONÓMICO</b>	
<b>Objetivo</b>			
Fomentar el desarrollo económico con acciones que permitan mejorar el proceso colaborativo de producción, distribución y consumo de productos y servicios, generando fuentes de empleo.			
<b>ODS</b>			
			
<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>		<b>PDM 2025 -2027</b>	
Tema	Objetivo: Contribuir a mejorar el ingreso de las personas mediante el fortalecimiento de capacidades y medios económicos.		
Subtema	Estrategia: 3.1. Desarrollar la infraestructura industrial para generar inversión en el municipio y mano de obra. 3.2. Dotar a los emprendedores de capacidades para desarrollar un emprendimiento. 3.3 impulsar el turismo y la producción de artesanías para beneficio de los artesanos permitiendo ofrecer sus productos a nivel local, estatal y nacional. 3.4 Regular la urbanización para un crecimiento urbano ordenado.		
<b>Componente 1: DESARROLLO COMERCIAL</b>		<b>Dependencia responsable</b>	
Acciones específicas	Gestionar el desarrollo de infraestructura para la creación de una tercera zona industrial en la que se puedan instalar más empresas, generando fuentes de empleo en beneficio de los atlatcomulquenses.		Desarrollo Económico
<b>Componente 2: IMPULSO A EMPRENDEDORES</b>		<b>Dependencia responsable</b>	



<p>Acciones específicas</p>	<p>Promover el autoempleo sin costo para los emprendedores jóvenes y grupos vulnerables a través de ferias de emprendedores, para impulsar y dar a conocer sus marcas y/o productos que comercializan apoyando a la generación de ingresos económicos.</p> <p>Crear convenios con pequeñas y medianas empresas para crear showrooms que beneficien a la comunidad emprendedora que no tiene espacio físico de venta.</p> <p>Reactivar el convenio con la incubadora de negocios de la Universidad Autónoma del Estado de México, con el objetivo de ayudar a producir negocios exitosos que sean financieramente viables y autónomos.</p>	<p>Coordinación de del Instituto Emprendedor</p>
<p><b>Componente 3: CRECIMIENTO DEL TURISMO Y APOYO A LAS ARTESANÍAS</b></p>		<p><b>Dependencia responsable</b></p>
	<p>Planear y coordinar la implementación de programas y nuevos productos turísticos para incentivar la afluencia de turistas al municipio, y con el objetivo de impulsar al municipio como atractivo turístico ayudando también a la economía del municipio y a los negocios locales que se beneficien de ello.</p> <p>Creación de un pabellón artesanal permitiendo a los artesanos locales la exposición y venta de sus productos.</p> <p>Vincular a la sociedad con eventos turísticos y artesanales para dar a conocer a los atractivos turísticos del municipio, con el objetivo de establecer al municipio como atractivo turístico en donde o solo comunidades o municipios aledaños se interesen por visitar sino también llegar a tener visitantes de diversos Estados de la República.</p> <p>Gestionar apoyo ante el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías para el registro de su marca y así apoyar a los artesanos a proteger sus creaciones y tengan el derecho de uso exclusivo de ello.</p>	<p>Coordinación de Turismo y Artesanos</p>
<p><b>Componente 4: INFRAESTRUCTURA URBANA</b></p>		<p><b>Dependencia responsable</b></p>
	<p>Incentivar el Programa de mantenimiento y rehabilitación de vialidades, calles y avenidas para disponer de una red de comunicaciones</p>	<p>Obras públicas</p>



<p>Acciones específicas</p>	<p>y transporte moderno y eficiente, para mejorar la seguridad vial y peatonal del municipio.</p> <p>Gestionar ante las instancias correspondientes para la construcción, rehabilitación, modernización, acondicionamiento y equipamiento de espacios públicos en el municipio brindando entornos seguros, iluminados con áreas de espera y de convivencia considerando usos y costumbres del entorno.</p> <p>Impulsar el Programa de Pavimentación de forma permanente en la pavimentación de vialidades primarias y secundarias de las colonias y comunidades del Municipio, con participación ciudadana, para aumentar la facilidad de movilidad de los vehículos particulares, servicio público y servicios de emergencia.</p> <p>Implementar el programa de rehabilitación de mercados municipales y el rastro municipal, interviniendo los elementos estructurales, instalaciones, servicios y accesos que lo requieran para atender las demandas de la ciudadanía en materia de infraestructura.</p>	
-----------------------------	---	--





**XIII. III Análisis prospectivo**

<b>EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO. "INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD"</b>		
<b>TEMA</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>	<b>SITUACIÓN HIPOTÉTICA</b>
IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO	Falta de inversión en el municipio, cuando este cuenta con territorio suficiente para el posicionamiento de industrias medianas y grandes, aumentando la percepción económica y social del municipio.	Posicionar al municipio como un referente económico para así lograr que diversas industrias, y empresas nacionales e internacionales inviertan en el municipio con su posicionamiento además de ayudar a la creación de empleos para que las personas puedan acceder a un trabajo humano de calidad y remunerado aumentando de esta manera la calidad de vida de las personas.
ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD	La falta de licencias y/o permisos a los diferentes negocios establecidos en el municipio conlleva a una desorganización además de causar incertidumbre en la ciudadanía ya que al no contar con las licencias y/o permisos correspondientes no se puede confiar por completo en un establecimiento.	Regularizar a los establecimientos comerciales para que de esta manera el municipio lleve un control sobre los negocios funcionales y de esta manera incentivar los ciudadanos al consumo en negocios locales apoyando a los pequeños y medianos emprendedores.
CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR	Es casi inexistente el apoyo que existe para el aprovechamiento de las cadenas de valor dejando en estado de indefensión a comerciantes o empresarios municipales	Mejorar la rentabilidad de los negocios o empresas posicionadas en el municipio y de esta manera ayudar a las familias por lo que respecta a sus ingresos económicos, mediante la implementación de herramientas de análisis estratégicos que determinen una ventaja competitiva.

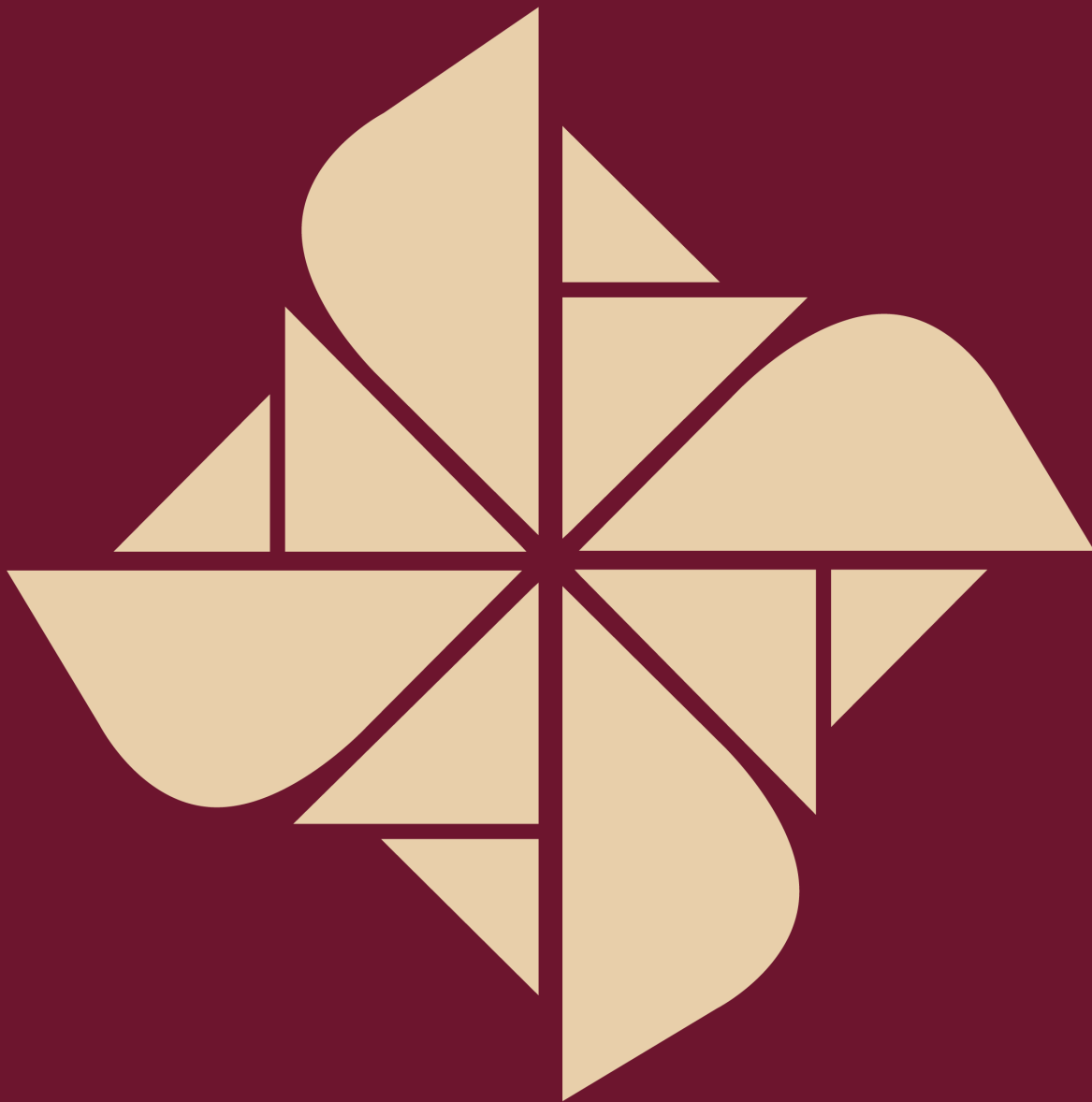


<p>FOMENTO AL TURISMO</p>	<p>No se ha logrado posicionar al municipio como atractivo turístico a pesar de que en el municipio se cuenta con lugares de atracción para visitar, además de no darle la atención adecuada a las artesanías que se hacen en el municipio.</p>	<p>Posicionar al municipio como referente geográfico resaltando los lugares atractivos con los que cuenta, tales como parques, museos, centros culturales e incluso los lugares en donde muchos Atlacomulquenses llevan a cabo el proceso de elaboración de artesanías, esto a través de convocatorias, videos difusivos, invitaciones a estados de la república, etc.</p>
<p>DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACION DEL CAMPO</p>	<p>El rezago social que viven los campesinos no solo se ve reflejado en las situaciones en donde se ha abandonado el campo a pesar de ser un municipio agrícola sino también en que de acuerdo al nivel de escolaridad con los que varios campesinos cuentan llegan a perder sus terrenos sustento de su familia.</p>	<p>Brindar el acompañamiento necesario y de calidad a los campesinos para que no se encuentren en una situación de vulnerabilidad en la que puedan llegar a perder los terrenos que han sido sustento económico de ellos y de sus familias, además de posicionar al campo como una de las mayores fuentes de ingreso económico del municipio, mejorando así la calidad de vida de los campesinos y enriquecer la posición a nivel estatal y nacional al municipio.</p>
<p>MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD</p>	<p>Los ciudadanos se encuentran en estado de inconformidad debido a que en el municipio suceden muchos accidentes viales en los que se pierden vidas, notando factores como la infraestructura de las carreteras, la falta de cultura vial de los automovilistas, además de la queja</p>	<p>Promover una cultura vial hacia los automovilistas para que de esta manera se presente una reducción de accidentes tanto entre particulares como del servicio público y que este sea brindado con seguridad y calidad a todos los usuarios de este servicio, coordinando acciones entre áreas para el</p>



	<p>constante del servicio público como taxis, camiones, etc. Y los lugares que estos ocupan para dar el servicio.</p>	<p>mejoramiento de las vialidades.</p>
<p>INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL</p>	<p>Una de las principales quejas que tiene la ciudadanía con el tema de movilidad es la infraestructura de las carreteras por las que diario se transitan además de ser los principales entronques a comunidades en donde el desarrollo económico es óptimo para el desarrollo del municipio siendo estas la comunidad de San Lorenzo Tlacotepec, Santiago Acutzilapan, y el Valle de San Juan de los Jarros.</p>	<p>Dar el correcto mantenimiento a las carreteras que funcionan como principales conectores entre la cabecera municipal y comunidades, sin embargo priorizar que este mantenimiento no sea constante para no afectar la movilidad de las personas, logrando esto mediante el uso y la implementación de materiales de calidad</p>







# EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”.

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
ATLACOMULCO

2025-2027

**TEMAS DE DESARROLLO: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025- 2027**

**EJE 4: BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”.**

**Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.  
Mujeres con bienestar integral.  
Atención a grupos vulnerables.  
Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.  
Acceso a la salud y al arte.  
Fomento a la cultura y al arte.  
Vivienda y servicios públicos dignos.**



## COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE CARENCIAS SOCIALES.

El combate a la pobreza y la reducción de las carencias sociales son fundamentales para el desarrollo humano, la cohesión social y la estabilidad de la población.

Toda persona tiene derecho a una vida digna, con acceso a alimentación, salud, educación, vivienda y empleo, por ello para la presente administración es de suma importancia crear acciones para combatir la pobreza asegurando que la población mejore sus condiciones de vida.

Actualmente existen desigualdades extremas que generan conflictos sociales y limitan el acceso equitativo a oportunidades, por eso para nuestra administración se realizan acciones a fin de reducir las carencias sociales promoviendo una sociedad más inclusiva y justa.

El plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027, establece un reto importante para el sector social, consolidando como objeto principal reducir la desigualdad de los habitantes a través de programas con perspectiva de equidad de género que permita que cada familia atlacomulquense mejore sus condiciones de vida.

En el marco de la Agenda 2030, se asocia con la disminución de la pobreza y el hambre mejorando la seguridad alimentaria, procurando condiciones de una vivienda digna y servicios básicos adecuados, evitando las desigualdades y la discriminación, promoviendo una educación inclusiva, equitativa y de calidad, e implementando una cultura en la ciudadanía de una vida saludable, con atención prioritaria a la población más vulnerable.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

En este mismo contexto el gobierno municipal tiene el compromiso en priorizar la atención y el bienestar de la población, desarrollando estrategias para incluir a la población vulnerable, creando oportunidades y una mejor calidad de vida.

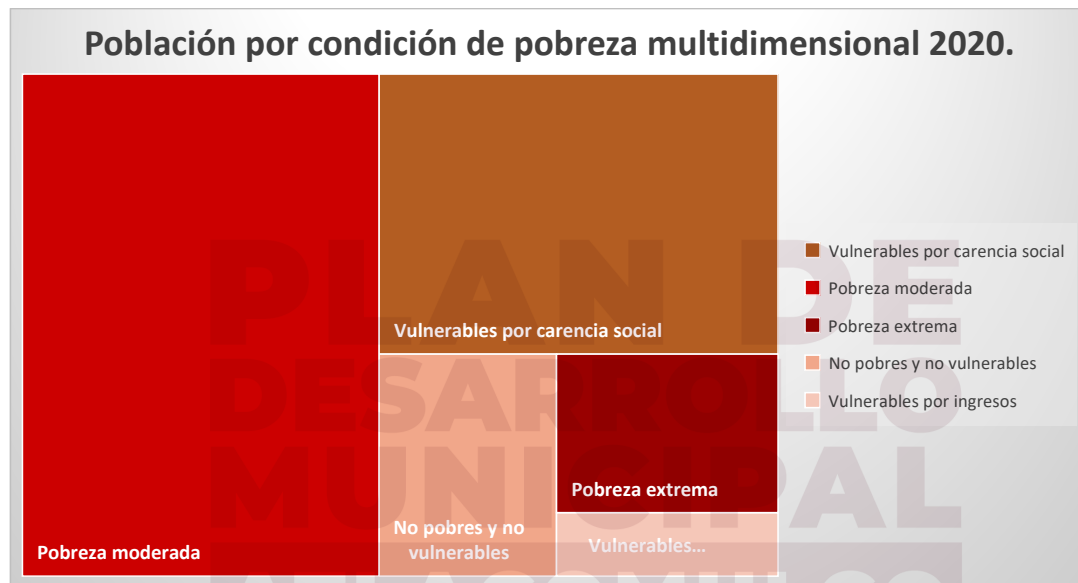
La pobreza es una de las causas principales de los problemas nutricionales, pero también existe un grado de deficiencia alimentaria o mal nutrición en aquellos lugares donde la población cuenta con el ingreso para adquirir alimentos suficientes para comer, pero tienen un estereotipo de vida sedentaria.

Otra carencia no menos importante es el acceso a la alimentación en el país, muestra de ello son los datos que se tienen registrados en México. En 2018 se registraron 25.5 millones de personas con carencia por acceso a la alimentación, es decir que solo 60 de cada 100 personas contaban con seguridad alimentaria esto debido a que principalmente niñas y niños presentaban una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de alimentación y dieta.

En Atlacomulco para el 2020 se considera un grado de Marginación bajo, así como un grado de rezago social bajo. De acuerdo a la información del IGECEM y CONEVAL se cuenta con 11,270



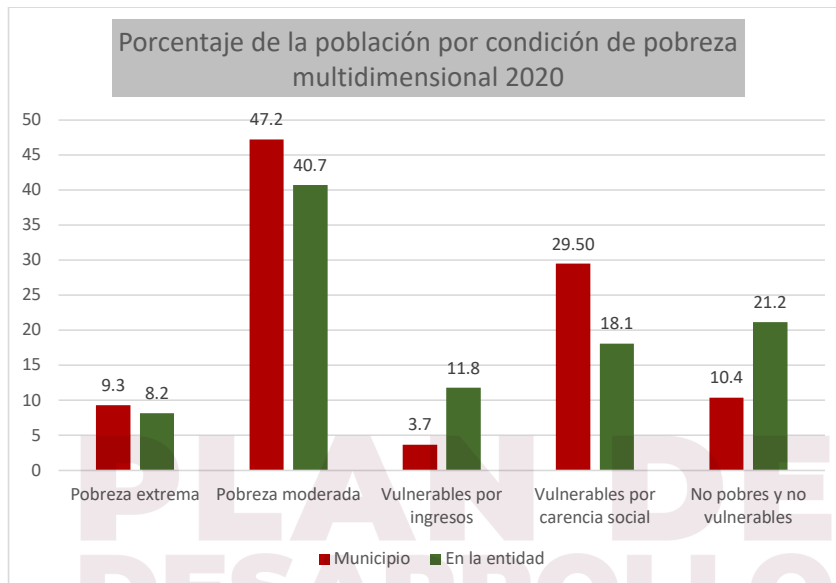
personas no pobres y no vulnerables, 4,003 personas vulnerables por ingresos, con respecto a la población por condición de pobreza multidimensional en el 2020 existen 31,911 personas vulnerables por carencia social, 51,089 pobladores con pobreza moderada y 10,042 en Pobreza extrema, es por ello contribuir a la disminución del indicador desarrollando políticas que fortalezcan el cumplimiento a la alimentación de la población atlacomulquense.



Fuente: Secretaría de economía 2024

Para el municipio de Atlacomulco el porcentaje de población en condición de pobreza para el 2020 es del 9.3% en comparación del Estado de México del 8.2%.





Fuente: Base de datos de INEGI 2021

En Atlacomulco la población en situación de pobreza para el 2010 fue de 55,434 habitantes, para el 2020 pasó a 61,131 habitantes.

Con base en la población total por municipio considerada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)<sup>7</sup>, en 2010 la población en situación de pobreza representó el 51.3% de la población total y en 2020 representó el 56.4%, lo que significó una variación de 5.2 puntos porcentuales.

A su vez, las dimensiones de pobreza en este municipio registraron las siguientes variaciones entre 2010 y 2020:

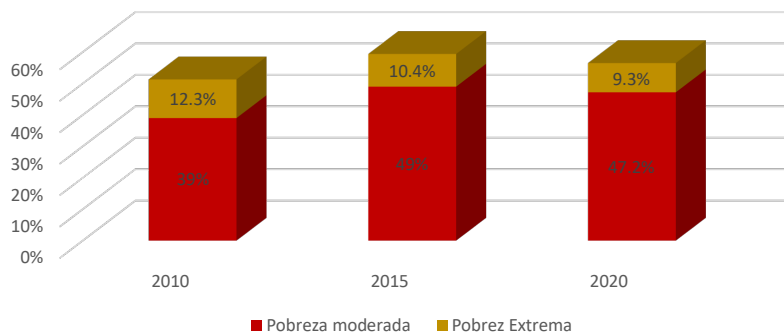
Pobreza moderada pasó de 39.0% en 2010 a 47.2% en 2020, teniendo una variación de 8.13 puntos porcentuales.

Pobreza extrema de 12.3% en 2010 a 9.3% en 2020 logrando una disminución de 2.98 puntos porcentuales.

Lo cual implica que la población con carencia por acceso a la alimentación de 44.5% (48,099 personas) en 2010 a 37.2% (40,292 personas) en 2020 se logró disminuir un -7.3 porcentuales.



Pobreza en el municipio de Atlacomulco



Fuente  
Coneval 2020.

Es importante identificar a la población en pobreza extrema para disminuir el indicador a través de estrategias que el gobierno municipal desarrolle en pro del beneficio alimentario de las personas en este segmento.

A nivel municipal la población en situación de vulnerabilidad por variables relacionadas con los ingresos registró las siguientes variaciones entre 2010 y 2020.

Población con vulnerabilidad por ingresos: 1.2 puntos porcentuales, pasó de 2.4% (2,645 personas) en 2010 a 3.7% (4,003 personas) en 2020.

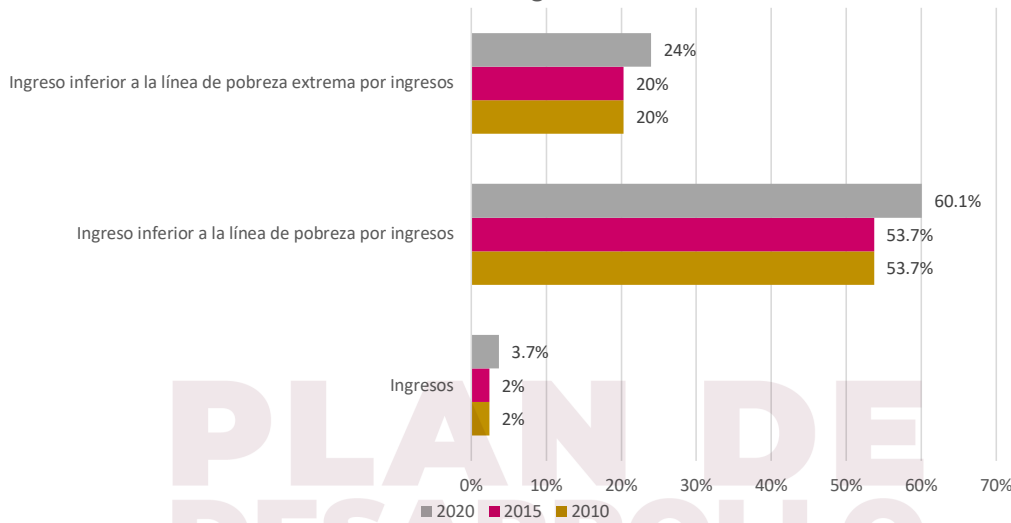
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza: 6.4 puntos porcentuales, pasó de 53.7% (58,079 personas) en 2010 a 60.1% (65,134 personas) en 2020.

Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema: 3.7 puntos porcentuales, pasó de 20.3% (21,961 personas) en 2010 a 24.0% (26,024 personas) en 2020.





Título del gráfico



Fuente: CONEVAL 2020.

Un factor importante para el 2020 fue una pandemia que afectó considerablemente a la población no solo del Municipio, si no a nivel mundial la cual provocó decesos de miles de personas, aislando a toda la población obligando a permanecer en casa lo cual generó desempleos y una economía inestable y por consecuencia problemas alimentarios y desnutrición.

De acuerdo al análisis la pobreza y desigualdad de oportunidades que pueden generar conflictos, inseguridad y violencia, de ahí la importancia para nuestro gobierno es fundamental reducir la pobreza para tener una sociedad más estable.

Combatir la pobreza y reducir las carencias sociales no solo es una obligación, sino también un requisito para lograr un desarrollo integral, sostenible y equitativo para todos los habitantes de Atlacomulco.



#### **MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL**

La atención para las mujeres es fundamental para lograr su bienestar integral y para ello es necesario considerar aspectos físicos, emocionales y sociales que son necesarios para vivir de una manera plena y saludable.

Por ello uno de los principales objetivos de la administración 2025-2027 es buscar que las mujeres Atlacomulquenses cuenten con una mejor calidad de vida, especialmente aquellas que viven en una situación de vulnerabilidad, lográndolo mediante el desarrollo de proyectos que atiendan las necesidades de las mujeres.

De manera general las mujeres hoy en día enfrentan riesgos específicos de salud, como enfermedades relacionadas con la reproducción tales como cáncer de mama, cuello uterino, osteoporosis, entre otros; por ello la importancia de la gestión de diferentes programas sociales que se crean desde instancias de gobierno estatal o federal.

Además de ser necesario resaltar que la administración esta consiente del reconocimiento que hace la agenda 2030 a la desigualdad de género a nivel mundial en perjuicio de las mujeres, estando consientes también del incremento de la violencia de género en todos sus tipos obstaculizando así el desarrollo pleno de las mujeres en la sociedad.

Uno de los aspectos importantes a considerar es la situación de pobreza que viven familias, siendo este un fenómeno que afecta a las mujeres, enfrentándose a situaciones como la diferencia de los ingresos que se perciben en una familia e donde se encuentran viviendo una situación de precariedad propiciando así una violencia en contra de las jefas de familia por la falta de recursos, teniendo ellas menos opciones a escapar de relaciones violentas.



Existen diversos programas y recursos a nivel federal como estatal destinados a promover el bienestar integral de las mujeres abarcando aspectos económicos, físicos, emocionales, y sociales esto con la finalidad de contribuir a la generación de condiciones óptimas para el desarrollo humano, el ejercicio de derechos, empoderamiento y la plena inclusión social de las mujeres.

El actuar del municipio será base para marcar el camino hacia la transformación para garantizarla vida digna de las mujeres al implementar acciones de atención y medidas especiales con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género, ofreciendo servicios desde cursos, talleres de emprendimiento, salud y cuidados, así como actividades culturales, con el fin de fomentar el desarrollo personal y profesional.

#### **ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

Existen grupos que, por su propia naturaleza o condición económica, de edad, sexo, género, discapacidad, origen étnico, preferencia sexual, o cualquier otra, son objeto de discriminaciones y desigualdades sistemáticas, que les dificultan o excluyen de ejercer plenamente sus derechos, incorporarse a la vida productiva o acceder a mejores oportunidades de desarrollo.

Reconociendo las desventajas que sufren estos grupos, esta administración se ha propuesto reivindicar sus derechos por medio de la instrumentación de políticas públicas transversales e integrales que mitiguen las desigualdades que ocasionan la vulnerabilidad e incrementen el bienestar de estas personas.

Garantizar los derechos de los más vulnerables a través de diversos objetivos y metas es el principal objetivo de la administración 2025- 2027 y así lograr un desarrollo democrático e incluyente. Lograr familias mejor establecidas y con ingresos más seguros requiere de aplicar acciones que consideren problemáticas en específico o particulares y que la vez sean empáticas con las necesidades que los grupos y dificultades a las que se enfrentan.

Una de las tareas fundamentales de nuestro gobierno es la de brindar oportunidades a los ciudadanos y velar por el respeto a los derechos de cada individuo por igual. En el caso de las personas con alguna discapacidad el reto es aún mayor, ya que este sector de la población enfrenta el problema de entornos físicos poco adecuados y actitudes discriminatorias que merman su desarrollo.

La inclusión en nuestro municipio es un tema no solamente del gobierno, debemos cambiar las actitudes de los ciudadanos en México, es necesario un cambio de cultura y respeto a los derechos de cada atlacomulquense, un cambio no solo de infraestructura, un cambio de conciencia ciudadana es el proceso más importante.



DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN
<b>Población total sin limitación en la actividad</b>	94599
<b>Población total que no especificó limitación en la actividad</b>	15
<b>Población con limitación en la actividad para escuchar</b>	2223
<b>Población con limitación en la actividad para hablar o comunicarse</b>	692
<b>Población con limitación en la actividad para caminar o moverse</b>	3024
<b>Población con limitación en la actividad para atender el cuidado personal</b>	557
<b>Población con limitación en la actividad para poner atención o aprender</b>	1758
<b>Población con limitación en la actividad</b>	10265
<b>Población con limitación en la actividad para ver</b>	6985

Fuente: Base de datos del INEGI 2020

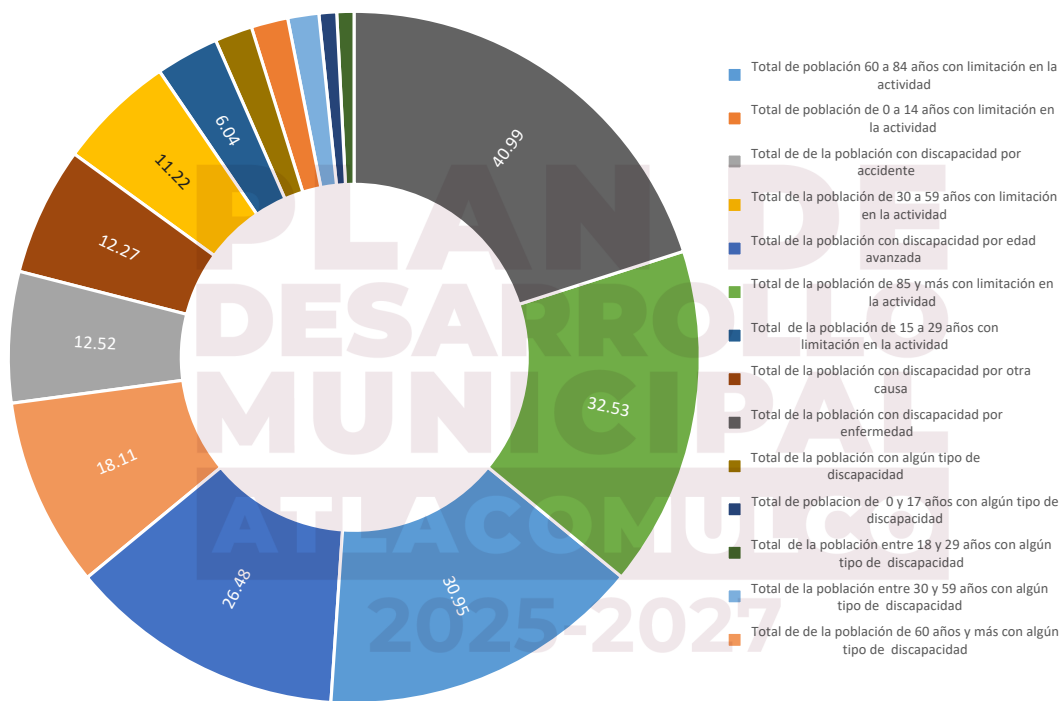
En Atlacomulco se cuenta con un total de población de 18,534 habitantes con limitaciones para el 2020, de los cuales 2223 presenta dificultad para escuchar, 692 para hablar o comunicarse, 3024 para caminar o moverse, 557 personas tienen limitaciones para atender el cuidado personal, 1758 habitantes cuentan con limitación para aprender o poner atención, 10,265 presenta limitaciones sobre ejecutar alguna actividad y 6,985 para ver.

En este apartado es importante considerar los indicadores de la población afectada por algún tipo de limitación. Para lograr una inclusión para personas que cuentan con una afectación es necesario crear estrategias para poder incluir al grupo de población que cuentan con limitaciones, creándoles oportunidades de desarrollo, habilitar infraestructura facilitándoles accesos y dotándolos de herramientas para su subsistencia.

Se requiere crear acciones que contemplen las problemáticas particulares y que estas sean empáticas con las necesidades de dichos grupos y las dificultades a las que se enfrentan.



### Porcentaje de población con limitaciones de actividad



Fuente: Información Base de datos del INEGI 2021



Como se muestra en la gráfica anterior la población que presenta una capacidad diferente se encuentra en la población entre 18 a 29 años de edad cuenta con algún tipo de discapacidad, seguido por población con más de 85 años de edad, en este rubro es necesario dar atención para mejorar sus condiciones de vida, a través de programas sociales y atención a grupos vulnerables.

Otro sector vulnerable es la población indígena, los pueblos indígenas son reflejo de la herencia y el legado de diferentes culturas, que poseen su propia forma de convivencia y de trabajo. Son acceso a las lenguas originarias, la danza, la música, las fiestas, las tradiciones y a una gran riqueza ancestral.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 15.1K personas, lo que corresponde a 13.85 % del total de la población de Atlacomulco. Las lenguas más habladas fueron mazahuas (14,399 habitantes), Otomí (563 habitantes) y Zapoteco (71 habitantes).

Los pueblos indígenas desempeñan una función especial en la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales. Poseen conocimientos profundos, variados y con raíces locales arraigadas que pueden ayudar al mundo a adaptarse al cambio climático y mitigar sus consecuencias.

Preservar el dialecto originario del municipio es vital y fundamental para conservar nuestras raíces, así como usos y costumbres, contribuyendo a la articulación y cohesión de la vida comunitaria y tiene como punto de referencia los ciclos agrícolas, artesanales y son conocedores de los idiomas originarios siendo las herramientas de comunidades que transmiten saberes y valores a través de prácticas, expresiones, rituales que san sentido a su identidad y cohesión social.

En Atlacomulco es esencial conocer nuestros orígenes a través de los grupos indígenas, es así que se busca dar atención para no perder nuestro patrimonio cultural, lo anterior mediante estrategias donde se genere espacios para promoción de su cultura y sus artesanías.

Cada una de las acciones, planes y/o proyectos que tiene la administración 2025-2027 esté fundamentada bajo el objetivo de transformar al municipio en un referente no solo económico o turístico sino también humanista al poner especial dedicación y cuidado a su ciudadanía especialmente a los grupos vulnerables que se desenvuelven en él.



## **EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS**

La educación es la base para lograr el desarrollo y bienestar de una sociedad incluyente, que nos da como resultado un crecimiento cultural y de conocimientos que nos conlleva a mejorar conductas como civiles, profesionales y económicas, transformando la vida.

Convertir en una educación de calidad es básico para mejorar la vida de las personas y, por lo tanto, para contribuir al desarrollo sostenible. Solo a través del acceso a la educación de toda la población se puede garantizar un crecimiento económico y social sostenible, así como una mayor preocupación y acción respecto al medioambiente.

De acuerdo a la agenda 2030 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos" se alcanzará solo a través del acceso a la educación de toda la población se puede garantizar un crecimiento económico y social sostenible.

Para la administración municipal es imprescindible crear estrategias para que la población pueda obtener estudios de manera equitativa y que puedan incrementar sus oportunidades de desenvolverse en los diferentes campos laborales y lograr a través de la educación oportunidades de superar las barreras y ubicarse a nivel federal o internacional tanto en cuestiones educativas como impulsadoras si es que deciden emprender con estos conocimientos un negocio propio digno de representar a su municipio en otros lugares del mundo.

### **EDUCACIÓN.**

La educación es la clave para poder alcanzar otros muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza.

Por consecuencia la educación es la base para lograr el desarrollo y bienestar de una sociedad que a través de ella se puede transformar la cultura y la vida, para una tener una calidad de vida.

En Atlacomulco se cuenta con infraestructura para Jardín de niños, Básica, Media Superior, Superior, Modalidad no escolarizada, destinando así los espacios adecuados para poder ofertar educación desde una temprana edad, y poder acceso a la educación mejorando la calidad de vida de la población, captando a toda aquella población en condiciones de acudir a escolarizarse en igualdad.

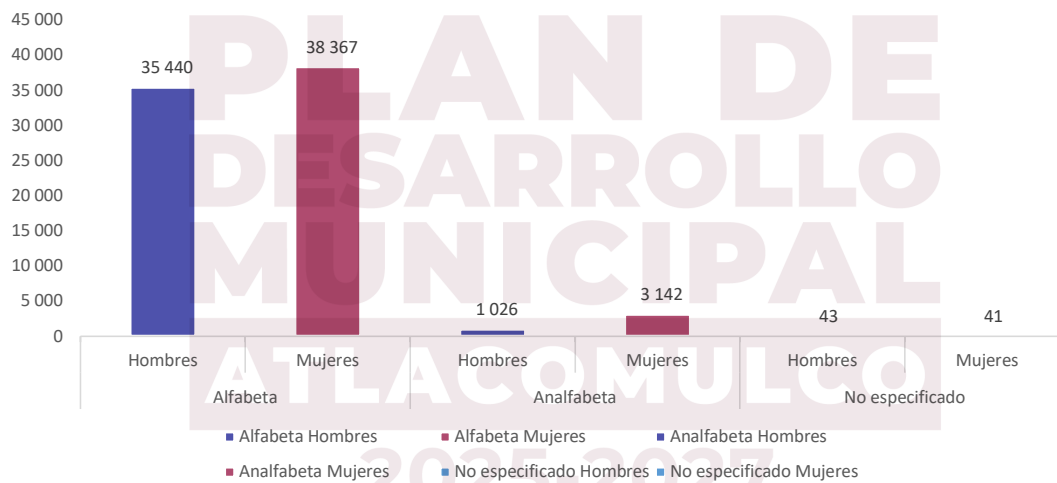
Es necesario desarrollar condiciones necesarias para la erradicación de la pobreza extrema; teniendo la intención el municipio hacerlo a través de sistemas alimentarios para población que este en dicha condición, así como implementar estrategias de nutrición, con lo cual se pretende mejorar el desempeño educativo.



En el mismo contexto el desempeño de los estudiantes el factor académico es uno de los más importante ya que permite continuar con los estudios y por consecuencia mejorar las oportunidades, para ello el promedio de los alumnos es de suma relevancia teniendo un impacto al solicitar apoyos de diferentes fuentes en los que se reconoce a los estudiantes el desempeño académico que tienen de acuerdo a su nivel educativo.

De acuerdo al Atlas de género 2020, Atlacomulco cuenta con 3,142 habitantes mujeres en condición de analfabetismo y 1,026 hombres en la misma condición, por lo que representa que existe más rezago educativo en las mujeres, 38,367 mujeres con alfabetismo y 35,440 hombres.

Nivel de alfabetismo en la población de más de 15 años del municipio



Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

El abandono escolar ha experimentado un aumento significativo en el Municipio, principalmente en las comunidades de mayor rezago, especialmente en los niveles de educación media superior y superior. Esta tendencia incrementa el riesgo de privarse de oportunidades laborales, contribuye a la ampliación de la brecha de pobreza y desigualdad, por ello es fundamental desarrollar estrategias como medidas preventivas para mitigar las repercusiones del abandono. La tasa de alfabetización en Atlacomulco de 15 a 24 años de edad es del 99.3% y de 25 años en adelante es del 92.9%.

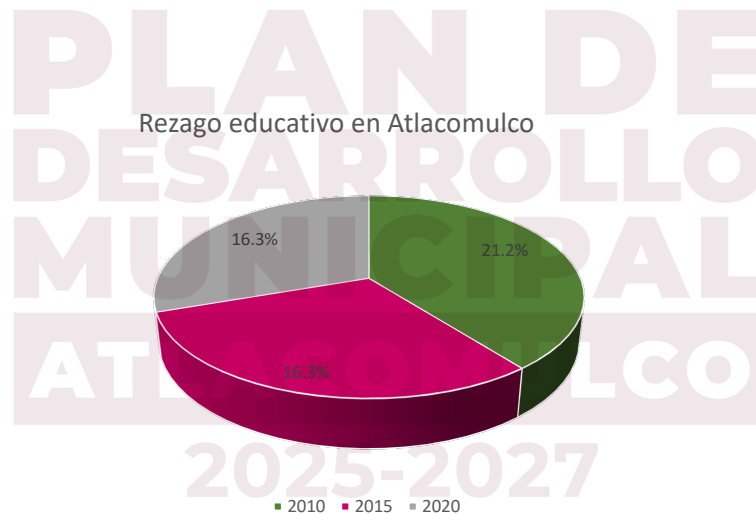


A continuación, se presenta la población de 8 a 14 años que saben leer y escribir:

PERIODO	NÚMERO DE PERSONAS
2020	1,502

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>.

A nivel municipal la población en situación de rezago educativo registró la variación de -4.9 puntos porcentuales entre el 2010 y 2020. Pasó de 21.2% (22,934 personas) en 2010 a 16.3% (17,667 personas) en 2020, representado a continuación:



Fuente: Base de datos INEGI 2021.

Con lo anterior se muestra el avance educativo que se tiene en el municipio, lo cual permite que más personas pueden tener acceso al servicio educativo, que permite adquirir mejores oportunidades de empleo y a su vez una mejor calidad de vida.

El atender necesidades educativas de los estudiantes permite dotarlos de conocimientos, habilidades y destrezas para ejercer ciertas funciones en determinadas áreas.

Atlacomulco es uno de los municipios que cuenta un algo porcentaje en educación inicial, sin embargo, existe carencia de educación inicial indígena.



Para la cobertura educativa en el ciclo escolar 2022-2023 a nivel estatal se obtuvo un promedio de 18 alumnos por maestro y 180 estudiantes por escuela, sin embargo, para Atlacomulco se cuentan 17 alumnos por cada docente y promedio de 159 estudiantes por escuela.

### Promedio de escolaridad en Atlacomulco

El promedio de escolaridad muestra el mejoramiento que se presenta a partir del año 2000 el promedio de 7.1 a diferencia del 2020 representado por un 9.8, con una variación de 2.7 puntos, lo cual significa que los alumnos mejoraron su rendimiento académico, y por ende aumento de capacidades y habilidades para el desarrollo en su vida cotidiana.

Periodo	Años de escolaridad
2020	9.8
2015	9.3
2010	8.5
2005	7.9
2000	7.1
1995	ND

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>

La población según el nivel de escolaridad para Atlacomulco está representado por un 5.0% sin escolaridad, el 50.1% para nivel básica, un 22.6% para Media Superior, un 22.% de nivel superior, lo cual abre nuevas oportunidades a la matrícula estudiantil del municipio, sin embargo de acuerdo a los datos estadísticos se debe poner énfasis en la población estudiantil media superior ya que de un 50.1%, más del 50% no continua sus estudios, lo cual indica que existe un rezago educativo, carencias y necesidades que deben ser atendidas en coadyuvando al gobierno federal, estatal y municipal, con la finalidad de aumentar el nivel de escolaridad.



ESCUELAS POR MUNICIPIO	TOTAL	
<b>Atlacomulco</b>	<b>255</b>	<b>275</b>
<b>Modalidad escolarizada</b>	215	231
Educación inicial.	2	19
Educación inicial indígena.	11	11
Educación preescolar	60	61
Educación primaria	62	62
Educación secundaria	39	38
Educación media superior	28	27
Educación superior	13	13
<b>Modalidad no escolarizada</b>	40	44
Educación especial	8	8
Educación para los adultos.	26	28
Capacitación para el trabajo.	0	3
Educación artística.	1	1
Educación deportiva.	0	0
Educación media superior abierto	3	2
Educación superior abierto	2	2

De acuerdo a las estadísticas el municipio cuenta instituciones de educación preescolar, educación básica, educación media superior y educación superior tanto en modalidad escolarizada y no escolarizada permitiendo a nuestros infantes y jóvenes poder ingresar a un nivel de estudios, generando conocimiento, habilidades y destrezas para un futuro próspero, sin embargo es necesario mantener en óptimas condiciones todos los espacios públicos destinados para una buena educación e incluso crear nuevas oportunidades educativas en comunidades donde por el número de pobladores aún no se cuente con el servicio.

#### Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior

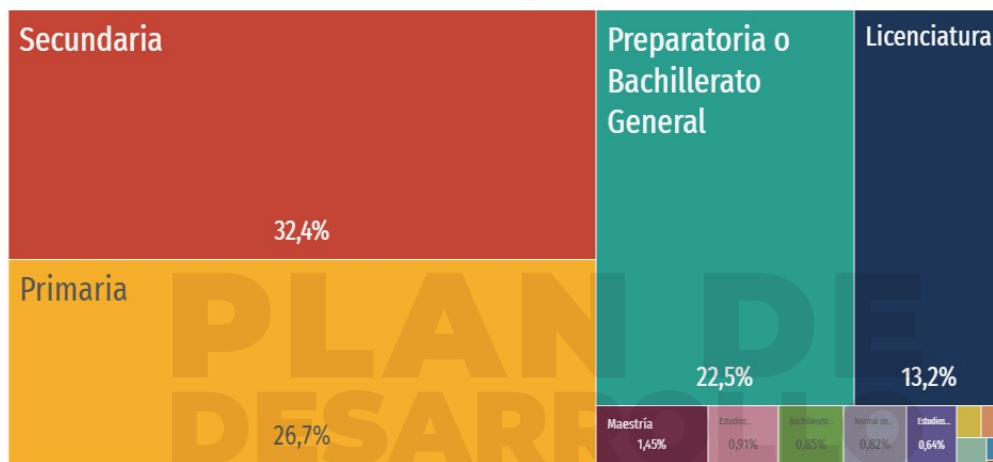
PERIODO	PORCENTAJE
2020	22.6
2015	21.0

En el 2015 la población con instrucción media superior era el 21%, para el 2020 incremento a 22% lo que significa que se dio más apertura estudiantil a Educación Media Superior. Con anterioridad el nivel deseado de los pobladores era obtener la secundaria, y conseguir un trabajo, actualmente



es necesario impulsar el desarrollo profesional para que la población pueda ejercer una carrera profesional.

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Atlacomulco  
 (Distribución de la población total)



<localhost:3300/es/profile/geo/atlacomulco?redirect=true>

Otro tema importante es la formación profesional de los estudiantes del municipio de acuerdo a los datos estadísticos de INEGI, IGCEM las carreras más demandadas en el Municipio de Atlacomulco, representada por un 21.2%, seguido por la Formación docente en la enseñanza de asignaturas específicas por un 12.9%, Psicología con 7.15%, Terapia y rehabilitación 5.86%, Planes multidisciplinarios o generales del campo de Administración y Gestión (Contabilidad y Administración) por un 4.13, Pedagogía por 4.73%, Informática con un 8.8.

Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior:

PERIODO	PORCENTAJE
2020	22.0
2015	19.6

Fuente: Banco de base de datos del INEGI.



Aunado a lo anterior existe un incremento del 2.4% de inscripción al nivel superior, lo que muestra que en 5 años se presentó un aumento bajo pero importante para poder crear estrategias e incluir la participación entre los tres poderes Federal, Estatal y Municipal para desarrollar infraestructura educativa de nivel superior para que más estudiantes tengan posibilidades de ingresar a una de Universidad.

Matrículas según campo de formación en Atlacomulco  
 (Totales 2022)

Estudiantes: 4.5k



[localhost:3300/es/profile/geo/atlacomulco?redirect=true](http://localhost:3300/es/profile/geo/atlacomulco?redirect=true)



**ESPACIOS DESTINADOS PARA LA EDUCACIÓN.**

El municipio cuenta con infraestructura educativa, para lo cual es primordial contar con edificios y espacios físicos en buenas condiciones para el aprendizaje mejorando la calidad de enseñanza, así como el rendimiento estudiantil.

En la zona norte del Estado en la región de Ixtlahuaca donde se integra Atlacomulco se tiene un registro de 62.3% de aulas, 72.8% de laboratorios, 61.44% de talleres y el 60.54% de bibliotecas.

De manera precisa el municipio de Atlacomulco cuenta 240 escuelas, de las cuales 14 son de nivel inicial, 59 de Preescolar (Kinder), 88 de Primaria, 37 Secundaria, 26 Media Superior (Preparatoria). Las demás son Superior o formaciones para el trabajo de acuerdo a la siguiente tabla:





CENTROS DE NIVEL PREESCOLAR	CENTROS DE NIVEL PRIMARIA	CENTROS DE NIVEL SECUNDARIA	CENTROS DE NIVEL MEDIA SUPERIOR	CENTROS DE NIVEL SUPERIOR	CENTROS DE NIVEL FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	CENTROS DE NIVEL INICIAL
<u>15 DE SEPTIEMBRE</u>	<u>18 DE MARZO</u>	<u>CUAUHTÉMOC</u>	<u>CBT LIC. MARIO COLÍN SÁNCHEZ ATLACOMULCO</u>	<u>CENTRO UNIVERSITARIO JAEM ATLACOMULCO</u>	<u>EDAYO ATLACOMULCO</u>	<u>ESTANCIA INFANTIL ATLACOMULCO AC</u>
<u>18 DE MARZO</u>	<u>18 DE MARZO</u>	<u>ESTI NO 0086 DR. GUSTAVO BAZ PRADA</u>	<u>CBT LIC. MARIO COLÍN SÁNCHEZ ATLACOMULCO</u>	<u>COLEGIO DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PLANTEL ATLACOMULCO</u>	<u>ESCUELA DE COMPUTACIÓN DE MÉXICO</u>	<u>FRANCISCO GABILONDO SOLER CRI-CRI</u>
<u>ACAMAPICHTLI</u>	<u>20 DE NOVIEMBRE</u>	<u>JOSE VICENTE VILLADA PEREA</u>	<u>CBT NO 2 ATLACOMULCO</u>	<u>CORPORATIVO INTERNACIONAL UNIVERSITARIO</u>	<u>HARMON HALL OPERADORA A C</u>	<u>ISIDRO FABELA</u>
<u>ADOLFO LÓPEZ MATEOS</u>	<u>20 DE NOVIEMBRE</u>	<u>LIC. ISIDRO FABELA</u>	<u>CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AZTLÁN</u>	<u>ESCUELA NORMAL DE ATLACOMULCO PROFESORA EVANGELINA ALCÁNTARA DÍAZ</u>	<u>INSTITUTO BICENTENARIO INGLÉS DE MÉXICO PLANTEL ATLACOMULCO</u>	<u>JOSÉ MA MORELOS Y PAVÓN</u>
<u>AHUIZOTL</u>	<u>20 DE NOVIEMBRE</u>	<u>MARIO COLÍN SÁNCHEZ</u>	<u>CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS ONDARE</u>	<u>INSTITUTO UNIVERSITARIO UNIEM</u>	<u>INSTITUTO DE COMPUTACIÓN DE INGLÉS</u>	<u>JUAN ESCUTIA</u>
<u>AMADO NERVO</u>	<u>ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ</u>	<u>MOISÉS SÁENZ GARZA</u>	<u>COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO PLANTEL 08 ATLACOMULCO</u>	<u>UNIVERSIDAD DE ATLACOMULCO</u>	<u>INSTITUTO DE ESTUDIOS CULTURALES EINSTEIN</u>	<u>LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA</u>
<u>ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ</u>	<u>AMADO NERVO</u>	<u>NIÑOS HÉROES</u>	<u>COLEGIO PLANCARTE A C</u>	<u>UNIVERSIDAD IUJEM CAMPUS ATLACOMULCO</u>		<u>LUIS PASTEUR</u>
<u>ANEXO A LA NORMAL DE ATLACOMULCO</u>	<u>ANEXO A LA NORMAL DE ATLACOMULCO</u>	<u>OFIC NO 0093 JOSÉ MARTÍ</u>	<u>ESCUELA DE BELLAS ARTES DE ATLACOMULCO</u>	<u>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO</u>		<u>MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA</u>
<u>ANGELINA ESPINOSA LÓPEZ</u>	<u>AQUILES SERDÁN</u>	<u>OFIC NO 0093 JOSÉ MARTÍ</u>	<u>ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL ANEXA A LA NORMAL DE ATLACOMULCO</u>			<u>MODULO 96</u>
<u>CARLOS BASAURI</u>	<u>BENITO JUÁREZ</u>	<u>OFIC NO 0158 J GUADALUPE MONROY CRUZ</u>	<u>ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL ANEXA A LA NORMAL DE ATLACOMULCO</u>			<u>MÓNICA PRETELINI</u>
<u>CLAUDIO DEBUSSY</u>	<u>BENITO JUÁREZ</u>	<u>OFIC NO 0160 MÁRTIRES DE CANANEA</u>	<u>ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 111</u>			<u>NEZAHUALCÓYOTL</u>



**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
ATLACOMULCO**  
2025-2027



<b>COLEGIO PLANCARTE A C</b>	<b>BENITO JUÁREZ</b>	OFIC NO 0329 PABLO GALEANA	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 134	NIÑOS HÉROES
<b>DESARROLLO INFANTIL AZTLÁN</b>	<b>CARLOS HANK GONZÁLEZ</b>	OFIC NO 0407 FELIPE PESCADOR	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 174	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ
<b>DOROTEO ARANGO</b>	<b>COLEGIO PLANCARTE A C</b>	OFIC NO 0502 ANEXA A LA NORMAL DE ATLACOMULCO	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 294	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ
<b>HERMILO ABREU</b>	<b>CUAUHTÉMOC</b>	OFIC NO 0554 SOLIDARIDAD	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 57	
<b>ESTEFANÍA CASTAÑEDA</b>	<b>CUAUHTÉMOC</b>	OFIC NO 0592 5 DE MAYO	ESTUDIOS CULTURALES Y TECNOLÓGICOS EINSTEIN S.C	
<b>EVANGELINA ALCÁNTARA DE LARA</b>	<b>DESARROLLO INFANTIL AZTLÁN</b>	OFIC NO 0656 PATRIA LIBRE	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES ISIDRO FABELA ALFARO S.C	
<b>FERNÁNDEZ DE LIZARDI</b>	<b>DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO</b>	OFIC NO 0723 EMILIANO ZAPATA	PLANTEL CONALEP 033 ATLACOMULCO	
<b>FERNANDO CALDERÓN</b>	<b>EMILIANO ZAPATA</b>	OFIC NO 0756 SOR JUANA INES DE LA CRUZ	PLANTEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ATLACOMULCO	
<b>FERNANDO MONTES DE OCA</b>	<b>ESCUELA PARTICULAR GUADALUPE VICTORIA A C</b>	OFIC NO 0833 PROFRA EVANGELINA ALCÁNTARA DE LARA	PLANTEL ISIDRO FABELA ALFARO DE LA ESCUELA PREPARATORIA	
<b>FRANCISCO DE LA FUENTE MALDONADO</b>	<b>ESFUERZO UNIDO</b>	OFIC NO 0834 PROFR ROBERTO BARRIOS CASTRO	PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD DE ATLACOMULCO	
<b>FRANCISCO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO</b>	<b>ESTADO DE MÉXICO</b>	OFIC NO 1027 JUSTO SIERRA	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 09 CUENDO ATLACOMULCO	
<b>FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA</b>	<b>EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS</b>	OFIC NO 1046 STEVE JOBS	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 10 SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN ATLACOMULCO	
<b>FRANCISCO I MADERO</b>	<b>FERNANDO AGUILAR VILCHIS</b>	OFIC NO 1047 BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 60 SAN JERÓNIMO DE LOS JARROS ATLACOMULCO	



<b>FRIDA KAHLO</b>	<u>FORD NO 212 CP. GERMAN SÁNCHEZ FABELA</u>	<u>OFIC NO 1110 NARCISO BASSOLS</u>	<u>TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 61 MANTO DEL RIO ATLACOMULCO</u>
<b>FRIDA KAHLO DE RIVERA</b>	<u>FRANCISCO I MADERO</u>	<u>OFTV NO 0263 JUAN DE LA BARRERA</u>	
<b>GUSTAVO DIAZ ORDAZ</b>	<u>FRIDA KAHLO</u>	<u>OFTV NO 0281 LIBERTAD Y PROGRESO</u>	
<b>IGNACIO ALLENDE</b>	<u>GABRIELA MISTRAL</u>	<u>OFTV NO 0290 FRANCISCO MONTES DE OCA</u>	
<b>INSTITUTO ARISTERIA</b>	<u>GRAL IGNACIO ZARAGOZA</u>	<u>OFTV NO 0380 LAZARO CÁRDENAS DEL RIO</u>	
<b>ISIDRO FABELA</b>	<u>GRAL. LAZARO CÁRDENAS</u>	<u>OFTV NO 0550 ISIDRO FABELA ALFARO</u>	
<b>JARDÍN DE NIÑOS ANTONIO GAUDI I CORNET</b>	<u>GUSTAVO BAZ PRADA</u>	<u>OFTV NO 0554 MARIO COLÍN SÁNCHEZ</u>	
<b>JARDÍN DE NIÑOS GUADALUPE VICTORIA</b>	<u>HENRY FORD 201</u>	<u>PART. NO 0098 COLEGIO PLANCARTE A C</u>	
<b>JARDÍN DE NIÑOS VINCENT VAN GOGH</b>	<u>HENRY FORD 203</u>	<u>PART NO 0272 INSTITUTO DE ESTUDIOS SUP ISIDRO FABELA SC</u>	
<b>JEAN PIAGET</b>	<u>HENRY FORD NO 200</u>	<u>PART NO 0340 COLEGIO VINCENT VAN GOGH</u>	
<b>JIASU</b>	<u>IGNACIO M ALTAMIRANO</u>	<u>PART NO 0562 INSTITUTO ARISTERIA</u>	
<b>JOSE MARTI</b>	<u>IGNACIO RAMÍREZ</u>	<u>PART NO 0620 CENTRO PEDAGÓGICO AZTLÁN</u>	
<b>JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ</b>	<u>IGNACIO RAMÍREZ</u>	<u>SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ</u>	
<b>JOSUÉ MIRLO</b>	<u>IGNACIO ZARAGOZA</u>		
<b>JUAN ESCUTIA</b>	<u>INSTITUTO ARISTERIA</u>		
<b>JUAN MONROY PÉREZ</b>	<u>ISIDRO FABELA</u>		
<b>LA ESPERANZA DEL MAÑANA</b>	<u>ISIDRO FABELA</u>		
<b>LEÓN TOLSTOI</b>	<u>ISIDRO FABELA</u>		
<b>LIC. BENITO JUÁREZ</b>	<u>ISIDRO FABELA</u>		
<b>LIC. CARMEN MAZA DE DEL MAZO</b>	<u>JOSÉ MA MORELOS</u>		



<u>LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMÉNEZ CANTÚ</u>	<u>JOSÉ MA MORELOS Y PAVÓN</u>
<u>MA TRINIDAD R DE SÁNCHEZ COLÍN</u>	<u>JOSÉ MA MORELOS Y PAVÓN</u>
<u>MARIANO AZUELA</u>	<u>JOSÉ MARÍA VELASCO</u>
<u>MÁRTIRES DE CANANEA</u>	<u>JOSÉ VASCONCELOS</u>
<u>MÉXICO</u>	<u>JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ</u>
<u>MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO</u>	<u>JOSEFINA E DE FABELA</u>
<u>NIÑOS HÉROES</u>	<u>JOSUÉ MIRLO</u>
<u>NIÑOS HÉROES</u>	<u>JOSUÉ MIRLO</u>
<u>PABLO NERUDA</u>	<u>JUAN ALDAMA</u>
<u>PROFR HÉCTOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ</u>	<u>JUSTICIA SOCIAL</u>
<u>PROFRA ALMA LUZ CALDERÓN DELGADO</u>	<u>JUSTO SIERRA</u>
<u>PROFRA MA CRISTINA MARTÍNEZ ORTA</u>	<u>LAURA MÉNDEZ DE CUENCA</u>
<u>ROSARIO CASTELLANOS</u>	<u>LAZARO CÁRDENAS</u>
<u>SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ</u>	<u>LAZARO CÁRDENAS</u>
<u>TEZOZOMOC</u>	<u>LEONA VICARIO</u>
	<u>LIBERTAD</u>
	<u>LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS</u>
	<u>LIC. ISIDRO FABELA</u>
	<u>LIC. JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN</u>
	<u>LIC. MARIO COLÍN SÁNCHEZ</u>
	<u>LIC. XAVIER LÓPEZ GARCÍA</u>
	<u>MANUEL DEL MAZO VILLASANTE</u>
	<u>MARIO COLÍN SÁNCHEZ</u>
	<u>MARIO COLÍN SÁNCHEZ</u>
	<u>MIGUEL HIDALGO</u>
	<u>MIGUEL HIDALGO</u>
	<u>MIGUEL HIDALGO</u>
	<u>MIGUEL HIDALGO</u>
	<u>MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA</u>
	<u>NETZAHUALCÓYOTL</u>



<u>PRIMARIA VINCENT VAN GOGH</u>
<u>PROFR ENRIQUE GÓMEZ BRAVO</u>
<u>PROFRA EVANGELINA OZUNA PÉREZ</u>
<u>PROFRA EVANGELINA OZUNA PÉREZ</u>
<u>PROFRA MA TRINIDAD LOVERA CRUZ</u>
<u>RAFAEL FAVILA</u>
<u>RAFAEL FAVILA</u>
<u>SILVANO J SÁNCHEZ</u>
<u>SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ</u>
<u>SOR JUANA INES DE LA CRUZ</u>
<u>TIERRA Y LIBERTAD</u>
<u>TRES PODERES</u>
<u>VENUSTIANO CARRANZA</u>
<u>VENUSTIANO CARRANZA</u>

Fuente: <https://www.los-municipios.mx/escuelas-atlacomulco.html>

En el mismo tenor es importante señalar que para regularizar el nivel educativo de personas adultas de 18 años en adelante que no cuentan con estudios básicos, se implementa el programa federal "Aprende INEA" con el objetivo de erradicar el analfabetismo en el municipio.

En Atlacomulco se cuenta con la Universidad del Estado de México (UAEM) con algunas de las carreras con mayor demanda, así mismo actualmente se cuenta con la Universidad Politécnica de Atlacomulco, la Normal de Atlacomulco, escuelas que cuentan con licenciaturas de mayor demanda, permitiendo así a los habitantes de Atlacomulco mayor posibilidades de continuar sus estudios profesionales, sin dejar a un lado aquellas universidades privadas que permiten que un gran porcentaje de la población estudiantil continúe su nivel académico para mejoran con ello sus condiciones de vida.

Uno de los objetivos con mayor prioridad en la agenda 2030 es la equidad, por lo que las y los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable por el grado de dependencia a la permanecen como familia ya sea padres, hermanos o abuelos de los cuales cubren las necesidades básicas y contribuyen al desarrollo adecuado a cada una de las etapas de la vida en diversos ámbitos, emocional, físico, cultural y deportivo, contribuyendo así con el objetivo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce.



POBLACIÓN TOTAL			EDAD MEDIANA			RELACIÓN HOMBRES-MUJERES	ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO			RAZÓN DE DEPENDENCIA		
TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES		TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	INFANTIL	DE VEJEZ
109 384	52 218	57 166	26	25	27	91.34	30.77	26.63	34.93	52.51	43.67	8.84

Fuente: Banco de Información INEGI.

Del total de población el 43.67% (47,768 mil habitantes) está representado por niños y niñas, y el 8.84% por adultos mayores (9,626 habitantes) que se encuentran en razón de dependencia. Es esencial dar atención a dichos grupos.

Población de niños y niñas de 0 a 9 años 18.64%.

Población de adolescentes de 10 a 19 años para Atlacomulco es de 19.62%.

Población mayor de 60 años o más 11.71%.

En materia infantil se buscar garantizar la educación inicial, básica y media superior, lo cual generará mayor cultura y oportunidades de vida, atendiendo a grupos vulnerables.

Del mismo modo es necesario implementar acciones que deben realizar a favor de la Familia y la Sociedad a favor de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en condiciones de desventaja social, física o mental y que tienen por objeto garantizar el ejercicio de sus derechos, satisfacer sus necesidades básicas y propiciar su desarrollo biopsicosocial

Procurar a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en circunstancias especialmente difíciles, tanto aquellas que dentro o fuera del ámbito familiar y en especial por causas de pobreza o miseria, estén temporal o permanentemente sujetos a abandono, maltrato físico, psicoemocional, verbal, todo tipo de explotación contemplada, desintegración familiar, enfermedades severas físicas, mentales o emocionales o que cuenten con alguna discapacidad, padres privados de la libertad, víctimas de cualquier abuso, explotación laboral o sexual a fin de evitar el deterioro de las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes, así como las situaciones que pongan en riesgo su supervivencia y desarrollo.

Actualmente la población juvenil tiene a favor la tecnología y uso de dispositivos digitales, lo que permite desarrollar nuevas habilidades, conocimientos y destrezas.



Para nuestro gobierno es importante crear espacios donde los jóvenes del municipio puedan desarrollar habilidades y destrezas, eliminando con ello la deserción escolar e impulsándolos a realizar deportes, actividades culturales y tecnológicas.

En Atlacomulco contamos con una casa de la juventud en la que se realizan diversos talleres en los que destacan artes, musicales, terapias psicológicas, actividades recreativas entre otras, también cuenta con una casa de cultura, 11 bibliotecas y 1 museo histórico.

En cuanto a la activación física de cuenta con infraestructura adecuada para la práctica de deportes tanto en cabecera como en comunidades realizando la práctica de fútbol, básquet bol, frontenis, atletismo, entre otras, sin embargo, el equipamiento de áreas deportivas es primordial para esta administración con el fin de mejorar la vida de la población.

En este sentido es importante resaltar la unidad Deportiva de las Fuentes que cuenta con infraestructura para realizar deportes de frontón, frontenis, Basquetbol, Fútbol, una trota pista, sin ningún costo poniéndola al alcance de toda la población.

Además de se cuenta con un Gimnasio municipal en el que se imparten disciplinas como Box, Activación Física, Spinning, Voleibol y Basquetbol; cabe señalar que en esta última se imparte la disciplina desde niños de 5 años hasta adolescentes dotándolos de habilidades para el deporte.

Parte de la recreación del municipio se realizan torneos para promoción de las diversas disciplinas fomentando y promoviendo la activación física mejorando su calidad de vida y salud.

Otro tema no menos importante son las personas mayores quienes no solo merecen respeto, sino cuidados determinados y atención cualificada, cada persona, al llegar a la vejez, tiene ciertas necesidades y limitaciones. Desde movilidad restringida, problemas en la visión o articulaciones, afecciones de salud varias, incluso problemas cognitivos. Algunos o varios de estos factores la convierten en una persona dependiente. No obstante, muchas veces la familia no puede hacerse cargo, ya sea por sus horarios, situación familiar en particular, trabajo, etc. por ello es necesario que la ciudadanía sea participe en apoyar a brindar la atención correcta y respetuosa a ellos, además de que la administración tiene como uno de sus objetivos mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Para el grupo de adultos mayores también es necesario desarrollar estrategias para la dependencia que ellos por su condición tienen, es oportuno dar continuidad al servicio de las casas de adulto mayor donde podrán realizar actividades físicas y manuales sin afectar su misma condición, actividades de recreación para mejorar su autoestima.



**ACCESO A LA SALUD INTEGRAL.**

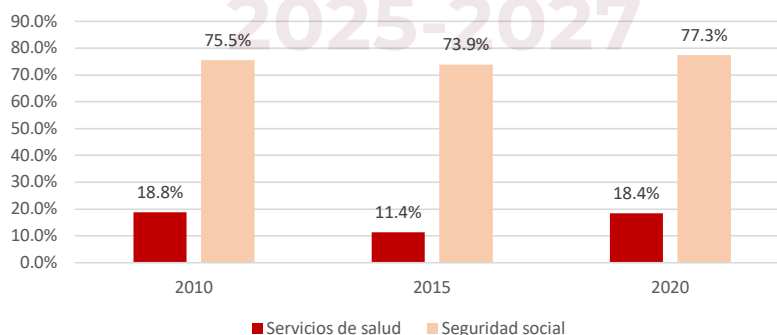
La población en general debe siempre contar con una adecuada salud, para tener con un buen estado de bienestar o equilibrio físico, mental y social, el cual permita a las personas llevar una vida individual, social y económicamente productiva.

El esquema de seguridad social es brindado por distintas instituciones a nivel federal, estatal y municipal, sin embargo es necesario resaltar que a nivel municipal a través de los últimos años la población derecho habiente se encuentran afiliadas a un centro de salud u hospital representada por un 32.80% por parte de mujeres y un 27.60% por hombres, una parte de población es atendida en consultorios de farmacias, en otros lugares de medicina tradicional, en el IMSS (Seguro social, ISSSTE estatal, clínica del ISSSTE municipal, Clínicas o consultorios particulares, ISSEMYM y solo el 0.11% no se atiende.

A nivel municipal la población en situación de vulnerabilidad relacionadas con la salud registró las siguientes variaciones entre 2010 y 2020.

- Población con carencia por acceso a los servicios de salud: -0.4 puntos porcentuales pasó de 18.8% (20,335 personas) en 2010 a 18.4% (19,901 personas) en 2020.
- Población con carencia por acceso a la seguridad social: 1.7 puntos porcentuales, pasó de 75.5% (81,661 personas) en 2010 a 77.3% (83,706 personas) en 2020.
- Población con carencia por acceso a la alimentación: -7.3 puntos porcentuales pasó de 44.5% (48,099 personas) en 2010 a 37.2% (40,292 personas) en 2020.

**ATLACOMULCO**  
2025-2027  
Población con acceso a centros de salud y seguridad social



Las acciones de la actual administración están orientadas a que la población atlacomulquense pueda acceder a un servicio médico de calidad en centros de salud y unidades médicas que



cuenten con equipamiento e infraestructura de calidad, así mismo puedan adquirir medicamentos y vacunas que permitan una comunidad sana y protegida fortaleciendo el desarrollo de sus comunidades y su entorno, logrando beneficios como la reducción de tasas de mortalidad y morbilidad.

POBLACIÓN DERECHOHABIENTE A SERVICIOS DE SALUD	2015	2020
<b>Seguro Social</b>	72.91%	56.86%
<b>Pemex , SDN, o SM</b>	0.09%	0.20%
<b>Servicios Médicos Privados</b>	0%	0.54%
<b>ISSSTE</b>	13.85%	15.65%
<b>IMSS</b>	12.12%	23.04%
<b>Seguro Privado</b>	1.50%	0.54%
<b>Otra Institución</b>	0.84%	3.85%
<b>Servicios de Salud</b>	87.82%	63.24%
<b>Instituto de Salud para el Bienestar</b> (IMSS-PROSPERA- BIENESTAR)	0%	0.24%

Fuente: Banco de Datos INEGI 2024.

En Atlacomulco para el 2020, 108,884 habitantes tienen acceso a seguridad social y acceso a los servicios de salud, por ellos la presente administración busca dotar de herramientas a la infraestructura de salud para mejorar el servicio, de manera inmediata, reduciendo gastos de traslado, evitando que pasen largo tiempo de espera en ser atendidos en clínicas más lejanas, por ello se dará seguimiento a los centros de salud.

CONCEPTO	2000			2010			2015			2020			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
<b>Total</b>	<b>76 750</b>	<b>36 752</b>	<b>39 998</b>	<b>93 718</b>	<b>44 905</b>	<b>48 813</b>	<b>100675</b>	<b>48 020</b>	<b>52 655</b>	<b>Total 2020</b>	<b>109 384</b>	<b>52 218</b>	<b>57 166</b>
<b>Total Derechohabiente 2000</b>	19 961	9 554	10 407	62 918	29 353	33 565	88 416	41 403	47 013	<b>Total Derechohabiente 2020</b>	69 181	32 328	36 853
<b>Total IMSS 2000</b>	11 490	5 597	5 893	10 803	5 360	5 443	12 210	6 380	5 849	<b>Total IMSS 2020</b>	15 943	8 199	7 744
<b>Total ISSSTE 2000</b>	3 298	1 494	1 804	3 007	1 408	1 599	13 952	6 722	7 232	<b>Total ISSSTE 2020</b>	3 937	1 746	2 191
<b>Total ISSSTE Estatal 2000</b>	0	0	0	7 947	3 737	4 210	0	0	0	<b>Total ISSSTE Estatal 2020</b>	6 949	3 218	3 731
<b>Total Pemex, Defensa, o Marina 2000</b>	51	26	25	63	34	29	99	42	57	<b>Total Pemex, Defensa, o Marina 2020</b>	142	69	73
<b>Total Seguro Popular o para una Nueva Generación 2000</b>	0	0	0	39 124	17 848	21 276	73 403	34 310	39 069	<b>Total Seguro Popular o para una Nueva Generación 2020</b>	39 337	17 758	21 579



<b>Total Institución privada 2000</b>	0	0	0	450	228	222	1 524	842	685	<b>IMSS Bienestar</b>	296	142	154
<b>Total Otra Institución 2000</b>	5 270	2 505	2 765	1 783	873	910	855	424	431	<b>Total Institución privada 2020</b>	376	200	176
<b>Total No Derechohabiente 2000</b>	51 575	24 612	26 963	30 203	15 267	14 936	11 998	6 490	5 508	<b>Total Otra Institución 2020</b>	2 666	1 209	1 457
<b>Total No Especificado 2000</b>	5 214	2 586	2 628	597	285	312	261	127	134	<b>Total No Derechohabiente 2020</b>	40 152	19 862	20 290
										<b>Total No Especificado 2020</b>	51	28	23

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2018.

ATLACOMULCO	MUNICIPIO
<b>22.89 %</b>	IMSS
<b>5.65 %</b>	ISSSTE
<b>9.98 %</b>	ISSSTE ESTATAL
<b>0.2 %</b>	PEMEX
<b>56.48 %</b>	ISB
<b>0.43 %</b>	IMSS BIENESTAR
<b>0.54 %</b>	PRIVADO
<b>3.83 %</b>	OTRO

Fuente: Banco de Datos INEGI 2024. Censo de Población y vivienda 2020

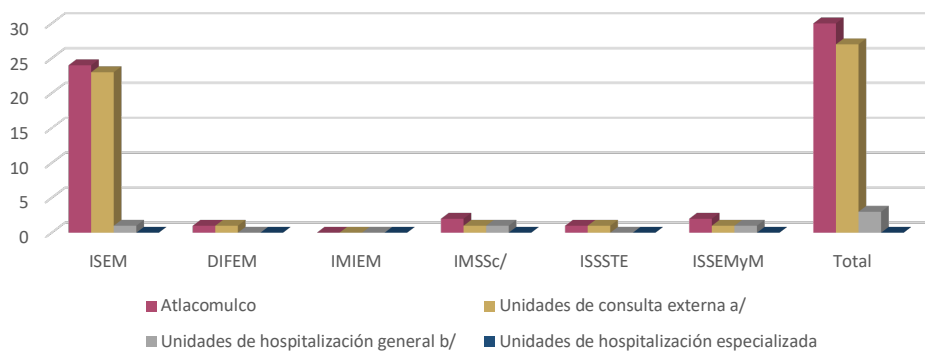
### SERVICIO DE ATENCIÓN A LA SALUD

Los equipamientos son de importancia para mejorar el servicio de atención para la salud de los habitantes de Atlacomulco, por ello es necesario dar revisión y atención a la infraestructura de centros médicos de las localidades ya que es el primer acceso de la población para atención básica y/o prioritaria.

En Atlacomulco se cuenta con 24 unidades de salud la siguiente infraestructura de atención para la salud del ISEM, 1 de DIFEM, 2 de IMSS, 1 ISSSTE, 2 ISSEMyM.

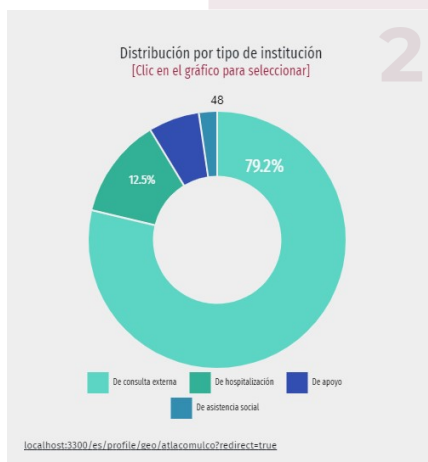


Unidades médicas 2023



En cuanto al seguro para los trabajadores del Estado de México para el 2023, el ISSEMYM otorgó el acceso a servicios de salud, educación y recreación a su población derechohabiente a través de infraestructura desplegada en la Zona IV, compuesta por 16 unidades de consulta externa (primer nivel) y 2 unidades de hospitalización general (segundo nivel).

Aunado a lo anterior, existen 54 consultorios médicos distribuidos en las unidades de atención, ofreciendo servicios como consulta general, odontológica, psiquiatría, pediatría, traumatología, medicina interna, ginecobstetricia, cirugía, entre otros, siendo la región Ixtlahuaca la que concentra el mayor número de establecimientos registrados con 45 consultorios.



Como infraestructura para consulta externa se cuenta con 1 Centro Avanzado de atención Primaria a la CAAPS, ubicado en la Comunidad de San Lorenzo Tlacotepec, Con clínica de especialidades; Centro de Atención Estomológica Atlacomulco y Maternidad de Atlacomulco, en la zona rural se cuenta 13 centros de salud (núcleo básico 1), ubicados en las comunidades de Bobashí de Guadalupe, Bombatevi Ejido, Centro de Salud San José Taxí, Chosto de los Jarros, Cuendo, El Salto, Manto del Río, San Bartolo Lanzados, San Felipe Pueblo Nuevo, San Francisco Chalchihuapan, San Jerónimo de los Jarros, San Luis Boro, y Tierras Blancas. En zona rural d2 Núcleos Básicos se encuentran centros de salud en las comunidades de San José del Tunal, San Juan de los Jarros, San Antonio Enchisi., San Pedro del Rosal y Santiago Acutzilapan.



Zona Urbana de 5 núcleos Básicos: Centro de Salud Urbano Dr. Ernesto González Mercado, así mismo se cuenta con una clínica de ISSSEMyN, una de ISSSTE y Oficinas de Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 5 de Atlacomulco y Jurisdicción Sanitaria I de Atlacomulco.

Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES) Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones

De la población total que acude a atenderse a un centro de salud un 58.3% es representado por hombres y un 41.7% por mujeres.

Con lo anterior podemos ver la importancia de los centros de salud convirtiéndose en clave para disminuir la brecha generacional, la despoblación e impulsar el desarrollo rural.

Estar sanos y tener una vida feliz y larga es uno de los mayores deseos del ser humano. Se convierte casi en algo esencial en nuestra vida cuando falla cualquier otra cosa. Tener disponibilidad inmediata de los servicios de salud, poder acceder a tratamientos médicos y ser atendidos de urgencia, son los pilares básicos de nuestra administración 2025 – 2027 para contar con la seguridad que proporciona tener una atención sanitaria al alcance de los atlacomulquenses.





### FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE

En materia de cultura el municipio promueve la participación de la población cultural a través de espacios adecuados para el esparcimiento tales como bibliotecas, en las que destaca el Instituto Guillermo Colín, Centro Regional de Cultura de Atlacomulco "Lic. Isidro Fabela" donde además de funcionar como biblioteca, también se otorgan talleres donde personas de temprana edad a jóvenes pueden desarrollar ciertas habilidades

En la siguiente tabla se puede visualizar las bibliotecas y ubicación disponibles para la población, con el objeto de incrementar tanto el conocimiento como el desarrollo de saberes.

# PLAN DE





BIBLIOTECA	UBICACIÓN
<b>Emilio Chuayffet Chemor</b>	Juan Reséndiz No. 1 C.P. 50450, Atlacomulco, Estado de México
<b>Lic. Isidro Fabela</b>	Pl. de La Constitución No. 1 (Casa de la Cultura), Centro C.P. 50450, Atlacomulco, Estado de México
<b>Prof. Santiago Velasco Ruiz</b>	Av. Morelos No. 6, Centro C.P. 50450, Atlacomulco, Estado de México
<b>Santiago Velasco Ruiz</b>	Carr. a San Antonio Enchisi s/n CP 50484, Atlacomulco, Estado de México
<b>Horacio Zúñiga Anaya</b>	Miguel Hidalgo y Costilla, s/n C.P. 50464, Atlacomulco, Estado de México
<b>De San Francisco Chalchihuapan</b>	Av. San Francisco s/n C.P. 50480, Atlacomulco, Estado de México
<b>Octavio Paz</b>	Domicilio Conocido (Int. de la Deleg. Mpal.) C.P. 50450, Atlacomulco, Estado de México
<b>Lic. Javier López García</b>	Domicilio Conocido (anexo Deleg. Mpal.), C.P. 50486, Atlacomulco, Estado de México
<b>Mario Colín Sánchez</b>	Delegación Municipal, C.P. 50485, Atlacomulco, Estado de México
<b>Francisco Valdez Becerril</b>	Av. Atlacomulco s/n, C.P. 50483, Atlacomulco, Estado de México
<b>Ernesto González Mercado</b>	Domicilio Conocido (Int. Deleg. Mpal.), C.P. 50474, Atlacomulco, Estado de México

Fuente: [https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=rnbp&estado\\_id=15&municipio\\_id=14](https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=rnbp&estado_id=15&municipio_id=14)

La diversidad cultural es muy amplia por lo que no solamente se realizan talleres de baile, pintura, canto, si no también se pone al público eventos socioculturales "Festival Ambaró" que proviene de origen mazahua que significa piedra colorada y se eligió debido a que el tezontle rojo abunda y es extraído en el municipio, en el cual se pueden eventos artísticos de danza, literatura, teatro, música y fotografía.



Contribuir al ámbito cultural y recreación es importante por ello en la administración 2025- 2027 se implementan proyectos donde se pretende iniciar a niños y jóvenes en una vida cultural activa, fomentando valores como el desempeño personal, la solidaridad, la responsabilidad y la conciencia ambiental.

En el mismo contexto se busca ampliar actividades culturales en aquellas comunidades donde no cuentan infraestructura cultural, crear espacios deportivos para el esparcimiento tanto de niños, jóvenes y adultos, de calidad y proporcionar mantenimiento a toda la infraestructura municipal con el objetivo de proporcionar un servicio de calidad.

No solo en materia cultural es necesario dar seguimiento, la creación de espacios deportivos reducen conductas violentas, mejorando emociones, con lo cual integrar a los jóvenes en el deporte es necesario para disminuir adicciones y malos hábitos, creándoles así nuevas oportunidades de una calidad de vida sana y saludable.

Contamos con diversos parques para ejecutar actividad física, entre la infraestructura más importante se encuentra el Gimnasio Municipal donde se otorgan cursos de básquet bol, voleibol, Activación física, spinning, frontenis, así mismo en la Unidad Deportiva las Fuentes se cuentan con canchas de básquet bol, ciclismo, trote pista, canchas de futbol entre otras, lo cual permite a la sociedad tener un espacio de esparcimiento.





A continuación, se enlista las áreas deportivas administradas

ÁREA DEPORTIVA	UBICACIÓN
<b>Unidad deportiva "Las Fuentes"</b>	Av. Las Fuentes, Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú y Calle Profesor Roberto Barrios Castro
<b>Gimnasio Municipal</b>	Fermín J. Villaloz, No. 3, Colonia Centro, C.P. 50457
<b>Parque con curvo techo SEDATU Col. Isidro Fabela</b>	Calle Ing. Luis Galindo Ruíz y Samuel López Sierra
<b>Parque con curvo techo SEDATU Col. La garita</b>	Calle orquídea. Paseo del Jazmín Ote. Colonia Ampliación La garita
<b>Parque con curvo techo SEDATU Col. Felipe Ureña</b>	Colonia Felipe Ureña, sobre calle 24 de febrero.
<b>Parque con curvo techo SEDATU Col. Bongoni</b>	Calle Sierra Blanca y Sierra Nevada
<b>Parque con curvo techo SEDATU Col. El Jazmín</b>	Paseo del Jazmín Ote. Y Calle Orquídeas
<b>Parque con curvo techo SEDATU Col. El Calvario</b>	Calle Enrique Nieto e Isidoro Trejo Sánchez
<b>Parque con curvo techo SEDATU Col. 2 de abril</b>	Libramiento Jorge Jiménez Cantú y Calle Justo Sierra
<b>Parque colonia Rio Lerma Tic Ti</b>	Calle Rio Verde Junto al Pozo de agua
<b>Parque deportivo Las fuentes</b>	Calle Maximiliano Ruíz Castañeda
<b>Parque deportivo Colonia San Martín</b>	Av. Las Mercedes

Fuente: Elaboración propia con información del área



**VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS.**

El derecho a la vivienda digna implica que los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda de calidad, bien ubicada, con servicios básicos, con seguridad en su tenencia y que, como asentamiento, atienda estándares éticos de calidad. De manera general en México, hay un rezago habitacional del 45% y se identifican desigualdades claras en cuanto a la disponibilidad de equipamiento, infraestructura básica y acceso a servicios, para nuestro municipio para el 2020 se cuenta con un 17.40% de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

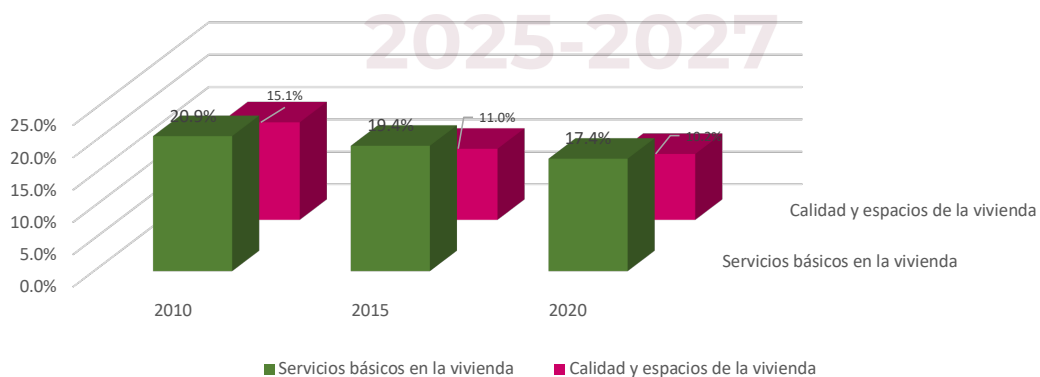
En cuanto a ocupación del suelo a aumentado la necesidad de vivienda en diversos sectores de la población en los cuales intervienen composiciones de nuevas familias o cambios por actividades.

A nivel municipal la población en situación de carencia por variables relacionadas con la vivienda registró las siguientes variaciones entre 2010 y 2020.

La población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda logra una disminución de -3.5 puntos porcentuales, pasó de 20.9% (22,564 personas) en el año 2010 a 17.4% (18,800 personas) en el año 2020, logrando una disminución de carencias en servicios básicos.

En cuanto a la población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda presenta una variación de - 4.8 puntos porcentuales, es decir que pasó de 15.1% (16,308 personas) para el año 2010 a 10.2% (11,099 personas) en el año 2020.

**ATLACOMULCO**  
Servicios en Vivienda



Atlacomulco se cuenta con un total de 24,392 viviendas particulares habitadas para el 2015 y para el 2020 un total de 27,878, de las cuales se tiene un promedio de 4 habitantes por vivienda y un

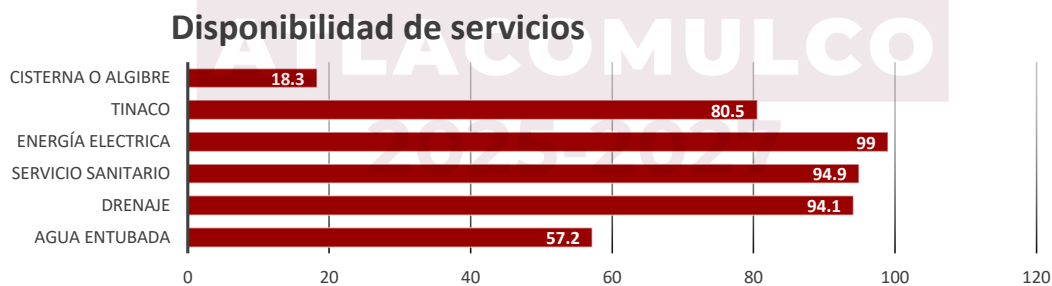


porcentaje de viviendas con piso de tierra del 2.4%, lo que nos da un indicador que se ha reducido gradualmente la pobreza extrema, sin embargo, es necesario dar atención a los grupos vulnerables para erradicarla, de acuerdo al Banco de Información de INEGI.

Población total 109,384 de la cual la población de 15 años o más analfabeta 41 68, población de 15 años o más sin escolaridad básica 5.2%, ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado 5997, ocupantes en viviendas sin energía eléctrica 287, ocupantes en viviendas sin agua entubada 3,981, viviendas con algún nivel de hacinamiento 99.10%, ocupantes en viviendas con piso de tierra 1.21%, población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos 36.55%.

La baja calidad de una vivienda implica, dentro de los términos considerados en el plan de Desarrollo 2025-2027, la ausencia en su estructura de materiales de construcción resistentes. Los hogares familiares que ocupan viviendas con una estructura que se considera de baja calidad constituyen el 10.2%.

En lo que refiere a la dotación de servicios al interior de la vivienda, el rezago más importante es representado por el suministro de agua entubada, se cuenta con infraestructura de agua potable, sin embargo, ya es obsoleta, ya que presenta daños en la mayoría de tuberías, por lo cual se requiere de cambios estructurales por etapas para no dejar en desabastecimiento a la población atlatomulquense y equipar la mayor parte de viviendas para contar con los servicios básicos. Porcentaje de servicios básicos de las viviendas de Atlacomulco:



Elaboración propia con información de la Base de datos de INEGI.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI se cuentan con 687 viviendas con pisos de tierra, el cual representa el 2.4% de las viviendas, 243 viviendas cuentan con materiales débiles y delicados como láminas, representando un 0.9%, en cuanto a los muros de material delicado como maderas o láminas se cuentan 51 viviendas siendo el 0.2%, y viviendas con hacinamiento es decir viviendas donde el promedio de ocupantes por cada dormitorio es mayor a dos, en términos porcentuales esta cifra equivale a un 7.8% con un total de 2185 viviendas.



INDICADOR DE CARENCIA	POBLACIÓN (MILES)	%	NÚMERO DE VIVIENDAS	%
<b>Calidad y espacios en la vivienda</b>	11.1	10.20%		
<b>En viviendas con pisos de tierra</b>	2.5	2.30%	687	2.4
<b>En viviendas con techos de material endeble</b>	1.2	1.10%	243	0.9
<b>En viviendas con muros de material endeble</b>	0.2	0.10%	51	0.2
<b>En viviendas con hacimiento</b>	11.3	10.40%	2185	7.8

1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

En cuanto a la calidad y espacios en la vivienda 11,099 personas cuentan con baja calidad en su vivienda, por ello se debe poner énfasis a la población vulnerable, acercar programas que mejoren su calidad de vida y desarrollo, en el mismo tenor 18,899 pobladores del municipio carecen de servicios básicos de vivienda y 40,292 tienen una carencia alimentaria nutritiva y de calidad, surge así la necesidad de generar mayores servicios municipales.

Debido a la estructura urbana del municipio de Atlacomulco, es necesario llevar a cabo acciones para la recuperación y el mantenimiento de los espacios públicos que brindan servicios directos a la población, siendo estos, los mercados, tianguis, rastros municipales, parques, jardines, panteones, alumbrado público entre otros.

Esto con el fin de lograr un mayor crecimiento en el bienestar de la población, así como también en el de la economía municipal; para lograr el cumplimiento de esas acciones es necesario que el municipio fortalezca el lazo del gobierno con los ciudadanos, promoviendo acciones en las cuales el público en general pueda participar, como ejemplo de esto se implementan las jornadas de limpieza sabatinas para dar cuidado y rehabilitación a jardines públicos y diferentes lugares comunales, en los cuales la sociedad en general interactúa, dando mantenimiento general, limpieza, corte de pasto, poda de setos y cultivo de árboles; esto con el fin de lograr una concientización de la importancia del cuidado que merecen estos espacios públicos y el acercamiento del gobierno, servidores públicos, y la ciudadanía, así como lograr el desarrollo urbano municipal a través del mejoramiento y modernización de la infraestructura urbana, servicios públicos y eficientar los servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías.

#### **PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.**

Para la presente administración es fundamental la recuperación de espacios públicos, como herramienta importante que genera desde identidad hasta apropiación por parte de la ciudadanía.

Sabemos que cada vez es más común el alto índice de contaminación visual, producto de la saturación poblacional y de las propias actividades económicas; la imagen urbana cada vez se extiende más hacia donde quiera que miremos.



Es por eso que consideramos de vital importancia la atención y el cuidado de aquellas zonas naturales que poco a poco parecen perderse entre la imagen gris de las nuevas civilizaciones. Atlacomulco tiene la necesidad de brindar la protección y el mantenimiento correspondiente a estas áreas; los parques y jardines, además de producir una mejor imagen urbana, sirven a los fines de la recreación para el fomento de la paz, para promover una cultura de salud física y la integración familiar mediante el fomento al deporte, el cuidado del medio ambiente y otras actividades, esto con el fin de prevenir la delincuencia y reestructurar el tejido social.

Atlacomulco cuenta con espacios públicos de integración familiar y fomento al deporte, entre módulos, deportivos y parques, de los cuales en el cuadro siguiente presentamos algunos de importancia para el municipio y para el tejido social, así como su ubicación, el servicio que ofrece y otros datos de interés.

El esparcimiento familiar es primordial para la recreación, fomentando un bienestar saludable y en convivencia, por ello el ayuntamiento promueve la creación y mantenimiento de espacios adecuados para la convivencia familiar, además contribuye a una imagen urbana limpia, a continuación, se enlistan los parques y jardines.

NOMBRE DEL PARQUE	DIRECCIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO	SERVICIO QUE OFRECE
PARQUE MUNICIPAL CANINO	ROBERTO BARRIOS CASTRO 2, COLONIA LAS FUENTES	JUEGOS PARA PERROS	RECREATIVO Y OCIO
ALAMEDA CENTRAL "JUAN RESÉNDIZ"	ENTRE AVENIDA JUAN N. RESÉNDIZ Y ANDADOR FERMÍN J. VILLALAZ, COLONIA CENTRO	JUEGOS INFANTILES, APARATOS DE EJERCICIO Y ESPACIO PARA PATINAJE	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE CON CURVO TECHO DE SEDATU	ENTRE CALLE SIERRA BLANCA Y SIERRA NEVADA, COLONIA BONGONI	JUEGOS INFANTILES Y CANCHA MULTIFUNCIONAL	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE CON CURVO TECHO DE SEDATU	ENTRE PASEO DEL JAZMÍN OTE. Y CALLE ORQUÍDEAS, COLONIA EL JAZMÍN	CANCHA MULTIFUNCIONAL	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE CON CURVO TECHO DE SEDATU	ENTRE CALLE ENRIQUE NIETO E ISIDORO TREJO SÁNCHEZ	CANCHA MULTIFUNCIONAL	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE CON CURVO TECHO DE SEDATU	SOBRE LIBRAMIENTO JORGE JIMÉNEZ CANTÚ Y CALLE JUSTO SIERRA, COLONIA 2 DE ABRIL	JUEGOS INFANTILES, APARATOS DE EJERCICIO Y CANCHA MULTIFUNCIONAL	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE CON CURVO TECHO DE SEDATU	SOBRE CALLE 24 DE FEBRERO, COLONIA FELIPE UREÑA	JUEGOS INFANTILES Y CANCHA MULTIFUNCIONAL	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE CON CURVO TECHO DE SEDATU	SOBRE CALLE ING. LUIS GALINDO RUIZ Y SAMUEL LÓPEZ SIERRA, COLONIA ISIDRO FABELA	JUEGOS INFANTILES, APARATOS DE EJERCICIO Y CANCHA MULTIFUNCIONAL	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE CON CURVO TECHO DE SEDATU	JUNTO AL CÁRCAMO DE AGUA SOBRE EL BOULEVARD SALVADOR SÁNCHEZ COLÍN, COLONIA AMPLIACIÓN LA GARITA	JUEGOS INFANTILES	RECREATIVO Y OCIO



PARQUE DE LA COLONIA MORELOS	CALLE MAXIMINO FLORES, COLONIA MORELOS	JUEGOS INFANTILES Y CANCHA MULTIFUNCIONAL	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE COLONIA CUATRO MILPAS	CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, COLONIA CUATRO MILPAS	JUEGOS INFANTILES	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE COLONIA RIO LERMA (TIC - TIC)	CALLE RIO VERDE, JUNTO AL POZO DE AGUA, COLONIA TIC TIC	JUEGOS INFANTILES Y CANCHA MULTIFUNCIONAL	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE COLONIA ATLAVILLA	AVENIDA ISAÍAS MONROY Y CALLE HACIENDA EL SALTO	JUEGOS INFANTILES	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE UNIDAD DEPORTIVO LAS FUENTES (CON CANCHAS)	ROBERTO BARRIOS CASTRO 13, COLONIA LAS FUENTES	CANCHA MULTIFUNCIONAL	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE COLONIA MORELOS	SOBRE CALLE MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA	JUEGOS INFANTILES Y CANCHA MULTIFUNCIONAL	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE LA ESPERANZA	ENTRE CALLE 18 DE MARZO Y JERÓNIMO NAVARRETE FLORES, COLONIA ELECTRICISTAS 2DA SECCIÓN	JUEGOS INFANTILES	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE ECOLÓGICO SANTA BARBARÁ	CAMINO A EJIDO DE LA CANDELARIA	JUEGOS INFANTILES	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE COLONIA SAN MARTIN	SOBRE AVENIDA DE LAS MERCEDES, COLONIA SAN MARTIN	JUEGOS INFANTILES, CANCHA MULTIFUNCIONAL Y ESPACIO PARA PATINAJE	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE COLONIA ISIDRO FABELA SOBRE ÁREA DEL CENTRO COMUNITARIO	ENTRE CALLES GERANIOS Y AMAPOLA, COLONIA ISIDRO FABELA	JUEGOS INFANTILES	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE COLONIA ISIDRO FABELA	SOBRE EL LIBRAMIENTO JORGE JIMÉNEZ CANTÚ Y CALLE INGENIERO SAMUEL LÓPEZ SIERRA, COLONIA ISIDRO FABELA	JUEGOS INFANTILES	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE MIGUEL PORTILLA	ENTRE ANDADOR 1 Y 2, COLONIA LAS FUENTES	JUEGOS INFANTILES	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE COLONIA LAS FUENTES	ENTRE CALLES JAIME NUÑO, ENRIQUE BÁTIZ, JUVENTINO ROSAS Y MANUEL M. PONCE (DE LOS MAESTROS FEDERALES)	JUEGOS INFANTILES	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE RECREATIVO LAS FUENTES	ENTRE CALLE ROBERTO BARRIOS, CALZADA LAS FUENTES Y LIBRAMIENTO JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, COLONIA LAS FUENTES	JUEGOS INFANTILES	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE CASA DE LA TIERRA Y PLAZA ESTADO DE MÉXICO	ENTRE CALZADA LAS FUENTES Y AVENIDA MARIO SÁNCHEZ COLÍN, COLONIA LAS FUENTES	JUEGOS INFANTILES Y APARATOS DE EJERCICIO	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE ATLACOMULCO	CIRCUITO VIAL JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	JUEGOS INFANTILES, ESPACIO PARA PATINAJE	RECREATIVO Y OCIO



NOMBRE DEL JARDÍN	DIRECCIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO	SERVICIO QUE OFRECE
ÁREA VERDE COLONIA ATLAVILLA	SOBRE CALLE ISAÍAS MONROY, COLONIA ATLAVILLA	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
JARDINERAS AV. FERMÍN J. VILLALAZ	AVENIDA FERMÍN J. VILLALAZ, COLONIA CENTRO	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
JARDINERAS COLONIA LAS FUENTES	SOBRE AVENIDA DE LAS FUENTES, COLONIA LAS FUENTES	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
JARDÍN CAMELLÓN CENTRAL ISAÍAS MONROY COLONIA ATLAVILLA	CALLE ISAÍAS MONROY, COLONIA ATLAVILLA	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
JARDÍN DEL CAMELLÓN CALZADA LAS FUENTES	COLONIA LAS FUENTES	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
PARQUE VILLAS DE GUADALUPE	COLONIA BONGONI	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
JARDÍN COLONIA BONGONI	ENTRE CALLE SIERRA BONITA Y SIERRA BLANCA, COLONIA BONGONI	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
JARDÍN EL ARBOLITO	COLONIA LAS GRANJAS (ENTRE CALLES ÁLAMO, LAUREL Y ÉBANO)	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
JARDINERAS DEL CAMELLÓN AV. ISIDRO FABELA NORTE, COL. MORELOS	AVENIDA ISIDRO FABELA NORTE, COLONIA MORELOS (FRENTE A LA TERMINAL)	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
JARDINERAS Y PRADOS EN EL INTERIOR DEL RASTRO MUNICIPAL	CIRCUITO VIAL JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, COLONIA CUATRO MILPAS	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
JARDINERAS SOBRE CALLE DEL TRABAJO Y ESTACIONAMIENTO DE LA EXPLANADA DOMINICAL, COL. MORELOS	CALLE DEL TRABAJO Y ESTACIONAMIENTO DE LA EXPLANADA DOMINICAL, COLONIA MORELOS	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
JARDINERA SOBRE CIRCUITO VIAL ORIENTE Y CALLE PRO. RAFAEL FAVILA, COL. FELIPE UREÑA	CIRCUITO VIAL ORIENTE Y CALLE PRO. RAFAEL FAVILA, COLONIA FELIPE UREÑA	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
JARDINERA DE LA BIBLIOTECA GUILLERMO COLÍN SÁNCHEZ	CALLE ROBERTO BARRIOS CASTRO, COLONIA LAS FUENTES	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
JARDÍN DE LAS INSTALACIONES DEL IMDA	SOBRE CALLE FERMÍN J. VILLALAZ, COLONIA CENTRO	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO



**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
ATLACOMULCO**  
2025-2027



JARDINERAS AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL	CALLE ISIDRO FABELA, COLONIA CENTRO	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
JARDINERAS PLAZA CÍVICA, COLONIA CENTRO	COLONIA CENTRO	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
JARDÍN EN AVENIDA ISIDRO FABELA SUR Y CALLE LEGISLATURA (EL TRIANGULO)	AVENIDA ISIDRO FABELA SUR Y CALLE LEGISLATURA (EL TRIANGULO)	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
JARDÍN DE ÁREA TÉCNICA DEL CENTRO COMUNITARIO DE LA COLONIA ISIDRO FABELA	ENTRE AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CALLE GERANIOS, COLONIA ISIDRO FABELA	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
JARDÍN EN AV. ISIDRO FABELA SUR	CALLE LUIS GALINDO RUIZ, COLONIA ISIDRO FABELA (ESCALERAS)	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
JARDINERAS CRUCERO SALIDA A TOLUCA A UN COSTADO DEL PUENTE	ENTRE CIRCUITO VIAL JORGE JIMÉNEZ CANTÚ Y AVENIDA ISIDRO FABELA SUR	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
JARDÍN MONUMENTO A JUAN MONROY PÉREZ	AUTOPISTA SALIDA A TOLUCA	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
JARDINERAS Y PRADOS DEL AUDITORIO MUNICIPAL JUAN MONROY PÉREZ	PROLONGACIÓN LAS FUENTES	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
GLORIETA ZONA INDUSTRIAL "EL ROSAL"	SALIDA A EL ORO Y SAN FELIPE DEL PROGRESO	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
ÁREA VERDE CALLE ROBERTO BARRIOS CASTRO, COL. LAS FUENTES	CALLE ROBERTO BARRIOS CASTRO, COLONIA LAS FUENTES	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
CAMELLÓN A LADO DEL PUENTE DE CIRCUITO VIAL JORGE JIMÉNEZ CANTÚ NORTE	SALIDA A ACAMBAY, FRENTE A LA CASA DE MATERIALES	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
CAMELLÓN AV. ISIDRO FABELA SUR	AVENIDA ISIDRO FABELA SUR	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
BOULEVARD ARTURO MONTIEL ROJAS	SALIDA A EL ORO Y SAN FELIPE DEL PROGRESO	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
CAMELLÓN PARQUE INDUSTRIAL	ZONA INDUSTRIAL, ATLACOMULCO	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
CAMELLÓN CENTRAL CORREDOR INDUSTRIAL BLVD. ARTURO MONTIEL ROJAS	ZONA INDUSTRIAL, ATLACOMULCO	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO
LIBRAMIENTO JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	CABECERA MUNICIPAL	NINGUNO	RECREATIVO Y OCIO



## PANTEONES.

El Refrendo de fosa permite al titular de la fosa mantener de manera actualizada por el uso de la fosa y actualización de su expediente y poder hacer uso de ella cada vez que requiera el servicio.

El servicio del Mantenimiento se refiere a mantener el área de la fosa limpia y las áreas colindantes. Se retiran las flores secas o arreglos en mal estado, esto por el personal operativo del panteón durante todo el año.

La infraestructura de los panteones es de suma importancia, los panteones administrados por el municipio cuentan con bardas perimetrales delimitando los inmuebles. Se cuenta con personal para la limpieza y retiro de desechos que se van generando dentro de los panteones.

En el ayuntamiento existen los siguientes panteones:

NOMBRE DEL PANTEÓN	DIRECCIÓN	SERVICIOS CON QUE CUENTA	OBSERVACIONES
DOLORES, EJIDO DE BOMBATEVI	BOMBATEVI EJIDO	BARDA PERIMETRAL, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS
CERRITO COLORADO		INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA SU USO	EN TRAMITES PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
CUENDO	CUENDO	BARDA PERIMETRAL, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS
NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES, DIXIMOXI	DIXIMOXI	BARDA PERIMETRAL, CAPILLA DE DESCANSO, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS
SIN NOMBRE, DOLORES LA JOYA	DOLORES LA JOYA	BARDA PERIMETRAL, CAPILLA DE DESCANSO, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS
LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, EL ESPEJEL	EL ESPEJEL	BARDA PERIMETRAL, CAPILLA DE DESCANSO, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS
JARDÍN CLUB DE LA JUVENTUD	EL RINCÓN DE LA CANDELARIA	BARDA PERIMETRAL, CAPILLA DE DESCANSO, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS
EJIDO DEL RINCÓN DE LA CANDELARIA	EJIDO DEL RINCÓN DE LA CANDELARIA		EN TRAMITES PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
SAN JUAN, EL SALTO	EL SALTO	BARDA PERIMETRAL, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS
SIN NOMBRE, LA MESA DE CHOSTO	LA MESA DE CHOSTO	BARDA PERIMETRAL, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS
JARDINES DEL BOSQUE	MANTO DEL RIO EJIDO	BARDA PERIMETRAL, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS
SIN NOMBRE, MANTO DEL RIO PUEBLO	MANTO DEL RIO PUEBLO	BANDA PERIMETRAL, CAPILLA DE DESCANSO, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS
SIN NOMBRE, SAN ANTONIO ENCHISI	SAN ANTONIO ENCHISI	BARDA PERIMETRAL, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS
SIN NOMBRE, SAN BARTOLO EL ARENAL	SAN BARTOLO EL ARENAL	BARDA PERIMETRAL, CAPILLA DE DESCANSO, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS



**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
ATLACOMULCO  
2025-2027**



SIN NOMBRE, SAN BARTOLO LANZADOS	SAN BARTOLO LANZADOS	BARDA PERIMETRAL, CAPILLA DE DESCANSO, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS
SIN NOMBRE, SAN FELIPE PUEBLO NUEVO	SAN FELIPE PUEBLO NUEVO	BARDA PERIMETRAL, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS
JARDÍN DEL RECUERDO	SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN	BARDA PERIMETRAL, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS
SIN NOMBRE, SAN JOSÉ DEL TUNAL	SAN JOSÉ DEL TUNAL	BARDA PERIMETRAL, CAPILLA DE DESCANSO, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS
SIN NOMBRE, SAN JOSÉ TOXI	SAN JOSÉ TOXI	BARDA PERIMETRAL, CAPILLA DE DESCANSO, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS
SIN NOMBRE, SAN JUAN DE LOS JARROS	SAN JUAN DE LOS JARROS	1,205 FOSAS OCUPADAS	SIN CAPACIDAD PARA BRINDAR SERVICIOS
SIN NOMBRE, SAN JUAN DE LOS JARROS	SAN JUAN DE LOS JARROS	BARDA PERIMETRAL, CAPILLA DE DESCANSO, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	CAPACIDAD DE 460 FOSAS, SIN SERVICIO DE LUZ Y DRENAJE
EN TRAMITE, SAN IGNACIO DE LOYOLA	SAN IGNACIO DE LOYOLA	PROYECTO DE PANTEÓN	EN TRAMITE DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
EL BUEN DESCANSO	SAN LORENZO TLACOTEPEC	1,552 FOSAS OCUPADAS	SIN CAPACIDAD PARA BRINDAR SERVICIOS
CAMINO AL CIELO	SAN LORENZO TLACOTEPEC	BARDA PERIMETRAL, CAPILLA DE DESCANSO, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	PANTEÓN NUEVO
JARDINES DEL RECUERDO	SAN LUIS BORO	BARDA PERIMETRAL, SERVICIOS BÁSICOS	NO PRESENTA PROBLEMÁTICAS
SIN NOMBRE, SAN PABLO ATOTONILCO	SAN PABLO ATOTONILCO	BARDA PERIMETRAL, CAPILLA DE DESCANSO, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS
SIN NOMBRE, SAN PEDRO DEL ROSAL	SAN PEDRO DEL ROSAL	BARDA PERIMETRAL, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS
SIN NOMBRE, SANTIAGO ACUTZILAPAN	SANTIAGO ACUTZILAPAN	BARDA PERIMETRAL, CUENTA CON SERVICIOS BÁSICOS	
SIN NOMBRE, SANTO DOMINGO SHOMEJE	SANTO DOMINGO SHOMEJE	BARDA PERIMETRAL, CAPILLA DE DESCANSO, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS
SIN NOMBRE, TECOAC	TECOAC	BARDA PERIMETRAL, CAPILLA DE DESCANSO, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	SIN SERVICIOS BÁSICOS
SIN NOMBRE, TIERRAS BLANCAS	TIERRAS BLANCAS	BARDA PERIMETRAL, CAPILLA DE DESCANSO, ABREN CUANDO UNA PERSONA FALLECE	EN TRAMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, SIN SERVICIOS BÁSICOS
CAMPOSANTO	CABECERA MUNICIPAL, CALLE RAFAEL FAVILA, COLONIA FELIPE UREÑA, ATLACOMULCO	BARDA PERIMETRAL, CAPILLA DE DESCANSO	SIN CAPACIDAD, SIN SERVICIOS BÁSICOS
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	CABECERA MUNICIPAL, CALLE MAXIMINO RUZ FLORES, COLONIA EL CALVARIO, ATLACOMULCO	BARDA PERIMETRAL, CAPILLA DE DESCANSO, MAUSOLEOS	SIN CAPACIDAD
MAUSOLEOS	CABECERA MUNICIPAL, CALLE MAXIMINO RUZ FLORES, COLONIA EL CALVARIO, ATLACOMULCO (SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL PANTEÓN SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS)	NO. DE CREPAS CUERPO COMPLETO OCUPADAS: 216. / NO. DE CRIPTAS CENIZAS OCUPADAS: 20	NO. DE CRIPTAS A OCUPAR: 79 / NO. DE CRIPTAS CENIZAS A OCUPAR: 0



Para la administración 2025- 2027 es fundamental mantener los espacios públicos en óptimas condiciones es primordial, garantizando un entorno limpio y promoviendo la preservación de sus instalaciones, realizando un constante mantenimiento en los diferentes panteones del municipio.

Como parte de las medidas de control y para evitar crecimiento y que la maleza se propague durante la época de lluvia, el personal colocó herbicida, para impedir el desarrollo de las plantas perjudiciales que crecen dentro de los espacios públicos.

Para que los servicios públicos sean considerados dignos deben ser accesibles, la presente administración se encuentra frente a un cambio necesario buscando que los servicios públicos sean accesibles, que lleguen a toda la población sin exclusiones, que sean servicios confiables, seguros y efectivos.

Nuestro gran reto es realizar una gestión óptima de recursos para dar respuestas rápidas a problemas, brindando a la ciudadanía servicios de calidad, con procesos claros y transparentes por parte de la administración.

**X.IV Instrumentación estratégica.**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
4.1 Implementar programas y acciones para el desarrollo social beneficiando a la población Atlacomulquense, y combatir la situación de pobreza con el objetivo de mejorar la calidad de vida.	4.1.1 Crear nuevas oportunidades sociales y económicas apoyando a prácticas inclusivas promoviendo mejores políticas gubernamentales justas y responsables de programas sociales para tener un bienestar social municipal.	4.1.1.1 Garantizar que toda la ciudadanía tenga los mismos derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos.  4.1.1.2 Apoyar a la población del municipio para la integración a programas sociales, estatales y federales a través de las becas y/o programas ofertados por el gobierno federal y estatal, para aumentar la cobertura de los apoyos a la población.	4.1.1.1.1 Creación de talleres comunitarios para el autoempleo y sostenibilidad social.  4.1.1.1.2 Apoyar con logística en la entrega de programas estatales y federales.  4.1.1.1.3 Gestionar apoyos con asociaciones y fundaciones  4.1.1.2.1 Realizar Jornadas de Labor social.  4.1.1.2.2 Gestionar talleres comunitarios.  4.1.1.2.3 Dar seguimiento y atención a solicitudes de la ciudadanía  4.1.1.2.4 Integrar a la población de adultos mayores a los programas sociales emitidos por el gobierno federal y estatal para ayudar en la disminución del grupo vulnerable en las necesidades básicas y/o carencias.
	4.1.2 Desarrollar acciones que promuevan el bienestar social de la población del municipio.	4.1.2.1 Identificar a las familias con altos índices de pobreza y marginación con el objetivo de canalizar los apoyos del municipio, a través de un censo, para mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad.  4.1.2.2 Identificar y supervisar de manera continua las tiendas DICONSA establecidas en el municipio para verificar el correcto funcionamiento y atención de las mismas.	4.1.2.1.1 Entrega de apoyos con subsidio.  4.1.2.1.2 Gestionar apoyos para mejoramiento a la vivienda.  4.1.2.1.3 Realizar campañas de inclusión y desarrollo social.  4.1.2.1.4 Creación de talleres y campañas en las comunidades del municipio para el autoempleo y sostenibilidad social, para apoyar a la sustentación de las familias teniendo una fuente de trabajo extra.  4.1.2.2.1 Supervisar el adecuado funcionamiento de tiendas DICONSA y LICONSA.  4.1.2.2.2 Gestionar apertura de nuevas tiendas LICONSA y DICONSA.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
4.2 Desarrollar y promover acciones que fortalezcan las capacidades, habilidades y competencias permitiendo el acceso y la participación activa de las mujeres en el ámbito público municipal.	4.2.1 Desarrollar acciones dirigidas a las mujeres Atlacomulquenses para la promoción de igualdad sustantiva con una condición para el desarrollo integral de la sociedad, con el fin de roles y estereotipos par la contribución del empoderamiento.	4.2.1.1 Desarrollar y promover acciones que fortalezcan las capacidades, habilidades y competencias permitiendo el acceso y la participación activa de las mujeres en el ámbito público y su autonomía en la toma de decisiones.  4.2.1.2 Promover la dignificación de la mujer, con el objetivo de mejorar la habilitación de la mujer para participar en la adopción de decisiones en su entorno y en la sociedad.	4.2.1.1.1 Impartir pláticas de dignificación de la mujer, con el objetivo de mejorar la habilitación de la mujer para participar en la adopción de decisiones en su entorno y en la sociedad.  4.2.1.2.1 Promover la inclusión a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como prioridad clave, para poner fin a la violencia contra las mujeres a través de jornadas del día naranja.
	4.2.2 Promover el autoempleo en mujeres de escasos recursos en beneficio de la economía familiar.	4.2.2.1 Fomentar programas de venta o entrega de "Canasta básica" a precios accesibles para mejorar las condiciones de alimentación y vida de las mujeres atacomulquenses.  4.2.2.2 Impulsar programas y acciones de desarrollo social en favor de las mujeres para que aumenten el número de mujeres beneficiadas en cuanto a servicios de salud y disminuir la situación de vulnerabilidad.	4.2.2.1.1 Realizar campañas de servicios de salud y disminuir la situación de vulnerabilidad.  4.2.2.1.2 Entrega o venta de "Canasta básica" a precios accesibles para mejorar las condiciones de alimentación y vida.  4.2.2.2.1 Impartir, cursos de capacitación y talleres de búsqueda de empleo, con el objetivo de brindar herramientas que favorezcan la incorporación al mercado laboral a las mujeres.  4.2.2.2.2 Fomentar el auto empleo mediate, cursos de capacitación y talleres de búsqueda de empleo, con el objetivo de brindar herramientas que favorezcan la incorporación al mercado laboral a las mujeres.
4.3 Erradicar la desnutrición de niños en edad preescolar que sean diagnosticados con desnutrición o en riesgo.	4.3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.	4.3.1.1 Contribuir al abatimiento de desnutrición en niños con la cobertura de desayunos fríos escolares.  4.3.1.2 Fortalecer las acciones integrales de orientación nutricional, salud, higiene y educación alimentaria mediante capacitaciones a instituciones educativas integrando a docentes y padres de familia para un aseguramiento de la calidad de los programas alimentarios a grupos vulnerables.	4.3.1.1.1 Distribuir desayunos escolares fríos a diversas instituciones educativas que se ubiquen en zonas de marginación.  4.3.1.1.2 Distribuir raciones vespertinas a diversas instituciones educativas que se ubiquen en zonas de marginación.  4.3.1.1.3 Capacitar a padres de familia y docentes sobre temas nutricionales.  4.3.1.2.1 Verificar el cumplimiento el suministro de desayunos fríos y raciones vespertinas.  4.3.1.2.2 Levantamiento de peso y talla de niños y niñas en zonas marginadas.  4.3.1.2.3 Impartir talleres de orientación alimentaria. Verificar una adecuada distribución en los desayunadores escolares.
	4.3.2 Fortalecer las acciones necesarias para mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables erradicando la mal nutrición.	4.3.2.1 Contribuir a poner fin al hambre en los grupos de niñas, niños y adolescentes de 0 a 11 años que se encuentran con desnutrición, así como lograr su seguridad alimentaria, mediante raciones vespertinas.  4.3.2.2 Realizar el estudio nutricional de Factibilidad de Unidad Productiva, para identificar la población vulnerable.	4.3.2.1.1 Otorgar desayunos escolares en diferentes instituciones educativas.  4.3.2.1.2 Promover las raciones alimentarias calientes.  4.3.2.1.3 Verificar la distribución de las raciones alimentarias calientes de diferentes instituciones educativas.  4.3.2.2.1 Realizar estudio nutricional a beneficiarios con UNIPRODIF de unidad productiva.  4.3.2.2.2 Impartir talleres alimentarios a la población con el fin de erradicar la desnutrición



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
4.3 Procurar por el desarrollo integral de niños, niñas en los aspectos físicos, cognitivos y socioemocional, de los hijos de madres trabajadoras en situación precaria, vulnerable o de bajos recursos o que sean consideradas sujetos de asistencia social.	4.3.3 Brindar y promover el apoyo oportuno a todas las familias de niños y niñas inscritos en la Estancia Infantil, para su correcto desarrollo, vigilando y resguardando el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo	4.3.3.1 Fortalecer la incorporación de atención de la primera Infancia de niñas y niños, principalmente de población con escasos recursos, promoviendo que aquellas madres de familia se puedan incorporar al campo laboral.	4.3.2.2.3 Integrar el padrón de beneficiarios para el programa de raciones alimentarias calientes para niños con desnutrición.  4.3.3.1.1 Incorporar a niños de escasos recursos a la atención de primera infancia.  4.3.3.1.2 Procurar atención a menores de edad en primera infancia.  4.3.3.1.3 Realizar correctamente el estudio socioeconómico de manera puntual, conociendo así la capacidad económica de la familia para otorgar el beneficio al que sea acreedor.
	4.3.4 Desarrollar actividades lúdicas que permitan incrementar y estimular las habilidades de los infantes.	4.3.4.1 Realizar festivales para la recreación de los niños de primera instancia.	4.3.4.1.1 Promover festivales socioculturales para un desarrollo adecuado de los niños y niñas de primera infancia.  4.3.4.1.2 Realizar actividades físicas acorde a las necesidades de los infantes.  4.3.4.1.3 Fomentar la actividad física y deportiva en niños, niñas y padres de familia a través de torneos deportivos inter escolar
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
4.3 Contribuir a la prevención de conductas de riesgo de adolescentes.	4.3.5 Contribuir a un desarrollo positivo en adolescentes, implementando acciones que les permita mejorar su entorno social.	4.3.5.1 Realizar acciones para la prevención de conductas de riesgo en la población adolescente y joven, dirigida a madres, padres, tutores y personal docente.  4.3.5.2 Impartir el curso taller guía para padres, dirigido a madres, padres y tutores y personal docente.	4.3.5.1.1 Promover atención y orientación psicológica dirigida a la población en general.  4.3.5.1.2 Atender a adolescentes que requieran servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos.  4.3.5.1.3 Prevenir conductas de riesgo mediante pláticas dirigidas a adolescentes.  4.3.5.1.4 Implementar actividades socioculturales y recreativas enfocadas a la prevención de conductas de riesgo en la población adolescente y joven. Impartir pláticas ocasionales a adolescentes para prevenir conductas de riesgo.  4.3.5.1.5 Promover el servicio de orientación psicológica entre la población en general.  4.3.5.2.1 Impartir pláticas con temas de prevención de conductas de riesgo en la población adolescente.  4.3.5.2.1 Impartir talleres dirigidos a padres de familia en materia de desarrollo en la adolescencia.



	<p>4.3.6 Proporcionar atención a la población juvenil que presente vulnerabilidad y riesgo social.</p>	<p>4.3.6.1 Canalizar a adolescentes que así lo requieran a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos.</p>	<p>4.3.6.1.1 Impartir taller de género masculino impartir talleres preventivos de depresión otorgar consulta psicológica, con la finalidad de mejorar la salud emocional de la población.</p> <p>4.3.6.1.2 Impartir temas en materia de salud mental, presencial o vía remota, dirigido al público en general, para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental.</p> <p>4.3.6.1.3 Realizar la jornada de salud mental, destinada a la prevención de trastornos emocionales y conductuales.</p> <p>4.3.6.1.4 Impartir talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo) impartir jornadas de dignificación de la mujer.</p> <p>4.3.6.1.5 Impartir pláticas de prevención de trastornos emocionales.</p>
	<p>4.3.7 Proporcionar atención a adolescentes embarazadas, mejorando su condición de vida.</p>	<p>4.3.7.1 Realizar jornadas de prevención del embarazo en adolescentes implementar la estrategia de bebés virtuales implementación de taller "prevención del embarazo adolescente" actividades culturales enfocadas en la prevención del embarazo (ferias de salud, desfiles, foros, torneos deportivos) difusión masiva de información preventiva sobre el embarazo en la adolescencia.</p> <p>4.3.7.2 Canalizar a adolescentes embarazadas y madres adolescentes, de 12 a 18 años a la atención integral sensibilizar a la pareja, familiares y acompañantes de las adolescentes embarazadas y madres adolescentes, sobre esta problemática.</p>	<p>4.3.7.1.1 Gestionar la implementación de pláticas para el cuidado prenatal y postnatal para madres adolescentes y adolescentes embarazadas.</p> <p>4.3.7.1.2 Sensibilizar a madres adolescentes embarazadas de 12 a 18 años reincidentes de embarazo.</p> <p>4.3.7.1.3 Promover jornadas de prevención de embarazo en adolescentes.</p> <p>4.3.7.1.4 Implementar estrategias de bebés virtuales para concientizar a los adolescentes sobre el cuidado y responsabilidad de un hijo.</p> <p>4.3.7.1.5 Difusión de información preventiva sobre el embarazo en adolescentes.</p> <p>4.3.7.1.6 Impartir cursos y talleres para la atención de adolescentes embarazadas o madres adolescentes.</p> <p>4.3.7.1.7 Canalizar a adolescentes embarazadas y madres adolescentes de 12 a 18 años a la atención integral.</p> <p>4.3.7.1.8 Promover la participación familiar y acompañantes de adolescentes embarazadas.</p> <p>4.3.7.1.9 Gestionar talleres para fomentar el autoempleo o autoconsumo de madres adolescentes y adolescentes embarazadas.</p> <p>4.3.7.1.10 Implementar talleres de Prevención de embarazo adolescente.</p> <p>4.3.7.1.11 Realizar actividades culturales como foros, ferias de salud, desfiles, torneos deportivos enfocadas en la prevención del embarazo.</p>
<p>Objetivos</p>	<p>Estrategias</p>	<p>Líneas de acción</p>	<p>Metas</p>
	<p>4.3.8 Brindar atención integral a menores que</p>	<p>4.3.8.1 Atender a niñas, niños y adolescentes donde se detecte o compruebe actos u</p>	<p>4.3.8.1.1 Atender a niñas, niños y adolescentes en donde se hayan detectado y comprobado actos u omisiones que vulneren los derechos ante la Procuraduría de Protección Municipal.</p>



<p>4.3 Prevenir el maltrato y abuso a menores.</p>	<p>hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato.</p>	<p>omisiones que vulneren sus derechos.</p> <p>4.3.8.2 Detectar posibles vulneraciones o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>4.3.8.2.1 Detectar si existe una probable vulneración o restricción de derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>
<p><b>Objetivos</b></p> <p>4.3 Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p><b>Estrategias</b></p> <p>4.3.9 Representar jurídicamente ante la instancia ministerial federal o local a niñas, niños y adolescentes que hayan sido víctimas de abusos o violación a sus derechos</p>	<p><b>Líneas de acción</b></p> <p>4.3.9.1 Representar jurídicamente en instancia ministerial, federal o local a los niños, niñas y adolescentes víctimas de los derechos</p> <p>4.3.9.2 Mediación de casos con perspectiva de infancia.</p>	<p><b>Metas</b></p> <p>4.3.9.1.1 Otorgar asesoría jurídica a la población en materia familiar para garantizar la preservación de sus derechos.</p> <p>4.3.9.2.1 Llevar a cabo mediación de casos con perspectiva de infancia.</p>
<p><b>Objetivos</b></p> <p>4.3 Promover la integración a la sociedad de personas</p>	<p><b>Estrategias</b></p> <p>4.3.10 Promover la cultura para el respeto a niñas y niños de las instituciones educativas de nivel básico del municipio a través de concursos de dibujo con el objetivo de impulsar los valores y erradicación de la violencia en niñas y niños.</p> <p>4.3.11 Procurar la protección de los derechos de niñas, niños y jóvenes, para erradicar la violencia física y verbal de la población vulnerable.</p>	<p><b>Líneas de acción</b></p> <p>4.3.10.1 Difundir la cultura de respeto, valores, igualdad y democracia para niñas, niños y adolescentes a través de talleres.</p> <p>4.3.11.1 Establecer acciones que permitan la integración y cambio en las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes trabajadores en situación de calle con organismos e instituciones afines.</p>	<p><b>Metas</b></p> <p>4.3.10.1.1 Participar en foros de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de difusores infantiles municipales.</p> <p>4.3.10.1.2 Impartir talleres de participación infantil para la promoción de los derechos de la niñez.</p> <p>4.3.10.1.3 Llevar a cabo foros de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de difusores infantiles municipales.</p> <p>4.3.10.1.4 Integrar grupos para impartir los derechos de la niñez.</p> <p>4.3.10.1.5 Otorgar pláticas sobre la convención de los derechos de las niñas, madres, padres y/o tutores, maestros y público en general.</p> <p>4.3.11.1 Promover la participación y derechos de los niños mediante eventos.</p> <p>4.3.11.1.2 Difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>4.3.11.1.3 Detectar y atender casos donde exista violación o vulneración sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>
<p><b>Objetivos</b></p> <p>4.3 Promover la integración a la sociedad de personas</p>	<p><b>Estrategias</b></p> <p>4.3.12 Implementar acciones para una inclusión de personas con discapacidad a actividades educativas, apertura de espacios laborales, así como mejorar la calidad de vida.</p>	<p><b>Líneas de acción</b></p> <p>4.3.12.1 Gestionar y brindar apoyos de ayudas funcionales (bastones, andaderas, lentes y aparatos auditivos) a personas que no cuenten con los recursos económicos, para personas que cuenten con alguna capacidad diferente o carencia física para una mayor inclusión en la sociedad.</p> <p>4.3.12.1 Promover la inclusión laboral de personas con capacidades diferentes a través de talleres y orientación.</p>	<p><b>Metas</b></p> <p>4.3.12.1.1 Fomentar la inclusión de personas con discapacidad al autoempleo.</p> <p>4.3.12.1.2 Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad, a través de asesorías individuales.</p> <p>4.3.12.1.3 Elaborar material de difusión de los programas de PREVIDIF entre la población (trípticos, carteles, periódicos murales y rotafolios)</p> <p>4.3.12.1.3 Incluir a personas con discapacidad a educación especial.</p> <p>4.3.12.1.4 Incluir a personas con discapacidad a educación regular.</p> <p>4.3.12.1.5 Incluir a personas con discapacidad a las actividades recreativas o culturales.</p> <p>4.3.12.1.6 Incluir a personas con discapacidad o familiares a grupos de autoayuda.</p>



		<p>4.3.12.2.1 Incluir a personas con discapacidad a la capacitación y adiestramiento productivo.</p> <p>4.3.12.2.2 Orientar a personas con discapacidad canalizar o referir a personas con discapacidad.</p> <p>4.3.12.2.3 Realizar visitas domiciliarias a personas con discapacidad.</p> <p>4.3.12.2.4 Orientar a la población sobre la rehabilitación a personas con discapacidad y a sus familiares.</p> <p>4.3.12.2.5 Sensibilizar a la población con talleres y pláticas para fomentar la inclusión social de personas con discapacidad "Ponte en mi lugar".</p> <p>4.3.12.2.6 Gestionar donativos para apoyo a personas con discapacidad.</p> <p>4.3.12.2.7 Otorgar donativos para personas con discapacidad.</p> <p>4.3.12.2.8 Facilitar transporte a personas con discapacidad para mejorar su condición de vida.</p> <p>4.3.12.2.9 Promover la integración educativa a personas con discapacidad.</p> <p>4.3.12.2.10 Promover la inclusión de personas con discapacidad a empresas o instituciones público – privadas.</p> <p>4.3.12.2.11 Fomentar el desarrollo e integración deportivo para personas con discapacidad.</p> <p>4.3.12.2.12 Impartir talleres de prevención de discapacidad en instituciones educativas.</p> <p>4.3.12.2.13 Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad a través de asesorías individuales.</p> <p>4.3.12.2.14 Difundir los programas de atención a personas con discapacidad.</p>
<p>4.3.13 Proporcionar atención médica y de rehabilitación a población con discapacidades.</p>	<p>4.3.13.1 Atender a personas susceptibles de terapias para la rehabilitación.</p> <p>4.3.13.2 Canalizar a menores susceptibles de terapias para la rehabilitación de CRIT, en coordinación del Estado y Fundación Teletón.</p>	<p>4.3.13.1.1 Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad.</p> <p>4.3.13.1.2 Otorgar consultas de psicología a personas con discapacidad.</p> <p>4.3.13.1.3 Otorgar terapias en programa de estimulación temprana a niños y personas con discapacidad, así como aplicar terapias de lenguaje a personas con discapacidad.</p> <p>4.3.13.1.4 Referir a personas con discapacidad a otras instituciones para su atención.</p> <p>4.3.13.1.5 Proporcionar terapias físicas y ocupacionales a personas con discapacidad.</p> <p>4.3.13.1.6 Otorgar apoyos funcionales a personas con discapacidad</p> <p>4.3.13.2.1 Otorgar terapias en URIS o en su caso solicitar la canalización de personas que requieran rehabilitación a CRIT o Fundación TELETÓN.</p> <p>4.3.13.2.2 Proporcionar terapias de lenguaje a personas con discapacidad.</p> <p>4.3.13.2.3 Realizar expediente para detección de personas con discapacidad permanente.</p> <p>4.3.13.2.4 Canalizar o referir a personas con discapacidad.</p> <p>4.3.13.2.5 Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad y su entorno.</p> <p>4.3.13.2.6 Impartir pláticas de prevención de la discapacidad en escuelas a padres de familia y a la población en general.</p>



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
4.3 Promover acciones de capacitación para la producción alimentaria de autoconsumo para mejorar la nutrición y economía familiar.	4.3.14 Promover la siembra de huertos familiares en familias de escasos recursos.	4.3.14.1 Fomentar la capacitación en la población de las comunidades de escasos recursos para el auto sustento.	4.3.14.1.1 Otorgar capacitación a la población sobre técnicas de conservación de alimentos. 4.3.14.1.2 Entrega de paquetes alimentarios diseñados con base en criterios de calidad nutricional.
	4.3.15 Fomentar una adecuada nutrición en los hogares.	4.3.15.1 Promover un modelo de alimentación saludable a través de pláticas sobre Alimentación.	4.3.15.1.1 Realizar pláticas sobre elementos nutricionales. 4.3.15.1.2 Promover la creación de los huertos familiares 4.3.15.1.3 Promover la alimentación saludable a través de demostraciones en comunidades que producen los germinados.
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
4.3 Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural.	4.3.16 Generar instrumentos que faciliten la gestión de los trámites y servicios, así como el acceso a los programas, proyectos y acciones de desarrollo social para las personas hablantes de lengua indígena.	4.3.16.1 Visibilizar y preservar las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios preservando la herencia y legado de la cultura atlacomulquense.	4.3.16.1.1 Conmemoración del Día Internacional de los pueblos indígenas. 4.3.16.1.2 Resaltar la cultura indígena a través de eventos socio culturales promoviendo las raíces indígenas. 4.3.16.1.3 Promover y fomentar la participación de la población indígena en exposiciones artesanales indígenas.
		4.3.16.2 Conmemorar las tradiciones de las diversas comunidades del municipio.	4.3.16.2.1 Conmemorar el Día Internacional de los pueblos indígenas y el día de la Lengua Materna para promover los orígenes indígenas. 4.3.16.2.2 Exposiciones gastronómicas resaltando el arte culinario indígena. 4.3.16.2.3 Realizar evento de encendido de Fuego Nuevo.
	4.3.17 Conservar las tradiciones culturales indígenas de las comunidades del municipio, resaltando usos y costumbres.	4.3.17.1 Crear una memoria histórica de las costumbres, lenguas, relatos y creencias de las comunidades indígenas, escrita en lengua mazahua.	4.3.17.1.1 Elaboración de videos sobre las costumbres y relatos de las comunidades indígenas. 4.3.17.1.2 Gestión de proyectos culturales.
		4.3.17.2 Difusión las tradiciones relatos costumbres de los pueblos indígenas.	4.3.17.1.3 Realizar pláticas sobre los derechos de los Pueblos indígenas y sobre la conservación de la lengua mazahua. 4.3.17.2.1 Difusión de tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas 4.3.17.2.2 Otorgar conferencias para la motivación de la importancia de la conservación de la lengua mazahua. 4.3.17.2.3 Promover la lengua indígena Mazahua mediante talleres de la lectoescritura en las comunidades del municipio.
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
4.4 Promover el aprendizaje con enfoque crítico, humanista y comunitario para formar ciudadanos con una visión integral sino también como personas capaces de conducirse como ciudadanos autónomos, con sentido humano y crítico para construir su propio futuro en sociedad.	4.4.1 Fomentar la inclusión mediante la difusión a los programas a la educación básica y media superior para reducir las desigualdades.	4.4.1.1 Fomentar una cultura cívica mediante la coordinación de ceremonias cívicas y desfiles, en coordinación con las instituciones educativas, para preservar el legado cívico.	4.4.1.1.1 Fomentar actividades cívicas con instituciones educativas mediante ceremonias. 4.4.1.1.2 Organizar desfiles cívicos conmemorativos a fechas relevantes. 4.4.1.1.3 Otorgar estímulos para estudiantes de bajos recursos del municipio para disminuir el abandono estudiantil. 4.4.1.1.4 Atender, orientar y apoyar a los estudiantes que realicen servicio social, estadia y/o prácticas profesionales en el Ayuntamiento de acuerdo a sus necesidades y capacidades y así lograr la conclusión de sus niveles de escolaridad. 4.4.1.1.5 Reconocimiento a la labor docente a través del festejo del día del maestro, dirigido a maestros del municipio y/o la zona para enaltecer el desempeño de su profesión. 4.4.1.1.6 Organizar izamientos de Bandera Nacional. Estimular a los estudiantes por su rendimiento escolar mediante un reconocimiento económico. 4.4.1.1.7 Creaciones de club de lectura en las escuelas y comunidades donde se cuenten con bibliotecas públicas.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
	4.4.2 Promover la educación básica, impulsando programas educativos.	4.4.2.1 Actualización el registro del total de instituciones educativas, alumnos y maestros del municipio, para identificar el número de población estudiantil por año.  4.4.2.2 Promover eventos académicos de apoyo a la Educación Básica  4.4.2.3 Gestión para la adquisición de acervos bibliográficos de bibliotecas municipales y comunitarias, así como círculos o salas de lectura.	4.4.2.1.1 Promover el acceso a la educación básica inicial mediante difusión y promoción educativa.  4.4.2.2.1 Canalizar a estudiantes para la liberación de prácticas, estadios y servicio social.  4.4.2.2.2 Realizar sesiones de Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.  4.4.2.2.3 Organizar visitas guiadas a los centros culturales, institutos, museos y bibliotecas del municipio para las instituciones educativas del municipio.  4.4.2.3.1 Impulsar programas de alfabetización en el Municipio.  4.4.2.3.2 Fomentar la creatividad de menores a través de cursos de verano.  4.4.2.3.3 Implementación de talleres de atención al rezago en la lecto escritura.  4.4.2.3.4 Organizar y realizar expo orientas en apoyo a las instituciones de educación media superior enfocadas a orientar a los estudiantes para la elección de su carrera o licenciatura.  4.4.2.3.5 Implementación de ludotecas para hijo de mamás trabajadoras.  4.4.2.3.6 Realizar cursos de verano en las bibliotecas para las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y/o adultos mayores para aumentar el bienestar integral en días de receso escolar
4.4 Proponer atención integral, la inclusión y estabilidad emocional de personas mayores.	4.4.3 Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.  4.4.4 Proporcionar atención integral, la inclusión y estabilidad emocional de personas mayores	4.4.3.1 Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores.  4.4.3.2 Desarrollar actividades educativas sociales, deportivas y manuales dirigidas a personas adultas mayores, para garantizar una mejor calidad de vida.  4.4.4.1 Atender e incluir así como procurar la estabilidad emocional de personas mayores, para apuntar a una mayor longevidad, así como funcionalidad, independencia y calidad de vida  4.4.4.2 Identificar a las personas adultas mayores susceptibles de abuso familiar o social, buscando mecanismos que permitan su atención para abatir la violencia y/o maltrato a personas mayores.	4.4.3.1.1 Otorgar atención médica, psicológica, oftalmológica, odontológica a adultos mayores en el municipio.  4.4.3.1.1 Brindar asesoría jurídica a adultos mayores. Promover actividades recreativas en espacios dignos y adecuados.  4.4.3.1.2 Desarrollar actividades educativas sociales, deportivas y manuales dirigidas a personas adultas mayores.  4.4.4.1.1 Impartir pláticas sobre derechos de las personas adultas mayores, cuidados de salud física y mental de las personas adultas mayores.  4.4.4.1.2 Otorgar atención médica, psicológica, oftalmológica, odontológica a adultos mayores en el municipio, así como asesoría jurídica para salvaguardar su salud física y mental.  4.4.4.1.3 Gestionar convenios y cursos de alfabetización y educación para adultos mayores.  4.4.4.2.1 identificar a las personas adultas mayores susceptibles de abuso familiar o social, buscando mecanismos que permitan su atención.
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
4.5 Garantizar una vida sana y promover el bienestar del municipio en todas las edades	4.5.1 Gestionar espacios para atención médica de la población vulnerable para brindar una	4.5.1.1 Realizar jornadas de Salud a través de módulos móviles en las comunidades, para acercar la atención para el cuidado de la salud a la población atendiendo de	4.5.1.1.1 Organizar jornadas de salud.  4.5.1.1.2 Promover ferias de salud en diferentes puntos del municipio.  4.5.1.1.3 Gestionar campañas de salud visual.



de la ciudadanía mediante la provisión continua y de calidad de la atención médica en las comunidades del municipio.	atención médica oportuna a la ciudadanía que lo requiera, además de identificar las necesidades de los pacientes y combatir estas.	esta manera a las personas más vulnerables que no cuentan con recursos para movilizarse a cabecera.	4.5.1.1.4 Realizar jornadas de vacunación a la población Atlacomulquense, para apoyar a la protección contra enfermedades Promover cursos de primeros auxilios. 4.5.1.1.5 Organizar jornadas de mastografías.
	4.5.2 Crear acciones en materia de salud a fin de mejorar la atención médica en el municipio.	4.5.2.1 Apoyar en la organización de Congresos Médicos Regionales para que aumente el número de médicos, auxiliares y colaboradores actualizados y mejorar la atención médica brindada a la ciudadanía.  4.5.2.2 Promover acciones encaminadas a la procuración de la salud en las comunidades y cabecera del municipio para aumentar el nivel de bienestar social de la población y del municipio.	4.5.2.1.1 Impartir pláticas de salud. 4.5.2.1.2 Promover sesiones de los comités de salud. 4.5.2.1.3 Promover la certificación de Escuelas Saludables. 4.5.2.1.4 Apoyar la Certificación de Comunidades saludables. 4.5.2.1.5 Organizar campañas de captación de medicamentos caducos. 4.5.2.1.6 Promover caminatas de salud. 4.5.2.2.1 Participar el Congreso Médico Regional. 4.5.2.2.2 Promover el congreso de enfermería 4.5.2.2.3 Organizar reuniones de trabajo con los diferentes comités de salud del municipio, para la coordinación de actividades en temas de salud.
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
4.5 Coordinar y dirigir las actividades de atención multidisciplinaria de acuerdo a las necesidades de salud de la población, a fin de optimizar el estado de salud de la misma.	4.5.3. Contribuir a la disminución de enfermedades en la población del municipio.	4.5.3.1 Organizar Foros de Salud reuniendo a las diferentes comunidades y cabecera municipal para eficientar el bienestar social del municipio.  4.5.3.2 Promover talleres de salud para Apoyar en la gestión, coordinación y logística de las campañas de mastografía dirigidas a las mujeres para prevenir y detectar el cáncer de mama.	4.5.3.1.1 Impartir Platicas informativas del cuidado y prevención de enfermedades crónicas en comunidades que no cuenten con clínicas. 4.5.3.1.2 Gestión de creación de salas de lactancia materna. 4.5.3.2.1 Gestión de certificación de comunidades y escuelas saludables. 4.5.3.2.1 Fomentar el desarrollo de médicos profesionales en el municipio mediante el Congreso de salud.
	4.5.4 Fomentar la prevención y cuidado de detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas.	4.5.4.1 Fomentar la cultura de la prevención de la salud publica en el municipio para la disminución de enfermedades y garantizar un bienestar social.	4.5.4.1.1 Fomentar el cuidado y prevención de detecciones oportunas de cáncer mamario (exploraciones) mediante gestión de jornadas de mastografía. 4.5.4.1.2 Gestión de Jornadas de vasectomía. 4.5.4.1.3 Gestión de exámenes para detección de cáncer servicio uterino (citologías).
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
4.5 Coadyuvar a la mejora de salud de la promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades.	4.5.5 Implementar acciones para la disminución de enfermedades para mejorar las condiciones de vida de los grupos de desarrollo ubicados en localidades de alta y muy alta marginación	4.5.5.1 Gestionar exámenes para la detección de cáncer cervicouterino. Otorgar consulta médica a población de escasos recursos.  4.5.5.2 Realizar jornadas de salud mediante consultorios móviles en localidades de alta y muy alta marginación.	4.5.5.1.1 Gestionar dosis biológicas de programas de vacunación universal para personas en riesgo. 4.5.5.1.2 Otorgar servicio de emisión de certificados médicos para población de escasos recursos. 4.5.5.1.3 Promocionar la salud preventiva, mediante difusiones. 4.5.5.1.4 Otorgar pláticas de prevención a enfermedades crónico degenerativas. 4.5.5.1.5 Aplicar dosis de biológico del programa de vacunación universal a personas en riesgo. 4.5.5.1.6 Capacitar a madres de familia en la atención de enfermedades diarreicas agudas.



			<p>4.5.5.1.7 Capacitar a la población en atención de infecciones respiratorias agudas.</p> <p>4.5.5.1.8 Impartir asesoría de vacunación a padres de familia.</p> <p>4.5.5.2.1 Promover jornada de salud.</p> <p>4.5.5.2.2 Realizar exámenes para detección de cáncer cervicouterino (Citologías).</p>
	<p>4.5.6 Fomentar la prevención de la salud pública para la disminución de enfermedades en la población del municipio.</p>	<p>4.5.6.1 Prevenir enfermedades generativas mediante exploraciones para la detección oportuna de cáncer mamario.</p>	<p>4.5.6.1.1 Difundir acciones de salud preventiva en la población del municipio.</p> <p>4.5.6.1.2 Impartir talleres y pláticas de prevención a enfermedades crónico degenerativas en la población.</p> <p>4.5.6.1.3 Celebrar convenios con clínicas para ayuda a la población de escasos recursos.</p> <p>4.5.6.1.4 Fomentar la detección oportuna de cáncer mamario.</p> <p>4.5.6.1.5 Otorgar atención psicológica con la finalidad de mejorar la salud emocional de la población.</p> <p>4.5.6.1.6 Prevenir trastornos emocionales mediante pláticas de salud mental.</p> <p>4.5.6.1.7 Promover jornadas de salud mental para la prevención de trastornos emocionales y conductuales.</p>
	<p>4.5.7 Fomentar acciones de salud en prevención atención bucal de población vulnerable.</p>	<p>4.5.7.1 Promover la atención medica odontológica.</p> <p>4.5.7.2 Realizar jornadas de salud mediante consultorios móviles en localidades de alta y muy alta marginación.</p>	<p>4.5.7.1.1 Impartir asesorías de odontología preventiva. Promover la limpieza bucal a través de aplicación de flúor a niñas y niños adolescentes a nivel básico.</p> <p>4.5.7.1.2 Otorgar consultas y tratamientos odontológicas a población de escasos recursos.</p> <p>4.5.7.1.3 Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio en unidad móvil.</p> <p>4.5.7.1.4 Proporcionar orientaciones individuales a pacientes odontológicos.</p> <p>4.5.7.2.1 Otorgar tratamientos en consultorio fijo a la población abierta al municipio.</p> <p>4.5.7.2.2 Aplicar de flúor a niñas, niños y adolescentes en instituciones educativas del municipio.</p>
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
<p>4.6 Promover que las y los adolescentes participen de acciones preventivas y de atención clínica que impulsen su desarrollo integral, reconociéndolos como sujetos de derechos, con capacidades y responsabilidades.</p>	<p>4.6.1 Fomentar el desarrollo y habilidades del bienestar social de adolescentes y jóvenes</p>	<p>4.6.1.1 Realizar talleres de cultura como Música, Pintura, Dibujo, Fotografía y Cine, para la formación de jóvenes.</p> <p>4.6.1.2 Acondicionar espacios para los talleres con el objetivo de desarrollar habilidades en los jóvenes.</p>	<p>4.6.1.1.1 Difundir eventos y talleres dirigidos a los jóvenes. Impulsar el Premio Municipal de la Juventud.</p> <p>4.6.1.1.2 Promover la activación física y conducta social de los jóvenes mediante jornadas juveniles.</p> <p>4.6.1.1.3 Realizar eventos sociales culturales educativos y deportivos para jóvenes.</p> <p>4.6.1.1.4 Realizar talleres de cultura como Música, Pintura, Dibujo, Fotografía y Cine, dirigidos a los jóvenes para aumentar la recreación social de manera sana.</p> <p>4.6.1.2.1 Gestionar espacios en ferias para jóvenes emprendedores.</p> <p>4.6.1.2.2 Promover actividades dinámicas de participación e inclusión con jóvenes.</p> <p>4.6.1.2.3 Promover primer concurso de artes urbanas "Amor por las Artes" en pintura grafiti.</p>



			<p>4.6.1.2.4 Brindar terapias psicológicas a jóvenes para mejorar el bienestar social y emocional.</p> <p>4.6.1.2.5 Fomentar una educación financiera con talleres de finanzas personales sobre presupuesto, ahorro, inversión y manejo de deudas en jóvenes, para la preparación sobre el enfrentamiento de estas situaciones a futuro.</p> <p>4.6.1.2.6 Organizar Cabildo Juvenil, un espacio para discutir temas de interés, permitiendo a los jóvenes expresar sus preocupaciones y sugerencias, para ayudar a la integración y de los jóvenes en el desarrollo de municipio.</p>
	4.6.2 Prevenir riesgos sociales en jóvenes del municipio	4.6.2.1 Brindar atención psicológica a jóvenes para mejorar el bienestar social y emocional, para preservar la salud mental si se encuentran en una situación de vulnerabilidad.	<p>4.6.2.1.1 Proporcionar atención psicológica a adolescentes y jóvenes del municipio.</p> <p>4.6.2.1.2 Proporcionar atención nutricional.</p> <p>4.6.2.1.3 Proporcionar conferencias en coordinación con instituciones educativas sobre medidas preventivas que desarrollen su integridad física y mental.</p> <p>4.6.2.1.4 Impartir talleres de interés de los jóvenes de forma presencial y/o virtual.</p> <p>4.6.2.1.5 Impartir pláticas y conferencias para los jóvenes para una integración social.</p>
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
4.6 Fomentar actividades deportivas para prevenir y reducir el índice de delincuencia y ocio tóxico.	4.6.3 Promover la activación física desde temprana edad de la población para prevención de la delincuencia, adicciones, combatir el sedentarismo.	<p>4.6.3.1 Promover y promocionar actividades deportivas e integración social al deporte, la masificación deportiva y el alto rendimiento a través de la impartición de diversas disciplinas.</p> <p>4.6.3.2 Impulsar torneos de las diferentes disciplinas deportivas fomentando el deporte de alto rendimiento para fomentar la participación de las niñas, niños, jóvenes y adultos y el interés en el deporte además de obtener un beneficio en la salud.</p>	<p>4.6.3.1.1 Fomentar las actividades deportivas e integración social al deporte, la masificación deportiva y el alto rendimiento a través de la impartición de diversas disciplinas.</p> <p>4.6.3.1.2 Contar con instructores certificados de las diferentes disciplinas deportivas dirigidas a las niñas y niños, jóvenes, adultos para que se dé el óptimo desarrollo, aprovechamiento y enseñanza del deporte.</p> <p>4.6.3.2.1 Crear torneos de las disciplinas deportivas para fomentar el deporte de alto rendimiento.</p> <p>4.6.3.2.2 Impulsar a deportistas de alto rendimiento del municipio para su desarrollo profesional a nivel estatal y federal.</p> <p>4.6.3.2.3 Implementar nuevas disciplinas deportivas en el municipio.</p> <p>4.6.3.2.4 Impulsar a deportistas de alto rendimiento identificados del municipio para su desarrollo profesional a nivel estatal y federal.</p>
	4.6.4 Mejorar la infraestructura deportiva para incentivar a la población al desarrollo de actividades físicas y deportivas mejorando la calidad de vida.	4.6.4.1 Promover la rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos en buenas condiciones en cabecera y comunidades con acceso para la población en general, para el desarrollo de actividades físicas y deportivas que doten de bienestar a la población.	<p>4.6.4.1.1 Remodelación de la infraestructura deportiva dentro del municipio, para procurar la seguridad de los usuarios además de mejorar la imagen.</p> <p>4.6.4.1.2 Gestionar y llevar a cabo la creación y mejoramiento de nuevos espacios deportivos en las comunidades y la unidad deportiva del municipio para generar una cohesión social, integración familiar, disminución de la violencia de igual manera combatiendo la obesidad y a las adicciones.</p> <p>4.6.4.1.3 Promover la rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos en buenas condiciones en cabecera y comunidades con acceso para la población en general, para el desarrollo de actividades físicas y deportivas que doten de bienestar a la población.</p>
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
4.6 Habilitar espacios en los que la ciudadanía pueda disfrutar e integrarse en diversas actividades y	4.6.5 Organizar y gestionar diferentes eventos culturales regionales, estatales y nacionales e	4.6.5.1 Fomentar y promover los talleres culturales en las comunidades y colonias, para fomentar la educación cultural en sus diversas áreas a las personas que se	<p>4.6.5.1.1 Realizar talleres culturales Acercar a la población al ámbito cultural desarrollando proyectos y programas representativos que realcen la identidad y valores tradicionales del municipio.</p> <p>4.6.5.1.2 Difundir acciones culturales en medios digitales.</p>



<p>festividades culturales y artísticas desarrollando una cultura de identidad y conservación de las costumbres y tradiciones del municipio.</p>	<p>internacionales, para incluir a la población en recreación social mediante el arte.</p>	<p>encuentran alejadas de la cabecera municipal.</p>	<p>4.6.5.1.3 Realizar exposiciones artísticas en diferentes artes como pintura, música, fotografía, danza, artes escénicas, artes plásticas, entre otras, para contribuir como generadora de inclusión social y catalizadora de diversidad para la ciudadanía.</p> <p>4.6.5.1.4 Promover la conservación del patrimonio histórico, cultural y plazas cívicas.</p> <p>4.6.5.1.5 Implementar y desarrollar un programa de conservación y mantenimiento del patrimonio histórico, cultural, y plazas cívicas existentes en el primer cuadro de la cabecera municipal, para ayudar a la preservación histórica del municipio.</p>
<p>Objetivos</p> <p>4.7 Incluir acciones municipales para la conservación de los panteones municipales con el fin de ofertar servicios de calidad.</p>	<p>Estrategias</p> <p>4.6.6 Incentivar la creación artística mediante la presentación de eventos artístico-culturales en los diversos espacios municipales coadyuvando a la promoción y difusión de las bellas artes en la población.</p> <p>4.7.1 Dar continuidad en el mantenimiento y preservación de los panteones municipales administrados por el municipio para otorgar un servicio de calidad.</p> <p>4.7.2 Rehabilitar y mantener en óptimas condiciones los espacios de panteones municipales.</p>	<p>Líneas de acción</p> <p>4.6.6.1 Expandir eventos y festivales culturales a las comunidades del municipio y plazas públicas favoreciendo la identidad local, para preservar las costumbres y tradiciones natas de las comunidades.</p> <p>4.6.6.2 Promover a los artistas locales del municipio a través de presentaciones de números artísticos en espacios abiertos dirigidos a la población del municipio para fungir como generador en la inclusión social.</p> <p>4.7.1.1 Mantenimiento y preservación de los panteones municipales para otorgar un servicio de calidad.</p> <p>4.7.2.1 Realizar poda de pasto y maleza en los panteones municipales para ayudar a mantener una buena imagen y prevenir el hallazgo de animales escondidos entre la maleza.</p>	<p>Metas</p> <p>4.6.6.1.1 Presentación de festivales culturales.</p> <p>4.6.6.1.2 Realizar semanas culturales diversas incluyendo a grupos variados de la población para contribuir de manera positiva a la creación de la identidad de las personas.</p> <p>4.6.6.1.3 Promover presentaciones de artes como pintura, música, fotografía, danza, artes escénicas, artes plásticas, entre otras.</p> <p>4.6.6.2.1 Promover a los artistas locales del municipio a través de presentaciones de números artísticos en espacios abiertos para la población del municipio.</p> <p>4.6.6.2.2 Organizar ferias del libro en Cabecera municipal. Gestionar la incorporación de medios digitales y tecnológicos en el museo.</p> <p>4.6.6.2.3 Promover y fomentar actividades culturales en el municipio mediante de festivales artísticos (Festival Cultural Ambaró, Festival de la Fraternidad Atlacomulquense, festival los geranios fabelianos.</p> <p>4.6.6.2.4 Festival de la Danza, Festival de la Música, Festival de día de muertos y festival navideño).</p> <p>4.7.1.1.1 Dar mantenimiento a los panteones.</p> <p>4.7.1.1.2 Habilitación de espacios para fosas comunes en Panteón Municipal.</p> <p>4.7.1.1.3 Proporcionar mantenimiento y rehabilitación de fosas, retirando pasto y maleza de Panteones.</p> <p>4.7.1.1.4 Dar mantenimiento con pintura en guarniciones, escalinatas, oficinas y pasillos de los panteones.</p> <p>4.7.1.1.5 Capacitación a autoridades auxiliares para un uso responsable de panteones en las comunidades del municipio para brindar un óptimo y eficiente servicio.</p> <p>4.7.1.1.6 Promover la recuperación de fosas abandonadas para reutilizarlas, para aprovechar los espacios en panteones municipales.</p> <p>4.7.2.1.1 Cuidado a los árboles que se encuentran dentro de los panteones municipales.</p> <p>4.7.2.1.2 Revestimiento con tezontle en calles de los panteones.</p> <p>4.7.2.1.3 Habilitación de espacios para cenizas en Panteones Municipales.</p> <p>4.7.2.1.4 Aplicar encalamiento de árboles en los panteones municipales para evitar la propagación de posibles plagas.</p> <p>4.7.2.1.5 Atender solicitudes de la ciudadanía para el buen mantenimiento de los panteones municipales y preservar la buena imagen de los mismos.</p>



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
Contribuir al desarrollo e imagen del municipio a través del mejoramiento de áreas verdes	Mejoramiento y mantenimiento a los parques y jardines, así como espacios públicos recreativos que comparten al municipio, mediante acciones que fomenten el uso correcto y adecuado de los mismos evitando la acumulación de basura y otros desechos.	4.7.3.1 Dar mantenimiento a los espacios públicos y áreas verdes del municipio realizando poda de pasto y maleza para ofrecerles a las familias un ambiente para una sana convivencia así mismo se crea un ambiente de armonía para las mismas.	4.7.3.1.1 Proporcionar poda de pasto y maleza en parques, jardines y camellones. 4.7.3.1.2 Realizar encalamiento de árboles en el municipio para proteger los arboles de factores externos que pueden dañar su corteza. 4.7.3.1.3 Retirar maleza de jardines, así como poda de setos. 4.7.3.1.4 Regar las diferentes áreas verdes con pipas de agua para generar una gran diversidad de fauna y flora además de garantizar los servicios ambientales necesarios para garantizar una vida saludable y digna. 4.7.3.1.5 Dar mantenimiento y riego de áreas verdes. 4.7.3.1.6 Producir plantas florícolas de temporada para plantar en jardineras y áreas verdes del municipio. 4.7.3.1.7 Dar mantenimiento a los centros de esparcimiento publico municipal.
	4.7.4 Fomentar una cultura de cuidado de parques y jardines, así como espacios públicos recreativos que comparten al municipio, para el uso correcto y adecuado de los mismos evitando la acumulación de basura y otros desechos.	4.7.4.1 Preservar los espacios públicos y áreas verdes en buen estado, dando el correcto mantenimiento para que la sociedad pueda tener un disfrute de las áreas de manera segura.	4.7.4.1.1 Difundir acciones para cuidado de áreas verdes 4.7.4.1.2 Instalar señalamientos en áreas específicas para incentivar a la comunidad a no tirar basura, así como mantener el orden y buen estado los espacios y áreas verdes, para ayudar en la sana convivencia social y ambiental.





**XII. IV ACCIONES INSIGNA**

		<b>BIENESTAR SOCIAL</b>			
<b>Objetivo</b>					
Reducir las desigualdades económicas, por un bienestar social mediante la protección de grupos vulnerables y la inclusión productiva para el autoconsumo					
<b>ODS</b>					
<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>	<b>PDM 2025 -2027</b>				
Tema	Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población en situación vulnerable.				
Subtema	Estrategia: 4.1 Crear estrategias en atención a mujeres vulnerables. 4.2 Erradicar la marginación con programas sociales 4.3 Contribuir al desarrollo de una población sana.				
<b>Componente 1: MUJERES CON BIENESTAR</b>				<b>Dependencia responsable</b>	
Acciones específicas	Para la administración 2025-2027 promover el desarrollo integral de las mujeres atlatcomulquenses es uno de los principales proyectos a desarrollar mediante la impartición de talleres, cursos y capacitaciones dirigidos a la población en general para de esta manera se apoye a una sensibilización, reeducación y deconstrucción con el fin de eliminar roles y estereotipos.			<b>Dirección de la Mujer</b>	
	Fomentar la cultura de conocimientos de los derechos de las mujeres desde temprana edad de la mano con instituciones educativas con la finalidad de empoderar a las mujeres para la defensa de sus derechos a la educación, sexualidad, libertad y a una vida libre de violencia.			<b>Dirección de la mujer</b>	



	Fortalecer y consolidar una cultura de orientación y prevención en las mujeres, desde embarazos adolescentes, prevenir riesgos de enfermedades tales como cáncer de mama, cáncer uterino, o posibles enfermedades de transmisión sexual, para que las mujeres puedan desenvolverse en una vida digna y de cuidados.	<b>DIF</b>
<b>Componente 2: ERRADICACIÓN DE MARGINACIÓN</b>		<b>Dependencia responsable</b>
Acciones específicas	<p>Identificar a las familias con altos índices de pobreza y marginación mediante un censo con el objetivo de canalizar los programas sociales del municipio, para acceder a una vida y vivienda digna.</p> <p>Implementar el Programa "Canastas alimentarias" dirigido a las familias con un alto índice de pobreza y en estado de vulnerabilidad basado en un estudio socioeconómico para que se les permita el acceso a una vida y vivienda digna.</p> <p>Apoyar a la población con la integración a programas sociales estatales y federales para garantizar su incorporación y lograr una mayor integración de todos los grupos sociales.</p> <p>Integrar y actualizar padrón de beneficiarios de programas sociales del municipio.</p> <p>Gestionar programas de mejoramiento y ampliación de viviendas en zonas marginadas del municipio mediante pie de casa y piso firme, para brindar a las familias un refugio que propicia un estado completo de bienestar físico, mental y social.</p> <p>Abatir la pobreza y marginación del municipio a través del Programa de "Vivienda digna" encaminada a mejora a las viviendas de las familias marginadas a través de láminas y finacos, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.</p>	<b>Dirección de Bienestar social</b>



<b>Componente 3: POBLACIÓN SANA</b>		<b>Dependencia responsable</b>
	<p>Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio, para otorgar una cobertura amplia a las comunidades del municipio con la finalidad de mejorar las condiciones de salud en que se encuentran, realizando estas acciones de manera reiterada y así ayudar en el cuidado de la salud de las familias atlacomulquenses.</p> <p>Realizar eventos especiales en torno a la prevención de las adicciones con enfoque de educación de la salud mental dirigidas a la población en general, haciendo énfasis en la cultura no solo de la prevención sino del tratamiento cuando un miembro de la familia está atravesando por una situación de vulnerabilidad.</p> <p>Otorgar consultas médicas en el consultorio fijo a la población de escasos recursos del municipio, brindando a la ciudadanía un estado completo de bienestar físico, mental y social, ayudando la administración con la economía de las familias con costos que no afecten a los bolsillos de las familias y recibir una atención humanista y de calidad.</p>	<b>DIF/Coordinación de Salud</b>
<b>Componente 4: UN PUEBLO INFORMADO Y DEFENSOR DE SUS DERECHOS</b>		<b>Dependencia responsable</b>
Acciones específicas	<p>Llevar a cabo evento dirigidos al cumplimiento de los derechos de la niñez dirigidos a la población en general, con la finalidad de que no solo conozcan sus derechos sino también se lleve a cabo una defensa adecuada en caso de encontrarse en una situación de vulnerabilidad.</p> <p>Fomentar la integración familiar, el respeto, y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, personas en situación de discapacidad y adultos mayores.</p>	<b>DIF</b>
<b>Componente 5: MUNICIPIO SENSIBILIZADO</b>		<b>Dependencia responsable</b>
	Mejorar las condiciones de desarrollo mediante la impartición de talleres de sensibilización para la inclusión social de personas con discapacidad en	<b>DIF</b>



Acciones específicas	<p>diversos sectores de la población y que esta sea de manera humanizada.</p> <p>Incluir laboralmente a personas con discapacidad, mediante la promoción, difusión y vinculación de vacantes aperturadas en diferentes sectores laborales, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas apoyando a su economía.</p> <p>Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad y a sus familiares, dirigidas con el objetivo de conocer los cuidados necesarios, tratando temas de salud mental para llevar una vida plena y con buen desenvolvimiento social, laboral y familiar.</p>	
<b>Componente 6: AL CUIDADO DE LOS JÓVENES</b>		<b>Dependencia responsable</b>
Acciones específicas	Canalizar a adolescentes que así lo requieran a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos, con la finalidad de detectar si viven en una situación de vulnerabilidad y rescatarlos de entornos violentos o insanos.	<b>Instituto de la Juventud</b>
<b>Componente 7: ALIMENTAR Y NUTRIR</b>		<b>Dependencia responsable</b>
Acciones específicas	<p>Distribuir desayunos escolares fríos y raciones vespertinas a escuelas beneficiadas, ayudando a disminuir las tasas de desnutrición que presentan diversos alumnos en las instituciones educativas y que de esta manera se dé un mejor aprovechamiento académico además de cuidar la salud de los estudiantes.</p> <p>Fomentar la orientación alimentaria a toda población (mediante pláticas y/o talleres), con la finalidad de garantizar el acceso a alimentos nutritivos para niñas, niños y adolescentes.</p>	<b>DIF</b>
<b>Componente 8: BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES</b>		<b>Dependencia responsable</b>
Acciones específicas	Brindar asesorías jurídicas a los adultos mayores, para promover en este grupo la cultura de la defensa y protección de sus derechos para un desarrollo óptimo de su calidad de vida.	<b>DIF</b>
<b>Componente 9: REDIGNIFICACION DE LA EDUCACIÓN</b>		<b>Dependencia responsable</b>



<p>Acciones específicas</p>	<p>Realizar concurso de dibujo "Los valores en contra de la violencia a niñas y niños", invitando a los alumnos de las diferentes escuelas locales y comunidades del municipio a realizar dibujos en la vía pública previamente autorizados, a los mejores dibujos se les premiará con un kit de papelería.</p> <p>Fomentar la integración familiar, el respeto, y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, personas en situación de discapacidad y adultos mayores.</p>	<p><b>DIF</b></p>
	<p>Implementar las acciones necesarias mediante gestión de programas sociales que permitan reducir el abandono escolar, aumentar la reincorporación al sistema educativo y garantizar la completitud de las trayectorias escolares promoviendo una educación de excelencia, humanista e integral.</p>	<p><b>Educación</b></p>
	<p>Gestionar de apoyos para el fortalecimiento de la infraestructura, de las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos para aumentar el funcionamiento y aprovechamiento de las escuelas.</p>	<p><b>Obras públicas</b></p>
<p><b>Componente 10: MUNICIPIO CON VOCACIÓN CULTURAL</b></p>		<p><b>Dependencia responsable</b></p>
<p>Acciones específicas</p>	<p>Fundar y desarrollar una orquesta filarmónica municipal que ofrezca conciertos de alta calidad, fomente la educación musical y enriquezca la vida cultural del municipio, fomentando la convivencia social de manera sana y educativa.</p>	
<p><b>Componente 11: EL DEPORTE PARA TODOS</b></p>		<p><b>Dependencia responsable</b></p>



<p>Acciones específicas</p>	<p>Promover el esparcimiento de la cultura del deporte de futbol y convivencia en el municipio de Atlacomulco a través de la Primera Copa de Futbol, atrayendo a posibles talentos de alto rendimiento incentivándolos con \$300 mil pesos en efectivo el 1er lugar y un auto compacto con valor de \$350 mil pesos, así como al segundo lugar el premio de \$50 mil pesos.</p>	<p><b>IMCUFIDE</b></p>
	<p>Gestión para la creación de un semi estadio de futbol soccer, con infraestructura de área de pasto sintético, el cual contará con enmallado perimetral, gradas con techumbre, servicios sanitarios, vestidores y regaderas en la comunidad de Tecocac.</p> <p>Creación de una cancha de futbol con infraestructura de área de pasto sintético, barda perimetral, en la comunidad de Santiago Acutzilapan, la cual contará con servicios sanitarios.</p>	<p><b>Obras Públicas</b></p>
	<p>Apertura de la escuela de futbol filial del Club deportivo Toluca registrada ante la "Red de escuelas diablos", en la Unidad Deportiva Las Fuentes, con las categorías de 4 a 6 años, de 6 a 8 años, de 8 a 12 años y de 12 a 16 años; con un horario de 4 a 6 pm.</p>	<p><b>IMCUFIDE</b></p>
	<p>Promover el programa de intervención de parques, deportivos y espacios de usos múltiples para la construcción, rehabilitación y modernización de parques recreativos y deportivos que favorezcan la salud, cultura, integración y recreación familiar, así como la conservación del medio ambiente y reconstrucción del tejido social.</p>	<p><b>Obras Públicas</b></p>



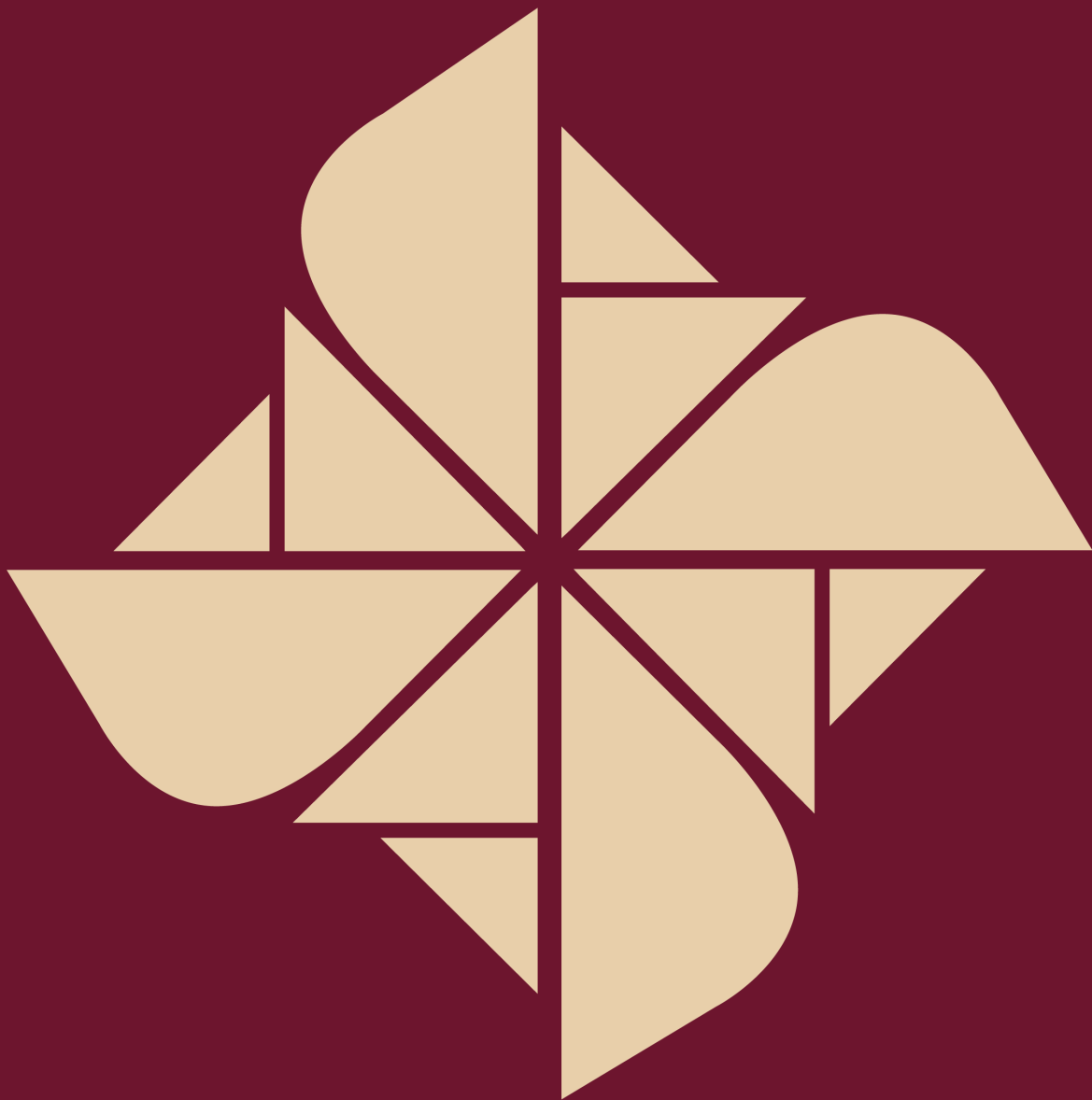
EJE 4. BIENESTAR SOCIAL 2"COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD"		
TEMA	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN OBJETIVA
COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES	La situación de pobreza por la que atraviesan diversas familias atlacomulquenses es resultado de una inadecuada e ineficiente política en la que se ven reflejadas situaciones de discriminación y abandono de apoyo a la creación de oportunidades para combatir esta problemática	La implementación y desarrollo de políticas públicas en las que se vea reflejado el no abandono a las personas en situación de pobreza, brindando las oportunidades justas y necesarias para toda la población, desde las oportunidades laborales, de educación, de salud y de acceso a los programas sociales que hoy son un derecho para todos los ciudadanos.
MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL	La falta de apoyos a mujeres quienes no cuentan con el apoyo o sustento de una red de apoyo se ve reflejado cuando estas se encuentran viviendo una situación de precariedad en las que en susceptibles de violaciones de sus derechos fundamentales	La creación de un sistema en el que la mujer se sienta segura integrándola así a un mercado comercial potencializando los ingresos que llega a percibir, el cuidado de la salud para detectar enfermedades que pondrían en riesgo su vida y/o integridad, protegiendo no solo a la mujer sino también a sus dependientes.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Una de las principales causas del rezago social a la que actualmente se	Velar por los intereses de todos los ciudadanos dejando de lado las



	enfrentan los grupos vulnerables es la desincorporación que las instituciones gubernamentales tienen con ellos quitándoles así la voz para el acceso a oportunidades en diferentes campos, desde lo social hasta lo económico impidiendo su óptimo desarrollo.	diferencias sociales, étnicas o situaciones en las que se presentaría una situación de discriminación, además de vigilar siempre por el cumplimiento y acceso de los derechos humanos reconocidos para los grupos vulnerables que pertenecen al municipio.
EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS	El rezago educacional es uno de los factores que aquejan principalmente a la sociedad ya que se deja de lado la importancia que esta tienen para el desenvolvimiento en diferentes esferas sociales, tanto en oportunidades como en la calidad de vida a la que se puede acceder.	La educación es uno de los pilares para el desempeño funcional de una sociedad además de otorgarle a los jóvenes una mejor calidad de oportunidades laborales por ello es importante que el municipio contribuya en desarrollar acciones que hagan que el acceso a la educación sea de manera general para todos los y las ciudadanas atlacomulquenses.
ACCESO A LA SALUD INTEGRAL	Las enfermedades son una de las causas que aquejan principalmente a los padres de familia, adultos mayores entre otros sectores de la población y al dejar de lado este factor importante a brindar a la ciudadanía por parte del	Hacer que el acceso al derecho universal a la salud sea para todos los sectores del municipio y que este servicio sea de calidad, de excelencia, y humanitario para que de esta manera la ciudadanía atlacomulquense preserve su salud y alargue su longevidad de



	<p>área municipal que tiene a su cargo.</p>	<p>vida, llegando a cubrir las zonas marginadas del municipio.</p>
<p>FOMENTO A LA CULTURA Y EL ARTE</p>	<p>En la actualidad el desapego social que cuenta el municipio hacia su cultura y arte viene en consecuencia de la falta de promoción por parte de las instituciones encargadas de su desarrollo, en especial las gubernamentales ya que se da prioridad a otras situaciones.</p>	<p>Incentivar la participación de los jóvenes en las diferentes actividades de cultura que el municipio desarrollará es clave para el óptimo desarrollo de la personalidad ayudando también a la disminución de tasas de adicciones, embarazos adolescentes, rezago social y de educación al integrarlos en actividades que ayuden al forjamiento de sus personalidades y al desarrollo de nuevos hobbies.</p>
<p>VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS</p>	<p>Existen en el municipio familias atacomulquenses que se encuentran viviendo en situación de precariedad en donde el acceso a los servicios básicos como agua, luz, piso firme no han sido accesibles para ellos por la condición social en la que se encuentran</p>	<p>La gestión de apoyos federales brinda una amplia cobertura sobre aquellas familias y/o personas a las que el acceso a los servicios básicos son limitados por lo que con estos apoyos federales y la creación de apoyos municipales logran mejorar la calidad de vida en la que se encuentran las familias atacomulquenses de escasos recursos.</p>





# EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO 2025-2027

**TEMAS DE DESARROLLO: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025- 2027**

**EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO**

**Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.  
Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.  
Educación y salud con perspectiva de género.  
Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.**



Disfrutar de los mismos derechos es la mejor manera de promover una vida libre de desigualdad, discriminación y violencia para las niñas, niños, adolescentes y mujeres. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se ha conseguido algunos avances durante las últimas décadas, pero el mundo está lejos de alcanzar la igualdad de género para el 2030, las mujeres y niñas constituyen la mitad de la población mundial y por tanto la mitad de su potencial.

#### **INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es fundamental para realizar una incorporación formal con un enfoque de perspectiva de género donde es necesaria la implementación de políticas, normas, procedimientos y prácticas del gobierno municipal, estatal y federal, y en ello radica la importancia de la dirección de las mujeres.

La institucionalización desde la perspectiva de género debe entenderse como un proceso orientado a incorporar los asuntos de género y las necesidades de las mujeres dentro de las políticas públicas, insertando a las mujeres en los procesos y procedimientos regulares a las normas institucionales.

Por su parte, la transversalidad de la perspectiva de género trata de identificar y modificar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres con relación a los hombres en los campos económico, político, social, cultural, laboral y étnico.

El objetivo de esta administración es crear a base de estrategias y líneas de acción encaminadas a identificar y visibilizar las relaciones de poder entre los géneros, así como cuestionar la discriminación, desigualdades y exclusión hacia las mujeres en las diferentes esferas sociales, esto creadas en base de experiencias y necesidades con la finalidad de erradicar prejuicios y estereotipos en cada contexto social.

#### **ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA.**

La violencia y la explotación sexual, el reparto desigualdad del trabajo doméstico y cuidados no remunerado y la discriminación siguen suponiendo enormes obstáculos.

La violencia contra la mujer solo por el hecho de ser mujer incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas o inclusive privación de la libertad, siendo así que surge la necesidad de crear instrumentos de normas, así como creación de nuevos espacios para combatir esta problemática, con el objetivo de garantizar a las víctimas puedan ser atendidas de manera eficiente, justicia y con perspectiva de género.

<b>INCIDENCIA DELICTIVA DE GÉNERO 2019 -2023</b>							
<b>2019</b>	2020	2021	2022	2023	Total 2019-2023	Variación 2019-2023	
<b>89</b>	109	143	228	273	842	753	206.74%

*Nota: Las cifras muestran los delitos cometidos en contra de hombres y mujeres*



Fuente: COPLADEM (2024), Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

De 89 Delitos en el 2019 pasa a 273 delitos, generando un aumento a 206.74% la incidencia delictiva de género.

Es importante señalar que, en 2023, los delitos de violencia que más se generaron es la violencia familiar con un 73%, seguido por el acoso sexual con el 10.1% y violación simple con un 7.4%, la violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar fue del 4.4%.

De acuerdo con el Banco Nacional de Datos e información sobre casos de violencia contra las Mujeres (BANAVIM), el municipio de Atlacomulco cuenta con 949 casos de Violencia contra la Mujer.

Otro aspecto que se palpa es la desigualdad, acceso a la educación primaria en niñas y acceso relaciones igualitarias, dejando a varias de ellas sin poder de control, sobre las decisiones que afectan en su vida.

Eradicar la violencia de género es un problema que enfrenta la sociedad, ya que no existen las mismas oportunidades dentro de la misma población, impidiendo con ello un desarrollo pleno y equitativo entre las mujeres, creando menos posibilidades de desarrollo.

En la actualidad existe un gran cambio a nivel nacional, hoy en día existe mayor apertura para las mujeres en materia pública, hoy las mujeres pueden exigir políticas en igualdad, para el 2024 una mujer asume la presidencia del país, sin embargo, aún no es igualitario en todo el Estado.

Ante este panorama es de suma importancia fortalecer acciones públicas para que las mujeres vivan una vida libre de violencia, pero más aun de aquellas mujeres víctimas de violencia puedan contar con justicia que sancionen a los infractores.

Para la administración 2025 -2027 se establece el Instituto para la Protección y Derechos de la mujer, con el objetivo de atender a aquellas mujeres víctimas de violencia familiar o agresiones físicas o sexuales, en el cual se otorga asesoramiento jurídico y psicológico, así como cursos de autoempleo generándoles habilidades para que puedan obtener ingresos.





**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
ATLACOMULCO  
2025-2027**



### EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La educación con perspectiva de género implica la formación de una nueva personalidad de un individuo buscando alternativas que le permitan un conocimiento basado en una deconstrucción de los estereotipos y roles de género que se sustentan en las diferencias y desigualdades entre los hombres y las mujeres.

Cuando se habla de una perspectiva de género se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no solo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.

Para la administración 2025-2027 uno de los objetivos principales es el apoyo a las mujeres, a sabiendas que son la base para el desarrollo eficaz no solo de las familias sino también del municipio, por ello la importancia de implementar políticas públicas en las que las mujeres sean partícipes, eliminando así el rezago social e histórico que han tenido a lo largo de la historia.

Esto viene de la mano con otro objetivo de la administración, el cual es, la educación con un enfoque de perspectiva de género promoviendo que niñas, niños y adolescentes tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, así como las mismas posibilidades de disfrutar por igual de aquellos bienes sociales como recursos y recompensas de manera independiente a sus diferencias biológicas.

Es por ello que se deberán desarrollar acciones basadas en diseños de currículos inclusivos y no estereotipados, fomentar una participación equitativa de todos los alumnos y promover una sensibilización y formación de docentes sobre la igualdad de género.

Por cuanto hace a la salud y siendo esta una prioridad para el desarrollo no solo de la calidad de vida de los atlacomulquenses sino también del país, esta administración desarrollará acciones para la salud con perspectiva de género, lo cual significa que las mujeres y los hombres de nuestro municipio se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial para estar sanos, y beneficiarse de los resultados.



**IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES**

El trabajo es la actividad natural, creadora y transformadora del ser humano y única fuente generadora de la riqueza social y humana. El presente y el futuro del hombre y la mujer tienen en el trabajo el soporte fundamental para la supervivencia de su vida material, sin embargo, las desigualdades entre hombres y mujeres crea una desventaja para las mujeres, quienes son el pilar de cada familia.

SEXO	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	OCUPADA	DESOCUPADA	POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA
Hombre	30,788	30,788	552	8,327
Mujer	24,556	24,556	230	20,007

En la tabla se observa una variación entre hombres y mujeres económicamente activos, lo cual para los hombres representa un 55.84% mientras que para las mujeres un 44.16%, presentando una diferencia de 14.68%, por lo que se requieren políticas que promuevan la igualdad de género, como acceso a la educación, básica, media y superior, capacitación de artes y oficios o habilidades para fomentar el autoempleo.

Existe un porcentaje de mujeres desocupadas, sin embargo, no se incluyen las mujeres que trabajan en casa, atendiendo las necesidades de la familia.

Un factor que influye en el desempleo de mujeres son los embarazos en adolescentes, de acuerdo a la Secretaría de Mujeres del Estado de México, para el 2018, 374 adolescentes truncaron su formación, dando pie a ocuparse en la atención familiar y en la mayoría de las ocasiones no perciben una remuneración económica, dejándolas en desventaja monetaria para tener una vida digna.

EMBARAZOS EN ADOLESCENTES		
Municipio	10-14 años	14-19 años
Atlacomulco	7	374

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2018).

En este sentido el municipio crea estrategias para prevención en adolescentes, informándolas de herramientas necesarias para tomar decisiones informadas para el uso de anticonceptivos y su salud reproductiva, incluyendo la planificación familiar.

Otro aspecto importante es en nivel escolarizado que las mujeres del municipio de Atlacomulco presentan, en comparación con el género masculino una diferencia es representada por un 73 %, lo que implica menores oportunidades laborales.



Municipio	Mujeres en condición de analfabetismo	Hombres con condición de analfabetismo
<b>Atlacomulco</b>	3,142	1,026

Fuente: Secretaría de Mujeres del Estado de México 2020

Derivado de los factores de desigualdad es necesario generar oportunidades laborales, desarrollando programas y servicios que permitan a las mujeres y niñas exigir sus derechos y ampliar sus oportunidades.

El principio de igual remuneración por trabajo de igual valor significa que Mujeres y hombres tienen derecho a recibir una remuneración igual cuando realizan trabajos idénticos o similares, y también cuando sus funciones son diferentes, pero generan un trabajo de igual valor de acuerdo con criterios objetivos, como las calificaciones, el esfuerzo, la responsabilidad y las condiciones de trabajo.

**Incidencia delictiva total 2019- 2023**

Municipio	2019	2020	2021	2022	2023	Total	Variación 2019-2023	
							Abs.	%
<b>Atlacomulco</b>	89	109	143	228	273	842	753	206.74%

Nota: Las cifras muestran delitos cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres. Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

A nivel estatal en la zona 12 correspondiente a Ixtlahuaca, de los municipios que la integran, en todos los municipios el principal delito de violencia de género cometido fue el de violencia familiar.

Por otra parte, en la Región 12: Ixtlahuaca, de 2019 a 2023 sucedieron 3,552 delitos de violencia de género contra las mujeres, que representan el 62.50% de la incidencia delictiva total de la Zona IV: Norte. En esta Región, la incidencia delictiva de violencia de género pasó de 319 delitos en 2019 a 1,064 en 2023; es decir, 745 delitos más, un aumento de 233.54%.

Alerta de violencia de género contra las mujeres De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)<sup>5</sup>, la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es definida como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicidio en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

En esta región, el municipio con más incidencias por violencia a mujeres registradas es Ixtlahuaca con 990, seguido por el municipio de Jiquipilco con 979, Atlacomulco con 949, San José del Rincón con 934 y San Felipe del Progreso con 683. En sentido contrario, el municipio con menos incidencias



por violencia a mujeres registradas es Villa Victoria con 302, por lo que es un dato importante en Atlacomulco ocupando el tercer lugar en incidencia de violencia a la mujer.

MUNICIPIO	NÚMERO DE INCIDENCIAS DE VIOLENCIA REGISTRADAS
<i>Atlacomulco</i>	949
<i>El Oro</i>	420
<i>Ixtlahuaca</i>	990
<i>Jiquipilco</i>	979
<i>Jocotitlán</i>	351
<i>San Felipe del Progreso</i>	683
<i>San José de Rincón</i>	934
<i>Villa Victoria</i>	302

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres Estado de México.

**X. V Instrumentación Estratégica**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
5.1 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres en los ámbitos públicos y privados construyendo una base necesaria para conseguir un municipio próspero y equitativo aumentando el desarrollo sostenible.	5.1.1 Impulsar acciones con perspectiva de género y promover políticas públicas que transformen las dinámicas de poder y las relaciones desiguales de género para lograr una sociedad pacífica, con potencial humanista y capaz de desarrollarse de forma sostenible.	5.1.1.1 Fomentar, promover y difundir una cultura de la prevención de la salud física y emocional y mental de las mujeres para disminuir los índices de violencia de género en los entornos familiares, sociales y laborales, realizando acciones que tengan implícita una perspectiva de género.  Promoción de actividades, proyectos dirigidos a la inclusión de las mujeres en diferentes ámbitos sociales para erradicar las diferentes maneras de discriminación contra las mujeres y construir un municipio pacífico estimulando el crecimiento económico y empoderamiento de las mujeres atacomulquenses.	5.1.1.1.1 Realizar actividades de prevención y erradicación de la violencia. 5.1.1.1.2 Fomentar ferias de las mujeres emprendedoras para el autoempleo. 5.1.1.1.3 Conmemorar el día internacional de la Mujer. 5.1.1.1.4 Promover convenios con organizaciones públicas y privadas con el fin de apoyar a las mujeres del municipio. 5.1.1.1.5 Impartir clases y cursos de empoderamiento de las mujeres. 5.1.1.1.6 Promover talleres de proyectos productivos para fomentar el autoempleo. 5.1.1.1.7 Promover ferias naranjas con el programa "Oficina naranja itinerante". 5.1.1.1.8 Promover la equidad de género con actividades socioculturales. 5.1.1.1.9 Conmemorar el día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. 5.1.1.1.10 Impartir conferencias a servidores públicos para erradicar la violencia de género. 5.1.1.1.11 Realizar campaña de difusión en contra de la violencia a la mujer.



			<p>5.1.1.1.12 Ofrecer conferencias "Masculinidades Positivas para la Igualdad", dirigidas a los hombres con el objetivo de ayudar a la deconstrucción de roles de género para crear una sociedad igualitaria.</p> <p>5.1.1.2.1 Realizar jornadas de salud, prevención de enfermedades y atención especializada dirigidas a mujeres de todas las edades para ayudar a mejorar la calidad de vida y fomentar una cultura de revisión médica.</p> <p>5.1.1.2.2 Incentivar la cultura de la prevención de la violencia de género en las instituciones educativas para detectar situaciones de acoso y violencia en este sector de la población, y fomentar una convivencia armónica además de darle importancia a la salud emocional de las diferentes comunidades escolares.</p> <p>5.1.1.2.3 Diseñar y ejecutar talleres y campañas en los diferentes niveles educativos dirigidos a estudiantes y padres de familia con un enfoque en la eliminación de estereotipos de género y prácticas discriminatorias.</p>
	<p>5.1.2 Establecer protocolos y servicios de atención inmediata para mujeres víctimas de violencia, incluyendo orientación jurídica y psicológica, para brindar una intervención humanista y especializada a fin de salvaguardar su integridad física y emocional.</p>	<p>5.1.2.1 Implementar un protocolo de atención integral para mujeres víctimas de violencia, mediante el cual se les brinden servicios como apoyo psicológico, orientación jurídica y refugios temporales para prevenir el freno de la violencia ante la que se encuentren.</p>	<p>5.1.2.1.1 Otorgar asesoría a mujeres violentadas.</p> <p>5.1.2.1.2 Dar atención psicológica a mujeres víctimas de violencia.</p> <p>5.1.2.1.3 Realizar cursos y talleres sobre igualdad de género.</p> <p>5.1.2.1.4 Dar atención y protección a mujeres violentadas.</p> <p>5.1.2.1.5 Dar atención psicológica, jurídica a mujeres violentadas</p>





**XI. V ACCIONES INSIGNIA**

 <b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>	
<b>Objetivo</b>	
Promover oportunidades en igualdad de género con el fin de tener una sociedad más justa, libre de violencia así como la promoción de políticas de manera equitativa.	
<b>ODS</b>	   
<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>	<b>PDM 2025 -2027</b>
Tema	Objetivo: Empoderar a las mujeres del municipio, incluyendo en todos los sectores de la economía y la inclusión social.
Subtema	Estrategia: ET1. Empoderar a las mujeres víctimas de violencia mejorando su entorno social
<b>Componente 1: Empoderamiento de la mujer</b>	
	<b>Dependencia responsable</b>
Acciones específicas	<p>Dirección de las Mujeres.</p> <p>Crear un espacio de emprendimiento para las mujeres del municipio a partir de la capacitación de diversas actividades que puedan impulsar a un negocio propio y ayudar al empoderamiento femenino e independencia financiera, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las mujeres y rescatarlas de un posible entorno de violencia.</p> <p>Capacitar a las mujeres en las diversas colonias y comunidades del municipio con la finalidad de que conozcan de sus derechos y la defensa de ellos para lograr salvaguardar la integridad física y emocional, además de hacerles de conocimiento que el municipio cuenta con un área especializada en el acompañamiento a mujeres.</p> <p>Gestionar ante la Secretaria de las Mujeres un curso, jornada, taller o plática acerca de los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas (CeDeMas+) dirigida a los hombres atacomulquenses con la finalidad de desaprender conductas violentas y establecer relaciones entre mujeres y hombres alejadas de las practicas patriarcales.</p>



**EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO**

TEMA	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN OBJETIVA
INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Se encuentra marcado la distinción de roles de género en las instituciones en las que la participación de la mujer ha quedado rezagada basada en los estereotipos de género dejando que este rezago avance a situaciones en donde se pone en riesgo la integridad de las mujeres	La inclusión de mujeres en las diferentes esferas sociales sin la implementación de roles de género basados únicamente en el sexo de la persona, y que se dé cumplimiento a la inclusión femenina a instituciones que han sido dirigidas únicamente por hombres por el tipo de trabajo que se realiza, además de brindarle los derechos completos y justos a los que son acreedoras, desde salarios, prestaciones entre otros
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	La inexistencia de la deconstrucción de roles de género y las creencias que se desarrollan en una sociedad fundada bajo los ideales patriarcales y machistas	Brindar el acompañamiento necesario a las mujeres que se encuentren viviendo una situación de violencia en la que no sea posible desalojar el núcleo familiar brindándoles el acceso pronto y expedito a las instituciones especializadas en resolver controversias de índole jurídico
EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	Las enfermedades de las que puede ser víctima la mujer son diversas a los que el hombre puede	La educación para la deconstrucción de los roles de género debe ir de la mano para que las



	<p>llegar a padecer y no se logra hacer la distinción actual como valoración de esta diferencia por lo que las mujeres no acceden de manera pronta, gratuita y eficiente a una salud de calidad</p>	<p>nuevas generaciones crezcan educados sobre cómo dejar de lado la discriminación que la mujer ha venido trayendo a lo largo de la historia y que de esta manera las nuevas generaciones puedan brindar el respeto dejando de lado los estereotipos basados en ideologías de roles</p>
<p>IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES</p>	<p>La brecha salarial que existe entre las percepciones de ingresos que tienen las mujeres y los hombres siguen siendo notorias y marcadas a pesar de la carga de trabajo que conlleva el desarrollo de las actividades que realizan</p>	<p>Velar por que el acceso a los derechos como el salario, la educación, la salud y la seguridad sean brindados y accesibles para todas las mujeres del municipio para que de esta manera se logre un posicionamiento de la mujer en la sociedad.</p>





**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
ATLACOMULCO**  
2025-2027



## **EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.**

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
ATLACOMULCO**  
2025-2027

**TEMAS DE DESARROLLO: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025- 2027**

**EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.**

**Atender las causas del delito  
Cuerpos policiales para la paz  
Inteligencia e Investigación  
Reingeniería y coordinación Interinstitucional  
Acceso a la justicia y sistema penitenciario.  
Gestión integral de riesgos y protección civil**



#### **ATENDER CAUSAS DEL DELITO.**

En la actualidad el municipio encuentra atravesando una situación de inseguridad social, derivado de factores socioeconómicos que denotan carencias a la población, tales como la falta de oportunidades que han generado un incremento en delitos dentro del municipio, sin embargo, es necesario identificar y atender las causas de raíz de delito, siendo, en definitiva, una misión loable en el diseño de estrategia de seguridad.

Los altos niveles de violencia e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo municipal, estatal y nacional, mientras que la violencia sexual, los delitos, la explotación y la tortura son fenómenos generalizados donde existen conflictos, por lo que se deben tomar medidas para proteger a los sectores que corren más riesgos.

El gobierno, la sociedad civil y las comunidades deben colaborar para encontrar soluciones duraderas a los conflictos y al clima de inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del tráfico de armas ilícitas, la lucha contra la corrupción y el fomento de una participación inclusiva.

Para la administración 2025 -2027 es primordial generar condiciones que permitan a los Atlacomulquenses realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo.

Nuestro objetivo es disminuir la violencia a través de estrategias que permitan a la población mejorar sus condiciones de vida, ofreciendo acceso a los derechos humanos como son a educación, a la salud, a una vivienda digna, fomento al deporte, empleos dignos y un entorno seguro.

Impulsamos la atención y mejora de oportunidades de zonas de mayor incidencia delictiva con atención específica a personas jóvenes, creación de empleos, protección a la mujer y fomento al autoempleo.

Los delitos que amenazan los cimientos de las sociedades pacíficas, incluidos los homicidios, la trata y otros tipos de delincuencia organizada, así como las leyes o las prácticas discriminatorias, afectan en todo el país

La violencia armada y la inseguridad tienen un efecto destructivo en el desarrollo de un país, que afecta al crecimiento económico y que suele provocar agravios persistentes entre las comunidades.

La violencia afecta a la salud, al desarrollo y al bienestar de los niños, así como a su capacidad para prosperar. También les provoca traumas y debilita su inclusión social.

La falta de acceso a la justicia implica que los conflictos quedan sin resolver y que las personas no pueden obtener ni protección ni reparación. Las instituciones que no funcionan con arreglo a la ley son propensas a la arbitrariedad y al abuso de poder, y tienen menos capacidad para prestar servicios públicos para todos.



La exclusión y la discriminación no solo violan los derechos humanos, sino que también causan resentimiento y animosidad, y pueden provocar actos de violencia.

### **CUERPOS POLICIALES POR LA PAZ**

La seguridad pública en el municipio es uno de los principales servicios que el ayuntamiento debe proporcionar ya que trata prevalecer y garantizar al ser humano la tranquilidad, paz e integridad física y moral entre todos los ciudadanos, mediante vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación a la ciudadanía.

El Objetivo 16 de la Agenda 2030 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual.

Sin embargo, los conflictos violentos, actuales y nuevos, en todo el mundo, están haciendo descarrilar el camino global hacia la paz y hacia la consecución del Objetivo 16.

Resulta alarmante que en el año 2024 en el municipio de Atlacomulco se produjera un aumento significativo de denuncias de los elementos policiales hacia los ciudadanos, mismo año donde se presenta una crisis con un número escaso de elementos, con apenas 70 elementos, surgiendo así la necesidad de complementar con elementos para promover la seguridad de la ciudadanía.

El Objetivo 16 se ajusta al marco más amplio de los derechos humanos al promover sociedades que respeten y defiendan los derechos individuales, así como el derecho a la intimidad, la libertad de expresión y el acceso a la información.

La paz es un requisito fundamental para el desarrollo social y económico. Cuando no hay paz, las sociedades suelen estar plagadas de conflictos, violencia e inestabilidad, lo que puede obstaculizar el progreso y resultar en la pérdida de vidas humanas y recursos.

El acceso igualitario a la justicia es esencial para proteger los derechos de las personas, resolver disputas y garantizar que las poblaciones vulnerables no sean marginadas ni maltratadas.

El municipio tiene como objetivo acrecentar, capacitar y modernizar la fuerza policial para establecer mejores condiciones de seguridad a través de fortalecimiento de los servicios, transformando las capacidades de la policía, generando entornos que sean seguros y libres de violencia, fundamentando el respeto a los derechos humanos, recuperando la confianza de los ciudadanos.



En la actualidad un tema que la sociedad demanda es la seguridad pública, donde las acciones que realice la autoridad municipal son necesarias para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la sociedad, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos, siendo necesarios que la población participe en los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

En los últimos registros a nivel municipal que corresponden al 2023 se registraron un total de 273 registros de hechos denunciados, algunos de los registros con mayor incidencia son fraude, daño a la propiedad y robo a casa habitación, presentando un incremento en ante el 2022, lo cual representa un 19%, indicando el problema serio que representa la de Comisaria Municipal.

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad, al ser una de las principales exigencias sociales, por ello el Municipio asume el compromiso con su ciudadanía de garantizar la seguridad con el objetivo de salvaguardar la integridad y los derechos de la ciudadanía, asimismo preservar la libertad, el orden y la paz social mediante acciones y proyectos que se desarrollen de forma eficiente para alcanzar el objetivo planteado.

INCIDENCIA DELICTIVA 2019 -2023				
2019	2020	2021	2022	2023
<b>2724</b>	2174	2372	2499	2279

Fuente: COPLADEM 2024, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Los tipos de delitos con mayor incidencia durante los periodos 2019 -2023 son: robo común, robo, lesiones, otros delitos contra la sociedad, daño a la propiedad, violencia familiar, fraude, homicidio, despojo y abuso sexual.

Las causas consignadas por el Municipio por año del 2019 para el 2022 presenta un decremento como se presenta en la siguiente:

2019	2020	2021	2022
<b>131</b>	105	70	78

En materia de inseguridad reconocemos que es uno de los principales problemas del municipio, tanto por la corrupción de los mismos elementos como de los índices delictivos de la población.

Como gobernantes se focaliza a atender y cambiar la percepción ciudadana sobre el equipo de seguridad pública, mediante certificaciones de los elementos del cuerpo policiaco, revisión de conductas, sin permitir agravios a la ciudadanía, respetando, pero haciendo cumplir la ley.

En este sentido, para garantizar la seguridad de las y los mexiquenses y devolver la tranquilidad a las familias del municipio la presente administración implementa la estrategia de incremento de la fuerza policial contando con un número de elementos de acuerdo a la población existente,



capacitados, implementando la profesionalización, , así como utilizar diversas tecnologías en coordinación con el estado para intercambiar información, todo con la finalidad de desplegar acciones tácticas y operativas que combatan a la criminalidad, principalmente de alto impacto.

### **INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN**

En materia de investigación, en Atlacomulco la seguridad pública cuenta con un edificio el cual alberga el equipo de la Policía Municipal, una sala para el C2 "Centros de Comando y Control", para el monitoreo de las cámaras de video y vigilancia, reforzando la operación policial, mediante el uso de plataformas digitales, sistemas de información e investigación de actos delictivos que permiten al cuerpo policiaco dar atención y seguimiento a posibles actos delictivos.

La inclusión de las tecnologías en el desarrollo de las tareas de seguridad pública, especialmente en el estudio de todas las partes o elementos involucrados en la ocurrencia de un hecho delictivo, de esta manera resulta importante la inclusión y colaboración con estas herramientas digitales y así optimizar y entregar resultados a la ciudadanía.

Por cuanto hace a la seguridad pública municipal esta área será encargada de desarrollar acciones sistematizadas para planear, recopilar, analizar y aprovechar la información para prevenir y combatir los delitos bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Además de estar encargada de la investigación dedicándose a recopilar, analizar, explotar información siguiendo el principal objetivo que es salvaguardar los intereses de la ciudadanía previniendo amenazas y apoyando la seguridad municipal.

Por ello el contar con espacios como galerías Municipales, Armero, y áreas como Derechos Humanos, Juzgado cívico revisando el actuar de los infractores dentro del municipio, es de suma relevancia para garantizar el cumplimiento de los objetivos estando de igual forma apegados a el respeto a la ciudadanía y sus derechos.

### **REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

En materia de seguridad pública de nuestro municipio representa hoy en día un tema relevante, el salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz dentro de nuestro municipio, por ello es necesario consolidar relaciones con el gobierno Estatal y Federal para lograr una coordinación efectiva y oportuna de políticas, acciones y programas, promoviendo además la participación entre los municipios vecinos y con autoridades de la Secretaría de seguridad ciudadana, Guardia Nacional y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, promoviendo la celebración de convenios de colaboración generales y específicos entre las instancias gubernamentales.

Con estas acciones se busca trabajar de manera conjunta para promover la prevención de los delitos, realizar investigaciones efectivas, procurar la persecución de los delitos, la reinserción social del individuo y la sanción de las infracciones administrativas, en las competencias respectivas en términos de las leyes y ordenamientos jurídicos aplicables.



Para el ayuntamiento de Atlacomulco se estructura un comité de honor Justicia para la Comisaría Municipal implementando estrategias para atender situaciones de emergencia.

Dentro del mismo contexto es imprescindible trabajar de manera conjunta con los municipios de El Oro, Jocotitlán, Jiquipilco e, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, San José del Rincón y Villa Victoria realizando Mesas de Coordinación de la Paz Región Atlacomulco, esto con el fin de fortalecer las estrategias de seguridad y bienestar, para que Atlacomulco sea un Municipio más seguro.

El municipio de Atlacomulco se caracteriza por ser un municipio céntrico, convirtiéndose en un lugar óptimo para la sociedad para con un desarrollo económico que principalmente se centra en la industria y comercio, lo que permite a grupos delictivos realizar operaciones delictivas, interrumpiendo la paz y orden social, por lo anterior es de suma importancia crear estrategias de investigación, con tecnología adecuada.

En relación a lo anterior se cuenta con el Centro de Comando y Control (C2), manteniendo una coordinación con el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano del Estado de México (C5) incrementando con ello los sistemas de monitoreo de grupos delictivos o incidentes vehiculares involucrados en siniestros, a través de cámaras de video vigilancia.

Con el objeto de prevenir los delitos más comunes el municipio especializa a los elementos de seguridad, creando estrategias de prevención.

De igual forma a nivel estatal se cuenta con equipos interinstitucional y multidisciplinario permitiendo atención puntual y cercana a la ciudadanía en general.

Esta administración 2025-2027 desde el momento previo a ingresar a desarrollar actividades ha mostrado inequívocas señales de intención de cambio: terminar con la corrupción, con privilegios de funcionarios públicos, con el malgasto público y con la pobreza de resultados.

La implementación de las nuevas ideas, conocimientos, acciones, proyectos es con la finalidad de lograr mejoras sustanciales tales como optimizar los flujos de trabajo, productividad, servicios y rapidez ayudando de esta manera a lograr los objetivos de la administración.

Logrando esto mediante la conjunción de esfuerzos de diversas instancias del municipio y del área de seguridad pública para el análisis, definición, coordinación, seguimiento y evaluación de estrategias y líneas de acción de la política en materia de seguridad.

#### **ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO.**

El municipio cuenta con 1 Fiscalía Regional, 4 Centros de Justicia y 15 Agencias del Ministerio Público, un total de 20 instituciones que imparten justicia. La Región 12: Ixtlahuaca tiene el mayor número de instituciones que imparten justicia: una Fiscalía Regional, 2 Centros de Justicia y 11 Agencias del Ministerio Público, un total de 14 instituciones, 70% del total de zona, distribuido en los municipios de Atlacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso y San José del Rincón. La Región 11: Jilotepec tiene 2 Centros de Justicia y 4 Agencias del Ministerio Público, un total de 6 instituciones, apenas un 30% de la zona, distribuido en los municipios de Acambay de Ruíz Castañeda, Aculco, Jilotepec, Polotitlán, Villa del Carbón.



La Región 12 Ixtlahuaca se posiciona en el primer lugar de delitos de alto impacto de la Zona IV Norte del Estado de México con 238 delitos, siendo los principales: violación simple con 88 sucesos, 36.97% del total de la zona; extorsión con 67 casos, 28.15% del total; y violación equiparada con 31 casos, 13.03%. En conjunto, estos tres delitos abarcaron el 78.15% de la incidencia delictiva de alto impacto de la zona.

En Atlacomulco se presentaron 19 delitos de extorsión, 3 Homicidios dolosos, 8 trata de personas, 10 violación equipada y 13 violaciones simples, ocupando el primer lugar de la zona en la región 12 del estado de México.

Dentro de la impartición de justicia entre la población, existe la percepción generalizada de que hay una ausencia de capacidades de las instituciones de procuración e impartición de justicia que favorecen a los delincuentes, razón por la cual, después de ser detenidos, a las horas o días son puestos en libertad, contribuyendo de esta manera al fenómeno denominado "puerta giratoria". Las instituciones de impartición de justicia en el Estado de México tienen la obligación de garantizar el ejercicio pleno y sin discriminación de los derechos y libertades fundamentales y hacer efectivo el principio de igualdad.

Según datos del Institución de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), elaborados con información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia de la entidad, de 2019 a 2022, del total de denuncias registradas, se radicaron ante los órganos jurisdiccionales, en promedio, 14 mil 572 causas por año, lo que representa una media de 3.93%.

En el municipio de Atlacomulco se cuenta con Jueces cívicos quienes fungen con el fin de conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades, entendida la mediación, es un medio de solución de conflictos no adjudicativo, es decir, que las partes no compiten entre ellas para definir quién tiene la razón y la conciliación, es uno de los medios de solución de conflicto que se encuentra regulado por la ley, todo ello para que asista el único objetivo de que lleguen a un acuerdo pacífico entre personas involucradas.

Dentro del mismo contexto es importante hablar de los Derechos Humanos los cuales son elementos esenciales en la vida de cualquier persona, pues fomenta su amplio desarrollo, brindándonos así garantías ante la justicia, libertad de religión, de vivir en un ambiente sano, de forma igualitaria; de vivir saludables y plenos.

La defensa de los derechos humanos, nos convierte en protagonistas y vigilantes de los mismos, es una acción colectiva, un compromiso de transformación social, construyendo lazos que fomenten la participación ciudadana ejerciéndolos.

Por parte de la administración se cuenta con la asistencia a los Derechos humanos de los atlacomulquenses, permitiendo así proteger su integridad cuando exista una violación a los derechos humanos garantizado un desarrollo de paz y humanitario entre la población atlacomulquense.



## GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

Salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

La prevención abarca todas las acciones y medidas orientadas a evitar o disminuir el impacto de desastres y emergencias que puedan presentarse. Esto incluye el estudio de los fenómenos perturbadores y eventualidades, entendiendo y mapeando los riesgos potenciales para tomar acciones preventivas.

Al realizar continuos análisis de riesgo, las entidades pueden desarrollar políticas públicas y sistemas de alerta temprana para precautelar la integridad física de las personas y la conservación de sus bienes.

En momentos donde las medidas preventivas no impiden la ocurrencia de un desastre o emergencia, se activa un plan de respuesta inmediato. Esto contempla operaciones de auxilio, evacuación y ofrecer refugio o atención a los afectados, ejecutando una logística que implica el uso eficiente de recursos humanos y materiales.

En los municipios, en una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada. Corresponderá en primera instancia a la unidad municipal o delegacional de Protección Civil el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad. Por lo tanto, es una tarea permanente en los gobiernos municipales detectar las áreas de oportunidad en este tema, fortalecer y actualizar el marco normativo, las instancias directamente involucradas, la elaboración de diagnósticos, ya que son acciones que les permiten elaborar sus correspondientes Atlas y/o Mapas de Riesgos, así como sus respectivos Programas de Protección Civil que permitan garantizar el bienestar de la población, de las familias, protegiendo su vida y su patrimonio, que coadyuven en promover una cultura de Protección Civil, a través de la Gestión Integral de Riesgos y de un enfoque preventivo que involucre a toda la población.

El municipio de Atlacomulco cuenta con una Dirección de Protección civil misma que procura la prevención y atención en situaciones catastróficas.

Como primer acto para prevenir accidentes o riesgos es necesario identificar los riesgos posibles, apoyados en el Atlas Municipal de Riesgos, donde se integra información como cartografía, agentes perturbadores (Hidrometeoro lógicos, geológicos, químico – tecnológicos, sanitario-ecológicos), perturbables (Escuelas, hospitales, mercados, asentamientos humanos, Infraestructura básica).

En el Municipio se identifican pocos factores de riesgo; uno de ellos se encuentra integrado por los asentamientos en zonas de desgajamiento de cerros, localizado en la colonia 2 de abril, al margen del corte del banco de material, en el Cerro de las cruces registrándose 20 viviendas, alta vulnerabilidad. A lo que actualmente se han realizado los procedimientos para la reubicación de las viviendas.

La invasión de los derechos de vía de los gaseoductos y ductos de PEMEX por la construcción de vivienda genera un alto nivel de vulnerabilidad para los habitantes de esta zona en caso de



siniestro, este tipo de riesgo lo encontramos en la colonia Nueva España. Se identificó la falta de seguridad en torno a las gaseras y expendios de gas localizados sobre la carretera Toluca–Acambay, las cuales requieren mayores medidas de seguridad para evitar la afectación a terceras personas en sus bienes e integridad física.

El municipio de Atlacomulco es atravesado en sentido norte – sur por dos ductos, uno de PEMEX y el otro de Tejas Gas (IGASAMEX). Asimismo, existe una gasera y seis estaciones de gas carburación

La gasera corresponde a la empresa Gas Imperial y se localiza en el km 3.5 de la carretera Atlacomulco –Toluca, cercana a la caseta de cobro. En esa misma localización se ubica una estación de gas carburación de la misma empresa.

Las cinco gaseras restantes se localizan fuera de las áreas habitacionales, una de ellas en la carretera Atlacomulco – San Lorenzo Tlacotepec S/N, entre las calles Maximino Montiel Flores de Atlacomulco y Jerusalén de San Lorenzo Tlacotepec. Otra en el km 9.4 de la carretera Atlacomulco – El Oro, dos en la de Atlacomulco – Acambay, en los kilómetros 5 y 66.5 y la otra en el Lote 1 Manzana 1 del Conjunto Urbano Industrial Santa Bárbara.

Nombre	Ubicación
Servicio Cúpula S.A. de C.V.	Circuito Jorge Jiménez Cantú Nor-Oriente
Servicio San Martín	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú
Servicio ATA S.A. de C.V.	Autopista Atlacomulco-Toluca
Servicio Porto Martín	Colonia San Martín Libramiento Jorge Jiménez Cantú
Orvi Combustibles S.A. de C.V.	Panamericana Atlacomulco-Acambay
Súper Servicio el Albarey S.A. de C.V.	Boulevard Arturo Montiel Rojas
Auto Servicio Atlacomulco S.A. de C.V.	Boulevard Arturo Montiel Rojas
Parador San Jorge S.A. de C.V.	Autopista Atlacomulco Toluca
Servicio Zona Industrial Boulevard Arturo Montiel Rojas	Boulevard Arturo Montiel Rojas
Súper Servicio Sumofa	Carretera Santiago desviación a Chalchihuapan
Orvi Combustible S.A. de C.V.	La estación carretera Atlacomulco- El Oro
Servicio Cuendo	Carretera Atlacomulco el Oro
Servicio SAMV	Carretera Atlacomulco- San Bartolo
Comercializadora el Gigante del Pedregal S.A. de C. V.	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú Norte No. 600
Lugo Gas S.A. de C. V.	Carretera Tecoaac- Atlacomulco
Arturo Rivera López	Carretera Federal Concesionada de cuota Atlacomulco- Maravatio.

Fuente: Información propia del Ayuntamiento.



También se identificaron unas áreas inundables en torno al Río Lerma y la zona industrial que requieren el desarrollo de obras de protección.

Otro tipo de riesgo es el geológico: de orden regional es la sismicidad a la que está sujeta toda la porción centro y sur del país. Debidos al movimiento de placas tectónicas en desplazamientos de fallas que generan sismos locales, por deformaciones tensionales de la corteza o por deformaciones de compresión de la corteza.

Una de las zonas de mayor inestabilidad y por lo tanto de mayor peligro por inestabilidad de laderas, es la parte Centro del Municipio de Atlacomulco (col. 2 de abril) perteneciente a un banco de materiales, en donde se ha establecido una pared vertical con pendiente de 90 grados que ha generado una grieta de 10 metros de ancho y que se está erosionando. Asimismo, y de acuerdo con la geología y las pendientes (consideradas de alto peligro), se puede concluir que algunas zonas de montaña como en el volcán Jocotitlán son propensas a generar desprendimientos de bloques de roca, ya que en estos lugares el fallamiento y las fracturas también contribuyen de manera significativa a derrumbes.

Continuando con la problemática del municipio se encuentran los fenómenos del tipo hidrometeorológico; uno de ellos son las inundaciones tanto de tipo pluvial como fluvial que año con año requiere de más apoyo. Una de las causas de esta problemática son los asentamientos humanos que se dan a orillas de ríos y presas. Por lo que se tienen contempladas algunas estrategias a seguir para minimizar esta problemática entre las cuales sería establecer, de acuerdo a la problemática de cada río o presa, el tratamiento técnico requerido para su recuperación y conservación según corresponda.

En la carretera panamericana KM. 70, 71, 72 Y 73 Atlacomulco- Acambay ubicada al noroeste del Municipio, sobre un depósito de andesitas-basálticas del cuaternario (Pleistoceno), producido por el volcán Jocotitlán, por lo que se trata de material joven desde el tipo de vista geológico, Los afloramientos que se observan en los Km. 70, 71 y 72 presentan un alto grado de alteración que ha dado lugar a la formación de capas de suelo poco consolidado y al agrietamiento de la roca; estas condiciones favorecen la ocurrencia de caídas y derrumbes de rocas en estos tramos.

#### BARES Y RESTAURANTES Y CENTROS

Bar Mi Despacho Combustible Gas
Bar La Carreta Los flacos
Bar Jarochos Bar
Restaurante Las Enchisi México
Restaurante Jardín
Restaurante Cocina Mexicana
Restaurante Mirasol
Restaurante Italiana Coffe
Restaurante Subway
Restaurante Tortas las Milanesas
Restaurante Taquería el Paraíso
Restaurante el Encanto
Restaurante The Golden Dragón



**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
ATLACOMULCO**  
2025-2027



Restaurante Marisquería EL Crucero
Restaurante Marisquería La Jaiba Loca
Restaurante Marisquería el Rey del Mar

Un elemento importante en la continuidad de los trabajos de esta administración y como parte de la Gestión Integral de Riesgos tiene como fin proteger la vida, la salud y el patrimonio de las personas; la planta productiva, la prestación de servicios públicos y el medio ambiente; ante los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres, producidos por causas de origen natural o humano.

La Dirección de Protección Civil y Bomberos estará facultada para que, en caso de emergencia provocada por algún fenómeno perturbador que tenga afectación sobre la población en general dentro del Municipio, establezca un enfoque transversal con otras áreas y de igual forma a propuesta de las mismas, un organismo temporal de atención inmediata sobre dicho fenómeno. Este organismo deberá ser informado y aprobado a través del Consejo Municipal de Protección Civil y contará con las facultades y atribuciones que sean necesarias para prevenir, controlar, reducir y mitigar el riesgo de forma eficaz; el mismo tendrá por duración el tiempo estrictamente necesario para cumplir el objetivo para el que fue creado.

SERVICIOS OTROGADOS 2024	TOTAL
APOYOS A OTROS MUNICIPIOS	36
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	1062
CAPTURA DE ANIMALES	84
CORTOS CIRCUITOS	59
DESBRAZAMIENTO DE ARBOLES	105
DESLAVES Y DERRUMBES	7
ENCHARCAMIENTOS E INUNDACIONES	91
ENJAMBRE DE ABEJAS	136
EXPLOSIONES	6
FUGAS DE GAS L.P	54
FUGAS DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS	4
HECHOS DE TRÁNSITO	407
INCENDIO DE ARCINAMIENTOS	4
INCENDIOS CASA HABITACIÓN	26
INCENDIOS COMERCIALES	3
INCENDIOS DE VEHICULOS	18
INCENDIOS FORESTALES	112
INCENDIOS INDUSTRIALES	0
INCENDIOS PAZTIZALES	610
INCENDIOS POPULARES	49
INCENDIOS TIERRAS DE CULTIVO	28
INSPECCIONES A COMERCIOS	152
<b>TOTAL</b>	<b>3053</b>



### Incendios forestales

La falta de acciones preventivas dirigidas a la población en general, y con interés especial en la población asentada en zonas con riesgo de incendios forestales, tiende a que recurrentemente se generen catástrofes en distintos puntos del territorio municipal, generando con esto una deforestación continua.

Los incendios forestales son tema a tratar en toda sociedad, sea provocado por el hombre o por fenómenos naturales; bien, es tema de cuidado para zonas urbanas como para zonas rurales, debido a que ningún lugar está exento de la desgracia de las desventuras, es por eso que es tan importante la concientización oportuna para prevenir las catástrofes.

La situación ha empeorado notablemente en los primeros meses del año 2024, debido al aumento significativo en el número de incendios forestales. Hasta el 26 de abril de 2024, se han registrado un total de 805 incendios, que han afectado una superficie estimada de 18,937 hectáreas. Esta cifra representa un incremento considerable en comparación con los dos años anteriores.

Los incendios forestales generan un impacto devastador en el medio ambiente y en las comunidades locales. La pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo y la contaminación del aire son algunas de las consecuencias ambientales más significativas de estos eventos. Además, representan una amenaza para la seguridad y el bienestar de las personas que residen en las áreas cercanas a las zonas afectadas, así como para la infraestructura y los recursos naturales.

En la Región 12: Ixtlahuaca, de 2022 a 2024, el número total de incendios aumentó significativamente en un 28%, pasando de 77 a 107. En 2024, se registró el mayor número de incendios, alcanzando 107.





**X. VI Instrumentación estratégica**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
6.1. Salvaguardar la integridad y derechos de la población, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.	6.1.1.1 Abordar de manera integral los desafíos de la seguridad pública y garantizar un entorno seguro y confiable para todos los ciudadanos.	6.1.1.1 Priorizar la presencia policial en áreas con alta incidencia delictiva a través de patrullajes preventivos de manera regular y visible.  6.1.1.2 Colaborar con agencias de seguridad y organizaciones comunitarias para compartir información y recursos sobre la seguridad pública del municipio	6.1.1.1.1 Brindar respuesta y eficiente a situaciones de emergencia.  6.1.1.1.2 Brindar formación continua en técnica de respuesta rápida y eficiente ante emergencias.  6.1.1.1.3 Desarrollar y actualizar protocolos claros para los diferentes tipos de emergencia.  6.1.1.1.4 Organizar e implementar reuniones regulares entre la comunidad y las fuerzas de seguridad para discutir preocupaciones y soluciones.  6.1.1.1.5 Dar mantenimiento preventivo de patrullas.  6.1.1.2.1 Contribuir a la justicia con dependencias gubernamentales.  6.1.1.2.2 Asegurar a los elementos de Seguridad Pública  6.1.1.2.3 Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
	6.1.2 Fomentar acciones digitales que permitan una comunicación eficiente para atención de seguridad	6.1.2.1 Crear y promover programas donde los ciudadanos puedan colaborar con autoridades en la vigilancia y prevención del delito.	6.1.2.1.1 Dar seguimiento a denuncias mediante de dispositivos móviles.  6.1.2.1.2 Reactivación de módulos de seguridad pública en las comunidades.
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
6.1 Mantener la seguridad y el orden en lugares públicos haciendo respetar las leyes y reglamentos, además de brindar protección a los ciudadanos y sus bienes de posibles peligros y actos delictivos para disminuir los índices de violencia en los que se encuentra viviendo la ciudadanía.	6.1.3 Coordinar acciones, supervisar al personal policiaco y ejercer con efectividad los servicios de protección pública y ciudadana, auxiliando de esta manera a la justicia en contextos de proximidad orientados por valores éticos de solidaridad, respeto y responsable.	6.1.3.1 Contar con una corporación policiaca con capacidad para atender las necesidades de la comunidad en general y de los ciudadanos en particular, capacitados para manejar situaciones bajo presión además de vocación para desempeñar un impacto positivo en el municipio	6.1.3.1.1 Implementar tecnologías para mejorar la coordinación entre diferentes unidades policiacas.  6.1.3.1.2 Gestionar evaluaciones de control de confianza para los elementos de comisería municipal.  6.1.3.1.3 Dar seguimiento y canalización de protección de violencia.  6.1.3.1.4 Realizar acciones para búsqueda y localización de personas extraviadas.  6.1.3.1.5 Crear comités ciudadanos de vigilancia y prevención al delito.  6.1.3.1.6 Promover la prevención del delito en instituciones educativas mediante pláticas.  6.1.3.1.7 Instalar módulos de atención a víctimas.  6.1.3.1.8 Elaborar un análisis delictivo para implementar estrategias de atención.  6.1.3.1.9 Dar seguimiento a cámaras de video vigilancia para la atención de delitos.  6.1.3.1.10 Promover reuniones en materias de prevención del delito con autoridades auxiliares.



			<p>6.1.3.1.11 Desarrollar protocolos de emergencia para atención prioritaria de delitos.</p> <p>6.1.3.1.12 Realizar simulacros de emergencia para mejorar la capacidad de respuesta ante delitos.</p>
	6.1.4 Promover la capacidad y habilidad en cuerpos policiacos para una atención al delito especializada.	<p>6.1.4.1 Contar con personal especializado en materia de seguridad pública.</p> <p>6.1.4.2 Fomentar la certificación profesional a policías para garantizar la profesionalización y altos estándares de servicio.</p>	<p>6.1.4.1.1 Promover la capacitación de competencias básicas de los elementos.</p> <p>6.1.4.1.2 Fomentar reuniones de trabajo con fuerzas de Seguridad Pública para optimizar la atención ante delitos.</p> <p>6.1.4.2.1 Gestionar evaluaciones de control de confianza para los aspirantes al cuerpo policial municipal.</p> <p>6.1.4.2.2 Evaluar al personal del cuerpo policial para evitar corrupción</p>
Objetivos	Estrategias	Lineas de acción	Metas
6.21 Fortalecer las habilidades, conocimientos, destrezas y aptitudes del cuerpo policiaco con la finalidad de posibilitar el esclarecimiento de hechos	<p>6.2.1 Realizar acciones de investigación propiciando la mentalidad investigadora en los cuerpos policiacos para desarrollar investigaciones efectivas buscando privilegiar el esclarecimiento de los hechos coadyuvando a las instituciones de procuración de justicia, además de la modernización de la seguridad pública.</p> <p>6.2.2 Contar con elementos de seguridad pública especializada en materia de investigación.</p>	<p>6.2.1.1 Prevenir la comisión de nuevos delitos, con la finalidad de disminuir los niveles de índices delictivos y velar por la seguridad del municipio.</p> <p>6.2.1.2 Gestionar cursos para elementos de seguridad pública para el C2.</p>	<p>6.2.1.1.1 Utilizar tecnologías de análisis predictivo para identificar patrones delictivos y prevenir incidentes.</p> <p>6.2.1.1.2 Utilizar tecnologías para identificar grupos delictivos.</p> <p>6.2.1.1.3 Identificar puntos de mayor incidencia delictiva y adoptar medidas proactivas para reducir el riesgo de daños</p> <p>6.2.1.2.1 Capacitaciones a los policías en materia de investigación.</p> <p>6.2.1.2.2 Recolectar y procesar la información para desarrollar estrategias de contrainteligencia que permita identificar la filtración del crimen organizado en las corporaciones policiacas y de procuración de justicia.</p> <p>6.2.1.2.3 Concentrar la información e implementar estrategias</p>
Objetivos	Estrategias	Lineas de acción	Metas
6.3 Mejorar y optimizar los procesos correspondientes a la Seguridad Pública enfocados en salvaguardar la integridad y derechos de la ciudadanía atacomulquense preservando el orden y la paz pública, trabajando de la mano con instituciones encargadas de la seguridad tanto a nivel estado como a nivel federal	<p>6.3.7. Trabajar de manera conjunta con dependencias estatales, federales para cumplir el objetivo primordial de alcanzar la segunda pública y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante la consolidación de estrategias para prevenir, investigar los delitos de fuero común.</p> <p>6.3.8 Concentrar información para realizar acciones a fin de disminuir la delincuencia en el municipio.</p>	<p>6.3.7.1 Coordinar de manera permanente con dependencias de la administración pública estatal y federal a efecto de implementar estrategias operativas para la investigación y combate al delito.</p> <p>6.3.8.1 Coordinar que el despliegue de fuerza, así como la ejecución de tareas de investigación del delito y establecer áreas especializadas</p>	<p>6.3.7.1.1 Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Pública, con el fin de establecer estrategias para prevención y atención del delito.</p> <p>6.3.7.1.2 Fomentar la formación continua de proximidad en elementos de Seguridad Pública.</p> <p>6.3.7.1.3 Promover la formación continua de Protocolos de Género.</p> <p>6.3.8.1.1 Capacitar al personal del Consejo Municipal de Seguridad Pública.</p>





Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
		de intervención en casos de emergencia y alto riesgo.	6.3.8.1.2 Gestionar las evaluaciones de Control de confianza para permanencia de elementos de seguridad pública.  6.3.8.1.3 Gestionar evaluaciones de control de confianza para ingresos de aspirantes a policía preventivos.  6.3.8.1.4 Dar seguimiento a cursos de Formación inicial.  6.3.8.1.5 Dar seguimiento del curso de competencias básicas para los elementos de seguridad pública.
6.4 Promover el respeto de los derechos humanos garantizando que todas las personas puedan vivir una vida digna reconociendo y protegiendo la dignidad para fomentar el amplio desarrollo en todas las esferas de su entorno.	6.4.1 Fomentar el respeto y derechos humanos, entre la población del municipio, difundiendo y llevando a cabo acciones para que estas prácticas sean base en la educación desde infancias hasta la reeducación de adultos para lograr un entorno social en donde la tolerancia y el respeto sean la base de una sociedad unida.	6.4.1.1 Promover la protección de los derechos humanos de los ciudadanos del municipio a través de conferencias.	6.4.1.1.1 Fomentar de respeto y derecho a los demás a través de campañas de sensibilización.  6.4.1.1.2 Realizar campañas de sensibilización sobre los derechos humanos.  6.4.1.1.3 Brindar asesoría jurídica a mujeres en situación de vulnerabilidad.  6.4.1.1.4 Brindar pláticas y asesorías en materia de derechos humanos a servidores públicos.
	6.4.2 Concientizar a la población sobre el respeto y derechos humanos hacia los ciudadanos.	6.4.2.1 Realizar supervisiones para la protección en relación a los derechos en galeras, así como centros de readaptación y reinserción social.  6.4.2.2 Promover la protección de los derechos humanos de personas migrantes en el municipio.	6.4.2.1.1 Acudir a galeras, centros de readaptación y reinserción social, a supervisar la protección de los derechos humanos.  6.4.2.1.2 Difundir acciones de derechos humanos para los migrantes en el municipio. Atender y asesorar a la población con presunta violación a los derechos humanos.  6.4.2.1.3 Impartir cursos y talleres especializados en técnicas de intervención, manejo de crisis y derechos humanos
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
6.5 Otorgar atención a la ciudadanía de manera pronta, eficaz, eficiente, imparcial y objetiva con la finalidad de dirimir con respeto y en apego a las leyes los conflictos o problemáticas que estén aconteciendo, con la finalidad de que en el municipio se logre una vivencia de paz y cordialidad entre la ciudadanía día a día.	6.5.1 Fomentar la cultura de la paz entre la población calificando aquellos conflictos derivados de conductas violentas o delictivas.	6.5.1.1 Realizar difusión que contenga información breve y precisa que contenga las actividades que realiza el juzgado cívico.	6.5.1.1.1 Expedir actas de extravío de documentos a la ciudadanía que así lo solicite.  6.5.1.1.2 Capacitar al personal en formación continua de justicia cívica, proximidad, protocolos de género  6.5.1.1.3 Certificar contratos de compra venta a la ciudadanía que así lo solicite.  6.5.1.1.4 Calificar personas infractoras a las normas Municipales.  6.5.1.1.5 Expedir boleta de egreso a los ciudadanos que infringieron la normatividad municipal.  6.5.1.1.6 Expedir recibos por concepto de multas con apego al marco jurídico.  6.5.1.1.7 Emitir actas de extravío a la ciudadanía que lo solicite.  6.5.1.1.8 Realizar convenios y procedimientos a hechos de tránsito que se susciten en el municipio.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
	6.5.2 Fomentar la cultura de la paz entre la población calificando aquellos conflictos derivados de conductas violentas o delictivas	6.5.2.1 Promover la conciliación en conflictos sociales en el entorno poblacional.	6.5.2.1.1 Expedir constancias de dependencia económica. 6.5.2.1.2 Expedir constancias de concubinato. Expedir constancias de ingresos. 6.5.2.1.3 Celebrar convenios de mediación y conciliación para obtener la paz social. 6.5.2.1.4 Firmar convenios de controversia dirimidas en mediación con la población involucrada. 6.5.2.1.5 Levantar actas informáticas de hechos familiares o vecinales a petición de la ciudadanía. 6.5.2.1.6 Invitar a los ciudadanos a la mediación y conciliación.
6.6 Proteger y salvaguardar la vida e integridad física de los ciudadanos ante siniestros, desastres y catástrofes.	6.6.1 Promover la atención de emergencias y desastres provocados por fenómenos perturbadores para disminuir su impacto.	6.6.1.1 Brindar atención inmediata a la ciudadanía ante una eventualidad.	6.6.1.1.1 Atender servicios de emergencia y preventivos. 6.6.1.1.2 Capacitar a la ciudadanía en materia de protección civil. 6.6.1.1.3 Actualizar Atlas de riesgo. 6.6.1.1.4 Determinar zonas de refugio como puntos de reunión en comunidades y colonias del municipio ante una eventualidad. 6.6.1.1.5 Realizar inspecciones de medidas de seguridad en instituciones públicas, privadas y comerciales. 6.6.1.1.6 Elaborar planes de protección civil por factores de vulnerabilidad. 6.6.1.1.7 Difundir entre la población el atlas de riesgo. 6.6.1.1.8 Difundir medidas de seguridad al manejo de fuego en actividades agropecuarias. 6.6.1.1.9 Realizar monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía. 6.6.1.1.10 Integración del Consejo Municipal de Protección Civil. 6.6.1.1.11 Gestionar un fondo de apoyo para la recuperación después de un desastre. 6.6.1.1.12 Promover convenios para habilitar refugios temporales en caso de desastres naturales.
	6.6.2 Fomentar la cultura de prevención y reducción de riesgos de desastres.	6.6.2.1 Promover la capacitación con temas de prevención que fomente la participación en su lugar de origen. 6.6.2.2 Integración de brigadas de apoyo en sectores públicos y privados para la atención inmediata ante eventualidades.	6.6.2.1.1 Monitorear fenómenos perturbadores que afecten la ciudadanía. 6.6.2.1.2 Promover la cultura de protección civil mediante capacitaciones. 6.6.2.1.3 Actualizar los factores de riesgo a las instancias de gobierno. 6.6.2.2.1 Gestionar recursos para apoyos para la recuperación después de un desastre. 6.6.2.2.2 Integrar comités municipales de protección civil en colonias y comunidades. 6.6.2.2.3 Realizar simulacros de emergencia para evaluar y mejorar la capacidad de respuesta ante eventualidades.



**XII. VI ACCIONES INSIGNIA**

 <b>CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD</b>	
<b>Objetivo</b>	
Fortalecer acciones que permita salvaguardar la integridad física de los habitantes del municipio, asegurando su calidad de vida.	
<b>ODS</b>	   
<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>	<b>PDM 2025 -2027</b>
Tema	Objetivo: Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz pública.
Subtema	Estrategia: ET2. A) Contar con elementos certificados ET2. B) Adquirir patrullas para una seguridad pronta y eficiente. ET2. C) Promover la paz cívica en el municipio
<b>Componente 1: ACTUACIÓN POLICIAL CON INTELIGENCIA</b>	
<b>Dependencia responsable</b>	<b>Dependencia responsable</b>
Acciones específicas	Implementación de certificaciones profesionales a policías para garantizar la profesionalización y altos estándares de servicio, implicando con ello la evaluación de las políticas y procedimientos de las fuerzas policiales.
<b>Componente 2: NUEVO MODELO DE SEGURIDAD</b>	
<b>Dependencia responsable</b>	<b>Dependencia responsable</b>
Acciones específicas	Utilizar tecnologías de análisis predictivo para identificar patrones delictivos y prevenir incidentes con tendencia a presentarse reiteradamente, esto mediante el estudio de datos históricos y actuales utilizando una mezcla de datos, aprendizajes, con la finalidad de detectar patrones que puedan predecir el comportamiento futuro.  Adquisición de patrullas para agilizar la respuesta de actos delictivos con aspectos violentos, con el objetivo de brindar a la población una seguridad eficiente y eficaz, disuadiendo los delitos mediante la aparición aleatoria de las fuerzas policiales.



	<p>Desarrollar aplicaciones y plataformas en línea para que los ciudadanos puedan reportar delitos de manera segura y anónima, llevando la seguridad del municipio a una modernización además de otorgar una cercanía con la ciudadanía y una pronta respuesta en caso de emergencia o eventualidad.</p>	
<b>Componente 3: Justicia cívica</b>		<b>Dependencia responsable</b>
Acciones específicas	<p>Invitar a la ciudadanía Atlacomulquense a dirimir sus controversias mediante la Justicia Cívica (Mediación y Conciliación), incentivando una nueva forma de solución de conflictos de la ciudadana con la finalidad de llegar a un acuerdo que beneficie a ambas partes.</p>	Comisaría municipal





**XIII. VI ANÁLISIS PROSPECTIVO**

TEMA	SITUACION ACTUAL	SITUACION OBJETIVA
<b>EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD</b>		
<b>ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO</b>	No existe una respuesta pronta a las necesidades de seguridad pública que presenta el municipio ante la comisión de hechos posibles delictivos	Pronta respuesta de las autoridades de seguridad pública sustentadas bajo los principios de respeto a los derechos humanos salvaguardando la integridad de la ciudadanía
<b>CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ</b>	No se cuenta con suficiente personal capacitado para fungir como elemento de seguridad pública y de esta manera no se puede salvaguardar la integridad municipal	La capacitación e integración del personal capacitado en derechos humanos y estrategias fundamentales para el desempeño de sus funciones y el auxilio a ciudadanos en caso de necesitar el acompañamiento y cuidado de la seguridad pública municipal
<b>INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN</b>	Falta de implementación de tecnologías nuevas para la integración de la seguridad pública al mundo digital y actualizado para que de esta manera se logre una investigación y prevención previa a un posible altercado social que ponga en riesgo a la ciudadanía	Detectar, prevenir y resolver situaciones que puedan perjudicar a personas, empresas o instituciones por ello la implementación de tecnologías para la prevención del delito
<b>REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	Actualmente no es eficiente la coordinación entre instituciones con la finalidad de brindar la atención idónea a la ciudadanía	La coordinación entre diferentes es clave para el desarrollo eficiente de brindarle a la ciudadanía el acceso a una seguridad optima en la que se sientan protegidos y acompañados
<b>ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO</b>	Falta de conocimiento a las nuevas formas de acceso a la justicia dejando a los ciudadanos sin acceso a una justicia pronta y expedita, siguiendo procesos burocráticos	Canalizar a los ciudadanos a las autoridades competentes y especializadas para el acceso a la justicia después de que se presentes disputas
<b>GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL</b>	Existen fallas estructurales en inmuebles o fallas geológicas en la infraestructura del municipio poniendo en riesgo a la ciudadanía toda vez que no hay un antecedente sobre en que se debe dar prioridad de atención y no solo a los siniestros naturales o accidentes.	Brindar una pronta respuesta a las situaciones en donde se vea comprometida la vida e integridad de una persona en caso de catástrofe o siniestro natural, además del auxilio pronto de las autoridades competentes





# EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
ATLACOMULCO  
2025-2027



### **TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030**

Los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible buscan intensificar esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo igualdad de oportunidades para todos.

Representan la singularidad no solo en el municipio si no en todos los países con el fin de adoptar medidas para promover la prosperidad, así como la protección al planeta, reconociendo la adopción de estrategias que favorezcan el crecimiento económico sin dejar a un lado una serie de necesidades sociales entre las que destacan la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, luchando contra el cambio climático, promoviendo la protección del medio ambiente.

Para la administración 2025-2027 es primordial crear líneas de acción que contribuyan a los objetivos de Desarrollo Sostenible de manera gradual y buscando siempre el beneficio de las y los Atlacomulquenses

### **OBJETIVO 1: FIN DE LA POBREZA**

Los índices de pobreza extrema se han reducido considerablemente, lo cual se trata de un logro notable con participación del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar uno de los medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, al acceso limitado a la educación y a los servicios básicos, la discriminación y la exclusión social.

La presente administración busca contribuir a la erradicación de la pobreza a través de acciones y políticas públicas donde se abordan las necesidades básicas de la población, específicamente de los más vulnerables.

Esto incluye garantizar a la población el acceso a servicios básicos de vivienda, así como establecer programas para erradicar la desnutrición de población vulnerable.

Entre las acciones se busca fortalecer la educación mediante estímulos educativos para que más alumnos continúen sus estudios, así como la deserción escolar.

Para cumplir con el compromiso de erradicar la pobreza es necesario intensificar las medidas y las inversiones para aumentar las oportunidades económicas de nuestro municipio, mejorar la educación y ampliar programas sociales atendiendo específicamente a los más desfavorecidos.

### **OBJETIVO 2: PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.**

Dentro de los objetivos de Desarrollo Sostenible se busca terminar el hambre y desnutrición, velando por toda la población en especial de los niños y los más vulnerables, promoviendo una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año, lo cual implica promover prácticas agrícolas sostenibles.



Por lo que es necesario crear acciones enfocadas en garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de la población.

Para ello la presente administración hace énfasis en una promoción de la agricultura local que nos permita fomentar la producción agrícola sostenible apoyando a los pequeños agricultores mediante capacitaciones, acceso a programas productivos, y apertura de venta del producto en los mercados locales.

Así como desarrollar estrategias para organizar el comercio, fomentar el emprendimiento retroalimentando proyectos productivos que desarrollen un beneficio a su economía y a su vez ser fuentes generadoras de empleo.

Otro punto importante es desarrollar programas de alimentación escolar donde se pueda proporcionar a los alumnos desayunos escolares asegurando que los niños reciban al menos una comida nutritiva al día.

Así mismo es necesario desarrollar programas y programas de distribución de alimentos para las personas y familias en situación de vulnerabilidad como apoyo y fomento a la seguridad alimentaria.

Para obtenerlo durante la administración 2025.2027 se fomentan acciones para que grupos vulnerables tengan acceso a programas para erradicar el hambre, suministrar desayunos en escuelas donde se detecte alumnos con desnutrición y fomentar la creación de huertos para el autoconsumo.

### **OBJETIVO 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES**

En los últimos años se han obtenido grandes avances en muchos frentes relacionados a la salud. Sin embargo, para alcanzar las metas de este objetivo, se necesita acelerar y ampliar el progreso, particularmente en regiones con mayor rezago social.

El objetivo para la presente administración es lograr una cobertura sanitaria en las comunidades del municipio a través de jornadas de salud, atención médica y psicológica, permitiendo a la población vulnerable garantizando el acceso a una atención médica a todos los atlatcomulquenses.

Como se percibió en temas anteriores un porcentaje importante de la población atlatcomulquense cuenta un acceso a un servicio médico, el objetivo de la administración es que toda la población pueda ser atendida, promover el cuidado como medidas preventivas para una vida saludable.

### **OBJETIVO 4: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.**

Conseguir una educación inclusiva y de calidad para todos necesitará mayores esfuerzos, especialmente en comunidades con rezago social, ya que existe carencia de infraestructura educativa o en algunos casos la estructura es básica y con escasos servicios por ende niños y



jóvenes no asisten a la escuela, provocando carencias de habilidades básicas y alfabetización en la población, que hoy en día son necesarias para un desarrollo personal.

A pesar de los avances considerables en las tasas de escolarización en los últimos 15 años, muchos niños y niñas no tienen habilidades básicas en lectura y matemáticas al final de su educación primaria.

Este objetivo busca garantizar que todos los niños y niñas cursen una educación primaria y secundaria gratuita para el 2030. También busca proveer igualdad de acceso a la formación profesional, eliminar desigualdades de género y riqueza, y lograr acceso universal a una educación superior de calidad.

En cumplimiento el ayuntamiento a través de la Coordinación de educación y civismo y Cultura para la administración 2025 -2027 se promueve la educación mediante estímulos educativos, apoyos con infraestructura para mejorar nuestras instituciones educativas, talleres en bibliotecas, eventos culturales, con el firme objetivo de desarrollar habilidades en niños y jóvenes, lo anterior para proporcionar igualdad a una formación educativa, mejorando así mayores oportunidades de vida.

#### **OBJETIVO 5: LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS.**

La desigualdad de género puede manifestarse de múltiples formas como privar a mujeres y niñas de sus derechos fundamentales y de oportunidades. Aún queda mucho trabajo por hacer para acabar con la violencia doméstica, el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina.

Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador que ayuda a impulsar la economía y el desarrollo.

Para lograr la igualdad de género, se requieren mayores esfuerzos, incluyendo marcos legales, para acabar con la discriminación de género, profundamente arraigada, que resulta de actitudes patriarcales y normas sociales.

Luchar contra la desigualdad de género, incluyendo la violencia contra las mujeres, ayudará a proteger y empoderar a las mujeres que hoy en día juegan un papel muy importante en la sociedad, siendo partícipes en diferentes actividades, donde ya pueden desarrollar múltiples habilidades, con independencia con consecuencia, pueden disfrutar de mismos recursos, oportunidades y protecciones dentro de nuestro municipio.

En definitiva, para la administración 2025 -2027 busca erradicar la violencia basada en el género, de modo que se modifica el Instituto de la Mujer a la Dirección de las Mujeres con el propósito de atender legalmente y psicológicamente a la mujer que sean víctimas de violencia, así como empoderarlas, dotándolas de habilidades donde puedan ser sustentables en su vida diaria.

#### **OBJETIVO 6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS.**



El acceso a agua potable y saneamiento y el manejo de ecosistemas de agua son esenciales para la salud humana, la sostenibilidad ambiental y la prosperidad económica.

Actualmente, la escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial, una cifra que seguramente aumentará como resultado del aumento en temperaturas globales como resultado del cambio climático.

Para garantizar el acceso a agua limpia y asequible, será necesario invertir en infraestructura e instalaciones sanitarias, tecnologías de tratamiento y eficiencia del agua.

Un tema importante para el municipio es que se presenta una deficiencia en la calidad del suministro de agua potable ya que la infraestructura tiene décadas, convirtiéndola en infraestructura obsoleta y dañada por consiguiente el suministro de agua ha sido deficiente en años anteriores, por lo que se busca realizar acciones para modificar aquella infraestructura que ya no sea la adecuada para el servicio.

En el mismo contexto, existen comunidades que no cuentan con infraestructura para el servicio de agua, por lo que también se propone ampliar aquellas redes hidráulicas para que más población puedan contar con el servicio.

Sin embargo, la presente administración pretende fomentar la captación de agua pluvial, contribuyendo así al medio ambiente, donde dicho líquido puede ser tratado adecuadamente para labores de saneamiento e higiene.

#### **OBJETIVO 7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS**

El objetivo de Desarrollo sostenible 7 es garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. El objeto tiene metas que deben alcanzarse para el 2030.

El principal problema que busca erradicar es la contaminación a causa de las energías fósiles y la ineficiencia de los gobiernos para implementar energías limpias y renovables.

Con el aumento continuo de la población, la demanda de energía barata también aumentará.

Las energías contaminantes provocan peligros ambientales tanto en el aire, el agua y emisión de gases tóxicos por lo que el aumento de emisiones con efecto de invernadero está creando cambios drásticos sobre el sistema climático.

Por parte del municipio se contribuye para contar con ampliaciones de electrificaciones en las comunidades de mayor rezago social.

Dentro del mismo tenor se colocan lámparas de led en postes para alumbrar las vialidades y caminos, con el fin de que sean energías sostenibles y modernas que reduzcan el impacto al cambio climático.

Además, se busca a mediano y largo plazo la implementación de energías renovables que ofrezcan un alumbrado público sin recurrir a redes de suministro, logrando con ello reducir la contaminación de aire.



Para el ayuntamiento 2025 -2027 promover la energía sostenible será clave para tener hogares y vidas más sanos.

Para iniciar con el proyecto de renovación de energías se cambiarán paulatinamente las lámparas públicas por nuevas energías renovables.

**OBJETIVO 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO, Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS**

En los últimos años, el número de trabajadores en pobreza extrema ha disminuido considerablemente por ello la clase media representa hoy en día más del 34% del empleo total.

Un factor importante que se debe contemplar es la población juvenil que está por cumplir la mayoría de edad y que están adentrando al mercado laboral para mejorar sus condiciones de vida, sin embargo, se identifica las fuentes de empleo donde se requiere cada vez más especialidad para poder desempeñar algún trabajo, hoy en día estamos viendo un crecimiento más lento, un aumento en las desigualdades, y un número insuficiente de empleos para una fuerza de trabajo en aumento constante.

El aumento en la productividad laboral, la reducción del desempleo especialmente entre los jóvenes, la mejora en el acceso a servicios y beneficios financieros son componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido, es así que para la administración 2025 -2027 se implementan estrategias para promover el empleo con las industrias, permitiendo a los ciudadanos incorporarse a una fuente de empleo.

En el mismo contexto el municipio pone énfasis en la población juvenil promoviendo el emprendimiento mediante el Instituto del emprendedor, lo cual nos permitirá dotarlos de las herramientas necesarias para que ellos puedan de primera instancia desarrollar proyectos de emprendimiento y en un futuro sean grandes empresarios.

Otro rubro muy importante es el sector comercial que para nuestro municipio es uno de los principales grupos ya que permite una derrama económica de alto impacto, ya que el comercio en Atlacomulco cada día se ha ido incrementando dentro de la cabecera municipal y poco a poco se ha ido expandiendo hacia las comunidades semi - urbanas.

También constamos con el sector de servicios, por ser un municipio céntrico, se ha ido incrementando los servicios en nuestro municipio, por lo que se implementan estrategias para poder organizar de manera adecuada cada uno de los aspectos que generen una derrama económica y que en un futuro el desarrollo municipal sea organizado.

**OBJETIVO 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.**

Las inversiones en infraestructura e innovación son motores cruciales para el crecimiento y desarrollo económico de Atlacomulco.

El desarrollo urbano se concentra en la cabecera de Atlacomulco, lo que permite contar con mayores servicios por lo que el transporte masivo y la energía renovable son cada vez más



importantes, que permitan contribuir al medio ambiente, así mismo es necesario contemplar el crecimiento de nuevas industrias y de tecnologías de la información y comunicación, reduciendo la brecha digital que hoy en día es fundamental para garantizar la igualdad de acceso a la información y el conocimiento y promover la innovación y el emprendimiento.

La promoción de industrias sostenibles es importante para facilitar el desarrollo sostenible.

Cabe resaltar la importancia del desarrollo de establecimientos industriales y habitacionales en áreas que el tipo de suelo permita su incorporación, con el fin de hacer un municipio organizado, previniendo posibles desastres que perjudiquen a nuestros habitantes.

Atlacomulco por su ubicación se convirtió en municipio céntrico para el establecimiento de empresas, por lo que prevé la instalación de una tercera zona industrial, pero ahora más que nunca se requiere tecnología renovable que permita mejorar las condiciones climatológicas.

#### **OBJETIVO 10: REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES**

Son muchos los niños y niñas de todo el mundo que no pueden acceder a la atención y los servicios esenciales por motivos como la raza, el género, la discapacidad, el idioma, la religión o el origen étnico. Las consecuencias de la discriminación y la exclusión duran toda la vida y, sin inversiones que protejan a la infancia, resultará imposible avanzar hacia la igualdad.

En este tema el municipio de Atlacomulco promueve acciones que permitan la igualdad y protección social de los grupos vulnerables para que todos puedan disfrutar de las mismas oportunidades mejorando la calidad de vida.

Esto incluye promover la adopción de políticas para proteger y atender a quienes se encuentran en vulnerabilidad.

#### **OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.**

En 2030, se espera que dos tercios de la población mundial (5.000 millones de personas) vivan en las ciudades.

La rápida urbanización ha traído enormes desafíos, como el creciente número de habitantes e comunidades marginadas, una mayor contaminación del aire, servicios e infraestructuras básicas inadecuadas y una expansión urbana no planificada, que hace que el municipio sea más vulnerable a los desastres.

Es tarea de la administración hacer que el municipio sea seguro y sostenible por lo que significa garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, invertir en transporte público, crear espacios públicos verdes y mejorar la planificación y gestión urbanas de manera participativa e inclusiva.

#### **OBJETIVO 12: GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES**

Para lograr un desarrollo sostenible necesitamos reducir urgentemente nuestra huella ecológica cambiando la forma en que producimos y consumimos bienes y recursos. La agricultura es el mayor



consumidor de agua en todo el mundo, y el riego representa el 70 % de las extracciones de agua dulce para uso humano.

La gestión eficiente de nuestros recursos naturales compartidos, y la forma en que nos deshacemos de los desechos tóxicos y contaminantes, son objetivos importantes para lograr este objetivo.

Es importante alentar a las industrias, las empresas y los consumidores a reciclar y reducir los desechos, al igual que apoyar un cambio hacia patrones de consumo más sostenibles, por lo que la administración crea estrategias para que las industrias y los agrícolas realicen prácticas adecuadas de producción, por consecuencia crear cadenas de producción y suministro más eficientes.

Sin embargo, también es necesario promover e impulsar políticas que aumente la cultura de la población sobre reciclar, utilizar menos plástico, lo cual la administración mediante pláticas en escuelas sobre la protección al medio ambiente y cuidado del agua permite impulsar la participación de niños y jóvenes, con miras de que se conviertan en un ejemplo para sus comunidades y fomenten modos de consumo responsables y respetuosos con el clima.

### **OBJETIVO 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS**

El cambio climático afecta a prácticamente todos los niños y niñas no solo de nuestro municipio, si no del mundo. Cada día existen mayor número de desastres naturales, la degradación del medio ambiente y la pérdida de biodiversidad que privan de agua potable, de aire puro y de una alimentación nutritiva.

La crisis climática es una crisis de los derechos de la infancia. Los niños y las niñas constituyen un alto índice de población, pero no son responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero, la deforestación y otras prácticas peligrosas que dañan el medio ambiente.

Las emisiones de gases de efecto invernadero siguen aumentando, siendo ya superiores en más del 50 % a los niveles de 1990.

El objetivo para el municipio es desarrollar acciones que permitan ayudar a mitigar los desastres relacionados con el clima.

La mitigación del cambio climático y sus impactos no solo es tarea del gobierno, sino también de la ciudadanía.

En el mismo contexto la administración promueve acciones para fomentar una cultura de reciclaje, reutilización, así mismo la separación de residuos sólidos, con el fin de promover en la población la creación de composta en los hogares y el reciclaje y tratamiento adecuado de plásticos.

### **OBJETIVO 15: GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD**

La flora provee el 80 % de nuestra dieta humana y la agricultura representa un recurso económico y un medio de desarrollo importante. Los bosques proveen hábitats cruciales a millones de especies



y son fuente importante de aire limpio y agua. Además, son fundamentales para combatir el cambio climático.

El progreso en la preservación y el uso sostenible de las especies terrestres y los ecosistemas es desigual.

Las tendencias decrecientes en la productividad de la tierra, el aumento de la sequía y la desertificación, la caza furtiva y el tráfico de vida silvestre siguen siendo motivo de gran preocupación. Se deben tomar medidas urgentes para reducir la pérdida de los hábitats naturales y la biodiversidad, que son parte de nuestro patrimonio común.

El ayuntamiento preocupado por los ecosistemas gestiona la restauración de los bosques principalmente del municipio mediante reforestaciones de arboledas en los bosques de nuestro municipio, contribuyendo así a la degradación de la tierra y pérdida de biodiversidad.

#### **OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES, JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS.**

Para Atlacomulco es necesario promover una sociedad pacífica e inclusiva que nos permita lograr un desarrollo sostenible, fomentando el servicio de instituciones eficaces responsables e inclusivas.

Ninguna persona debería sufrir actos de violencia, abuso o negligencia, sin embargo, aún hay violencia en los hogares, escuelas y en comunidades.

Existen diferentes formas de violencia (emocional, física, sexual) y sus consecuencias pueden durar toda la vida, el hecho de presenciar o sufrir actos de violencia agrede la salud, el bienestar y el potencial no solo de niños y niñas, sino de aquella población vulnerable.

El municipio crea acciones para reforzar la atención de primera línea de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores procurando a la población vulnerable. Sin embargo, también es necesario hacer conciencia sobre los derechos humanos, lo cual comienza por concientizar a la población por el respeto hacia los demás.

Dentro del mismo tenor es prescindible crear reglas y normas que permitan mantener el orden y la paz social aplicando correctamente la ley y justicia social en las que se sancione y condonan la violencia, agresiones, explotación y abuso.

#### **OBJETIVO 17: FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Los ODS sólo se pueden lograr con un fuerte compromiso a favor de alianzas mundiales, nacionales, estatales, municipal y con la cooperación de la población. La coordinación de políticas para contribuir al desarrollo a manejar su deuda, así como a promover la inversión para los menos desarrollados, es vital para lograr un crecimiento y un desarrollo sostenibles.

El objetivo es mejorar la cooperación mediante las estrategias que permitan alcanzar todas las metas.



Es así que la administración 2025 -2027 tiene como insumo fundamental desarrollar un Programa de Competitividad a nivel Local, que sea la apuesta estratégica integral de desarrollo de Atlacomulco con visión al 2030, y que considere los siguientes elementos:

- a) Conocer las fortalezas y oportunidades de la economía para incentivar el desarrollo empresarial, generar empleo a nivel local y regional con base en sus ventajas comparativas y sus riquezas naturales, culturales y turísticas.
- b) Construir una institucionalidad mediante la integración de los Consejos consultivos en materia económica, política y social en materia de competitividad y crecimiento económico en el municipio y el seguimiento a su ejecución en coordinación con el sector privado y el sector público.
- c) Generar una visión de responsabilidad y eficiencia, mediante la transparencia, la gestión tributaria cercana, adecuada administración de recursos financieros y la formulación de presupuestos participativos para la atención de las necesidades prioritarias en las comunidades.
- d) Promover la formación profesional del capital humano municipal a los objetivos estratégicos para el Desarrollo Local.

Este alineamiento no sólo beneficia a la economía local, sino que revitaliza y amplía el accionar de las entidades de formación técnico-profesional, abriendo nuevas oportunidades para la aplicación de los recursos locales.

- e) Fortalecer acciones encaminadas a los emprendedores para la apertura de y desarrollo de nuevos proyectos que a un futuro sean generadores de empleos.

El municipio puede cumplir un rol muy importante brindando capacitación y asesoramiento a los emprendedores y pequeños empresarios locales, en temas sobre la elaboración de planes de negocios, y el acceso a información para obtener oportunidades de nuevos mercados, o la vinculación hacia fuentes de financiamiento, o bien, vinculando a estos agentes con los otros niveles de gobierno considerando también ser exportadores.

El municipio propone dar atención especial a los empresarios locales, a fin de reducir los tiempos de trámites requeridos las licencias, los permisos de funcionamiento o el pago de los impuestos municipales.

El Gobierno municipal 2025–2027 buscará siempre la unidad y la concordia para lograr un desarrollo municipal equitativo e inclusivo que beneficie a la población, para esto, concretará alianzas y firmará acuerdos de colaboración con todos los sectores económicos, sociales y ciudadanos de nuestro municipio y de la entidad.

Hacer partícipes a la ciudadanía para sumar voluntades y construir un mejor municipio.



En este orden de ideas, la participación del sector privado y social en la conformación, ejecución y evaluación de programas y proyectos busca unir esfuerzos y proponer soluciones innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la realización de acciones conjuntas con el estado o instancias gubernamentales, como medida efectiva para el fortalecimiento institucional.

Para lograrlo, se tienen contempladas una serie de acciones puntuales que se exponen a continuación:

1. Atraer inversiones industriales con una tercera zona industrial para impulsar el crecimiento económico, mediante convenios buscando aumentar las fuentes de empleo en favor de los ciudadanos y la capacitación de la fuerza local, con el propósito que los pobladores del municipio ocupen plazas laborales disponibles dentro del mismo territorio atlacomulquense, evitando gastos de traslado entre otros y por ende una mejor condición de vida.
2. A través del uso de tecnologías de la información y medios de difusión se publicará la oferta y la demanda de empleo local, lo haremos por los medios tradicionales y también ampliando el uso de tecnologías de la información y redes.
3. Fortalecer y modernizar la seguridad pública, para brindarle a la ciudadanía paz y tranquilidad, siendo una de las principales preocupaciones de la población por la crisis que presento el control de la seguridad en años anteriores, por lo que es primordial crear estrategias de manera conjunta con las corporaciones del Gobierno Estatal y Federal.
4. Mejorar la prestación de servicios públicos, principalmente el alumbrado público, siendo una de la causa más requerida por los ciudadanos, al ser necesaria para la seguridad de los habitantes.
5. Realizar acciones en beneficio del medio ambiente, con un relleno sanitario de sólidos urbanos donde se pueda separar y dar el tratamiento adecuado contribuyendo a la reducción de emisión de gases y al cambio climático, en el mismo contexto concientizar a la población para la separación de basura y el reciclaje.
6. Mantendremos una cercanía con organizaciones de sociedad civil para mejorar el entorno urbano cuidando el crecimiento en zonas adecuadas, así mismo contribuir a la imagen a través de la conservación de áreas verdes, mantenimiento de instalaciones deportivas, educativas y de esparcimiento.
7. Realizar actividades en beneficio de escuelas, adolescentes y jóvenes que buscan un mejor futuro, prevenir delincuencia, drogadicción e inclusive abusos a grupos vulnerables.



## ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Las alianzas para el desarrollo permitirán afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población del municipio en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad. Y en el Municipio de Atlacomulco busca de manera prioritaria consolidar el desarrollo económico que garantice la estrecha relación entre la población y gobierno, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas.





### XIII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM Y SUS PROGRAMAS.

La Evaluación es una herramienta que permite generar información valiosa para la toma de decisiones siendo el instrumento que apoya la gestión pública municipal a fin de valorar la ejecución de las acciones e identificar el impacto, producto o beneficio que se da a la población y en el entorno, por lo que la importancia de la misma radica en que los resultados de ésta, que sean valorados, socializados y sean la base que permita a la presente administración actuar con mayor eficiencia.

Para proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal es necesario instrumentar medidas que nos permita detectar si existen desviaciones entre lo planeado y lo que se ejecuta a fin de modificar y corregir aquellas acciones que no generen un progreso económico social para los atlatomulquenses.

En este sentido se incorporan instrumentos de planeación, donde se identifican aquellos indicadores básicos que validan el desempeño, por ello se debe orientar las políticas públicas con base en resultados, partiendo del ciudadano en su comunidad, tanto en ámbito social, económico, territorial administrativo mediante la ejecución de objetivos, estrategias, líneas de acción y metas definidas desde la programación anual.

Con el propósito de ejecutar in presupuesto basado en resultados (PBRM) donde se operan programas y proyectos que estipulan las acciones, bienes, obras y servicios que se ejecutaran dentro del periodo de la administración, sin embargo, es necesario integrar un seguimiento y evaluación de todas aquellas acciones que se ejecutan para beneficiar a la población identificando el grado de cumplimiento y que a la vez nos permita reconducir aquellas acciones que no generen un beneficio a la población.

De manera precisa se da seguimiento y una evaluación mediante los avances trimestrales sobre las metas establecidas en el Programa Operativo Anual con el firme propósito de eficientar el servicio público y reestructurar aquellas acciones que no generen un beneficio a la población.

Aundado a lo anterior también se mide el cumplimiento de indicadores con la aplicación de la Metodología de Marco Lógico MML, la cual es la herramienta con la que se puede examinar el desempeño de un programa presupuestario, a través de indicadores que presenta de forma sistemática y lógica el cumplimiento de los objetivos y sus relaciones de causalidad, indicando si alcanza el propósito, sus componentes y sus actividades de manera anual, semestral y trimestral.

A continuación, se presentan los indicadores estratégicos de los ejes y ejes transversales que permitirán evaluar los servicios producidos o entregados a la población, los cuales nos permiten verificar el cumplimiento de la administración pública.



NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE 1: CERO CORRUPCIÓN UN GOBIERNO CERCAÑO A LA GENTE</b>				
Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Actas de acuerdos de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consultas popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN
Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado, Encuesta, Estudios Solicitudes, Directorio.
Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.
Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil.	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual / Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	Anual	Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.
<b>COMBATE A LA CORRUPCIÓN</b>				
Porcentajes de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual	Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías
Porcentaje de auditorías realizadas a Informes de auditoría las unidades administrativas	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual	Estratégico	Informes de auditoría
Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Anual	Estratégico	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.
<b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>				
Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en el Juzgado Cívico.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de Juzgados Cívicos. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de Juzgados Cívicos.
Tasa de variación de los ingresos Estados Comparativos de Ingresos propios municipales.	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual/Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos
Porcentaje de cumplimiento en la Informe de resultados.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas / Total de Objetivos,	Anual	Estratégico	Informe de resultados.



ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100			
$((\text{Gasto corriente del año actual}/\text{Gasto corriente en el año anterior})-1)*100$	$((\text{Gasto corriente del año actual}/\text{Gasto corriente en el año anterior})-1)*100$	Anual	Estratégico	Estado comparativo de Egresos.
Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral	$((\text{Predios registrados en el padrón catastral en el año actual}/\text{Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior})-1)*100$	Anual	Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años
Tasa de variación del resultado de Registros Administrativos evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	$(\text{Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual}/\text{Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior})-1)*100$	Anual	Estratégico	Registros Administrativos
Porcentaje de adeudos por Registros Administrativos. incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales	$(\text{Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados}/\text{Total de Egresos municipales})*100$	Anual	Estratégico	Registros Administrativos.
<b>Estado de derecho y cultura de la legalidad</b>				
Tasa de variación en las candidaturas Registro de candidatos. vecinales registradas.	$((\text{Candidaturas vecinales registradas en el año actual}/\text{Candidaturas vecinales registradas en el año anterior})-1)*100$	Anual	Estratégico	Registros de candidatos
Tasa de variación de la participación Registros Administrativos Boletas de registro. ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales.	$((\text{Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual}/\text{Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior})-1)*100$	Anual	Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.
Tasa de variación de procedimientos Expedientes legales. jurídicos regulatorios mejorados.	$((\text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual}/\text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior})-1)*100$	Anual	Estratégico	Expedientes legales
Porcentaje de asesores jurídicos Listas de asistencia. municipales capacitados.	$(\text{Asesores jurídicos municipales capacitados}/\text{Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento})*100$	Anual	Estratégico	Listas de asistencia
Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos	$((\text{Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual}/\text{Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior})-1)*100$	Anual	Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
<b>COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL</b>				
Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados	$((\text{Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual}/\text{Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año anterior})-1)*100$	Anual	Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.



NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE 2: BIENESTAR AMBIENTAL</b>				
<b>AGUA PARA TODOS</b>				
Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual	Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia
Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1) *100	Anual	Estratégico	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.
<b>RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y MEDIO AMBIENTE</b>				
Tasa de variación de registros administrativos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual / Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	Anual	Estratégico	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio.
<b>ENERGÍAS LIMPIAS</b>				
Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anual	Estratégico	Censo de Población y Cuento de Vivienda. (INEGI)
Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual	Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.
<b>GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b>				
Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	((Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual	Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE: EMPLEO DIGNO</b>				
Tasa de variación en la instalación de registros administrativos ferias de empleo	((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) -1) *100	Anual	Estratégico	Registros administrativos
Tasa de variación en el número de información estadística. INEGI personas en edad productiva empleadas	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Información estadística INEGI
<b>ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD</b>				
Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)- 1) *100	Anual	Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.
<b>CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR</b>				
Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Bases de Licitación Registros de inventarios actualizados.
Tasa de variación en la apertura de registros administrativos. micro, pequeñas, medianas y grandes empresas	((Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año actual/Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual	Estratégico	Registros administrativos.



FOMENTO AL TURISMO				
Tasa de variación de la derrama Estadísticas del INEGI económica turística del municipio	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Estadísticas del INEGI
Tasa de variación de apoyos Estadística interna. entregados a los artesanos	((Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Estadística interna
DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN AL CAMPO				
Tasa de variación en la producción agroecológica registrada. agroecológica registrada.	((Producción agroecológica lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Registros administrativos.
Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados.	((Productores rurales beneficiados en el año actual/Productores rurales beneficiados en el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Registros administrativos.
MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD				
Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	((Transporte público modernizado en el año actual/Transporte público modernizado en el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Registros administrativos.
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL				
Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.
Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Actas y minutos de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial.
Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.
Porcentaje de guarniciones y banquetas rehabilitadas	(Número de guarniciones y banquetas rehabilitadas / Total de guarniciones y banquetas programadas a rehabilitar) *100	Anual	Estratégico	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE 4: BIENESTAR SOCIAL COMBATE A LA POBREZA</b>				
Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.
<b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b>				
Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.
Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil	Anual	Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a



programas de asistencia social	atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100			través de programas de asistencia social.
<b>EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LA S NIÑAS , NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS</b>				
Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).
<b>ACCESO A LA SALUD INTEGRAL</b>				
Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades.	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos.
<b>FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE</b>				
Tasa de variación en el registro de los Registros de control de bienes. bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Registros de control de bienes
Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI
Tasa de variación del mantenimiento de mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Informes de mantenimiento
<b>VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS</b>				
Porcentaje de viviendas en rezago mejoradas	(Viviendas mejoradas/Viviendas en rezago) *100	Anual	Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social/ INEGI/ Padrón de condiciones de la vivienda



NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO</b>				
Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior -1)) *100	Anual	Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.
<b>ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</b>				
Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio) *100	Anual	Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.



NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ</b>				
<b>CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ</b>				
Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual	Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.
<b>INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN</b>				
Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando /Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Anual	Estratégico	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando.
<b>GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL</b>				
Tasa de variación de emergencias Registrados administrativos de Protección Civil atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual	Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO 2025-2027



# ANEXOS

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO 2025-2027



## BIBLIOGRAFÍA

Comisión Federal de Electricidad, “Datos Diciembre 2023”.

Comisión Federal de Electricidad, “Datos Censo 2022”

Comisión Nacional Forestal (2014), “Inventario Estatal Forestal y de Suelos”, recuperado de <https://probosque.edomex.gob.mx/sites/probosque.edomex.gob.mx/files/files/inventarioFtal/inventarioEstatalFtalSuelosEdoMex2014.pdf>

Consejo Nacional de Población, “Proyecciones de población de los Municipios del Estado de México 2019-2030”.

Consejo Estatal de Población, “Base de datos de COESPO”, recuperado de <https://coespo.edomex.gob.mx/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020, <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, 2025, <https://copladem.edomex.gob.mx/>

COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE). Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2020-2023.

COPLADEM (2024). Con información de DATATUR, PIB Turístico Estatal y Municipal 2020, Secretaría de Turismo, 2020.

COPLADEM (2024), Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), <https://www.gob.mx/sesnsp>

COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2018), <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/>

COPLADEM (2024). Con información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres Estado de México, <https://banavim.segob.gob.mx/estado/edomex/>

Estadística Básica Municipal del Estado de México, 2022.

Información Estadístico de Unidades económicas, (DENUE e INEGI 2024)

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, 2025, [https://igecem.edomex.gob.mx/acerca\\_igecem](https://igecem.edomex.gob.mx/acerca_igecem)

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, 2020, “Dirección de Estadística con información del Índice de Marginación 2020”, [https://igecem.edomex.gob.mx/acerca\\_igecem](https://igecem.edomex.gob.mx/acerca_igecem)

IGCEM, con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020), “Base de datos INEGI 2020”, recuperado de <https://www.inegi.org.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021), “Base de datos INEGI 2021”, recuperado de <https://www.inegi.org.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020), “Banco de Información INEGI 2020”, recuperado de <https://www.inegi.org.mx/>



Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024), "Banco de Datos INEGI 2024", recuperado de <https://www.inegi.org.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024), "Censo de Población y vivienda 2020", recuperado de <https://www.inegi.org.mx/>

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (2016), versión electrónica <https://sma.edomex.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2024/05/leyvig233.pdf>

los-municipios.mx, "Escuelas en Atlacomulco", <https://www.los-municipios.mx/escuelas-atlacomulco.html>

Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020, recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

Ordenamiento Ecológico Municipal 2014.

Plan Regional Zona Norte 2013-2017.

Plan Regional Zona Norte 2018-2024.

Programa Regional II Atlacomulco, 2017-2023.

Secretaría de Mujeres del Estado de México 2020, <https://semujeres.edomex.gob.mx/>

Secretaría del Medio Ambiente (2024), "Inventario de Áreas Naturales Protegidas del Estado de México", recuperado de [https://cepanaf.edomex.gob.mx/areas\\_naturales\\_protegidas](https://cepanaf.edomex.gob.mx/areas_naturales_protegidas)

Sistema de Información Cultural, "Bibliotecas en Atlacomulco", [https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=rnbp&estado\\_id=15&municipio\\_id=14](https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=rnbp&estado_id=15&municipio_id=14)

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO 2025-2027



**CONCENTRADO DE SOLICITUDES Y PETICIONES CIUDADANAS EN CAMPAÑA 2024 POR RUBRO**

Descripción de petición	Total
AGUA POTABLE	135
Tomas, Reparación de Fugas, Ampliación de redes, Pipas, Pozos	
1. ALUMBRADO PUBLICO	173
Ampliación de red, Postes, Arreglo de Lámparas, Lámparas.	
2. APOYO AL CAMPO.	30
Fertilizantes o Abonos, Caminos Saca cosechas, Desazolve de Canales de Riego.	
3. APOYO LEGAL	
Asesorías por Violencia Intrafamiliar, Intestados	21
4. APOYOS PERSONALES DE SALUD	
Consultas Médicas, Medicamentos, Terapias, Silla de Ruedas, Bastones, Transporte	77
5. ATENCIÓN CANINA Y FELINA	
Control de fauna callejera	10
6. ATENCIÓN CIUDADANA	
Oficinas para Expedición de Licencias, Revisión del Trato que dan los Servidores Públicos,	17
7. CEMENTERIOS	
Ampliación, Remodelación y Creación	6
8. CENTRO DE SALUD	
Médicos y Medicamentos, Mejorar el Servicio	21
9. COMERCIO	
Materiales para Actividades Artesanales, Creación de Corredores Comerciales, Apoyo a Emprendedores	138
10. CONGREGACIONES RELIGIOSAS	
Mobiliario, Pintura	15
11. DRENAJE	
Ampliación de Red, Inclusión de Red, Cambio de Tuberías, creación de Cárcamos	118
12. EDUCACIÓN	
Materiales de Mantenimiento, Pintura, Servicio de Agua (Pipas), Materiales Educativos, Creación de Aulas, Revisión e Instalación de Luminarias	66
13. EMPLEOS	
14. INFORMACIÓN APOYOS GUBERNAMENTALES	21
15. OBRAS PUBLICAS	40
Pavimentación y Encementado de Calles, Avenidas y Carreteras. Mantenimiento a las mismas.	356
16. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	
No pasa el camión Recolector	10
17. SEGURIDAD PUBLICA	
Atención de Inseguridad, Robos, Venta de Drogas, Asaltos	51
18. TECHOS Y ARCO TECHOS	
Creación y mantenimiento	20
19. OTROS	
Regalos para los Eventos del Día del Maestro, Madres. Presentes para Ganadores de Eventos Deportivos. Etc.	25



Municipio de  
**Atlacomulco**



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.”

C. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL

C. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR

C. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA

C. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR

C. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA

C. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA

C. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA

C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA

C. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

